CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	TOTAL	**..**	**..**	**1,188,613,539**	**1,124,048,889**	**2,312,495,997**
	Alemania		**96,734**	**3,499,224**	**3,413,288**	**20,480,472**
0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		780	780	6,408
0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.	KB		28	28	318
1102.90.40.00	Harina de centeno.	KB		1,322	1,322	1,843
1104.29.10.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), troceados o quebrantados de cebada.	KB		279	279	235
1107.10.10.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin tostar, triturar, ni pulverizar.	KB		57,725	57,725	49,214
1107.20.10.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar tostada.	KB		14,006	14,006	12,558
2106.90.17.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	KB		10,916	10,916	176,034
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		168,000	168,000	375,858
2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		1,796	1,796	2,925
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	39,712	79,424	39,712	70,419
2204.10.00.00	Vino espumoso.	LTR	1,178	2,356	1,178	8,702
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	25,758	51,516	25,758	100,039
2208.30.90.00	Los demás "whisky".	LTR	140	280	140	2,757
2208.70.00.00	Licores.	LTR	19,148	38,296	19,148	140,816
2507.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	KB		33	33	111
2512.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	KB		33	33	233
2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		2,493	2,493	856
2703.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	KB		81,162	81,162	21,389
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		199,530	199,530	477,908
2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		5,593	5,593	24,402
2710.19.95.00	Grasas lubricantes.	KB		1,387	1,387	8,178
2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		5,524	5,524	30,814
2833.22.00.00	Sulfato de aluminio.	KB		96,000	96,000	33,922
2835.29.90.00	Los demás fosfatos.	KB		125	125	1,626
3001.90.90.00	Las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2	2	800
3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	KB		4	4	2,832
3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	KB		931	931	107,490
3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.	KB		8	8	144
3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	KB		500	500	490
3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	KB		14	14	550
3207.20.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.	KB		3	3	758
3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	KB		499	499	2,754
3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		374	374	1,277
3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		4,214	4,214	22,951
3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		3,662	3,662	26,132
3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		46	46	369
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		243	243	1,160
3208.90.22.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos pa instalaciones eléctricas.	KB		40	40	382
3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		5,285	5,285	38,190
3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		2,368	2,368	10,841
3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		12,153	12,153	46,555
3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		2,680	2,680	2,764
3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		1,068	1,068	2,160
3210.00.90.00	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	KB		186	186	762
3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		1,042	1,042	3,961
3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		190	190	1,710
3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		21	21	412
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		89,672	89,672	354,387
3214.10.12.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		195	195	803
3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		7,260	7,260	12,938
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		20,461	20,461	27,080
3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	KB		4,351	4,351	11,575
3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		19,178	19,178	59,194
3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	KB		205	205	4,619
3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		2,547	2,547	131,540
3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		4,534	4,534	246,619
3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		6,573	6,573	100,742
3304.20.10.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		638	638	39,291
3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		9,399	9,399	141,556
3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		2,035	2,035	30,207
3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		120	120	4,472
3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	KB		760	760	9,899
3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		2,280	2,280	34,927
3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		259	259	13,463
3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		142	142	1,854
3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		457	457	7,906
3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		965	965	15,466
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		124	124	1,897
3305.30.00.00	Lacas para el cabello.	KB		23	23	306
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		491	491	6,514
3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		47	47	699
3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		1,067	1,067	4,459
3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,243	1,243	19,548
3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		4,728	4,728	19,012
3402.11.29.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		233	233	1,590
3402.19.29.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		1,820	1,820	7,942
3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		15,683	15,683	70,425
3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superfi-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		110	110	1,137
3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		567	567	1,655
3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		1,166	1,166	4,086
3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		831	831	7,534
3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		3,943	3,943	32,049
3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	KB		158	158	1,547
3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		720	720	6,763
3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		155	155	1,069
3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	KB		1,393	1,393	8,143
3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		3,831	3,831	20,973
3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		4,107	4,107	23,366
3403.91.10.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.	KB		84	84	671
3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		6,796	6,796	41,844
3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		15,644	15,644	65,624
3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	KB		271	271	1,241
3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.	KB		347	347	1,185
3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		8,606	8,606	36,046
3407.00.10.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	KB		112	112	2,963
3407.00.20.00	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	KB		48	48	3,752
3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		203	203	2,212
3407.00.90.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	KB		319	319	4,751
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		379	379	1,256
3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		144	144	1,313
3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1,362	1,362	9,287
3701.10.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	KB		40	40	1,340
3702.32.20.00	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, autorrevelables.	KB		32	32	271
3801.90.00.00	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.	KB		5	5	599
3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		7,937	7,937	38,578
3808.91.92.00	Papel matamosca.	KB		3,669	3,669	17,883
3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		334	334	1,633
3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	KB		1,551	1,551	16,920
3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		20,299	20,299	67,928
3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	KB		317	317	1,377
3811.19.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de com-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	puestos de plomo.	KB		1,382	1,382	5,938
3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquido utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		62,691	62,691	260,549
3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		3,707	3,707	15,515
3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		17,487	17,487	57,467
3815.90.10.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.	KB		70	70	344
3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	KB		153	153	3,210
3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		1,310	1,310	3,906
3818.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas ("wafers"), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	KB		25	25	174
3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		2,831	2,831	16,891
3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		2,211	2,211	21,448
3821.00.10.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	KB		533	533	29,373
3821.00.20.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.	KB		896	896	8,968
3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		47	47	9,527
3824.40.10.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	KB		25,663	25,663	93,594
3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		24,629	24,629	53,665
3824.79.00.00	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.	KB		631	631	3,575
3824.99.70.00	Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	KB		8,353	8,353	34,352
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		108,382	108,382	302,159
3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		65	65	1,008
3907.30.00.00	Resinas epoxi.	KB		366	366	4,576
3907.91.90.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	KB		258	258	3,107
3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.	KB		838	838	5,342
3909.50.00.00	Poliuretanos.	KB		4,381	4,381	10,226
3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	KB		9	9	687
3916.10.10.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.	KB		139	139	791
3916.90.10.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		22	22	283
3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		7	7	241
3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		315	315	824
3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		47	47	997
3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		53	53	2,502
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		20	20	140
3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.	KB		62	62	1,106
3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		66	66	1,505
3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		851	851	2,283
3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.	KB		2,145	2,145	10,379
3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	KB		23	23	159
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		1,000	1,000	14,855
3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de polipropileno en rollos.	KB		24,888	24,888	104,006
3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		85	85	1,117
3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combina-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ción similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		8,324	8,324	40,683
3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		8,906	8,906	68,342
3920.79.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa, excepto de fibra vulcanizada.	KB		42	42	763
3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	KB		5,935	5,935	15,156
3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	KB		12	12	166
3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		1,759	1,759	3,725
3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		4,132	4,132	14,795
3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		55	55	545
3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	KB		6,537	6,537	19,947
3922.10.90.00	Duchas de plástico.	KB		2,993	2,993	60,010
3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		718	718	11,343
3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		207	207	2,520
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		13,991	13,991	63,299
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		141	141	2,660
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		1,711	1,711	19,981
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		13,483	13,483	15,300
3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		77	77	133
3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		23	23	300
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		4	4	275
3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		2,420	2,420	10,289
3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		26	26	491
3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		6,184	6,184	19,381
3925.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		15,430	15,430	20,953
3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		4	4	252
3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	KB		32	32	350
3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		12	12	229
3925.90.20.00	Moldura de plástico.	KB		82	82	2,043
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		26,959	26,959	22,269
3926.10.10.00	Borradores de plástico.	KB		458	458	10,520
3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		191	191	3,132
3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	KB		59	59	289
3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		18	18	500
3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		2,471	2,471	27,718
3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		24	24	727
3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		50	50	6,141
3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		70	70	11,368
3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandela s y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		3	3	151
3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		639	639	16,602
3926.90.61.00	Hieleras de plástico.	KB		786	786	2,938
3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		417	417	2,021
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		19,453	19,453	167,633
4002.19.00.00	Los demás caucho estireno - butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	KB		921	921	5,127
4006.90.10.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	KB		6	6	287
4008.29.19.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		41	41	277
4008.29.90.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		12,864	12,864	17,576
4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		14	14	275

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		140	140	4,195
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		311	311	8,052
4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		230	230	7,812
4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		65	65	1,559
4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	KB		68	68	3,717
4010.32.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	KB		12	12	1,339
4010.33.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	KB		40	40	2,356
4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		345	345	9,254
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	2,202	18,857	18,857	110,580
4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	14	420	420	1,754
4011.50.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	CU	8,582	4,291	4,291	12,874
4011.80.19.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	KB		1,178	1,178	11,780
4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.	KB		500	500	7,832
4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		161	161	765
4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		815	815	12,621
4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		976	976	6,752
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		504	504	26,455
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		1,560	1,560	25,158
4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		40	40	2,210
4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		3	3	195
4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		3	3	269
4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		7	7	269
4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		48	48	5,002
4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		2	2	127
4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares de fibra vulcanizada o cartón.	KB		4	4	193
4303.90.90.00	Los demás artículos de peletería.	KB		50	50	164
4411.13.12.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		20,100	20,100	16,144
4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		499	499	2,827
4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	KB		335	335	2,513
4418.40.00.00	Encofrados para hormigón, de madera.	KB		18,800	18,800	35,064
4418.75.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	en multicapas.	KB		1,740	1,740	2,180
4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		17,965	17,965	18,533
4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		65	65	2,025
4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		3	3	125
4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		5	5	132
4601.99.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.	KB		2,695	2,695	16,106
4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		60,371	60,371	133,791
4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		68,821	68,821	168,509
4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		542	542	3,658
4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	KB		19	19	232
4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	KB		100	100	1,464
4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		10,366	10,366	101,821
4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.	KB		24,720	24,720	44,711
4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		17	17	423
4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		11	11	228
4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		57	57	1,161
4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		41	41	1,149
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		13,187	13,187	11,866
4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		259	259	815
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		1,021	1,021	1,765
4819.40.20.00	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		94	94	538
4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		15	15	212
4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		2,035	2,035	9,591
4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		49	49	930
4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		480	480	9,169
4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		552	552	11,024
4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		135	135	1,416
4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.	KB		24	24	724
4823.90.40.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		603	603	6,039
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		382	382	3,898
4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		21	21	151
4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		185	185	2,522
4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		182	182	2,149
4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		5	5	118
4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		74	74	1,130
4911.10.11.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		24	24	576
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		237	237	3,837
4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de firmas extranjeras.	KB		2,777	2,777	16,484
4911.10.91.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		6	6	154
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		647	647	4,137
4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		26	26	469
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		104	104	5,587
5407.84.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	KB		620	620	17,303
5603.13.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		20,067	20,067	18,574
5603.93.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		70	70	917
5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	KB		341	341	3,224
5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		287	287	5,915
5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		825	825	8,333
5703.30.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial co mechón insertado de superficie inferior o igual a 1 m2, incluso confeccionadas.	KB		207	207	1,565
5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	KB		9	9	412
5807.90.90.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	KB		65	65	1,584
5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	KB		15	15	911
5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	KB		42	42	349
6005.39.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas estampados.	KB		20	20	514
6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		83	83	6,927
6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		536	536	61,794
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		33	33	3,069
6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	KB		3	3	430
6115.10.10.00	Medias para várices.	KB		353	353	21,423
6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	KB		2	2	173
6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		10	10	1,263
6203.29.10.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.	KB		25	25	3,711
6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	KB		365	365	42,147
6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		86	86	3,598
6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		23	23	2,743
6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		120	120	10,211
6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		245	245	25,389
6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		147	147	16,997
6211.43.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.	KB		64	64	2,318
6304.93.90.00	Otros artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		49	49	1,639
6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		9	9	411
6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		159	159	679
6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	KB		25	25	627
6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		230	230	8,501
6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		21	21	907
6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		71	71	8,242

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	KB		245	245	3,219
6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.	KB		9	9	829
6504.00.90.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	KB		2	2	224
6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	KB		8	8	604
6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	KB		3	3	206
6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	KB		549	549	8,921
6802.91.21.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	KB		405	405	6,285
6802.99.21.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	KB		48	48	1,090
6804.10.00.00	Muelas para moler o desfibrar.	KB		156	156	1,081
6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		836	836	5,957
6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		1,073	1,073	13,197
6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		599	599	7,181
6806.90.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	KB		401,022	401,022	533,447
6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	KB		2,366	2,366	14,088
6808.00.90.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	KB		1,030	1,030	4,590
6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		605	605	1,271
6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	KB		13	13	880
6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		12	12	196
6902.20.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al203), de sílice (Si02), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.	KB		38	38	176
6903.90.90.00	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	KB		55	55	608
6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		57,123	57,123	62,024
6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		44,826	44,826	85,025
6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		48	48	318
6909.19.90.00	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	KB		22	22	2,180
6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		1,752	1,752	15,544
6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		5,581	5,581	22,616
6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		29	29	2,175
6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	KB		264	264	15,222
7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		157	157	6,939
7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		16	16	254
7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		5	5	640
7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		38	38	381
7010.90.21.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	KB		282	282	1,689
7013.10.21.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		84	84	1,479
7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		2,886	2,886	56,922
7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		2,060	2,060	23,546
7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		489	489	2,930
7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		84	84	2,941
7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	KB		62	62	1,075
7017.10.00.00	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia incluso graduados o calibrados de cuarzo o demás sílices fundidos.	KB		326	326	5,158
7018.20.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	KB		6,095	6,095	6,751
7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.	KB		160	160	877
7019.39.90.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	KB		193	193	3,478
7019.59.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		996	996	2,511
7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		33	33	9,076
7117.90.49.00	Las demás bisuterías.	KB		99	99	5,295
7205.10.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	KB		44,675	44,675	39,402
7205.29.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	KB		14,624	14,624	18,885
7216.61.10.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente acabados en frío obtenidos a partir de productos laminados planos (en forma de ángulo).	KB		549	549	1,646
7216.99.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	KB		1,200	1,200	1,900
7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	KB		88	88	289
7304.23.00.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	KB		8	8	205
7306.30.19.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		2,499	2,499	17,168
7306.40.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	KB		170	170	3,417
7306.61.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	KB		1,316	1,316	8,906
7306.69.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	KB		17	17	142
7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	KB		83	83	586
7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.	KB		40	40	2,072
7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		3	3	161
7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		406	406	11,896
7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		370	370	8,091
7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		1,148	1,148	7,767
7307.93.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.	KB		39	39	267
7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		442	442	4,915
7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		14,356	14,356	28,743
7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		11,325	11,325	68,041
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		590	590	7,798
7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	KB		51	51	280
7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	KB		2,875	2,875	27,368
7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	KB		62	62	901

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		130	130	3,726
7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		717	717	17,795
7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	KB		13	13	426
7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	KB		1,260	1,260	8,420
7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		639	639	4,079
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		4,054	4,054	36,929
7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,450	1,450	5,450
7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		1,496	1,496	17,364
7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		1,413	1,413	33,109
7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		414	414	2,144
7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		51	51	781
7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		71	71	336
7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		9	9	256
7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		39	39	1,063
7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.	KB		153	153	3,849
7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		7,621	7,621	177,952
7321.11.20.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	KB		278	278	2,895
7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		2,710	2,710	43,982
7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	KB		12	12	218
7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	KB		98	98	1,546
7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		554	554	13,831
7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		598	598	6,741
7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		11	11	592
7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		779	779	18,551
7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		663	663	7,428
7325.99.10.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	KB		446	446	4,711
7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	KB		2,071	2,071	15,881
7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		473,863	473,863	619,910
7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		21	21	382
7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		324	324	3,692
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		4,538	4,538	62,044
7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		96	96	4,192
7415.21.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.	KB		409	409	12,647
7415.29.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	KB		482	482	9,480
7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		4,280	4,280	139,792
7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		480	480	18,982
7505.12.10.00	Barras huecas de aleaciones de níquel.	KB		90	90	3,014
7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		116	116	1,155
7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		3,184	3,184	15,201
7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		14,426	14,426	78,274
7606.12.20.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	KB		6,512	6,512	25,539
7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		17	17	534
7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		23	23	455
7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		84	84	708
7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		71	71	2,182

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		17,700	17,700	50,801
7907.00.91.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	KB		14	14	477
8105.90.00.00	Las demás manufacturas de cobalto.	KB		56	56	2,504
8202.10.00.00	Sierras de mano.	KB		105	105	1,646
8202.20.10.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.	KB		260	260	8,027
8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.	KB		58	58	2,048
8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	KB		385	385	9,928
8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares de mano.	KB		187	187	8,420
8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	KB		203	203	14,115
8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		608	608	5,999
8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	KB		97	97	1,486
8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		217	217	1,944
8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		58	58	1,901
8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		3	3	122
8205.40.00.00	Destornilladores.	KB		30	30	466
8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		79	79	1,068
8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.	KB		60	60	4,204
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		6,572	6,572	49,304
8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		91	91	2,878
8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		82	82	1,302
8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	KB		94	94	926
8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	KB		3	3	209
8207.50.00.00	Útiles de taladrar.	KB		601	601	9,925
8207.70.00.00	Útiles de fresar.	KB		100	100	1,546
8207.80.00.00	Útiles de tornear.	KB		2	2	304
8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		1,057	1,057	11,673
8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	KB		12	12	1,014
8208.30.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		328	328	46,039
8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		12	12	1,282
8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	KB		140	140	7,831
8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		17	17	1,223
8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		325	325	6,618
8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	KB		69	69	2,925
8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	KB		156	156	2,289
8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	KB		63	63	1,931
8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		299	299	8,524
8301.10.00.00	Candados de metal común.	KB		5	5	289
8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		13	13	947
8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	KB		62	62	1,035
8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		12,059	12,059	240,730
8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		88	88	1,258
8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	KB		9	9	171
8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		5,069	5,069	51,236
8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		108	108	1,769
8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		73	73	2,192
8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		1,107	1,107	10,915
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		3,002	3,002	35,732
8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	KB		59	59	809
8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		1,244	1,244	6,233
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		109	109	4,439
8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		68	68	3,459
8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	KB		7	7	190
8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		10	10	366
8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		11,302	11,302	100,136
8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		343	343	5,138
8407.34.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc	KB		192	192	4,971
8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	KB		96	96	3,283
8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	KB		70	70	1,607
8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	KB		315	315	7,221
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		423	423	6,803
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		67	67	5,671
8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		230	230	6,633
8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		12	12	1,675
8412.31.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		81	81	11,445
8412.39.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		17	17	2,101
8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	KB		20	20	2,282
8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	KB		197	197	1,362
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		162	162	8,790
8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		47	47	3,203
8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		383	383	17,599
8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		1,214	1,214	43,934
8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		19	19	1,123
8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		1,113	1,113	43,199
8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		38	38	3,676
8414.10.00.00	Bombas de vacío.	KB		325	325	26,192
8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		29	29	894
8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		210	210	6,161
8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		1,783	1,783	47,940
8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		504	504	24,395
8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		12	12	391
8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		397	397	11,933
8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	KB		45	45	1,117
8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	KB		95	95	4,309
8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos ade-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	KB		3,014	3,014	109,234
8415.83.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	KB		648	648	15,972
8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		28	28	834
8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		2,815	2,815	37,980
8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		8	8	939
8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		2,819	2,819	67,664
8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	KB		78	78	650
8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		2,661	2,661	62,221
8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		1,197	1,197	11,598
8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.	KB		178	178	3,860
8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		33	33	391
8418.69.21.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.	KB		608	608	15,654
8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		76	76	1,787
8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		126	126	2,919
8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	KB		368	368	11,213
8419.39.00.00	Los demás secadores.	KB		25,450	25,450	381,539
8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.	KB		227	227	11,180
8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		5,662	5,662	209,671
8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		403	403	17,974
8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	KB		608	608	40,255
8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		6	6	594
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		3,640	3,640	57,272
8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		36	36	2,729
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		1,396	1,396	37,911
8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		511	511	20,702
8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	KB		2	2	413
8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		736	736	35,406
8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	KB		1,213	1,213	29,285
8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		6	6	154
8422.20.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	KB		2,997	2,997	101,899
8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		28,223	28,223	672,914

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.	KB		30	30	2,506
8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		343	343	39,886
8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		1,131	1,131	73,599
8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	KB		217	217	6,249
8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	KB		65	65	866
8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	KB		41	41	5,639
8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		4	4	291
8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		494	494	6,296
8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		192	192	10,120
8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		179	179	4,787
8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		25	25	750
8426.19.10.00	Pórticos fijos, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.	KB		5,799	5,799	98,435
8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		5,863	5,863	54,832
8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	KB		7	7	774
8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		1,028	1,028	20,737
8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		22	22	2,135
8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		2,368	2,368	78,632
8433.60.90.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.	KB		593	593	26,081
8434.90.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	KB		984	984	9,642
8436.21.00.00	Incubadoras y criadoras.	KB		97	97	2,513
8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	KB		279	279	15,533
8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	KB		234	234	3,516
8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		1,063	1,063	10,501
8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		3,485	3,485	187,681
8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	KB		544	544	23,171
8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto la máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		293	293	24,046
8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		895	895	94,181
8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	KB		858	858	10,550
8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		7	7	1,076
8443.99.10.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.	KB		18	18	2,881
8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	KB		10	10	1,464
8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	KB		17	17	2,622
8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	KB		676	676	14,639

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	KB		24	24	954
8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.	KB		631	631	13,098
8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	KB		181	181	4,410
8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.	KB		1,500	1,500	45,618
8457.30.00.00	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.	KB		26,205	26,205	549,584
8465.20.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		474	474	17,940
8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		13,516	13,516	511,159
8466.10.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	KB		2	2	124
8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		29	29	4,130
8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	KB		13	13	1,366
8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	KB		144	144	5,316
8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	KB		15	15	398
8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		327	327	10,399
8467.81.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	KB		3,022	3,022	119,180
8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		640	640	28,551
8467.91.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	KB		442	442	17,615
8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		6	6	339
8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		10	10	855
8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		190	190	8,968
8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	KB		6	6	194
8473.40.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	KB		3	3	160
8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.	KB		3,664	3,664	73,286
8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		2,688	2,688	33,846
8477.40.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.	KB		2,615	2,615	157,650
8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		25	25	103
8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		64	64	7,736
8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	KB		1,053	1,053	47,279
8479.89.30.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.	KB		52	52	2,391
8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		448	448	23,978
8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		929	929	37,411
8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.	KB		23,502	23,502	179,172
8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		69	69	8,321
8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		32	32	1,992
8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		501	501	24,477
8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		2	2	130
8481.80.10.00	Grifos.	KB		1,107	1,107	31,544
8481.80.20.00	Las demás válvulas.	KB		1,628	1,628	44,329
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		2,254	2,254	107,072
8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		7	7	866
8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		270	270	10,109
8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		2	2	141
8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	KB		621	621	24,102
8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	combinados.	KB		83	83	4,221
8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	KB		32	32	5,119
8483.10.10.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.	KB		85	85	3,543
8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		812	812	11,290
8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		97	97	9,903
8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		1,481	1,481	65,814
8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		217	217	22,292
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		272	272	9,454
8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		544	544	32,714
8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	KB		675	675	91,475
8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		78	78	4,897
8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		118	118	13,955
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		621	621	52,963
8486.90.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("wafers"), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C), de este capítulo.	KB		1	1	185
8487.90.10.00	Aros de obturación (retenes).	KB		5	5	941
8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		51	51	415
8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	KB		246	246	27,220
8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	KB		110	110	12,110
8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		141	141	6,329
8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		10	10	544
8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		80	80	6,847
8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	KB		274	274	14,703
8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	KB		217	217	11,335
8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		28	28	1,026
8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	KB		5	5	140
8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	KB		28	28	2,628
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		252	252	14,937
8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		12	12	1,081
8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	KB		1	1	296
8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	KB		32	32	2,172
8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	KB		190	190	2,502
8506.50.19.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		14	14	510
8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		4,235	4,235	66,478
8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos su s separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		175	175	1,920
8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	KB		21	21	2,759
8508.11.20.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial.	KB		97	97	3,605
8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	KB		430	430	8,758
8511.10.00.00	Bujías de encendido.	KB		1,198	1,198	42,750
8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		228	228	5,764
8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		74	74	6,952
8511.50.00.00	Los demás generadores.	KB		41	41	1,718

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		520	520	5,014
8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamo-magnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		62	62	2,547
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		114	114	4,120
8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		192	192	7,349
8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		3	3	319
8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	KB		117	117	703
8514.20.10.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, para cerámica.	KB		361	361	6,661
8514.90.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	KB		7	7	212
8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		167	167	2,812
8516.40.00.00	Planchas eléctricas.	KB		33	33	1,119
8516.50.00.00	Hornos de microondas.	KB		318	318	7,914
8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		8,763	8,763	185,255
8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		349	349	12,203
8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		647	647	11,123
8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		31	31	3,229
8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	KB		265	265	6,971
8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").	KB		12	12	3,279
8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	KB		2	2	1,955
8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	KB		78	78	6,827
8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.	KB		20	20	821
8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		79	79	3,521
8523.49.19.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		1	1	1,421
8523.49.29.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		126	126	54,114
8523.49.39.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		18	18	36,774
8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		2	2	287
8523.51.90.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	KB		28	28	5,193
8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	KB		7	7	3,319
8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	KB		61	61	6,292
8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.	KB		7	7	1,980
8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		10	10	1,402
8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.	KB		4	4	541
8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		11	11	1,862
8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		23	23	3,805
8533.40.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	potenciómetros).	KB		1	1	155
8534.00.00.00	Circuitos impresos.	KB		1	1	300
8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		139	139	12,048
8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		2	2	342
8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		282	282	14,745
8536.10.22.00	Cortacircuitos de fusible, de cuchilla, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	KB		37	37	1,874
8536.20.10.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	KB		184	184	6,633
8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		212	212	16,783
8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1	1	228
8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		9	9	1,601
8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		451	451	23,752
8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		283	283	21,080
8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		299	299	20,707
8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		247	247	20,997
8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		70	70	1,775
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		118	118	6,048
8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		674	674	21,376
8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		211	211	16,723
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		608	608	51,264
8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluido los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		99	99	8,622
8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles y armarios de la partida 85.37.	KB		377	377	12,394
8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".	KB		1,764	1,764	80,529
8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	KB		60	60	4,565
8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		689	689	34,347
8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	KB		6	6	270
8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	KB		44	44	1,529
8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	KB		303	303	2,876
8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).	KB		2	2	609
8542.31.11.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.	KB		3	3	479
8542.33.11.00	Amplificadores semiconductores digitales de óxido metálico (tecnología MOS).	KB		6	6	320
8542.39.20.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		11	11	2,668
8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		22	22	293
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		363	363	29,931
8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	KB		489	489	6,340
8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		18	18	959
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		334	334	13,456
8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		78	78	3,868
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		291	291	4,285
8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		442	442	1,443
8706.00.90.00	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, equipados con su motor, excepto de autobuses.	KB		3,501	3,501	14,502
8707.90.29.00	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		434	434	1,797
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		941	941	29,781
8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		18	18	162
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		763	763	21,525
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		2,639	2,639	37,155
8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		15,121	15,121	291,492
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		610	610	34,051
8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,581	1,581	14,486
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		447	447	12,042
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		10,772	10,772	131,574
8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		101	101	1,383
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		246	246	5,893
8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		38	38	1,745
8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		194	194	4,634
8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		22	22	288
8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		31	31	400
8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		248	248	7,569
8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		384	384	5,818
8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	KB		29	29	1,395
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		4,463	4,463	79,004
8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		195	195	4,149
8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		132	132	3,709
8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		4,947	4,947	31,271
8716.90.10.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		1,993	1,993	33,739
8907.10.00.00	Balsas inflables.	KB		126	126	1,382
9002.90.10.00	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.	KB		6	6	128
9002.90.90.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.	KB		29	29	11,378
9006.61.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").	KB		3	3	136
9011.90.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	KB		40	40	15,906
9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		183	183	27,045
9017.10.90.00	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.	KB		408	408	7,872
9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		355	355	9,321
9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	KB		36	36	667

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		178	178	3,992
9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		112	112	29,356
9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	KB		164	164	17,132
9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	KB		545	545	79,001
9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.	KB		10	10	1,005
9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		1,505	1,505	117,043
9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		289	289	91,678
9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	KB		14	14	3,927
9018.90.10.00	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	KB		90	90	1,955
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		6,967	6,967	717,833
9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	KB		152	152	32,993
9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		154	154	10,103
9021.29.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	KB		2	2	115
9021.31.00.00	Prótesis articulares.	KB		7	7	1,393
9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	KB		138	138	35,237
9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	KB		2	2	5,307
9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	KB		1,579	1,579	133,718
9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		248	248	47,763
9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	KB		49	49	2,513
9024.80.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	KB		24	24	5,455
9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		35	35	4,690
9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		2	2	742
9025.90.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesa líquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		75	75	4,187
9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		77	77	7,998
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		84	84	6,537
9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		92	92	23,022
9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		62	62	2,545
9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.	KB		43	43	1,392
9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		319	319	27,249
9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	KB		33	33	1,552
9027.90.20.00	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos.	KB		43	43	2,234
9027.90.30.00	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	KB		193	193	4,406
9027.90.90.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	KB		14	14	6,162
9029.10.10.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	KB		56	56	2,318

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9029.90.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.	KB		14	14	1,094
9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		154	154	14,470
9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		392	392	57,189
9030.89.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	KB		69	69	10,435
9030.90.90.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	KB		91	91	3,025
9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		23	23	3,050
9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		160	160	28,120
9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	KB		133	133	2,128
9032.10.00.00	Termostatos.	KB		104	104	2,159
9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	KB		3	3	777
9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		662	662	55,549
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		643	643	56,951
9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		45	45	2,633
9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	KB		10	10	7,191
9106.10.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	KB		1	1	337
9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.	KB		110	110	21,183
9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	KB		554	554	10,114
9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	KB		258	258	4,612
9307.00.00.00	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	KB		333	333	32,484
9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		6,227	6,227	154,735
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		2,753	2,753	48,326
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		593	593	13,774
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		663	663	9,641
9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		890	890	9,044
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		1,559	1,559	37,285
9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		103	103	1,035
9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		565	565	18,357
9402.90.92.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		74	74	7,389
9402.90.99.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		2,573	2,573	151,695
9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		159	159	812
9403.20.11.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.	KB		304	304	5,598
9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		734	734	5,093
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		477	477	5,448
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		58	58	1,103
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		308	308	7,297
9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		16,840	16,840	125,692
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		508	508	13,756
9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		17	17	168
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		69	69	442
9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		75	75	693
9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		2,366	2,366	17,868
9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		2,348	2,348	17,389

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		48	48	394
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		21	21	571
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		120	120	3,672
9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		1,662	1,662	62,939
9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	KB		129	129	773
9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		901	901	14,672
9405.92.90.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.	KB		21	21	631
9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		13	13	611
9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	KB		10	10	422
9503.00.60.00	Rompecabezas.	KB		16	16	387
9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	KB		54	54	597
9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		28	28	2,185
9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	KB		3,707	3,707	323,024
9504.90.39.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	KB		92	92	8,075
9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	KB		463	463	3,600
9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	KB		87	87	982
9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		36	36	660
9603.50.10.00	Cepillos para máquinas.	KB		269	269	9,402
9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		73	73	483
9603.90.91.00	Cepillos de alambre.	KB		2,611	2,611	15,681
9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		416	416	3,083
9608.10.00.00	Bolígrafos.	KB		7	7	501
9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		1,285	1,285	33,114
9608.30.10.00	Estilográficas y demás plumas para dibujar con tinta china.	KB		63	63	2,054
9608.40.00.00	Portaminas.	KB		169	169	6,283
9608.60.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	KB		8	8	857
9608.99.90.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	KB		15	15	427
9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.	KB		1,609	1,609	38,649
9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		369	369	10,748
9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		162	162	1,619
9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		336	336	42,204
9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	KB		7	7	1,401
9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		296	296	5,401
9612.20.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	KB		3	3	206
9702.00.00.00	Grabados, estampas y litografías originales.	KB		30	30	1,490
	Argentina		127,000	1,509,569	1,382,569	1,548,579
0713.20.00.00	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos.	KB		14,200	14,200	11,321
0806.20.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		21,840	21,840	47,250
0808.30.00.00	Peras frescas.	KB		186,428	186,428	229,596
0813.20.00.00	Ciruelas secas.	KB		23,999	23,999	50,965
1214.10.00.00	Harina y "pellets" de alfalfa.	KB		666,570	666,570	224,676
1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		1,079	1,079	9,163
2008.99.21.00	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o alcohol.	KB		145	145	985
2204.10.00.00	Vino espumoso.	LTR	675	1,350	675	2,653
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	101,091	202,182	101,091	352,672
2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	LTR	2,977	5,954	2,977	20,590
2205.10.11.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol.	LTR	254	508	254	1,272
2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	22,003	44,006	22,003	132,574
3301.90.20.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	KB		60	60	1,044
3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		137	137	8,422
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		165	165	695
3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		139	139	511
3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		1,927	1,927	23,770
3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	KB		2,908	2,908	12,837
3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		147	147	1,169
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		3,603	3,603	13,002
4012.90.19.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas), y protectores ("flaps"), de caucho.	KB		65,556	65,556	224,042
4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1,006	1,006	3,654
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		2,624	2,624	9,531
4407.11.90.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	KB		261,649	261,649	148,430
4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		1,193	1,193	6,304
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		99	99	4,888
9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		95	95	6,563
	Austria		5,400	1,574,959	1,568,117	5,477,928
2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3,823	3,823	14,707
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		1,097,455	1,096,013	1,974,972
2205.90.30.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	LTR	5,400	10,800	5,400	13,623
3001.90.90.00	Las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		3	3	2,158
3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		6	6	270
3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		79	79	426
3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		18	18	205
3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		1,500	1,500	2,671
3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		1,667	1,667	43,819
3920.79.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa, excepto de fibra vulcanizada.	KB		14,667	14,667	52,219
3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		18,660	18,660	38,189
3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos, excepto bolsas de seguridad.	KB		3,636	3,636	31,140
3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		1,279	1,279	9,355
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		2,631	2,631	12,628

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		702	702	14,402
4010.35.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.	KB		3	3	146
4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		24	24	1,868
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		5	5	764
4410.11.20.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	KB		23,719	23,719	20,949
4410.11.30.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	KB		131,694	131,694	110,160
4411.14.99.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.	KB		6,151	6,151	4,648
4412.33.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.). Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Junglans spp.), excepto recubiertas con material plástico decorativo.	KB		10,158	10,158	36,801
4418.40.00.00	Encofrados para hormigón, de madera.	KB		38,086	38,086	84,727
4418.60.00.00	Postes y vigas.	KB		36,960	36,960	43,059
4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		34	34	240
4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		117	117	826
4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		8	8	285
4909.00.19.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	KB		111	111	1,360
4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		32	32	227
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		14	14	2,026
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		483	483	30,811
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		71	71	1,263
5516.44.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	KB		35	35	364
5806.10.90.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	KB		95	95	1,146
5806.32.10.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.	KB		4	4	148
5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	KB		5	5	154
6005.39.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas estampados.	KB		164	164	2,850
6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		3	3	200
7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		19	19	1,170
7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		9	9	289
7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		15	15	224
7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		18	18	738
7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		212	212	13,399
7216.99.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	KB		11,423	11,423	11,624
7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		78,809	78,809	269,002
7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		1,116	1,116	3,516
7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		2,720	2,720	2,226

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		2,231	2,231	1,763
7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		60	60	722
7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		174	174	4,127
7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		2	2	244
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		291	291	1,515
7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		317	317	2,588
7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		306	306	3,100
8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		110	110	6,826
8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		7,557	7,557	54,937
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		20,795	20,795	153,211
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		9	9	172
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		22	22	1,477
8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		229	229	1,628
8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		33	33	2,786
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		1,251	1,251	36,430
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		179	179	6,204
8426.91.00.00	Las demás máquinas y aparatos concebidos para montarlos sobre vehículo de carretera.	KB		15,000	15,000	268,803
8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		5,200	5,200	117,409
8467.91.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	KB		5	5	640
8471.30.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		5	5	2,526
8471.50.90.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		6	6	2,877
8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		16	16	660
8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		16	16	617
8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		35	35	7,076
8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		2	2	180
8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		5	5	710
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		4	4	289
8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	KB		2	2	171
8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	KB		10	10	943
8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		80	80	2,352
8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	KB		19	19	1,943
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		9	9	531
8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		21	21	288
8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		4	4	482
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		190	190	17,823
8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	KB		23	23	3,603
8523.51.90.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de semiconductores, excepto sin grabar.	KB		3	3	1,073
8535.40.10.00	Pararrayos.	KB		32	32	5,503
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		14	14	3,670
8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles y armarios de la partida 85.37.	KB		17	17	3,566
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		31	31	591
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		8	8	140
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		16	16	269
8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		154	154	9,966
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		325	325	31,586
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		37	37	1,387
8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		7	7	516
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		68	68	3,338
8711.10.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 cc.	KB		473	473	13,194
8711.20.10.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 125 cc.	KB		1,875	1,875	75,529
8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		183	183	4,483
9018.41.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	KB		84	84	7,459
9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		55	55	9,174
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		1,542	1,542	31,494
9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		46	46	14,018
9027.80.10.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	KB		43	43	1,700
9030.84.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	KB		53	53	21,204
9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		16	16	675
9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		4	4	778
9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		2	2	622
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		11	11	2,616
9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	KB		10	10	535
9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	KB		83	83	342
9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		100	100	223
9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		171	171	2,992
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		184	184	3,194
9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		6	6	166
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		102	102	1,780
9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		146	146	2,545
9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		1,451	1,451	10,325
9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		121	121	6,046
9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	KB		282	282	4,802
9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	KB		12,720	12,720	1,596,759
9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	KB		3	3	337
9608.40.00.00	Portaminas.	KB		33	33	1,638
9608.91.00.00	Plumillas y puntos para plumillas.	KB		7	7	359
9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.	KB		183	183	9,049

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.	KB		24	24	985
9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		773	773	25,653
	Bulgaria			54,146	54,146	738,541
3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		12,574	12,574	158,574
3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		9,627	9,627	118,848
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		49	49	1,289
4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		259	259	45,413
4202.31.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		7	7	1,566
4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural regenerado.	KB		4	4	658
4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de man (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteteras portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		7	7	1,130
4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		1	1	184
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		120	120	184
4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		35	35	116
4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.	KB		3	3	205
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		79	79	278
6103.31.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		4	4	703
6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		6	6	217
6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		3	3	353
6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		56	56	3,870
6104.44.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		2	2	159
6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		4	4	229
6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		13	13	836
6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		2	2	234
6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		26	26	1,929
6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.	KB		6	6	512
6110.11.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	KB		3	3	377
6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		399	399	27,101
6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificial	KB		9	9	775
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		26	26	1,463
6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	KB		2	2	190
6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		170	170	20,539
6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		15	15	1,650
6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		4	4	307
6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		18	18	1,121
6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		131	131	14,880
6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	KB		364	364	35,821
6203.31.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		3	3	497

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		4	4	435
6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		6	6	644
6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		28	28	2,865
6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		11	11	1,018
6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		53	53	6,589
6203.41.23.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de lana o pelo fino.	KB		2	2	338
6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	KB		4	4	407
6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.	KB		3	3	358
6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		3	3	142
6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		73	73	7,679
6203.43.24.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.	KB		5	5	357
6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		4	4	473
6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		2	2	118
6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		4	4	355
6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		14	14	1,398
6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		30	30	2,025
6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	KB		8	8	480
6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		3	3	226
6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		4	4	423
6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		3	3	376
6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		19	19	1,449
6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		33	33	3,713
6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		20,630	20,630	7,647
6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		4,938	4,938	2,568
7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		115	115	641
8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		333	333	2,400
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		5	5	1,534
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		27	27	614
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		52	52	1,543
8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	KB		215	215	4,305
8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		1,934	1,934	24,359
8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		44	44	579
8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		2	2	302
8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		12	12	1,999
8530.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluvial áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		29	29	528
8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		124	124	11,783
8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		3	3	544
8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).	KB		152	152	2,150
8542.39.20.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		63	63	857
8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		148	148	1,836
8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	KB		186	186	2,258
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		448	448	193,114
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		18	18	265
9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		95	95	1,531
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		41	41	342
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		173	173	632
9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		12	12	134
	Bélgica		2,241,627	5,469,120	3,227,688	4,763,073
0710.21.00.00	Guisantes (arvejas chícharos), (Pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	KB		36,756	36,756	36,873
0710.22.00.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. Phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	KB		5,920	5,920	5,876
0710.29.00.00	Hortalizas, (incluso "silvestre"), de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		3,101	3,101	3,482
0710.30.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		6,102	6,102	5,728
0710.40.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		24,989	24,989	26,780
0710.80.94.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	KB		4,390	4,390	4,126
0710.80.96.00	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		48,415	48,415	54,117
0710.80.97.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		10,314	10,314	10,691
0710.80.98.00	Coles de Brusela, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	KB		650	650	735
0710.90.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		45,921	45,921	46,758
0811.10.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		300	300	927
1804.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.	KB		850	850	6,227
1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		29,921	29,921	128,269
1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		167	167	289
2004.90.11.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		8,280	8,280	8,420
2004.90.12.00	Habichuelas (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		21,950	21,950	21,112
2004.90.21.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		2,792	2,792	4,016
2004.90.31.00	Brécoles (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		13,108	13,108	16,037
2004.90.32.00	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		799	799	1,998
2004.90.33.00	Col de Bruselas, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		420	420	1,050
2004.90.51.00	Zanahoria sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		7,198	7,198	4,955
2004.90.81.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido ácetico), congelados.	KB		14,614	14,614	16,630
2004.90.89.00	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		8,640	8,640	7,376
2004.90.99.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		59,341	59,341	55,244
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		30	30	2,776

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		35,625	35,625	27,059
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	2,240,483	4,480,966	2,240,483	1,211,899
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	549	1,098	549	5,346
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		103,778	103,378	160,397
2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		8,460	8,460	8,489
2710.19.95.00	Grasas lubricantes.	KB		685	685	573
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		2,540	2,540	4,163
3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		52	52	889
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		7,700	7,700	39,861
3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		25,477	25,477	128,502
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		13,190	13,190	108,733
3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		41	41	482
3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		671	671	728
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		10,433	10,433	58,864
3701.10.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	KB		544	544	16,224
3702.44.10.00	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, para fotografía.	KB		2,008	2,008	11,961
3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		1,656	1,656	7,964
3811.19.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	KB		7,840	7,840	27,110
3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquido utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		15,680	15,680	49,233
3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		1,777	1,777	2,166
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1,420	1,420	2,786
3916.90.10.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		1,277	1,277	15,702
3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.	KB		1,036	1,036	2,747
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		44	44	682
3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		2,900	2,900	10,850
3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		121,653	121,653	471,736
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		24,690	24,690	110,168
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		76	76	237
3925.90.20.00	Moldura de plástico.	KB		3,223	3,223	33,935
3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		185	185	1,380
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		857	857	5,312
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		11	11	390
4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		11	11	359
4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	accesorios.	KB		25	25	816
4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		4	4	280
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	595	4,761	4,761	14,879
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		2,546	2,546	40,651
4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	KB		880	880	3,124
4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	KB		36	36	971
4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		1,324	1,324	2,344
4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		18	18	1,340
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		15,602	15,602	18,028
5407.52.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	KB		27	27	607
5407.92.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	KB		21	21	360
5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		1,959	1,959	11,250
5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	KB		19	19	279
5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		20	20	470
5702.92.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		18	18	245
5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		5,668	5,668	15,902
5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		80,307	80,307	239,173
5801.37.19.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), excepto para cierre por presión ("velcro").	KB		15	15	353
5903.10.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	KB		299	299	2,140
6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	KB		3	3	234
6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	KB		34	34	787
6904.10.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.	KB		27,757	27,757	12,473
6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		195	195	2,129
7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		157	157	5,671
7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		15	15	506
7007.21.10.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		92	92	1,695
7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		23,231	23,231	21,134
7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		275	275	3,576
7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		502	502	2,317
7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.	KB		13,105	13,105	25,949
7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	KB		4	4	236,551
7301.10.00.00	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados.	KB		22,585	22,585	35,053
7304.39.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	KB		150	150	222
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		940	940	4,015
7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		12	12	296
7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		9	9	181
7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	KB		23	23	363
7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		144	144	2,165
7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	KB		20	20	365

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	KB		714	714	4,183
7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		8	8	252
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		15	15	248
8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.	KB		690	690	1,271
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		26	26	3,550
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		686	686	36,299
8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		289	289	8,688
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		35	35	6,291
8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		83	83	6,220
8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		58	58	3,340
8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		144	144	975
8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		12,609	12,609	466,538
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		61	61	4,079
8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		285	285	1,142
8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		2,318	2,318	40,180
8438.20.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.	KB		9	9	445
8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	KB		9	9	1,355
8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		6	6	1,189
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		7	7	787
8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		76	76	1,281
8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.	KB		1	1	129
8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		9	9	659
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		128	128	3,391
8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	KB		321	321	31,530
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		15	15	2,181
8487.90.10.00	Aros de obturación (retenes).	KB		2	2	217
8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		37	37	3,406
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		116	116	8,206
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		9	9	605
8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		2	2	147
8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	KB		30	30	147
8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	KB		9	9	1,238
8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		148	148	1,527
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		14	14	732
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		21	21	2,135
8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	KB		1,547	1,547	35,702
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		12	12	288
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	87.01 a 87.05.	KB		18	18	575
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		35	35	990
8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		225	225	10,132
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		18	18	1,771
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		601	601	6,710
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		135	135	7,596
8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		34	34	2,012
8708.93.32.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		62	62	3,176
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		4,945	4,945	27,604
9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	KB		129	129	27,856
9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		56	56	5,334
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		43	43	8,997
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		3	3	379
9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.	KB		28	28	1,170
9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		3	3	581
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		50	50	1,402
9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		19	19	1,093
9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	KB		2	2	1,128
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		53	53	1,067
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		1,288	1,288	13,673
9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		340	340	7,806
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		12	12	258
9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		492	492	15,113
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		377	377	12,983
9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		270	270	5,314
9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		3,096	3,096	187,692
9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		507	507	2,971
9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		287	287	20,140
9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		69	69	684
	Canadá		12,676	13,361,728	13,349,094	32,567,985
0103.10.00.00	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	CU	42	7,440	7,440	154,755
0203.22.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.	KB		23,929	23,929	45,897
0203.29.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.	KB		25,388	25,388	51,773
0206.22.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	KB		129,641	129,641	109,465
0206.29.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		123,512	123,512	135,413
0206.49.90.00	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	KB		2,188,383	2,188,383	1,894,516
0209.10.20.00	Grasa de cerdo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, salados o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		498,062	498,062	641,827
0210.19.90.00	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		608,437	608,437	1,140,514
0210.99.29.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		1,233,754	1,233,754	2,423,351
0305.51.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	despojos comestibles.	KB		75,050	75,050	311,952
0305.59.00.00	Los demás pescados secos, incluso salados sin ahumar, excepto los despojos comestibles de pescados.	KB		67,317	67,317	351,997
0404.10.99.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	KB		20,000	20,000	21,400
0604.20.10.00	Árboles de navidad, frescos.	KB		1,324,299	1,324,299	1,781,023
0710.29.00.00	Hortalizas, (incluso "silvestre"), de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		3,483	3,483	8,600
0710.80.94.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	KB		3,034	3,034	6,231
0710.90.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		37,276	37,276	87,512
0713.10.90.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	KB		303,607	303,607	150,138
0713.33.20.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (Phaseolus vulgaris).	KB		40,104	40,104	50,807
0713.33.90.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	KB		109,992	109,992	141,003
0713.39.90.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	KB		70,308	70,308	64,297
0713.40.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	KB		2,310,559	2,310,559	1,385,789
0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		7,114	7,114	19,630
1008.29.00.00	Mijo, excepto para la siembra.	KB		71,417	71,417	47,144
1008.30.00.00	Alpiste.	KB		170,757	170,757	114,385
1104.19.10.00	Granos aplastados o en copos, de cebada.	KB		2,077	2,077	1,409
1204.00.90.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		16,250	16,250	12,199
1514.19.00.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	KB		51,486	51,486	79,246
1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		9,481	9,481	24,681
1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		951	951	2,352
1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.	KB		151,303	151,303	268,981
1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		3,910	3,910	18,072
1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		1,371	1,371	5,924
1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados.	KB		264	264	1,577
1905.90.21.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		9,050	9,050	33,172
1905.90.60.00	Productos de pastelería congelados.	KB		7,235	7,235	36,692
2004.10.00.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		1,824,243	1,824,243	2,766,336
2102.10.90.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		36,800	36,800	114,523
2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		830	830	93,732
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		173	173	1,595
2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.	KB		37,558	37,558	45,757
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	1,540	3,080	1,540	4,503
2208.30.10.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	90	180	90	530
2208.40.10.00	Ron.	LTR	10,380	20,760	10,380	68,251
2208.50.00.00	Gin y ginebra.	LTR	90	180	90	572
2208.60.90.00	Los demás vodka.	LTR	84	168	84	199
2208.70.00.00	Licores.	LTR	450	900	450	2,650
2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		22,004	22,004	56,854
2309.90.92.00	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		63,600	63,600	122,856
2515.11.00.00	Mármol y travertinos en bruto o desbastados.	KB		12,059	12,059	18,089
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		114,328	114,328	311,246
2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		5,468	5,468	11,091
2710.19.95.00	Grasas lubricantes.	KB		4,075	4,075	12,510
2715.00.90.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	KB		13,539	13,539	8,323
2915.50.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	KB		128,509	128,509	280,397
3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		15,312	15,312	8,932
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		1,840	1,840	10,180
3215.90.10.00	Tintas para tatuar (o marcar) animales.	KB		241	241	1,312
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		29	29	132
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		35	35	158

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		13,649	13,649	117,075
3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		208	208	3,295
3402.19.29.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		75	75	798
3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	KB		3,981	3,981	13,052
3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	KB		716	716	746
3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		794	794	1,066
3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		383	383	410
3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		43,611	43,611	46,284
3906.10.00.00	Poli (metacrilato de metilo).	KB		4,889	4,889	4,841
3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		377	377	4,321
3909.50.00.00	Poliuretanos.	KB		6,315	6,315	16,537
3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		1,297	1,297	37,490
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		3,144	3,144	14,883
3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	KB		6,594	6,594	8,760
3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	KB		3,600	3,600	15,061
3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.	KB		183	183	264
3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		3,026	3,026	26,765
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		15,298	15,298	81,002
3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.	KB		22	22	110
3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	KB		17,520	17,520	158,076
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		4,344	4,344	19,811
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		4,980	4,980	34,292
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		29	29	291
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		41,860	41,860	152,770
3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		1,535	1,535	19,898
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1,921	1,921	34,779
4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	KB		42,075	42,075	15,898
4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		2,806	2,806	3,000
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		5	5	614
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		86	86	762
4412.39.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	KB		26,290	26,290	49,172
4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		160	160	1,046
4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		6,787	6,787	11,095
4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		2,375	2,375	17,075
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		7,038	7,038	7,327
4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		689	689	13,384
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		20	20	2,998
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		68	68	446
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		90	90	3,402

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	KB		18	18	606
6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		30	30	5,381
6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		208	208	5,192
6802.10.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.	KB		176	176	254
6807.10.10.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	KB		14,568	14,568	24,300
6807.10.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		74,004	74,004	94,341
6807.90.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	KB		19,775	19,775	12,845
7118.10.00.00	Monedas sin curso legal, excepto las de oro.	KB		407,190	407,190	5,728,984
7118.90.00.00	Las demás monedas.	KB		270,612	270,612	5,753,825
7304.59.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto estirados o laminados en frío.	KB		338	338	2,257
7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		56	56	2,199
7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		3,525	3,525	24,704
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		4,061	4,061	38,057
7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	KB		172	172	1,871
7314.31.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	KB		279	279	2,862
7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		4	4	110
7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		21	21	594
7325.91.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.	KB		549	549	2,812
7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	KB		50	50	504
7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		19	19	436
7326.90.70.00	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	KB		3,347	3,347	33,643
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		24	24	956
7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		3,582	3,582	12,807
7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		314	314	5,934
7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		42,111	42,111	524,571
7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		48	48	227
7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.	KB		65	65	1,635
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		1,121	1,121	1,536
8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	KB		481	481	24,860
8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		1,722	1,722	10,412
8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	KB		137	137	1,218
8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		60,072	60,072	1,451,643
8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		760	760	5,545
8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		640	640	22,391
8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		3	3	776

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		356	356	7,195
8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		290	290	16,790
8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		2,487	2,487	170,580
8465.91.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		725	725	8,094
8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		190	190	6,421
8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		1	1	857
8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		139	139	9,682
8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	KB		38	38	7,396
8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		120	120	481
8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		3	3	185
8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	KB		10	10	282
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		179	179	7,929
8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	KB		7	7	964
8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		332	332	2,944
8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	KB		6	6	449
8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").	KB		176	176	15,620
8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		10	10	420
8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	KB		375	375	7,745
8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		2	2	659
8523.51.90.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	KB		8	8	5,653
8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.	KB		599	599	38,456
8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	KB		20	20	31,765
8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		24	24	7,368
8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		1,834	1,834	91,675
8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.	KB		35	35	1,392
8531.80.40.00	Sirenas.	KB		3,310	3,310	137,010
8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		3,673	3,673	142,354
8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		237	237	9,473
8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,276	1,276	42,239
8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		15	15	3,446
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		38	38	513
8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		133	133	2,149
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		10,733	10,733	327,632
8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		66	66	2,860
8542.39.19.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	KB		2	2	3,412
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		1	1	184
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		869	869	8,062
8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		150	150	4,566
8713.10.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	KB		41	41	194
9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		156	156	14,183
9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		20	20	729
9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		3	3	4,786
9030.84.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	KB		88	88	72,071
9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		27	27	3,750
9032.20.10.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.	KB		390	390	13,328
9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		31	31	15,723
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		945	945	130,731
9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		85	85	773
9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		3,467	3,467	35,807
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		2,121	2,121	28,246
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		635	635	7,240
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		239	239	3,548
9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		52	52	244
9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		26,243	26,243	300,537
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		36	36	1,182
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		7,632	7,632	76,405
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		835	835	7,732
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		95	95	886
9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		896	896	11,871
9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		35	35	573
9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		141	141	711
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		254	254	7,605
9406.90.20.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	KB		96,955	96,955	382,749
9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		724	724	17,657
9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		39	39	186
	Chile		2,265,330	44,255,847	41,993,945	58,521,956
0204.42.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	KB		15,291	15,291	187,711
0302.14.00.00	Salmones del Atlántico (Salmo salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), fescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		5,000	5,000	44,480
0303.13.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		388,691	388,691	2,307,680
0303.14.00.00	Truchas (salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chysogaster), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		38	38	845
0303.66.00.00	Merluzas (Merluccius spp. Urophycis spp.), congeladas, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		9,323	9,323	39,669
0304.41.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmon salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, frescos o refrigerados.	KB		122,151	122,151	1,289,363
0304.74.00.00	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.), en filetes, congeladas.	KB		26,868	26,868	100,993

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0304.81.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	KB		702,572	702,572	7,122,766
0304.82.00.00	Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster), en filetes, congelados.	KB		2,950	2,950	29,480
0304.84.00.00	Peces espada (Xiphias gladius), en filetes, congelados.	KB		232	232	2,202
0304.85.00.00	Austromerluza antártica y austromerluza negra, (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra), (Dissostichus spp.), en filetes, congelados.	KB		355	355	3,360
0304.89.90.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		400	400	1,635
0304.99.00.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto peces espada, austromerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Euclihthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	KB		8,397	8,397	79,381
0305.41.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	KB		500	500	9,616
0306.14.90.00	Cangrejos, (excepto macruros), congelados, excepto ahumados.	KB		918	918	8,689
0307.22.90.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, congelados, excepto ahumados.	KB		304	304	4,134
0307.32.90.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.	KB		17,690	17,690	35,589
0307.39.90.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		3,839	3,839	38,399
0307.43.19.00	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	KB		24,999	24,999	64,673
0307.43.99.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.	KB		27,449	27,449	61,255
0307.52.90.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	KB		27,950	27,950	164,830
0307.72.90.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arcticidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), congelados, excepto ahumados.	KB		639	639	4,871
0307.99.90.00	Los demás moluscos, incluidos la harina, polvo y "pellets" de moluscos, aptos para la alimentación humana, secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		420	420	2,940
0602.20.10.00	Plántulas.	KB		4,619	4,619	45,139
0602.90.90.00	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	KB		2,508	2,508	19,443
0603.19.99.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	KB		160	160	2,725
0710.21.00.00	Guisantes (arvejas chícharos), (Pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	KB		27,012	27,012	52,699
0710.22.00.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. Phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	KB		4,689	4,689	9,185
0710.30.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		6,072	6,072	11,828
0710.40.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		11,962	11,962	23,460
0710.80.96.00	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		24,542	24,542	47,870
0710.80.97.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		6,267	6,267	12,215
0710.80.99.00	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		3,622	3,622	7,118
0710.90.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		24,769	24,769	48,289
0804.40.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		14,400	14,400	50,754
0805.10.00.00	Naranjas, frescas o secas.	KB		529,499	529,499	627,146
0805.21.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	KB		47,520	47,520	68,374
0805.22.00.00	Clementinas, frescas o secas.	KB		10,500	10,500	14,410
0805.40.10.00	Toronjas o pomelos frescos.	KB		10,639	10,639	13,471
0805.50.10.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	KB		36,291	36,291	54,610
0806.10.00.00	Uvas frescas.	KB		986,637	986,637	1,794,682
0806.20.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		281,493	281,493	639,238
0808.10.00.00	Manzanas frescas.	KB		3,317,322	3,317,322	3,681,396
0808.30.00.00	Peras frescas.	KB		1,959,472	1,959,472	2,370,854

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0809.10.00.00	Albaricoques (damascos), chabacanos), frescos.	KB		2,147	2,147	6,772
0809.29.00.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus).	KB		26,669	26,669	218,489
0809.30.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	KB		122,932	122,932	235,772
0809.40.00.00	Ciruelas y endrinas, frescas.	KB		255,528	255,528	374,323
0810.40.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos.	KB		2,683	2,683	23,393
0810.50.00.00	Kiwis frescos.	KB		300,814	300,814	467,008
0810.70.00.00	Caquis (persimonios), frescos.	KB		1,688	1,688	6,921
0810.90.10.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	KB		3,176	3,176	12,618
0811.10.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		348,584	348,584	665,803
0811.20.90.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		19,941	19,941	40,152
0811.90.19.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados azucarados o edulcorados de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		116	116	254
0811.90.29.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		8,309	8,309	16,115
0813.20.00.00	Ciruelas secas.	KB		5,049	5,049	16,012
0902.10.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		1,433	1,433	33,585
0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		4,710	4,710	99,327
1004.90.00.00	Avena, excepto para la siembra.	KB		529,112	529,112	188,691
1102.90.20.00	Harina de avena.	KB		491,667	491,667	280,591
1104.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		1,910,083	1,910,083	1,042,757
1107.20.10.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar tostada.	KB		1,014,000	1,014,000	590,928
1108.20.00.00	Inulina.	KB		13,096	13,096	36,670
1211.90.21.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		6,072	6,072	111,259
1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		1,060	1,060	19,087
1214.10.00.00	Harina y "pellets" de alfalfa.	KB		858,700	858,700	328,943
1214.90.00.00	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras heno, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets".	KB		15,046	15,046	36,092
1604.19.20.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	KB		23,622	23,622	46,566
1605.53.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	KB		107,245	107,245	270,684
1605.54.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.	KB		19,575	19,575	49,404
1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		48,208	48,208	150,390
1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		7,091	7,091	29,574
1704.90.40.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	KB		1,141	1,141	4,016
1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		15,641	15,641	36,620
1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		45,816	45,816	211,251
1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		6,298	6,298	27,089
1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		50,981	50,981	245,247
1901.10.30.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		293,670	293,670	849,061
1901.10.90.00	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	KB		132,240	132,240	441,796
1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,955,745	1,955,745	2,414,917
1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		14,845	14,845	36,173
1902.20.00.00	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	KB		1,511	1,511	6,112

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		123,198	123,198	295,033
2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		232,344	232,344	416,338
2008.70.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		10,200	10,200	14,522
2008.97.19.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		7,140	7,140	11,567
2008.99.40.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		29,000	29,000	49,496
2009.79.10.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	KB		82,920	82,920	135,731
2103.90.39.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		1,645	1,645	12,785
2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		60,124	60,124	266,675
2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		45,657	45,657	170,978
2106.90.50.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB		2,141	2,141	53,871
2106.90.61.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	KB		1,209	1,209	47,614
2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		7,499	7,499	283,728
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		8,978	8,978	41,853
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	8,452	16,904	8,452	26,877
2204.10.00.00	Vino espumoso.	LTR	50,570	101,140	50,570	206,928
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	2,181,545	4,363,090	2,181,545	5,857,696
2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	LTR	12,111	24,222	12,111	76,084
2205.10.99.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	7,980	15,960	7,980	36,402
2208.70.00.00	Licores.	LTR	1,194	2,388	1,194	5,529
2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	LTR	45	90	45	582
2301.20.90.00	Harina, polvo y "pellets" de pescado o crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; excepto harina de pescado.	KB		25,000	25,000	59,641
2302.40.90.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de otros cereales, incluso en "pellets", excepto de arroz, maíz y trigo.	KB		2,020	2,020	1,180
2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,323,691	1,323,691	1,343,291
2501.00.40.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	KB		74,000	74,000	15,641
2501.00.50.00	Sal sin refinar.	KB		12,000,000	12,000,000	439,149
2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		425,000	425,000	145,746
3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		487	487	10,027
3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,722	1,717	70,020
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		80	80	2,195
3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		3,036	3,036	11,093
3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		49,042	49,042	358,260

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		82	82	1,695
3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	KB		4,500	4,500	56,804
3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		605	605	2,169
3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		2,563	2,563	98,658
3907.30.00.00	Resinas epoxi.	KB		275	275	8,204
3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		36,413	36,413	340,118
3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		5,368	5,368	11,107
3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		105,015	105,015	222,857
3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		23,609	23,609	87,261
3923.10.20.00	Cubos.	KB		56,904	56,904	141,383
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		18,252	18,252	65,908
3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.	KB		21,330	21,330	172,569
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		12,631	12,631	118,606
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		8,281	8,281	49,500
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		38,290	38,290	181,589
3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		6,176	6,176	73,389
3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		265	265	1,831
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		161,351	161,351	588,087
3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.	KB		1,500	1,500	14,736
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1,189	1,189	46,193
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	3,433	27,467	27,467	85,158
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		28	28	1,000
4407.11.10.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	KB		32,167	32,167	22,687
4407.11.90.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	KB		498,373	498,373	363,963
4410.11.20.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	KB		588,308	588,308	442,018
4411.12.12.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		224,087	224,087	104,331
4411.13.12.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		152,395	152,395	95,917
4411.13.99.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	KB		79,618	79,618	66,692
4411.14.12.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		638,882	638,882	360,733
4411.14.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.	KB		68,592	68,592	52,393
4412.31.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	KB		140,887	140,887	54,631
4412.39.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	KB		808,454	808,454	1,041,379
4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	KB		180,222	180,222	155,000
4416.00.10.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	KB		373	373	1,502
4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		495	495	3,962
4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		280,355	280,355	306,986
4418.99.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	KB		1,316	1,316	13,907
4421.99.91.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.	KB		9,400	9,400	15,342
4802.55.39.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro), y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia.	KB		4,371	4,371	10,996
4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		920,643	920,643	1,253,681
4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		735,025	735,025	989,264
4810.92.10.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		45,467	45,467	46,971
4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	KB		2,394	2,394	4,329
4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		20,005	20,005	106,720
4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.	KB		7,053	7,053	19,383
4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.	KB		117,409	117,409	367,107
4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		15,984	15,984	25,642
4819.30.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		92,269	92,269	132,448
4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.	KB		6,708	6,708	70,070
4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		13,057	13,057	848,143
4823.70.10.00	Artículos alveolares para envase o transporte de huevos, de pasta de papel.	KB		118,950	118,950	151,286
4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		28	28	294
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		41	41	1,352
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		1,384	1,384	9,276
5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	KB		343	343	13,062
6005.43.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras artificiales con hilados de distintos colores.	KB		8,621	8,621	26,337
6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		4,013	4,013	15,240
6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	KB		12,695	12,695	42,751
6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		4,590	4,590	14,716
6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		466	466	1,827
6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		129	129	557
6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		91	91	1,099
7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		12,924	12,924	18,230

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		37,609	37,609	28,915
7010.90.11.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	KB		11,080	11,080	11,084
7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		11,388	11,388	11,990
7212.20.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.	KB		129	129	561
7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		1,322	1,322	7,892
7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		1,907	1,907	5,350
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		14,759	14,759	96,339
7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas jas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		117,310	117,310	193,868
7314.39.90.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	KB		2,175	2,175	6,503
7323.10.10.00	Lana de hierro o acero.	KB		412	412	4,622
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		21,963	21,963	57,218
7413.00.10.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	KB		926	926	5,976
7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		17,965	17,965	137,605
7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		113,607	113,607	699,819
7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		415	415	5,062
7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		24,340	24,340	264,642
7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		1,225	1,225	13,302
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		5,556	5,556	55,908
8418.69.21.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.	KB		88,998	88,998	519,678
8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		35,735	35,735	225,443
8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		19,741	19,741	76,680
8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	KB		74,400	74,400	165,408
8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos su s separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		139,706	139,706	512,120
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		158	158	3,986
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		495	495	13,480
8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	KB		257,706	257,706	1,767,539
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		139,870	139,870	805,750
8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		275,844	275,844	1,546,938
8907.90.10.00	Boyas y balizas.	KB		515	515	3,797
9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		2,548	2,548	81,220
9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		52,223	52,223	215,754

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	China-Taiwán (Formosa)		34,919	8,416,830	8,404,627	30,761,508
1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		10	10	104
1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		595	595	2,623
1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		639,186	639,186	1,759,838
1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).	KB		982	982	2,455
1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		165	165	1,138
2005.91.00.00	Brotes de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		765	765	2,333
2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		749	749	8,232
2008.99.40.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		25,815	25,815	156,880
2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,108	1,108	1,316
2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).	KB		12,405	12,405	29,244
2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		805	805	4,478
2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.	KB		2,472	2,472	1,279
2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		1,021,029	1,008,826	840,382
2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	KB		622	622	427
2505.90.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	KB		2,904	2,904	2,318
2934.99.10.00	Sultonas y sultamas.	KB		625	625	6,093
3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	KB		80	80	2,194
3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		535	535	13,132
3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	KB		69	69	1,093
3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		670	670	2,059
3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		207	207	1,307
3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		18	18	392
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		52,485	52,485	177,257
3606.90.90.00	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	KB		48	48	284
3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		93,185	93,185	253,980
3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		479	479	1,087
3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		401	401	1,160
3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		74	74	955
3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		104	104	25,924
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		860	860	3,371
3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.	KB		22,802	22,802	47,283
3903.19.00.00	Los demás poliestireno, excepto expandibles.	KB		306,000	306,000	432,900
3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		33	33	194
3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		3,388	3,388	13,722
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		1,982	1,982	7,493
3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	KB		129	129	1,190
3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		8,800	8,800	28,100
3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.	KB		180	180	1,553
3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		7,372	7,372	76,029

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		33,617	33,617	92,726
3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		7,856	7,856	76,239
3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		30,995	30,995	67,864
3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		162	162	1,404
3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		61,982	61,982	137,910
3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		61,590	61,590	229,712
3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		13,089	13,089	62,977
3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		59	59	610
3922.10.90.00	Duchas de plástico.	KB		199	199	1,769
3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		40	40	468
3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		2,699	2,699	31,200
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		117,146	117,146	349,953
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		862,647	862,647	1,923,647
3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos, excepto bolsas de seguridad.	KB		200,847	200,847	773,080
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		14,495	14,495	86,315
3923.90.29.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		1,144	1,144	5,224
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		31,413	31,413	116,585
3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.	KB		12,900	12,900	58,175
3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		58,621	58,621	193,293
3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		309	309	1,711
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		166,345	166,345	538,574
3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		702	702	10,017
3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		62	62	809
3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		1,469	1,469	11,462
3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		7,143	7,143	27,095
3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	KB		290	290	2,766
3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		4,627	4,627	17,452
3925.90.20.00	Moldura de plástico.	KB		462	462	13,901
3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		258	258	2,380
3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		5,637	5,637	25,139
3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		85	85	732
3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandela s y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		747	747	7,849
3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		4,510	4,510	31,123
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		35,513	35,513	321,083
4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		191	191	957
4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	KB		33	33	280
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		849	849	17,285
4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		630	630	16,059
4009.32.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	KB		17	17	129
4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	accesorios.	KB		31	31	280
4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		144	144	2,086
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	33,340	304,924	304,924	1,254,814
4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	1,579	27,217	27,217	89,987
4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		51	51	473
4016.10.10.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		84	84	773
4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		215	215	1,423
4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1,419	1,419	7,384
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1,117	1,117	7,281
4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		141	141	298
4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		39	39	948
4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	KB		265	265	2,001
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		24,491	24,491	82,952
4017.00.19.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuo excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	KB		454	454	6,549
4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		21	21	134
4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		102	102	2,240
4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		291	291	4,101
4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	KB		18	18	1,642
4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		135	135	1,594
4802.40.90.00	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.	KB		694	694	10,777
4802.56.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	KB		5,300	5,300	15,693
4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		30	30	808
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		78,738	78,738	227,750
4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		21,199	21,199	66,640
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		19,872	19,872	105,410
4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		12,470	12,470	39,730
4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		3,714	3,714	11,231
4909.00.21.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	KB		2,214	2,214	3,658
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		962	962	8,606
4911.99.59.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.	KB		21	21	330
5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		858	858	3,036
5407.93.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	KB		10,282	10,282	31,584
5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	fundados con caucho o plástico, de polietileno o polipro-					
	pileno.	KB		5,929	5,929	11,216
5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, inclu-					
	so impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con					
	caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		206	206	636
5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no tren-					
	zados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o en-					
	fundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	KB		3,270	3,270	11,400
5608.11.10.00	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia					
	textil sintética o artificial.	KB		4,230	4,230	14,348
5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sin-					
	tética o artificial, excepto para la pesca de atún.	KB		1,285	1,285	8,192
5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastóme-					
	ros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso,					
	excepto los artículos de la partida 58.07.	KB		384	384	1,307
5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto					
	de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2					
	y las de la partida 58.07.	KB		181	181	907
5808.10.90.00	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o					
	artificiales.	KB		108	108	975
5810.99.90.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto					
	insignias para uniformes.	KB		249	249	16,012
5903.10.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas					
	con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la					
	partida 59.02.	KB		7,615	7,615	33,306
5903.90.20.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o					
	estratificadas con plástico, de densidad superior a 35					
	hilos por cm2, excepto las de la partida 59.02.	KB		1,024	1,024	6,119
5903.90.90.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estra-					
	tificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		5,981	5,981	31,326
6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y ar-					
	tículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificial	KB		30	30	1,119
6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas					
	o artificiales.	KB		3,332	3,332	27,480
6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados,					
	recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	KB		15	15	1,092
6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas					
	sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o					
	estratificada.	KB		2,208	2,208	17,312
6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	KB		1,324	1,324	4,240
6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		3,962	3,962	31,242
6307.90.91.00	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas					
	de vestir, de tela sin tejer.	KB		259	259	1,511
6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones					
	para prendas de vestir.	KB		2,923	2,923	19,404
6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia tex-					
	til, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasifica	KB		37,724	37,724	67,955
6401.99.20.00	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior					
	de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido					
	a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos,					
	tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado					
	con diferentes partes unidas de la misma manera.	KB		165	165	2,306
6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o con-					
	feccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en					
	pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		14	14	661
6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico,					
	reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		4,739	4,739	14,273
6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto					
	de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		4,949	4,949	36,689
6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de					
	caucho o plástico.	KB		10	10	554
6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, in-					
	cluso guarnecidas, de las demás materias.	KB		184	184	1,951
6507.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barbo-					
	quejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	KB		778	778	11,223
6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos					
	similares.	KB		779	779	10,582
6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con					
	soporte constituido solamente por tejidos de materia textil,					
	incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		101	101	586
6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido					
	solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosi-					
	dos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	KB		162	162	1,490
6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránu-					
	los con soporte constituido solamente por papel o cartón,					
	incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		70	70	363
6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	KB		124	124	1,015
7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, bisela-					
	do, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro mo-					
	do, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		12,890	12,890	29,354
7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		28,631	28,631	294,445
7219.33.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchu-					
	ra superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en					
	frío, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	KB		7,564	7,564	22,639
7219.34.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchu-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ra superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	KB		4,989	4,989	13,272
7220.90.90.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	KB		2,536	2,536	8,877
7306.30.19.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		85	85	673
7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		150	150	652
7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		333	333	3,380
7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		15,867	15,867	91,940
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		483,009	483,009	834,998
7314.41.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	KB		46,980	46,980	76,400
7314.50.10.00	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	KB		32,000	32,000	44,814
7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	KB		27	27	172
7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		289	289	1,713
7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		1,731	1,731	5,768
7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		283	283	4,302
7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		171	171	903
7318.13.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		2,961	2,961	13,470
7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		138,538	138,538	321,567
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		278,613	278,613	750,481
7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		6,021	6,021	40,044
7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		1,633	1,633	12,597
7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		1,016	1,016	3,761
7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		6,670	6,670	19,112
7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		39	39	402
7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		1,097	1,097	6,069
7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	KB		250	250	2,000
7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		2,296	2,296	10,138
7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		10,560	10,560	75,405
7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		499	499	4,065
7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		277	277	6,592
7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.	KB		3,479	3,479	30,949
7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		6,210	6,210	41,284
7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		3,265	3,265	40,158
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		12,804	12,804	61,058
7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		16	16	170
7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		6,062	6,062	68,380
7415.29.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	KB		717	717	28,661
7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	KB		347	347	2,014
7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		4,298	4,298	19,701
7419.99.19.00	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de capacidad inferior o igual a 300 litros, de cobre.	KB		968	968	15,478
7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		2,933	2,933	28,175
7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		2,502	2,502	4,167
7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		48	48	1,311
7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		31	31	319
7616.10.20.00	Remaches tubulares, de aluminio.	KB		1,260	1,260	7,510
7806.00.10.00	Artículos para canalizaciones; piezas de plomo colado,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	estampado o forja, cables y cordajes, de plomo.	KB		140	140	300
7905.00.00.00	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	KB		3,288	3,288	8,220
7907.00.29.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.	KB		982	982	3,927
7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	KB		2,686	2,686	22,262
7907.00.91.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	KB		1,926	1,926	13,551
7907.00.99.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	KB		3,152	3,152	15,003
8003.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	KB		454	454	10,167
8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	KB		23	23	240
8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	KB		26	26	270
8202.20.10.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.	KB		591	591	1,573
8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	KB		264	264	2,526
8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares de mano.	KB		1,998	1,998	22,867
8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	KB		165	165	1,545
8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		1,128	1,128	28,542
8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	KB		6,569	6,569	56,461
8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		3,278	3,278	27,463
8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		18,179	18,179	161,240
8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	KB		34	34	445
8205.20.90.00	Martillos.	KB		583	583	5,000
8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		105	105	1,380
8205.40.00.00	Destornilladores.	KB		824	824	10,772
8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.	KB		662	662	6,333
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		15,406	15,406	143,275
8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		1,037	1,037	9,137
8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		171	171	1,343
8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		1,773	1,773	18,001
8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	KB		16	16	142
8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		2,225	2,225	18,986
8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	KB		464	464	4,850
8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		195	195	3,601
8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	KB		77	77	1,537
8301.10.00.00	Candados de metal común.	KB		94	94	553
8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		159	159	1,462
8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	KB		2,367	2,367	32,190
8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.	KB		1,473	1,473	14,040
8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		58,400	58,400	540,534
8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		1,794	1,794	29,081
8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		50	50	1,000
8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	KB		2,065	2,065	17,332
8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		1,243	1,243	8,768
8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		6,457	6,457	41,096
8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		1,936	1,936	26,136
8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	KB		4,221	4,221	29,245
8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		19,134	19,134	130,447
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		12,830	12,830	98,882
8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		4,173	4,173	25,772
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		2,618	2,618	18,566
8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		115	115	3,123
8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		10,637	10,637	23,840
8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	KB		2,447	2,447	5,748
8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	KB		46	46	979
8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	KB		64	64	447
8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	KB		592	592	7,328
8308.10.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	KB		107	107	1,074
8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	KB		18	18	825
8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		1,468	1,468	39,048
8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	KB		244	244	7,330
8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	KB		320	320	7,621
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		554	554	6,470
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		5,550	5,550	76,512
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		1,630	1,630	15,038
8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		79	79	521
8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		256	256	3,200
8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		9,650	9,650	63,491
8414.10.00.00	Bombas de vacío.	KB		324	324	7,494
8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		132	132	3,980
8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		1,128,717	1,128,717	3,682,991
8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		3,789	3,789	42,568
8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		4,584	4,584	54,528
8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	KB		41,293	41,293	336,952
8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	KB		402	402	4,195
8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		1,324	1,324	16,430
8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		522	522	8,650
8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		5,662	5,662	36,582
8418.91.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	KB		45,563	45,563	301,418
8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		730	730	4,721
8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.	KB		129	129	1,351
8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		1,007	1,007	22,136
8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		187	187	1,404
8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		6,607	6,607	45,002
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		330	330	2,389
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		96	96	1,794
8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		4,214	4,214	30,427
8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		5,318	5,318	46,566
8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.	KB		146	146	808
8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		1,240	1,240	12,811
8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		80	80	838
8423.82.90.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 k excepto las básculas para pesar ganado.	KB		594	594	3,338
8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		106	106	777
8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		21	21	147
8425.31.90.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	KB		758	758	9,863
8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	KB		280	280	781
8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		440	440	3,819
8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	KB		993	993	24,887
8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		5,749	5,749	44,510
8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		2,096	2,096	13,167
8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto la máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		3,130	3,130	74,897
8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.	KB		149	149	1,380
8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	KB		135	135	462
8460.40.00.00	Máquinas de lapear (bruñir).	KB		20	20	180
8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.	KB		20	20	174
8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	KB		6	6	237
8466.10.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	KB		1,113	1,113	6,699
8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		4	4	540
8467.11.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	KB		334	334	3,470
8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		1,482	1,482	14,266
8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	KB		13	13	126
8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	KB		254	254	2,713
8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		315	315	12,953
8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	KB		133	133	1,274
8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF infe-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	rior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		170	170	17,481
8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		4	4	923
8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		250	250	6,223
8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		2,970	2,970	20,528
8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		157	157	3,224
8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		826	826	6,194
8481.30.00.00	Válvulas de retención.	KB		3,004	3,004	15,053
8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		500	500	2,250
8481.80.10.00	Grifos.	KB		23,040	23,040	239,642
8481.80.20.00	Las demás válvulas.	KB		76,610	76,610	966,786
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		10,652	10,652	85,528
8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		20,689	20,689	177,404
8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		20	20	300
8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		638	638	3,322
8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	KB		319	319	1,662
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		619	619	3,661
8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		31	31	299
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		1,127	1,127	24,520
8487.90.10.00	Aros de obturación (retenes).	KB		780	780	5,851
8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		87	87	454
8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		22	22	177
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		80	80	1,133
8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		38	38	1,005
8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	KB		134	134	3,885
8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		277	277	3,607
8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		1,021	1,021	9,878
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		151,081	151,081	1,576,142
8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		143	143	1,502
8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	KB		741	741	7,716
8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	KB		232	232	5,043
8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	KB		433	433	13,003
8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		17	17	160
8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		93	93	577
8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		897	897	4,963
8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		2,188	2,188	20,692
8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		339	339	1,876
8517.61.10.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.	KB		99	99	74,978
8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").	KB		92	92	6,350

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	KB		119	119	476
8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		407	407	2,075
8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	KB		28	28	383
8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	KB		21	21	2,407
8523.59.20.00	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad.	KB		3	3	400
8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	KB		92	92	17,863
8528.42.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		54	54	1,770
8528.59.19.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".	KB		288	288	3,920
8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		102,038	102,038	586,326
8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		3,602	3,602	143,657
8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		32	32	442
8535.29.00.00	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72.5 kV.	KB		10	10	112
8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		2,284	2,284	60,737
8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,232	1,232	31,357
8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		3,859	3,859	103,501
8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		431	431	2,982
8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		1,092	1,092	8,557
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		142	142	1,366
8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		96	96	1,734
8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,241	1,241	11,612
8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		484	484	2,908
8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		35	35	629
8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	KB		16	16	135
8542.39.12.00	Los demás circuitos digitales de tecnología bipolar.	KB		5	5	4,830
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		2	2	976
8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	KB		856	856	2,564
8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		738	738	3,839
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		1,266	1,266	3,014
8544.49.13.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		1,891	1,891	11,233
8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		4	4	132
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		15,636	15,636	154,350
8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	KB		321	321	8,527
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		192,351	192,351	1,228,963

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8708.29.10.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.	KB		363	363	3,049
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		236,013	236,013	1,247,782
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		9,561	9,561	114,231
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		67	67	502
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		415	415	3,112
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		4,506	4,506	44,131
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,901	1,901	15,505
8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		150	150	4,162
8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,639	1,639	23,879
8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		544	544	5,925
8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		1,748	1,748	13,104
8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	KB		12,119	12,119	330,467
8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	KB		2,159	2,159	73,684
8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		89	89	9,501
8714.91.10.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		448	448	20,345
8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		67	67	3,064
8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		60	60	4,624
8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		95	95	7,465
8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		427	427	20,052
8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		10	10	1,134
8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		778	778	83,432
8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		21,318	21,318	81,891
8716.90.10.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		11,536	11,536	57,968
8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	KB		375	375	2,232
8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		7,016	7,016	28,196
8907.90.10.00	Boyas y balizas.	KB		17	17	556
8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	KB		25	25	140
9001.50.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	KB		72	72	1,819
9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		51	51	6,255
9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	KB		1,032	1,032	6,357
9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	KB		1,901	1,901	19,717
9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		28	28	176
9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		99	99	1,043
9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		288	288	27,727
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		2,814	2,814	36,707
9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	KB		3,387	3,387	28,099
9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		389	389	12,884
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	presión.	KB		11	11	312
9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		77	77	690
9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		115	115	24,398
9028.20.00.00	Contadores de líquido.	KB		44	44	1,323
9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		227	227	2,079
9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		44	44	263
9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		30	30	237
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		630	630	18,599
9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		26	26	363
9202.90.10.00	Guitarras	KB		958	958	12,576
9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.	KB		67	67	920
9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".	KB		214	214	7,440
9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	KB		258	258	7,359
9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	KB		3,144	3,144	42,402
9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	KB		62	62	848
9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	KB		26	26	359
9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	KB		5,198	5,198	80,269
9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		105,479	105,479	334,789
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		17,091	17,091	60,433
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		48,328	48,328	159,391
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		5,962	5,962	29,792
9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		219	219	659
9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		228	228	590
9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		35,811	35,811	89,079
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		4,151	4,151	56,263
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		5,731	5,731	18,485
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		7,149	7,149	22,405
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		175	175	1,200
9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		7,322	7,322	22,738
9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		596	596	7,918
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		1,363	1,363	10,745
9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		279	279	2,964
9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	KB		1,658	1,658	15,565
9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		135	135	3,365
9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		1,014	1,014	14,434
9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		6,176	6,176	66,689
9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	KB		15	15	200
9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		184	184	989
9603.50.10.00	Cepillos para máquinas.	KB		808	808	4,834
9606.21.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	KB		3,547	3,547	70,963
9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	KB		337	337	3,846
9607.20.00.00	Partes para cierres de cremalleras.	KB		174	174	1,657
9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		8,990	8,990	138,071
9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	KB		131	131	870

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	Colombia			4,701,767	4,701,767	14,342,341
1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		748	748	4,519
1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		1,906	1,906	7,483
1904.90.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		34,256	34,256	58,559
2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		46,573	46,573	137,981
3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		360	360	18,852
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		1,674,628	1,674,628	580,998
3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		32,579	32,579	34,811
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		2,265	2,265	1,753
3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	KB		1,949	1,949	15,653
3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		11,550	11,550	116,539
3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		18,824	18,824	516,104
3304.20.10.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		4,301	4,301	169,397
3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		11,108	11,108	260,362
3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		44,646	44,646	742,812
3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		1,707	1,707	96,469
3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	KB		2,017	2,017	41,229
3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		81,455	81,455	1,079,607
3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		3,310	3,310	82,230
3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		2,331	2,331	30,247
3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		84,790	84,790	722,730
3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		379	379	11,012
3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		32,911	32,911	555,099
3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		8,334	8,334	34,994
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		130,969	130,969	632,928
3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		433	433	2,582
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		191,391	191,391	945,534
3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		244,029	244,029	1,625,226
3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		84,910	84,910	298,471
3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		6,510	6,510	104,502
3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		95,048	95,048	1,094,512
3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		163,514	163,514	148,257
4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		1	1	187
4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		3,085	3,085	149,156
4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		47,163	47,163	145,914
6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		10,740	10,740	652,856
6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		401	401	22,887
6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		1,503,801	1,503,801	2,210,234
7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		1,408	1,408	2,803

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		106,558	106,558	968,149
9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		8,879	8,879	18,703
	Costa Rica		4,927,516	241,882,964	237,532,001	380,053,393
0101.21.00.00	Caballos vivos reproductores de raza pura.	CU	1	450	450	3,006
0102.21.00.00	Animales vivos de la especie bovina, reproductores de raza pura domésticos.	CU	121	60,902	60,902	122,207
0103.10.00.00	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	CU	31	1,700	1,700	58,105
0104.10.10.00	Animales de la especie ovina, reproductores de raza pura.	CU	12	900	900	3,891
0106.49.00.00	Insectos vivos, excepto abejas.	KB		134	134	45,515
0206.22.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	KB		10,673	10,673	13,902
0206.29.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		130,861	130,861	157,891
0209.10.20.00	Grasa de cerdo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, salados o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		83,957	83,957	127,825
0401.10.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	KB		622,662	622,662	757,149
0401.20.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.	KB		3,082,848	3,082,848	3,373,414
0401.50.20.00	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.	KB		230,320	230,320	672,951
0402.10.91.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 en peso, en envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sal minerales.	KB		8,143	8,143	79,716
0402.10.92.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 en peso, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	KB		18,722	18,722	43,774
0402.10.93.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido d e materias grasas, inferior o igual al 1.5 en peso, de consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	KB		80,247	80,247	186,578
0402.21.91.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	KB		305,899	305,899	1,208,941
0402.21.92.00	Leche y nata (crema), concentradas, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, de consumo industrial, en envases superior a 2.27 kilos netos.	KB		57,500	57,500	155,913
0402.29.92.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, de consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	KB		1,400	1,400	1,915
0402.91.91.00	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		50,924	50,924	103,518
0402.91.92.00	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		1,518	1,518	2,924
0402.91.99.00	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto evaporada y de cabra.	KB		152,256	152,256	658,008
0402.99.93.00	Leche condensada.	KB		10,421	10,421	39,679
0403.10.90.00	Los demás yogur.	KB		1,495,894	1,495,894	3,563,540
0404.90.10.00	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		133,431	133,431	320,344
0404.90.92.00	Lehe (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigeración, deslactosada.	KB		7,335,408	7,335,408	8,754,273
0404.90.99.00	Los demás productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresado ni comprendido en otra parte.	KB		4,600	4,600	6,772
0405.10.00.00	Mantequilla (manteca).	KB		97,891	97,891	548,009
0405.20.90.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea inferior al 75% en peso.	KB		7,986	7,986	47,975

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0406.10.10.00	Queso mozarella.	KB		17,131	17,131	156,090
0406.10.90.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.	KB		41,190	41,190	172,186
0406.30.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	KB		410,288	410,288	2,732,508
0406.90.19.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	KB		2,569	2,569	38,862
0406.90.90.00	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	KB		234,807	234,807	1,688,503
0408.99.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		201,450	201,450	469,002
0602.20.10.00	Plántulas.	KB		6,601	6,601	33,376
0602.20.90.00	Otros árboles, arbustos y matas de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.	KB		15,160	15,160	54,530
0602.90.90.00	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	KB		33,199	33,199	145,007
0603.13.00.00	Orquídeas frescas.	KB		11,518	11,518	66,114
0603.14.00.00	Crisantemos frescos.	KB		11,379	11,379	73,944
0603.15.00.00	Azucenas frescas.	KB		43,275	43,275	180,350
0603.19.10.00	Ginger frescos.	KB		1,802	1,802	10,728
0603.19.20.00	Ave del paraíso frescos.	KB		703	703	3,298
0603.19.30.00	Calas frescas.	KB		693	693	3,348
0603.19.60.00	Serberas frescas.	KB		542	542	1,755
0603.19.92.00	Gladiolas frescas.	KB		1,190	1,190	3,650
0603.19.93.00	Anturios frescos.	KB		1,466	1,466	7,943
0603.19.94.00	Heliconias frescas.	KB		4,293	4,293	19,935
0603.19.99.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	KB		37,351	37,351	221,941
0603.90.90.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.	KB		119,511	119,511	271,659
0604.20.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores, ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	KB		76,232	76,232	245,510
0704.90.10.00	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	KB		268,473	268,473	185,140
0705.19.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	KB		103,975	103,975	283,312
0706.10.00.00	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados.	KB		458,322	458,322	354,475
0706.90.00.00	Remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	KB		83,934	83,934	55,029
0709.60.10.00	Pimientos (chiles), dulces, frescos o refrigerados.	KB		345	345	554
0709.70.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	KB		3,255	3,255	13,493
0709.93.00.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (Cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	KB		22,794	22,794	15,355
0709.99.90.00	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres"), frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	KB		21,892	21,892	9,071
0712.20.10.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	KB		836	836	2,226
0712.90.20.00	Ajos en polvo.	KB		5,627	5,627	17,949
0712.90.90.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres"), secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		1,596	1,596	8,479
0714.10.00.00	Raíces de yuca (mandioca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en "pellets".	KB		86,124	86,124	52,444
0801.19.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.	KB		75	75	516
0803.10.10.00	Plátanos " plantains" frescos.	KB		105,579	105,579	4,938
0803.90.11.00	Bananas (Musa balbisiaca acuminata, Musa paradisiaca o Musa fapientum), frescas.	Caja	639,965	11,608,940	11,608,940	1,998,588
0804.30.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.	KB		23,439	23,439	18,371
0804.40.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		24,149	24,149	35,194
0804.50.10.00	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	KB		359,214	359,214	399,651
0810.10.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	KB		1,886	1,886	11,876
0811.10.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		10,000	10,000	23,755
0811.90.29.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		1,225	1,225	2,286
0902.10.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		953	953	11,945
0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		686	686	5,244
0904.11.10.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	KB		5,675	5,675	24,165
0904.11.90.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	KB		50	50	326
0904.12.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		10,253	10,253	42,302
0904.21.00.00	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	KB		300	300	2,724
0904.22.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	KB		3,971	3,971	16,252
0906.11.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	KB		2,274	2,274	14,491
0906.19.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	KB		370	370	3,079
0906.20.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		7,116	7,116	35,356
0907.10.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	KB		1,604	1,604	14,582
0908.11.00.00	Nuez moscada sin triturar ni pulverizar.	KB		425	425	3,265

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0908.12.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	KB		1,013	1,013	7,315
0909.32.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	KB		2,934	2,934	14,601
0909.61.10.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	KB		191	191	3,074
0910.99.20.00	Hojas de Laurel.	KB		531	531	4,105
0910.99.30.00	Curry.	KB		3,846	3,846	12,033
0910.99.90.00	Otras especies.	KB		5,866	5,866	30,219
1005.90.90.00	Maíz sin preparar ni moler.	KB		13,500	13,500	6,443
1006.10.10.00	Arroz con cáscara (arroz "paddy"), para siembra.	KB		60,000	60,000	114,374
1008.30.00.00	Alpiste.	KB		240	240	860
1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	KB		325,945	325,945	252,595
1102.20.10.00	Harina de maíz, pregelatinizada.	KB		111,493	111,493	140,655
1102.20.90.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	KB		549,585	549,585	677,984
1102.90.30.00	Harina de arroz.	KB		639	639	1,886
1103.20.90.00	"Pellets" de otros cereales, excepto de trigo.	KB		600	600	1,220
1104.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		2,060	2,060	5,962
1104.23.90.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), de maíz, excepto del tipo "pop" (Zea mays everta).	KB		37,365	37,365	66,592
1204.00.90.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		240	240	855
1208.90.40.00	Harina de semillas de lino (linaza).	KB		102	102	255
1211.90.21.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		360	360	1,372
1302.19.90.00	Los demás jugos y extractos vegetales.	KB		93	93	11,956
1404.90.94.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	KB		1,128	1,128	5,106
1404.90.95.00	Achiote triturado o pulverizado.	KB		1,605	1,605	6,110
1504.20.00.00	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	KB		510,000	510,000	489,508
1507.10.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	KB		50,000	50,000	39,586
1515.30.90.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	KB		18,507	18,507	100,502
1602.50.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.	KB		30	30	225
1604.13.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	KB		8,990	8,990	20,737
1604.14.10.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	KB		2,064	2,064	18,520
1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	KB		1,210,278	1,210,278	7,038,511
1702.20.00.00	Azúcar y jarabe de arce ("maple").	KB		7,351	7,351	19,612
1702.90.30.00	Miel de caña.	KB		3,240	3,240	9,564
1702.90.90.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	KB		58,050	58,050	121,366
1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		7,358	7,358	32,349
1704.90.20.00	Turrones.	KB		7,251	7,251	39,067
1704.90.30.00	Maíz insuflado (palomitas de maíz), o tostado recubierto de azúcar o miel.	KB		54,937	54,937	144,247
1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		19,384	19,384	79,941
1801.00.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	KB		154,000	154,000	302,298
1805.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		4,944	4,944	20,173
1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		121,351	121,351	331,802
1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		347	347	866
1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		12,913	12,913	66,565
1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		66,107	66,107	451,787
1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		72,298	72,298	321,332
1901.10.19.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		1,437	1,437	12,182
1901.10.90.00	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	KB		356	356	2,241
1901.20.91.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		136,036	136,036	220,108
1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.	KB		62,896	62,896	91,224
1901.90.10.00	Extracto de malta.	KB		12,419	12,419	59,773
1901.90.40.00	Leche malteada.	KB		14,804	14,804	62,660
1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		259,379	259,379	654,462
1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		343,242	343,242	614,382
1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		141,596	141,596	277,955
1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).	KB		9,216	9,216	52,149
1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	KB		8,849	8,849	19,717
1904.10.24.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	KB		32,409	32,409	111,404
1904.10.29.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	KB		467	467	2,531
1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		922,787	922,787	3,222,403
1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		13,932	13,932	52,279
1904.90.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		32,165	32,165	208,142
1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		695,905	695,905	1,899,243
1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados.	KB		13	13	130
1905.90.21.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		1,724,818	1,724,818	2,141,529
1905.90.29.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	KB		161,146	161,146	336,534
1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.	KB		1,291,606	1,291,606	3,616,504
1905.90.40.00	Las demás galletas.	KB		67,453	67,453	247,241
1905.90.50.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		613,619	613,619	2,414,653
1905.90.60.00	Productos de pastelería congelados.	KB		2,168,108	2,168,108	3,645,802
1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		1,997,054	1,997,054	4,736,508
2001.90.90.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.	KB		51,300	51,300	52,537
2002.90.15.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	KB		360,624	360,624	599,929
2005.20.10.00	Papas fritas.	KB		2,253	2,253	14,116
2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		52,062	52,062	129,063
2005.99.70.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		4,956	4,956	17,162
2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		5,673	5,673	24,291
2006.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	KB		156,313	156,313	298,234
2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		649,694	649,694	1,690,913
2007.91.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	KB		83,289	83,289	102,370
2007.99.10.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	KB		2,534	2,534	8,682
2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		546,604	546,604	913,639
2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).	KB		10,712	10,712	32,289
2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		366,414	366,414	1,264,974
2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		7,333	7,333	64,495
2008.19.12.00	Mezclas con maní (cacahuate), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		37,838	37,838	209,940
2008.19.19.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otros edulcorante o alcohol.	KB		15,979	15,979	121,435
2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		38,579	38,579	368,145
2008.20.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		7,426	7,426	13,722
2008.80.00.00	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		187	187	367
2008.91.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		50,548	50,548	139,662
2008.97.19.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		100	100	245
2008.97.90.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		119,511	119,511	575,218
2008.99.23.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		20,927	20,927	91,917
2008.99.29.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		38,161	38,161	137,091
2008.99.30.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		160,479	160,479	788,430
2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		245,891	245,891	898,133
2009.11.00.00	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		36,051	36,051	128,456
2009.19.10.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	KB		588,564	588,564	786,073
2009.19.90.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		269,649	269,649	642,037
2009.41.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		827	827	1,557
2009.49.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		293,978	293,978	467,134
2009.71.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		408,220	408,220	455,754
2009.79.10.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	KB		1,300	1,300	4,394
2009.89.31.00	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		45,860	45,860	106,189
2009.89.39.00	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		380	380	618
2009.89.92.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		406,102	406,102	453,575
2009.89.94.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcurante.	KB		433,387	433,387	481,935
2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		22,452	22,452	35,503
2009.90.13.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		12,283	12,283	11,900
2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		120	120	287
2102.30.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	KB		5,484	5,484	14,174
2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).	KB		467	467	1,061
2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.	KB		1,006,433	1,006,433	1,356,796
2103.20.30.00	Salsa barbacoa (barbecue sauce).	KB		122,591	122,591	217,088
2103.20.91.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		42,816	42,816	122,008
2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		46,221	46,221	112,705
2103.30.20.00	Mostaza preparada.	KB		20,659	20,659	36,518
2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.	KB		605,065	605,065	985,388
2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		734,318	734,318	1,561,114
2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		243,276	243,276	542,281

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	KB		663,777	663,777	1,678,090
2103.90.39.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		204,728	204,728	660,542
2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	KB		2,606	2,606	7,131
2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		3,072	3,072	5,569
2105.00.00.00	Helados, incluso con cacao.	KB		1,554,478	1,554,478	6,914,472
2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	KB		34	34	362
2106.90.12.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	KB		734,603	734,603	39,235,201
2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	KB		4,167	4,167	5,263
2106.90.14.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	KB		6,655	6,655	52,094
2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		493,131	493,131	7,549,059
2106.90.30.00	Polvos para helados.	KB		66,468	66,468	202,880
2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		63,961	63,961	105,701
2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		34,010	34,010	55,105
2106.90.50.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB		14,394	14,394	150,633
2106.90.61.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	KB		1,860	1,860	5,884
2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		4,066	4,066	121,487
2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		181	181	852
2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		7,354	7,354	20,191
2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		1,201	1,201	23,982
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		523,017	523,017	1,079,262
2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.	KB		1,282,937	1,281,398	336,734
2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		681,831	681,828	293,641
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		17,566,538	17,519,823	5,828,368
2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		17,595,036	17,590,221	8,717,695
2202.99.11.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB		225,878	211,696	353,078
2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.	KB		276,271	262,877	381,909
2202.99.20.00	Bebidas de dietéticas con sabor a café.	KB		3,475	3,215	5,004
2202.99.30.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	KB		846	846	8,083
2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	KB		705	694	5,792
2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		1,593,922	1,541,990	1,091,179
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	747,530	1,495,060	747,530	627,735
2208.60.90.00	Los demás vodka.	LTR	17,740	35,480	17,740	25,305
2208.90.30.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	3,451,464	6,902,928	3,451,464	5,259,662
2301.10.00.00	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones.	KB		47	47	440
2306.60.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de nuez o de almendra de palma, incluso molidos o en "pellets".	KB		655,992	655,992	63,511
2308.00.90.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	KB		358,722	358,722	113,064
2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		4,587,209	4,587,209	4,476,665
2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes:					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		2,257,754	2,257,754	8,201,412
2309.90.91.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		5,200	5,200	11,970
2309.90.92.00	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		2,158,275	2,158,275	3,625,525
2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		113,521	113,521	271,835
2501.00.40.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	KB		3,050	3,050	2,455
2505.10.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	KB		313,591	313,591	44,151
2505.90.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	KB		94,500	94,500	13,857
2518.30.00.00	Aglomerado de dolomita.	KB		472,448	472,448	77,682
2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		4,167	4,167	3,439
2521.00.00.00	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.	KB		486,000	486,000	60,663
2523.29.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.	KB		3,159,800	3,159,800	419,757
2523.90.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	KB		586,722	586,722	140,323
2707.30.00.00	Xilol (xilenos).	KB		603	603	1,414
2710.12.91.00	Espíritu de petróleo (<<White Spirit>>).	GAL	3,959	12,273	12,273	13,039
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		477	466	1,578
2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		950	886	1,763
2710.20.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	KB		7,627	7,272	15,125
2712.10.00.00	Vaselina.	KB		12,339	12,339	28,323
2712.20.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	KB		29,829	29,829	22,490
2803.00.00.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		4,006	4,006	9,690
2804.30.00.00	Nitrógeno.	KB		418,273	418,273	182,012
2804.40.00.00	Oxígeno.	KB		1,143,392	1,143,392	454,343
2811.11.00.00	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico).	KB		2,670	2,670	9,640
2811.21.00.00	Dióxido de carbono.	KB		5,798,000	5,798,000	1,878,068
2828.90.10.00	Hipoclorito de sodio.	KB		302,400	302,400	87,422
2836.50.00.00	Carbonato de calcio.	KB		28,500	28,500	6,418
2847.00.10.00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, con una concentración superior al 70% en peso.	KB		1,162	1,162	8,517
2847.00.90.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.	KB		1,925	1,925	2,342
2901.29.10.00	Acetileno.	KB		4,979	4,979	29,324
2905.45.00.00	Glicerol.	KB		2,040	2,040	1,407
2909.43.00.00	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	KB		216	216	537
2912.11.00.00	Metanal (formaldehído).	KB		21,320	21,320	41,289
2915.33.00.00	Acetato de n-butilo.	KB		81	81	231
2915.70.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	KB		300	300	443
2916.19.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	KB		200	200	1,327
2922.42.00.00	Ácido glutámico y sus sales.	KB		659	659	1,599
2923.20.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	KB		22,050	22,050	22,903
2925.11.00.00	Sacarina y sus sales.	KB		542	542	4,643
2929.10.00.00	Isocianatos.	KB		656	656	2,803
2936.26.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	KB		55	55	1,111
2936.27.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	KB		50	50	1,072
2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	KB		100	100	1,169
2940.00.00.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto las hormonas naturales, heterósidos naturales y alcaloides vegetales naturales o reproducidos por síntesis.	KB		43	43	3,321
3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		57	55	1,340
3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		10,003	10,003	212,040
3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		3,237	3,133	44,701
3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,191	1,183	42,551
3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		80	80	2,065
3004.39.20.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros produc-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	tos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		143	143	4,371
3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		3	3	545
3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,314	1,291	19,015
3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,404	1,397	75,871
3004.90.91.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		14,190	14,190	844,945
3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		803	799	15,235
3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		125,841	125,064	7,151,130
3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	KB		693	693	12,177
3102.40.00.00	Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio o con otras materias inorgánicas sin poder fertilizante.	KB		195,448	195,448	68,379
3102.90.90.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	KB		26,388	26,388	46,672
3104.20.00.00	Cloruro de potasio.	KB		13,560	13,560	5,793
3105.20.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		5,101,363	5,101,363	2,528,353
3105.59.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	KB		142,250	142,250	54,951
3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		1,834,843	1,834,843	902,323
3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	KB		16,684	16,684	82,941
3205.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	KB		2,087	2,087	9,731
3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		499,038	499,015	1,499,814
3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		177,881	177,881	465,590
3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		4,332,278	4,332,278	7,440,033
3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		212,620	212,620	595,723
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		702,965	702,965	1,521,274
3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		111,035	111,035	399,312
3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		1,464,175	1,464,175	2,829,142
3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		1,345,547	1,345,547	2,352,203
3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		196,932	196,932	175,926
3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		9,320	9,320	5,541
3210.00.19.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	KB		482	482	1,911
3210.00.29.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		1,624	1,624	5,284
3210.00.90.00	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	KB		2,088	2,088	7,597
3212.90.29.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	KB		21,009	21,009	116,335
3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		70,112	70,112	450,243

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		75	75	718
3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		142	142	2,424
3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB		14,047	14,047	100,676
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		511,590	511,590	203,456
3214.10.12.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		2,350	2,350	6,382
3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		528,352	528,352	569,767
3214.10.29.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	KB		1,595	1,595	3,955
3214.10.31.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocero.	KB		43,691	43,691	132,686
3214.10.39.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, excepto de carrocero.	KB		15,067	15,067	52,957
3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		339	339	134
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		1,362,135	1,362,135	1,502,418
3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	KB		4	4	239
3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	KB		42	42	1,172
3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		589	589	15,191
3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		3,506	3,506	19,931
3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	KB		281	281	2,290
3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		485	485	1,455
3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		755	755	6,626
3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	KB		471	471	9,421
3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		125	125	693
3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		27,029	27,029	297,823
3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		3,756	3,756	38,343
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		39,477	39,477	277,961
3305.30.00.00	Lacas para el cabello.	KB		66,196	66,196	210,792
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		241,229	241,229	1,772,633
3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		238	238	2,048
3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		10,172	10,172	198,123
3306.90.90.00	Las demás preparaciones para la higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	KB		69	69	3,320
3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		2,663	2,663	14,120
3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		209,455	209,455	756,108
3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		7,744	7,744	52,063
3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		2,679	2,679	18,499
3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	KB		18,515	18,515	68,479
3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	KB		37,655	37,655	259,545
3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		67,229	67,229	76,100
3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		5,824	5,824	19,123
3401.20.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		9,976	9,976	98,916
3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		13,924	13,924	220,330
3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		5,936	5,936	36,728
3402.12.10.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	KB		45	45	312
3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superfi-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		41,395	41,395	66,332
3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		5,578,183	5,578,183	5,590,989
3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		58	58	127
3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		57,368	57,368	81,970
3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		201,713	201,713	273,111
3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		7,869	7,869	9,871
3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		1,686	1,686	4,829
3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	KB		45,204	45,204	87,846
3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		53,192	53,192	55,840
3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		45,797	45,797	47,697
3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		27,930	27,930	107,795
3403.91.90.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	KB		2,451	2,451	8,822
3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		3,952	3,952	11,082
3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		47,938	47,938	273,961
3405.40.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		951,119	951,119	1,112,801
3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	KB		17,274	17,274	55,962
3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		37	37	148
3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	KB		974	974	2,012
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		197	197	432
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		26,509	26,509	122,448
3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		529,368	529,368	1,500,111
3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		295,662	295,662	394,236
3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	KB		4	4	131
3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		75	75	275
3602.00.90.00	Otros explosivos preparados, excepto las pólvoras.	KB		160,856	160,856	279,232
3808.59.91.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas usados en la agricultura y ganadería.	KB		50	50	496
3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		193,882	193,882	777,752
3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		39,339	39,339	139,857
3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.	KB		18,435	18,435	110,786
3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	KB		5,100	5,100	16,936
3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	KB		1,286,818	1,286,818	4,438,163
3808.94.10.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	KB		1,000	1,000	7,851
3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		14,615,446	14,615,446	12,255,030
3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		2,719,850	2,719,850	1,145,052
3808.99.11.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	KB		3,696	3,696	11,559
3808.99.91.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	KB		2,680	2,680	40,264
3808.99.92.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ganadería.	KB		5,924	5,924	84,769
3810.90.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	KB		5,532	5,532	11,726
3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquido utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		1,948	1,948	3,272
3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		116,837	116,837	319,290
3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		9,341	9,341	29,006
3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	KB		832	832	8,966
3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		116,416	116,416	111,208
3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		68	68	234
3823.13.00.00	Ácidos grasos del "tall oil".	KB		2,040	2,040	2,720
3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		207,319	207,319	272,718
3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		9,904,682	9,904,682	1,941,324
3824.99.10.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		41,498	41,498	71,026
3824.99.20.00	Sulfonatos de petróleo insolubles en agua.	KB		66	66	382
3824.99.30.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	KB		838	838	3,805
3824.99.60.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	KB		41,738	41,738	169,718
3824.99.94.00	Productos químicos para descornar.	KB		750	750	682
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		61,269	61,269	318,372
3901.20.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.	KB		6,078	6,078	5,980
3901.40.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.	KB		2,000	2,000	6,595
3901.90.00.00	Los demás polímeros de etileno en formas primarias.	KB		8,007	8,007	22,844
3902.90.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	KB		429	429	1,096
3904.10.00.00	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias.	KB		5,000	5,000	4,341
3904.21.10.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.	KB		24,409	24,409	42,775
3905.21.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	KB		9,067	9,067	6,610
3905.30.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.	KB		3,422	3,422	6,112
3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		38,913	38,913	39,811
3907.30.00.00	Resinas epoxi.	KB		820	820	3,855
3907.91.10.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.	KB		2,374	2,374	8,700
3907.91.90.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	KB		561	561	2,003
3908.90.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.	KB		135	135	701
3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	KB		1,004	1,004	1,693
3915.90.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	KB		10,326	10,326	4,355
3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		23,383	23,383	38,634
3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	KB		244	244	1,207
3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		11,541	11,541	15,761
3917.22.20.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		10,963	10,963	18,447
3917.23.20.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		2,132,255	2,132,255	3,053,300
3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		3,499,444	3,499,444	5,300,696
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		23,968	23,968	195,567
3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	KB		6,314	6,314	22,991
3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		3,361	3,361	10,721
3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.	KB		28,065	28,065	85,595
3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		680,737	680,737	1,963,503
3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	KB		3,682	3,682	6,418
3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	KB		10,396	10,396	31,894
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		44,412	44,412	257,461
3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		11,319	11,319	46,384
3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		450,439	450,439	939,114
3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		1,648,002	1,648,002	4,735,783
3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		15,514	15,514	55,925
3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		23,523	23,523	59,837
3920.30.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.	KB		94,773	94,773	240,107
3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		85,145	85,145	246,117
3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	KB		383	383	1,356
3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		2,764	2,764	7,733
3920.59.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	KB		24	24	367
3920.62.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	KB		691	691	2,520
3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	KB		288	288	1,760
3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	KB		136	136	884
3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	KB		1,758	1,758	6,117
3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	KB		49,027	49,027	487,204
3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		101,767	101,767	209,884
3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		121,874	121,874	226,335
3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	KB		33	33	470
3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		9,659	9,659	50,649
3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		799	799	7,647
3922.10.90.00	Duchas de plástico.	KB		156	156	867
3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		7,435	7,435	49,077
3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		1,684	1,684	22,807
3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		433,195	433,195	1,384,332
3923.10.20.00	Cubos.	KB		600	600	416
3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	KB		211,798	211,798	421,523
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		584,328	584,328	1,550,038
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		2,610,935	2,610,935	8,030,539
3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos, excepto bolsas de seguridad.	KB		195,513	195,513	549,412
3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	KB		1,048	1,048	9,623
3923.30.60.00	Preformas de PET.	KB		3,580,754	3,580,754	7,842,840
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		1,680,004	1,680,004	6,258,373
3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plás-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.	KB		1,651	1,651	2,452
3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	KB		15,692	15,692	88,471
3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.	KB		424	424	3,375
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		250,744	250,744	1,175,769
3923.90.21.00	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		4	4	124
3923.90.29.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		1,431	1,431	3,128
3923.90.60.00	Envases para cosméticos.	KB		6,136	6,136	45,724
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		43,473	43,473	107,935
3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.	KB		68,239	68,239	346,536
3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		33,664	33,664	117,158
3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		21,981	21,981	133,153
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		101,467	101,467	377,819
3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		11,839	11,839	33,793
3925.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		192,598	192,598	1,232,864
3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		43,045	43,045	143,528
3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		8,060	8,060	49,884
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		438,959	438,959	934,163
3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		1,255	1,255	10,243
3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		279	279	1,601
3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		110	110	925
3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandela s y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		1,396	1,396	7,765
3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.	KB		4,466	4,466	32,213
3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		102	102	1,081
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		103,601	103,601	511,127
4001.29.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.	KB		163,075	163,075	84,804
4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	KB		27,337	27,337	28,088
4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		18	18	409
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	61,668	574,049	574,049	2,634,132
4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	4,929	95,552	95,552	426,138
4011.70.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	10	543	543	2,821
4011.70.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	CU	4	251	251	1,062
4011.80.11.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	CU	82	2,379	2,379	9,416
4011.80.12.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para llantas (aros), de diámetro inferior o igual a 42 cm, utilizados en carretillas para la construcción o transporte de mercancías.	KB		2,754	2,754	11,698
4011.80.19.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	KB		26,070	26,070	109,047
4011.80.99.00	Los demás numáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	KB		922	922	4,331
4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		1,201	1,201	12,212
4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		219	219	2,775
4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		70	70	538
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		8,362	8,362	71,612
4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozal sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	KB		1,139	1,139	45,804
4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares de fibra vulcanizada o cartón.	KB		288	288	5,583
4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		41	41	4,252
4401.31.00.00	"Pellets" de madera.	KB		791	791	998
4407.29.00.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.	KB		8,761	8,761	5,695
4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	KB		623,295	623,295	309,122
4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		934	934	9,357
4418.99.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	KB		575	575	3,958
4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		1,090	1,090	8,067
4802.57.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		311	311	900
4804.11.90.00	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), crudo de peso superior a 150 g/m2.	KB		700	700	842
4804.21.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas), crudo.	KB		2,740	2,740	3,924
4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		229,005	229,005	340,576
4810.13.99.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, en bobinas (rollos), con impresión.	KB		91	91	357
4810.29.90.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		200	200	1,038
4811.10.10.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		1,623	1,623	4,179
4811.10.90.00	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	KB		993	993	3,169
4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		14,458	14,458	49,902
4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		2,433	2,433	17,383
4811.49.10.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		2,073	2,073	10,710
4811.90.41.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para escribir.	KB		3,240	3,240	16,685
4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	KB		1,463	1,463	10,910
4811.90.91.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		342	342	492
4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		64,046	64,046	169,385
4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	KB		10,812	10,812	29,822
4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	KB		67	67	237
4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		259,627	259,627	671,464
4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		1,351	1,351	8,706
4818.20.20.00	Papel toalla.	KB		677,957	677,957	2,198,916
4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		41,490	41,490	144,126
4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		35,319	35,319	95,127
4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		160	160	2,276
4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		427,425	427,425	615,103
4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	KB		623	623	4,634
4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		1,178,912	1,178,912	3,185,943
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		105,687	105,687	284,888
4819.30.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		204,951	204,951	471,187
4819.30.12.00	Sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		3,930	3,930	16,249
4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		68,046	68,046	149,221
4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		136,334	136,334	328,781
4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		987	987	3,811
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		121,947	121,947	261,886
4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		153,364	153,364	338,124
4819.50.40.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		2,056	2,056	9,826
4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		8,480	8,480	29,980
4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		278	278	799
4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.	KB		149	149	1,691
4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		1,115	1,115	5,566
4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		3,100	3,100	10,622
4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	KB		4,483	4,483	12,909
4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	KB		6,971	6,971	24,859
4820.30.31.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	KB		23,039	23,039	68,788
4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		46,219	46,219	148,554
4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	KB		59,465	59,465	122,891
4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	KB		22	22	664
4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		135,498	135,498	548,520
4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		69,342	69,342	472,105
4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		8,769	8,769	36,228
4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		90,764	90,764	719,695
4822.90.90.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	KB		13,436	13,436	23,120
4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		30,877	30,877	69,556
4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		312	312	353
4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	KB		7,678	7,678	16,483
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		70,400	70,400	182,817
4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		38,443	38,443	211,929
4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		55,418	55,418	358,278
4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		355	355	9,829
4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		215	215	983
4910.00.30.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		352	352	1,140
4911.10.11.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		595	595	7,712
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		1,008	1,008	5,025
4911.10.91.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		146	146	3,657
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		3,469	3,469	32,586
4911.99.59.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.	KB		79	79	296
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		122	122	4,350
5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar para la venta al por menor.	KB		510	510	6,981
5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		200	200	1,161
5402.49.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, excepto de poliesteres y de polipropileno.	KB		50	50	156
5403.49.00.00	Hilados retorcidos o cableados, excepto de rayón viscosa y de acetato de celulosa.	KB		1,109	1,109	3,406
5407.20.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		50,698	50,698	117,537
5407.94.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	KB		963	963	6,322
5515.11.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.	KB		34	34	734
5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	KB		210	210	1,206
5604.90.90.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	KB		1,008	1,008	3,892
5607.29.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del género Agave.	KB		4,648	4,648	16,133
5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno	KB		134,483	134,483	302,262
5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		4,479	4,479	13,949
5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	KB		3,092	3,092	17,690
5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	KB		13,268	13,268	69,625
6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		8	8	433
6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		26	26	188
6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		62	62	3,100
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		59	59	3,659
6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		7	7	694
6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		92	92	9,410
6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		784	784	38,238
6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	KB		9	9	537
6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		92	92	8,988
6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		369	369	17,952
6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.	KB		1,280	1,280	39,052
6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		8	8	781
6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		53	53	4,048
6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		33	33	1,472
6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		56	56	2,438

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		290	290	15,619
6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		264	264	17,083
6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		21	21	1,437
6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		883	883	44,969
6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	KB		60	60	375
6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	KB		489	489	28,881
6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		282	282	14,986
6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		345	345	21,786
6210.20.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	KB		169	169	16,023
6211.20.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí.	KB		337	337	17,567
6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		18	18	2,011
6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		6	6	573
6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	KB		7	7	775
6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	KB		422	422	6,650
6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		304	304	5,438
6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		147	147	472
6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.	KB		18,928	18,928	46,595
6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	KB		2,113	2,113	39,768
6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		45,224	45,224	143,739
6305.39.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		94	94	2,943
6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	KB		184	184	3,796
6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		329	329	4,895
6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		18	18	664
6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		12	12	1,022
6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	KB		979	979	4,866
6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		5,279	5,279	17,860
6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		374	374	1,360
6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		450	450	1,962
6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	KB		45	45	2,024
6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		66	66	3,284
6802.10.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.	KB		995	995	893
6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		1,964	1,964	1,580
6802.29.90.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		4,338	4,338	2,820
6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	KB		956	956	1,550
6802.99.90.00	Los demás artículos de las demás piedras.	KB		3,682	3,682	4,640
6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		4,719	4,719	90,116

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	KB		42,952	42,952	429,865
6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		65,600	65,600	642,010
6806.10.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	KB		450	450	1,776
6810.11.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	KB		15,880	15,880	4,764
6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		4,080	4,080	2,996
6810.91.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	KB		2,055,339	2,055,339	692,846
6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		285,249	285,249	108,035
6811.40.10.00	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).	KB		20,746	20,746	10,467
6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		7,833,154	7,833,154	4,028,465
6811.89.19.00	Artículos para la construcción o la ingeniería civil que no contengan amianto (asbesto), excepto bloques, ladrillos y adoquines.	KB		1,743	1,743	972
6811.89.90.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto).	KB		4,742	4,742	2,849
6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	KB		2,065	2,065	1,125
6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		148,575	148,575	45,421
6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		597,520	597,520	239,013
6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	KB		13,300	13,300	3,958
6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		691,042	691,042	199,685
7003.19.90.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		204,311	204,311	341,810
7003.20.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		3,512	3,512	2,001
7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		341,115	341,115	552,171
7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		105,065	105,065	239,628
7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		3,632	3,632	9,632
7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		16,562	16,562	33,235
7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		4,897	4,897	8,069
7010.90.12.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.	KB		695,501	695,501	777,109
7010.90.19.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a 1 litro.	KB		15,480	15,480	12,250
7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		2,774,865	2,774,865	2,478,485
7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	KB		813,119	813,119	758,777
7010.90.32.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el pais.	KB		739,272	739,272	802,006
7010.90.39.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	KB		42,655	42,655	49,048
7010.90.92.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		2,472,469	2,472,469	2,326,344
7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	KB		31,872	31,872	34,237
7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	KB		7,260	7,260	14,069
7019.39.90.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	KB		3,108	3,108	15,774
7114.20.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	KB		2	2	1,214
7208.39.00.00	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor inferior a 3 mm, sin chapar ni revestir.	KB		252,750	252,750	165,290
7210.70.90.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	KB		50,755	50,755	64,229
7210.90.90.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.	KB		5,060	5,060	9,852
7211.19.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente, excepto de espesor superior o igual a 4.75 mm.	KB		7,998	7,998	3,823
7214.99.11.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	KB		234,917	234,917	176,779
7214.99.19.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, excepto lisas, de sección circular o cuadrada.	KB		32,270	32,270	22,959
7214.99.21.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, lisas, de sección circular o cuadrada.	KB		97,902	97,902	70,573
7216.10.92.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear, en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior o igual a 50 mm.	KB		289	289	866
7216.10.99.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.	KB		119,560	119,560	138,392
7216.22.10.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior o igual a 50 mm.	KB		701	701	771
7217.10.10.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		55,331	55,331	50,130
7217.20.39.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	KB		9,080	9,080	14,092
7217.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		3,200	3,200	6,124
7220.90.90.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	KB		140	140	498
7222.40.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	KB		115	115	669
7226.99.90.00	Otros productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.	KB		5,893	5,893	9,211
7228.70.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.	KB		15,269	15,269	32,549
7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	KB		5,861	5,861	21,455
7304.19.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	KB		1,450	1,450	24,800
7306.30.90.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		220	220	1,135
7306.40.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	KB		17	17	160
7306.61.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	KB		3,783	3,783	4,555
7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		3,027	3,027	8,826
7308.10.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		9,292	9,292	5,762
7308.20.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		5,955	5,955	21,332
7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		18,145	18,145	54,692
7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		1,080	1,080	236
7308.90.20.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.	KB		124,502	124,502	238,986
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		17,872	17,872	16,885
7309.00.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		382	382	4,212
7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		286	286	3,159
7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas jas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		93	93	779
7310.21.10.00	Envases de hojalata tipo aerosol, de capacidad inferior a 50 l.	KB		61	61	914
7310.21.90.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	KB		124,423	124,423	360,514
7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferiora 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmico incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		24,871	24,871	71,700
7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		482,590	482,590	769,291
7314.14.90.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	KB		1,498	1,498	3,897
7314.20.90.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	KB		2,084,612	2,084,612	1,742,485
7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	KB		21,662	21,662	34,776
7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	KB		415	415	1,588
7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		25	25	234
7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		60	60	197
7317.00.20.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		604	604	1,385
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		7,745	7,745	41,221
7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		54	54	808
7323.10.10.00	Lana de hierro o acero.	KB		881	881	6,895
7323.10.90.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	KB		2,318	2,318	18,951
7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		130	130	2,594
7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	KB		600	600	4,541
7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		15,453	15,453	49,768
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		20,365	20,365	80,638
7408.19.90.00	Otros alambres de cobre refinado.	KB		66,241	66,241	568,176
7413.00.10.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	KB		11,409	11,409	84,396
7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		392	392	1,568
7419.99.19.00	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de capacidad inferior o igual a 300 litros, de cobre.	KB		4,890	4,890	82,028
7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		600	600	11,310
7602.00.00.00	Desperdicios y desechos, de aluminio.	KB		12,582	12,582	4,525
7604.10.22.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	KB		795	795	2,765
7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		978	978	6,757
7604.29.10.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		20,650	20,650	84,566
7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		470,299	470,299	1,911,183
7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	KB		5,751	5,751	69,073
7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		113,810	113,810	1,224,712
7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.	KB		135	135	776
7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		102	102	640

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		15,811	15,811	123,170
7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		200	200	872
7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		1,590	1,590	6,245
7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		8,128	8,128	29,466
7611.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		112	112	2,740
7612.90.11.00	Barriles, tambores y bidones de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de aluminio, de capacidad inferior o igual a 300 l.	KB		250	250	309
7614.10.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	KB		63,706	63,706	162,515
7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	KB		16,164	16,164	50,172
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		3,727	3,727	54,133
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		17	17	144
8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		480	480	4,130
8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		5	5	172
8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		47	47	526
8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		24	24	242
8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		7	7	275
8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		1,649	1,649	9,337
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		2,787	2,787	3,198
8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		10,543	10,543	37,626
8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	KB		666	666	2,850
8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	KB		80	80	1,545
8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.	KB		246,128	246,128	553,515
8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		614,926	614,926	1,468,100
8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		10,489	10,489	219,961
8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		120	120	5,069
8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		13	13	1,466
8416.20.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.	KB		17	17	429
8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		30,885	30,885	208,566
8419.19.90.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	KB		1,704	1,704	72,795
8419.31.90.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	KB		129	129	5,181
8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		1,300	1,300	16,608
8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		64	64	2,095
8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de uso manual.	KB		3	3	394
8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		450	450	11,374
8423.30.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	KB		168	168	1,353
8423.81.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	KB		55	55	534
8424.90.10.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		20	20	2,172
8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	KB		3,207	3,207	22,578
8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		3,178	3,178	14,506
8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		32	32	180
8434.10.00.00	Máquinas de ordeñar.	KB		38	38	304
8434.20.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	KB		1,009	1,009	10,349
8434.90.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	KB		770	770	5,810
8437.10.10.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.	KB		1,447	1,447	35,821
8437.10.90.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	KB		900	900	9,718
8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	KB		575	575	17,868
8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto la máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		400	400	8,960
8441.30.00.00	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.	KB		930	930	8,932
8443.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		415	415	2,925
8452.29.10.00	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	KB		1,084	1,084	7,633
8465.20.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		4,177	4,177	76,590
8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		124	124	2,460
8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	KB		1,155	1,155	16,250
8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta).	KB		2,360	2,360	15,426
8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		250	250	1,068
8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		3,101	3,101	41,587
8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		13	13	1,314
8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		140	140	2,310
8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	KB		333	333	2,784
8481.80.10.00	Grifos.	KB		88	88	2,322
8481.80.20.00	Las demás válvulas.	KB		77	77	1,465
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		424	424	6,397
8506.10.19.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		663,439	663,439	2,257,244
8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		65	65	1,931
8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		429	429	18,985
8523.51.10.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	KB		18	18	328
8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).	KB		1,035	1,035	14,557

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		90	90	1,191
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		256	256	2,424
8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		5,268	5,268	62,447
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		198,556	198,556	2,185,665
8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		7,891	7,891	85,526
8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles y armarios de la partida 85.37.	KB		148	148	2,556
8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	KB		191	191	1,725
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		282	282	1,293
8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	KB		31	31	824
8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	KB		300	300	3,831
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,326,373	1,326,373	6,916,136
8714.92.10.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		56	56	226
8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		30	30	157
8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	KB		500	500	2,469
9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		548	548	3,841
9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		1	1	229
9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		4	4	1,071
9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		3	3	201
9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	KB		432	432	7,794
9028.90.90.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.	KB		863	863	9,750
9401.20.90.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	KB		127	127	1,222
9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		5,171	5,171	28,328
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		234,318	234,318	666,890
9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		4,795	4,795	42,770
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		1,565	1,565	11,005
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		1,926	1,926	12,677
9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		3,949	3,949	8,100
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		38,694	38,694	71,460
9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		150	150	736
9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		5,363	5,363	67,535
9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		328	328	3,612
9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		8,529	8,529	13,151
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		17,590	17,590	95,595
9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		3,174	3,174	43,467
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		17,689	17,689	86,721
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		62,704	62,704	265,597
9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		32,971	32,971	200,896
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		41,813	41,813	129,245
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		16,842	16,842	119,961
9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		1,838	1,838	45,009
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		146,440	146,440	396,646
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		26,435	26,435	168,679
9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		225	225	1,603

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		298	298	835
9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		32	32	402
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		70,371	70,371	348,498
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		21,630	21,630	118,791
9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		27,982	27,982	169,142
9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	KB		2,416	2,416	13,074
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		44,444	44,444	269,195
9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		24,972	24,972	539,922
9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		37,003	37,003	128,363
9406.90.20.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	KB		80	80	9,262
9406.90.30.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	KB		9,707	9,707	4,199
9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		420,787	420,787	391,379
9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		10,350	10,350	13,920
9604.00.12.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.	KB		115	115	331
9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	KB		143	143	724
9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	KB		291	291	1,466
9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	KB		6,231	6,231	20,419
9608.10.00.00	Bolígrafos.	KB		172	172	961
9608.99.90.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	KB		5,432	5,432	20,588
9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	KB		2,568	2,568	21,045
9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		4,012	4,012	15,342
9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	KB		320,146	320,146	2,562,078
9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		2,533,671	2,533,671	12,308,771
9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	KB		8,368	8,368	45,567
	Dinamarca			1,524,070	1,512,159	8,395,702
0406.40.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	KB		7,746	7,746	107,751
1108.19.00.00	Los demás almidones y féculas.	KB		273,000	273,000	255,060
1602.49.14.00	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	KB		112	112	972
1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	KB		102,602	102,602	1,106,709
1901.10.19.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		433,681	433,681	4,225,759
2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		47,399	47,399	179,872
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		582,659	570,748	1,108,637
2710.19.95.00	Grasas lubricantes.	KB		175	175	1,920
2710.20.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	KB		1,595	1,595	9,954
3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		35	35	1,178
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		39	39	731
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		94	94	657
3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		215	215	4,511
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		66	66	2,206
3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	KB		30	30	1,703
3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		400	400	9,511
3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		2,047	2,047	21,116
3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		21	21	1,889
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		33	33	779
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		5	5	153
4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	KB		7	7	169
4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		22	22	565
5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		975	975	7,468
6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	KB		6	6	176
7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		44	44	382
7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		29	29	634
7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		382	382	10,963
7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		22	22	477
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		298	298	5,525
7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		9,245	9,245	9,615
7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		123	123	3,514
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		64	64	809
7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		32	32	468
7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		18	18	445
7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		21	21	259
7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		73	73	2,544
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		91	91	9,131
7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		11	11	659
7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		23	23	243
7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		8,896	8,896	106,761
8208.30.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		6	6	2,383
8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	KB		15	15	1,881
8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		21	21	620
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		149	149	1,033
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		70	70	9,055
8412.80.90.00	Los demás motores y máquinas motrices.	KB		43	43	1,434
8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	KB		4	4	880
8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		93	93	31,707
8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		140	140	2,588
8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		72	72	1,163
8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		218	218	4,508

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		40	40	308
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		20	20	1,652
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		46	46	5,915
8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	KB		275	275	3,973
8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		46	46	600
8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		80	80	1,041
8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		1,190	1,190	156,542
8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	KB		173	173	8,113
8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		11,653	11,653	53,735
8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		25	25	5,408
8481.30.00.00	Válvulas de retención.	KB		209	209	11,104
8481.80.20.00	Las demás válvulas.	KB		137	137	24,772
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		4	4	647
8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		37	37	7,342
8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		92	92	6,009
8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		84	84	7,625
8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		2	2	225
8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		21	21	2,506
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		19	19	880
8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		59	59	7,370
8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		300	300	11,336
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		12	12	1,096
8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		10	10	9,632
8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.	KB		33	33	10,882
8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		2	2	821
8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		21	21	314
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		285	285	14,473
8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		54	54	3,479
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		11	11	665
8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		925	925	11,487
8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		118	118	23,049
8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		3,232	3,232	62,837
9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		1,590	1,590	195,266
9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		60	60	43,804
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		69	69	75,173
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		1	1	224
9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		16	16	2,320
9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	KB		119	119	2,396
9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		349	349	6,331

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		579	579	11,597
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		297	297	1,915
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		13,830	13,830	234,617
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		9,548	9,548	69,380
9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		1,445	1,445	12,282
9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		24	24	185
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		115	115	1,448
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		432	432	3,299
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		166	166	5,598
9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		2	2	129
9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	KB		2,957	2,957	13,108
9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.	KB		89	89	1,665
	Ecuador			2,613,403	2,613,403	5,206,609
1604.13.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	KB		18,350	18,350	31,726
1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	KB		2,448	2,448	7,618
1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		142,533	142,533	429,367
1805.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		2,530	2,530	5,673
1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		194	194	2,667
1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		290	290	2,915
2008.99.30.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		24,928	24,928	85,344
2008.99.40.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		606	606	3,538
2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		16,073	16,073	37,111
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		728	728	1,861
2715.00.90.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	KB		52,826	52,826	44,634
3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		871	871	10,308
3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		4,177	4,177	3,180
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		2,050	2,050	7,289
4411.13.12.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		94,034	94,034	53,424
4411.14.12.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		580,504	580,504	350,953
4411.14.93.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	KB		49,162	49,162	46,135
4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		16,293	16,293	60,863
6305.32.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		4,763	4,763	5,141
6807.10.10.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	KB		25,100	25,100	23,202
6807.10.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de fibra de vidrio.	KB		195,879	195,879	361,016
6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		118,768	118,768	180,750
6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		476,430	476,430	657,406
8481.80.10.00	Grifos.	KB		335	335	2,804
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		73,191	73,191	318,775
9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		9,303	9,303	29,157
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		277,232	277,232	921,179
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		3,726	3,726	12,589
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		719	719	2,126
9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		1,551	1,551	6,780
9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	KB		4,800	4,800	17,239
9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		412,475	412,475	1,481,186
9619.00.90.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.	KB		534	534	2,653
	El Salvador			50,023,062	49,860,165	99,106,437
0106.20.00.00	Reptiles, (incluídas las serpientes y tortugas de mar), vivos.	KB		40	40	6,447
0904.12.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		334	334	4,871
1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	KB		850,235	850,235	5,745,297
1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		1,012	1,012	2,464
1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		203,166	203,166	538,495
1704.90.40.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	KB		88,049	88,049	679,565
1901.20.91.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		42,207	42,207	48,948
1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.	KB		24,844	24,844	32,811
1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		45,553	45,553	90,174
1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		45,151	45,151	89,412
1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.	KB		11,960	11,960	24,600
2009.41.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		38,951	38,951	27,097
2009.71.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		388,575	388,575	322,199
2009.89.92.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		381,694	381,694	316,692
2009.89.94.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcurante.	KB		407,304	407,304	336,882
2102.30.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	KB		10,182	10,182	9,262
2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.	KB		145,792	145,792	121,034
2103.20.30.00	Salsa barbacoa (barbecue sauce).	KB		41,061	41,061	167,228
2103.30.20.00	Mostaza preparada.	KB		135,051	135,051	344,294
2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		363,551	363,551	1,022,498
2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		470,495	470,495	1,598,493
2103.90.39.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		41,137	41,137	146,324
2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		139,625	139,625	426,569
2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		25,062	25,062	124,412
2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		198,206	198,206	368,679
2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	minerales.	KB		9,842	9,842	286,612
2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		5,457	5,457	103,804
2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		4,289	4,289	26,904
2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		14,876	14,876	121,443
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		124,752	124,752	196,899
2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		21,978,539	21,818,183	16,388,497
2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		20,098	20,098	32,466
2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.	KB		2,580	2,580	4,838
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		808,371	806,692	1,839,484
2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		398,096	398,096	792,433
2710.19.95.00	Grasas lubricantes.	KB		28,544	28,281	67,122
2915.50.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	KB		613	613	1,542
3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		5,900	5,900	201,045
3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		6,672	6,672	246,667
3004.32.10.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		420	419	52,901
3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		4,010	4,010	66,823
3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		902	902	96,362
3004.50.10.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		7,277	7,277	212,232
3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		6,160	6,130	47,354
3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		15,039	15,018	213,566
3004.90.91.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		37,478	37,142	943,734
3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		14,495	14,495	273,788
3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		119,619	119,408	4,894,023
3006.60.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	KB		7,539	7,539	971,125
3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	KB		10	10	783
3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	KB		2,270	2,270	13,995
3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		12,950	12,950	54,053
3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	KB		677	677	4,061
3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		163,095	163,095	457,100
3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		9,209	9,209	27,894
3208.10.30.00	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear, a base de poliésteres, definidas en la nota 4 de este capítulo.	KB		984	984	6,347
3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		8,771	8,771	36,834
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		419,068	419,068	1,333,557
3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		12,148	12,148	56,216
3208.90.30.00	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este capítulo, sin pigmentar, ni colorear.	KB		964	964	7,567
3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		1,481,950	1,481,950	2,622,635
3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		709	709	4,023
3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		1,115	1,115	1,607
3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		392	392	1,998
3211.00.00.00	Secativos preparados.	KB		324	324	1,649
3212.90.29.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	KB		1,197	1,197	5,472
3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		375	375	1,400
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		19,506	19,506	17,672
3214.10.12.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		35,112	35,112	42,378
3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		8,570	8,570	6,386
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		21,223	21,223	9,086
3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	KB		1,449	1,449	5,786
3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		22,509	22,509	84,993
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		11,597	11,597	51,157
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		20,263	20,263	99,967
3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		93	93	1,912
3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		2,696	2,696	7,846
3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		133,632	133,632	345,476
3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		2,843,543	2,843,543	2,542,749
3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	KB		574	574	1,812
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		18,920	18,920	60,806
3407.00.90.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en placuitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	KB		2,004	2,004	8,060
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		9,825	9,825	37,343
3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,158	2,158	3,878
3810.10.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	KB		1,726	1,726	3,220
3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		25,480	25,480	87,036
3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		72,733	72,733	135,731
3815.19.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con niquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	KB		3,092	3,092	33,010
3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	KB		3,163	3,163	8,688
3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	KB		51	51	711
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		200	200	710
3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		1,600	1,600	6,112

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3909.50.00.00	Poliuretanos.	KB		180	180	428
3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		471	471	1,280
3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		3,600	3,600	6,796
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		9,471	9,471	16,905
3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.	KB		44	44	220
3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	KB		5	5	132
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		2,217	2,217	18,272
3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		28	28	489
3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		81	81	793
3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		27,074	27,074	81,985
3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		260	260	2,530
3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		5,138	5,138	44,095
3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		3,056	3,056	51,086
3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	KB		1,616	1,616	13,373
3920.62.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	KB		5,357	5,357	34,483
3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	KB		307	307	1,103
3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		10	10	147
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		178,094	178,094	690,888
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		156,824	156,824	919,954
3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos, excepto bolsas de seguridad.	KB		3,909	3,909	26,011
3923.30.60.00	Preformas de PET.	KB		273,461	273,461	502,054
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		350,963	350,963	1,266,004
3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	KB		426	426	4,559
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		52,680	52,680	258,577
3923.90.29.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		4,044	4,044	16,850
3923.90.91.00	Sujetadores utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo "six pack"), de plástico.	KB		1,282	1,282	8,677
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		120,837	120,837	320,854
3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.	KB		273,140	273,140	1,154,527
3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		185,346	185,346	1,267,036
3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		36,785	36,785	315,591
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		75,507	75,507	461,796
3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		8,034	8,034	17,726
3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		35,341	35,341	153,761
3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		234	234	2,125
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		24	24	1,219
3926.10.10.00	Borradores de plástico.	KB		37	37	307

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		6,354	6,354	40,962
3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		129	129	519
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		117,506	117,506	963,267
4107.19.10.00	Cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m2 (28 pies cuadrados), excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	KB		117	117	2,305
4107.19.90.00	Otros cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, excepto de bovinos, agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	KB		14,854	14,854	157,482
4107.99.00.00	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	KB		1,464	1,464	17,670
4113.20.00.00	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de porcino, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	KB		40	40	629
4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		934	934	2,838
4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		232	232	506
4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		24	24	167
4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		410	410	20,783
4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares de fibra vulcanizada o cartón.	KB		78	78	2,943
4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		62	62	1,442
4417.00.11.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	KB		1,948	1,948	7,776
4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	KB		8,100	8,100	9,934
4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.	KB		1,046	1,046	3,506
4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		6,746	6,746	34,312
4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	KB		6,794	6,794	91,592
4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		806	806	3,351
4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		457	457	2,091
4802.54.19.00	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.	KB		19,474	19,474	44,808
4802.56.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	KB		27,681	27,681	34,798
4802.57.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		11,758	11,758	18,515
4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		3,082	3,082	9,456
4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		13,511	13,511	40,409
4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		7,219	7,219	21,862
4805.92.99.00	Los demás papeles multicapas.	KB		263	263	2,445
4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		52,034	52,034	97,367
4810.14.91.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, de peso inferior o igual a 150 g/m2.	KB		2,903	2,903	5,017
4810.22.90.00	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), con impresión, excepto en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar superior o igual a 20" x 30").	KB		76	76	182
4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		262	262	1,578
4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		1,552	1,552	5,904
4811.59.10.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		2,910	2,910	5,747
4811.59.30.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), para la fabricación de envases para bebidas, presentado en bobinas (rollos), impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	KB		268	268	935
4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	KB		121,725	121,725	699,164
4811.60.90.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	KB		5,434	5,434	33,718
4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		1,692	1,692	12,737
4813.90.90.00	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, excepto en bobinas (rollos).	KB		2,971	2,971	4,784
4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	KB		23	23	426
4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		6,428,284	6,428,284	15,099,983
4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		40,768	40,768	197,815
4818.20.20.00	Papel toalla.	KB		333,559	333,559	904,397
4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		255,337	255,337	773,802
4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		1,448,750	1,448,750	2,571,912
4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		601,392	601,392	1,675,743
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		1,267,268	1,267,268	2,576,199
4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		13,525	13,525	35,351
4819.40.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		842	842	3,302
4819.40.12.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		13,741	13,741	21,724
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		61,418	61,418	182,389
4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		114,374	114,374	320,505
4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		1,563	1,563	17,145
4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		19	19	189
4820.10.41.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.	KB		13,200	13,200	25,549
4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.	KB		6,844	6,844	88,227
4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		45	45	205
4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		2,477	2,477	4,796
4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		916	916	7,813
4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		5,378	5,378	11,828
4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	KB		83,431	83,431	164,005
4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		135	135	1,048

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		21	21	371
4822.90.90.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	KB		39,379	39,379	61,165
4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		2,570	2,570	12,772
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		2,831	2,831	37,994
4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		819	819	2,370
4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		25,648	25,648	99,080
4902.90.10.00	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.	KB		2,835	2,835	22,356
4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		155,742	155,742	702,263
4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		7	7	432
4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		1,312	1,312	9,654
4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		68	68	306
4911.10.11.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		137	137	590
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		846	846	9,673
4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		1,002	1,002	14,024
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		102,440	102,440	369,058
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		93	93	3,969
5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	KB		504	504	14,106
5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.	KB		454	454	1,760
6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		151,011	151,011	427,413
6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.	KB		17	17	551
6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	KB		1,043	1,043	27,328
6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		43	43	867
6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		72	72	1,843
6403.91.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	KB		33	33	967
6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		514	514	9,943
6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		164	164	10,401
6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		149	149	3,793
6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		599	599	16,116
6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	KB		493	493	13,887
6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		1,724	1,724	47,194
6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		215	215	6,693
6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		866	866	21,780

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		1,016	1,016	28,972
6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	KB		137	137	4,764
6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	KB		7	7	259
6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		165	165	1,655
6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	KB		100	100	1,115
6807.10.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		99	99	271
6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		141,310	141,310	109,070
6905.10.00.00	Tejas.	KB		155,165	155,165	53,504
6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		15	15	114
7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		23,909	23,909	25,793
7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		1,400	1,400	2,923
7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	KB		137	137	4,240
7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.	KB		408	408	2,723
7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	KB		51	51	347
7210.41.10.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.	KB		5,086	5,086	7,735
7217.10.10.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		74,380	74,380	70,108
7217.10.20.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.	KB		354,275	354,275	344,264
7217.10.39.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	KB		19,590	19,590	22,705
7308.20.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		40,450	40,450	199,164
7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		31,160	31,160	122,557
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		30,989	30,989	94,853
7309.00.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		16,650	16,650	66,707
7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		1,156	1,156	10,537
7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		159,481	159,481	212,552
7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	KB		60	60	323
7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		6,804	6,804	7,001
7317.00.20.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		17,726	17,726	22,154
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		433	433	1,965
7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		2,456	2,456	7,221
7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		192	192	437
7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		279	279	1,039
7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		24,813	24,813	29,528
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		509	509	1,520
7604.10.10.00	Barras, de aluminio sin alear.	KB		12,374	12,374	59,294
7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		279,324	279,324	1,440,958
7604.10.22.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	KB		202,400	202,400	1,042,153

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		137,817	137,817	713,633
7604.29.10.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		223,630	223,630	1,145,924
7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		26,308	26,308	126,425
7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		165,288	165,288	1,265,123
7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		25,023	25,023	127,404
7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		251,647	251,647	1,196,700
7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		3,409	3,409	20,017
7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		3,255	3,255	14,184
7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		13,171	13,171	68,256
7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		10,188	10,188	109,011
7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	KB		1,278	1,278	9,290
7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		61	61	992
7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		20	20	410
7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	KB		76	76	721
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		54,192	54,192	291,529
8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		29,313	29,313	85,083
8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		7,640	7,640	16,876
8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	KB		2,891	2,891	11,315
8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		4,147	4,147	17,020
8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	KB		142,630	142,630	684,876
8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		68	68	656
8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).	KB		1,797	1,797	4,437
8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	KB		49	49	159
8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		211	211	647
8205.20.90.00	Martillos.	KB		112	112	314
8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		195	195	4,323
8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		152	152	2,015
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		92	92	317
8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		27	27	341
8207.30.90.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	KB		10	10	336
8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		710	710	2,606
8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		101	101	1,500
8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.	KB		322	322	5,840
8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		873	873	8,473
8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		88	88	1,730
8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	KB		40	40	422
8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		10	10	142
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		264	264	5,323
8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	KB		132	132	5,238
8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		495	495	53,826
8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		212	212	12,720
8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		172	172	10,562
8424.82.10.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.	KB		6,329	6,329	68,494
8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		607	607	7,232
8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		378	378	5,279
8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		929	929	15,495
8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		320	320	36,220
8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	KB		200	200	2,612
8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		1,445	1,445	17,596
8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		52	52	351
8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		93	93	356
8529.10.10.00	Antenas y reflectores de antena de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		5,399	5,399	32,343
8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		566	566	3,258
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		126	126	4,102
8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluido los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		97	97	2,678
8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".	KB		44	44	552
8539.31.20.00	Tubos fluorescentes de cátodo caliente, con ahorrador de energía.	KB		471	471	2,941
8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		16	16	117
8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		28	28	166
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		78,307	78,307	356,973
8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		25,383	25,383	53,157
8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		1,158	1,158	3,043
9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		546	546	5,654
9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	KB		1,677	1,677	30,953
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		3,743	3,743	61,218
9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		3,878	3,878	13,916
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		24,155	24,155	56,606
9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		611	611	11,563
9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		15,216	15,216	174,444
9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		2,222	2,222	14,636
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		2,766	2,766	42,080
9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		4,934	4,934	22,324
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		20,536	20,536	340,192
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		2,899	2,899	29,295
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		1,142	1,142	3,874
9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		1,483	1,483	33,429
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		37,348	37,348	138,167
9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		5,913	5,913	104,160
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		51,345	51,345	314,766
9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		1,208	1,208	17,168
9404.10.00.00	Somieres.	KB		10,225	10,225	35,435
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		52,609	52,609	250,760
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		441	441	4,232
9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		825	825	7,146
9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		8	8	617
9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	KB		4,451	4,451	131,612
9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		5	5	185
9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	KB		13,240	13,240	25,744
9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		3,376	3,376	6,333
9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		30,877	30,877	60,942
9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		9,647	9,647	30,225
9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		63,555	63,555	146,268
9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		153,564	153,564	297,918
9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		84,867	84,867	155,596
9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	KB		2,160	2,160	5,636
9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		19,691	19,691	54,609
9607.11.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	KB		2,486	2,486	51,591
9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	KB		3,431	3,431	91,834
9607.20.00.00	Partes para cierres de cremalleras.	KB		11	11	379
9608.10.00.00	Bolígrafos.	KB		385	385	2,322
9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		846	846	10,310
9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.	KB		4,592	4,592	49,665
9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		478	478	2,618
9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		474	474	4,387
9618.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		155	155	8,089
	Eslovaquia		12	12,407	12,407	140,868
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		29	29	469
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		216	216	238
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		7	7	130
3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		5,440	5,440	39,187
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		16	16	922
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	12	96	96	1,377
4011.80.19.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	KB		520	520	2,157
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		7	7	135
5602.29.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	KB		117	117	1,152
6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		11	11	894
7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		1,078	1,078	5,239
7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		2,467	2,467	13,996
7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		20	20	775
7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		21	21	165
7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.	KB		7	7	156
7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	KB		219	219	3,165
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		170	170	7,004
8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		13	13	1,235
8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		60	60	1,188
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		4	4	225
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	chispa o compresión.	KB		367	367	15,665
8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		3	3	473
8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		2	2	151
8482.91.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	KB		2	2	115
8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		2	2	121
8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		22	22	323
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		102	102	2,961
8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	KB		5	5	427
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		66	66	6,088
8511.10.00.00	Bujías de encendido.	KB		57	57	604
8511.50.00.00	Los demás generadores.	KB		1	1	116
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		37	37	2,882
8542.31.11.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.	KB		2	2	674
8542.39.20.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		3	3	873
8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		5	5	398
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		11	11	1,034
8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		46	46	599
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		5	5	241
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		101	101	9,717
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		62	62	2,377
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		140	140	948
8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		9	9	127
8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		27	27	389
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		221	221	6,039
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		230	230	3,179
9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		346	346	3,727
9701.10.20.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco excepto montados en bastidor.	KB		15	15	811
	Eslovenia			1,070,353	1,070,353	4,360,240
1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		382,922	382,922	346,165
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		9	9	185
3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		8	8	375
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		4	4	169
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		7	7	499
4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		438	438	5,505
6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		170	170	3,400
7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		19	19	1,360
7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferiora 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmico incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		9	9	195
7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.	KB		28	28	292
7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		106,941	106,941	405,744
7605.29.90.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.	KB		14,356	14,356	93,227
7606.92.20.00	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.	KB		522,183	522,183	1,844,733
7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.	KB		12,110	12,110	54,732
8205.40.00.00	Destornilladores.	KB		46	46	1,573
8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		4	4	207
8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		29	29	2,215

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		12	12	158
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		33	33	883
8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		12	12	377
8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		2	2	186
8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	KB		17	17	961
8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	KB		12	12	357
8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		22	22	1,648
8511.50.00.00	Los demás generadores.	KB		12	12	1,109
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		5	5	186
8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		6	6	196
8533.90.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).	KB		3	3	145
8539.41.00.00	Lámparas de arco.	KB		14	14	485
8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	KB		15	15	583
8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		35	35	620
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		4	4	159
8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		225	225	6,339
9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	KB		2	2	271
9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	KB		80	80	40,000
9107.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	KB		8	8	121
9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		21	21	465
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		39	39	410
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		119	119	1,164
9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		222	222	14,868
9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	KB		29,867	29,867	1,515,811
9504.90.39.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	KB		222	222	9,763
9603.50.10.00	Cepillos para máquinas.	KB		61	61	2,399
	España		2,606,161	70,041,759	67,202,555	130,294,363
0210.11.11.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		1,196	1,196	5,100
0210.12.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		971	971	5,427
0210.19.21.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		1,848	1,848	26,378
0210.19.29.00	Jamones de la especie porcina, deshuesado, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano).	KB		1,900	1,900	25,204
0302.84.00.00	Róbalo (Dicentrarchus spp.), frecos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		1,270	1,270	13,208
0303.34.00.00	Rodaballos (Psetta maxima), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		1,129	1,129	12,612
0303.51.00.00	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		1,120	1,120	6,352
0303.53.00.00	Sardinas (Sardinas pilchardus, Sardinops spp.), sardinela (Sardinella spp.), y espadines (Sprattus sprattus), congeladas excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		2,000	2,000	3,680
0303.54.00.00	Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus y Scomber japonicus), congeldas, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		1,112	1,112	5,251
0303.59.00.00	Anchoas (Engrauli spp.; caballas de la India (Rastrelliger spp.), carites (Scomberomorus spp.), pámpanos (caranx spp.), palometones plateados (Pampus spp.), papardas					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	del Pacífico (Cololabis saira), macarelas (Decapterus spp), capelanes (Mallotus villosus), bacoretas orientales (Euthynnus affinis), bonitos (Sarda spp.), agujas, marlines peces vela o picudos (Istiophoridae), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		238	238	3,793
0303.89.00.00	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		4,340	4,340	6,752
0304.71.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	KB		4,147	4,147	31,437
0304.81.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	KB		302	302	3,891
0306.17.91.00	Langostinos y otros decápodos natantía, ahumados, congelados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.	KB		1,368	1,368	15,440
0306.17.99.00	Langostinos y otros decápodos natantía, congelados, excepto ahumados.	KB		640	640	11,923
0307.22.90.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, congelados, excepto ahumados.	KB		682	682	8,150
0307.29.90.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		980	980	4,936
0307.32.90.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.	KB		5,941	5,941	22,887
0307.43.19.00	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	KB		3,225	3,225	34,948
0307.49.19.00	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		3,838	3,838	19,190
0307.59.90.00	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		42,288	42,288	128,795
0307.81.90.00	Abulones u orejas de mar (Haliotis spp.,), vivos, frescos o refrigerados, excepto ahumados.	KB		195	195	2,090
0404.10.19.00	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante de leche de cabra, excepto en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados.	KB		5,700	5,700	10,964
0404.10.99.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	KB		5,581	5,581	22,186
0406.90.90.00	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	KB		44,238	44,238	485,377
0604.20.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores, ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	KB		560	560	5,331
0709.60.90.00	Frutos del género "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile tabasco.	KB		1,270	1,270	3,418
0709.91.00.00	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas.	KB		145	145	525
0710.21.00.00	Guisantes (arvejas chícharos), (Pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	KB		2,970	2,970	5,185
0710.22.00.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. Phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	KB		4,006	4,006	6,302
0710.29.00.00	Hortalizas, (incluso "silvestre"), de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		647	647	1,490
0710.30.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		3,680	3,680	6,598
0710.40.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		8,127	8,127	7,752
0710.80.99.00	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		874	874	3,041
0712.20.10.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	KB		319	319	1,348
0712.90.20.00	Ajos en polvo.	KB		732	732	4,206
0713.10.90.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	KB		818	818	981
0713.40.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	KB		1,240	1,240	2,275
0802.32.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara frescas o secas.	KB		42	42	326
0802.90.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	KB		90	90	1,159
0804.20.00.00	Higos frescos o secos.	KB		1,559	1,559	13,758
0804.50.10.00	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	KB		18,156	18,156	19,087
0805.10.00.00	Naranjas, frescas o secas.	KB		566,856	566,856	525,744
0805.21.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	KB		405,617	405,617	444,421
0805.22.00.00	Clementinas, frescas o secas.	KB		131,297	131,297	168,182
0805.40.10.00	Toronjas o pomelos frescos.	KB		25,311	25,311	27,115
0805.50.10.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	KB		28,259	28,259	34,523
0806.10.00.00	Uvas frescas.	KB		8,318	8,318	24,668

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0808.10.00.00	Manzanas frescas.	KB		124,818	124,818	135,430
0808.30.00.00	Peras frescas.	KB		78,605	78,605	109,926
0809.30.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	KB		158,112	158,112	226,897
0809.40.00.00	Ciruelas y endrinas, frescas.	KB		324,183	324,183	437,989
0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		4,149	4,149	17,863
0902.10.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		183	183	758
0902.20.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	KB		216	216	1,529
0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		405	405	9,327
0904.11.10.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	KB		684	684	9,619
0904.12.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		785	785	7,836
0904.21.00.00	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	KB		80	80	1,476
0904.22.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	KB		31,046	31,046	91,558
0906.11.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	KB		475	475	2,487
0906.20.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		2,076	2,076	7,573
0910.12.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	KB		142	142	747
0910.20.10.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.	KB		224	224	993
0910.20.20.00	Azafrán, triturados o pulverizados.	KB		190	190	3,421
0910.30.00.00	Cúrcuma.	KB		1,120	1,120	3,509
0910.99.10.00	Tomillo.	KB		127	127	1,498
1208.90.40.00	Harina de semillas de lino (linaza).	KB		195	195	501
1211.90.11.00	Naranjillas, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		358	358	1,461
1211.90.21.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		12,766	12,766	59,636
1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		14	14	663
1214.10.00.00	Harina y "pellets" de alfalfa.	KB		194,500	194,500	70,577
1302.39.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	KB		37	37	1,045
1509.10.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		771,858	771,858	3,436,250
1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		428,129	428,129	1,894,138
1510.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones del aceite de oliva.	KB		18,828	18,828	41,172
1602.41.11.00	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	KB		3,563	3,563	26,422
1602.49.14.00	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	KB		1,014	1,014	4,856
1602.49.19.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	KB		4,493	4,493	24,398
1603.00.20.00	Extractos y jugos de pescado.	KB		100	100	2,115
1603.00.90.00	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	KB		129	129	2,353
1604.11.00.00	Salmones enteros o en trozos, excepto el pescado picado.	KB		148	148	655
1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	KB		752	752	3,015
1604.15.00.00	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, excepto picado.	KB		657	657	4,961
1604.16.00.00	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas.	KB		1,636	1,636	34,190
1604.19.10.00	Bacalao envasado herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	KB		666	666	2,912
1604.20.20.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	KB		1,600	1,600	8,808
1605.40.90.00	Crustáceos, preparados o conservados, excepto langostas.	KB		2,729	2,729	20,560
1605.53.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	KB		2,775	2,775	26,728
1605.54.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.	KB		736	736	8,297
1605.55.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.	KB		2,561	2,561	45,650
1605.56.00.00	Almejas, berberechos y arcas, preparadas o conservadas.	KB		69	69	1,820
1605.59.00.00	Los demás moluscos acuáticos preparados o conservados.	KB		521	521	10,018
1605.69.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	KB		22,420	22,420	129,197
1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		2,437	2,437	21,596
1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		2,788	2,788	9,494
1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		653	653	5,612
1901.10.19.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		46,549	46,549	503,024
1901.10.30.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		68,049	68,049	268,598
1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		4,008	4,008	14,859
1902.11.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	KB		420	420	2,090
1902.20.00.00	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	KB		10,939	10,939	33,279
1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		31,151	31,151	48,778
1902.40.00.00	Cuscús.	KB		120	120	184
2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		12,576	12,576	21,234
2001.90.10.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		220,943	220,943	412,043
2001.90.20.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		69,966	69,966	159,588
2001.90.30.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		176	176	550
2001.90.41.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		30,828	30,828	49,447
2001.90.63.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	KB		1,856	1,856	2,269
2001.90.69.00	Las demás hortalizasu otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		150	150	371
2001.90.70.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		2,138	2,138	4,560
2001.90.90.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.	KB		3,338	3,338	6,271
2002.10.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		74,848	74,848	67,010
2002.90.13.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.	KB		18,932	18,932	25,193
2002.90.14.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	KB		6,963	6,963	6,857
2003.10.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		2,049	2,049	6,064
2003.90.10.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		10	10	1,657
2003.90.90.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		7,702	7,702	6,442
2004.90.11.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		780	780	937
2004.90.19.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		254	254	1,074
2004.90.21.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		371	371	717
2004.90.39.00	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género Brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		689	689	3,426
2004.90.99.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		5,760	5,760	10,325
2005.10.00.00	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		165	165	2,239
2005.40.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		886	886	792
2005.60.00.00	Esparragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		12,427	12,427	46,437
2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		476,705	476,705	959,542
2005.99.11.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		419	419	1,003
2005.99.19.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		16,601	16,601	30,807
2005.99.20.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		7,182	7,182	12,801
2005.99.32.00	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		3,016	3,016	2,663
2005.99.40.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		79,306	79,306	174,885

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2005.99.50.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		36,275	36,275	94,697
2005.99.69.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		398	398	1,825
2005.99.70.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		30,310	30,310	89,013
2005.99.91.00	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		255,084	255,084	514,292
2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		107,652	107,652	231,595
2007.99.10.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco), chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	KB		8,230	8,230	25,984
2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		25,947	25,947	84,352
2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		1,798	1,798	10,394
2008.19.13.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		116	116	1,628
2008.19.19.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otros edulcorante o alcohol.	KB		1,774	1,774	17,929
2008.40.00.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		18,204	18,204	36,426
2008.60.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		3,958	3,958	4,066
2008.70.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		90,968	90,968	152,672
2008.91.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		1,528	1,528	4,517
2009.69.20.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		864	864	976
2009.79.10.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	KB		69,580	69,580	165,000
2009.81.00.00	Jugo de arándano rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		567	567	3,560
2009.89.32.00	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		576	576	1,455
2009.89.33.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2,712	2,712	2,632
2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	KB		1,550	1,550	6,179
2101.20.90.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		3,959	3,959	41,282
2106.90.30.00	Polvos para helados.	KB		5,197	5,197	36,970
2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		1,067	1,067	3,595
2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		37,616	37,616	435,904
2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		150	150	788
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		55,785	55,785	533,437
2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.	KB		498,362	490,008	180,537
2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		38,049	38,049	13,575
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		159,329	156,834	125,948
2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		19,534	18,701	22,487
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	1,117,881	2,235,762	1,117,881	720,623
2204.10.00.00	Vino espumoso.	LTR	104,711	209,422	104,711	640,719
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	630,107	1,260,214	630,107	3,729,564
2204.22.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	LTR	2,160	4,320	2,160	2,503
2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	superior a 10 litros.	LTR	27,251	54,502	27,251	207,608
2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	LTR	540	1,080	540	773
2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	1,225	2,450	1,225	7,089
2205.10.20.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	KB		442,500	221,250	902,938
2205.10.40.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	348,028	696,056	348,028	376,409
2205.90.30.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	LTR	64,313	128,626	64,313	131,953
2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	LTR	181,606	363,212	181,606	253,298
2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	58	116	58	331
2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	LTR	5,467	10,934	5,467	43,281
2208.30.90.00	Los demás "whisky".	LTR	126	252	126	877
2208.50.00.00	Gin y ginebra.	LTR	19,386	38,772	19,386	134,476
2208.60.90.00	Los demás vodka.	LTR	5,724	11,448	5,724	40,259
2208.70.00.00	Licores.	LTR	6,117	12,234	6,117	52,471
2208.90.16.00	Los demás aguardientes concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	LTR	86,659	173,318	86,659	322,392
2208.90.44.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	2,286	4,572	2,286	17,626
2208.90.91.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	1,885	3,770	1,885	13,421
2301.20.10.00	Harina de pescado.	KB		29,580	29,580	38,718
2308.00.90.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	KB		1,731	1,731	1,557
2309.90.23.00	Piensos compuestos "completos" de ganadería, destinados a la crianza de terneros.	KB		54,825	54,825	61,145
2309.90.30.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.	KB		31,525	31,525	47,028
2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		506,601	506,601	1,513,709
2309.90.50.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		229,206	229,206	719,241
2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		63,818	63,818	109,472
2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.	KB		13,183	13,183	23,210
2501.00.40.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	KB		20,000	20,000	4,006
2505.10.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	KB		194,535	194,535	27,616
2508.70.00.00	Tierras de chamota o de dinas.	KB		72,594	72,594	23,226
2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	KB		39	39	149
2520.10.00.00	Yeso natural; anhidrita.	KB		365,230	365,230	74,545
2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		1,762,799	1,762,799	322,075
2522.20.00.00	Cal apagada.	KB		557,000	557,000	142,163
2523.21.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	KB		1,061	1,061	872
2710.12.91.00	Espíritu de petróleo (<<White Spirit>>).	GAL	97	301	301	334
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		879,938	879,938	1,658,096
2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		77,923	77,923	152,353
2710.19.95.00	Grasas lubricantes.	KB		9,410	9,410	22,157
2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		69,081	68,339	128,167
2712.20.00.00	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	KB		7,021	7,021	23,456
2715.00.19.00	"Cut backs", excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	KB		18,025	18,025	18,042
2715.00.90.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	KB		405	405	782
2806.10.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	KB		247	247	1,001
2807.00.10.00	Ácido sulfúrico de calidad reactivo.	KB		1,019	1,019	918
2810.00.00.00	Óxidos de boro; ácidos bóricos.	KB		317	317	573
2811.29.90.00	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto dióxido de azufre.	KB		18	18	159
2815.11.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	KB		192	192	1,169
2815.12.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	KB		500	500	1,531

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2825.10.00.00	Hidrazina e hidróxilamina y sus sales inorgánicas.	KB		5	5	230
2825.50.00.00	Óxidos e hidróxidos de cobre.	KB		45	45	802
2825.90.10.00	Hidróxido de calcio.	KB		25,000	25,000	5,526
2827.39.90.00	Los demás cloruros, excepto de hierro, cobalto y cinc.	KB		15	15	804
2827.60.00.00	Yoduros y oxiyoduros.	KB		58	58	1,050
2829.19.00.00	Cloratos, excepto de sodio.	KB		17,138	17,138	27,531
2829.90.90.00	Otros percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.	KB		22	22	421
2832.30.00.00	Tiosulfatos.	KB		49	49	259
2833.21.00.00	Sulfato de magnesio.	KB		22	22	141
2833.22.00.00	Sulfato de aluminio.	KB		140	140	235
2833.25.00.00	Sulfato de cobre.	KB		12	12	147
2833.29.90.00	Otros sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre, bario, cromo y cinc.	KB		260	260	371
2834.21.00.00	Nitratos de potasio.	KB		9,000	9,000	16,469
2835.22.00.00	Fosfatos de monosodio o de disodio.	KB		70	70	547
2836.20.00.00	Carbonato de disodio.	KB		32	32	509
2836.50.00.00	Carbonato de calcio.	KB		3	3	151
2841.50.10.00	Cromatos de cinc o de plomo.	KB		20	20	248
2843.21.00.00	Nitrato de plata.	KB		37	37	1,445
2850.00.00.00	Hidruros, nitruros, aziduros (azidas), siliciuros y boruros, aunque no sean de constitución química definida, excepto los compuestos que consistan igualmente en carburos de la partida 28.49.	KB		12	12	447
2901.10.00.00	Hidrocarburos acíclicos saturados.	KB		165	165	1,631
2902.30.00.00	Tolueno.	KB		33	33	384
2905.12.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	KB		157	157	1,608
2905.43.00.00	Manitol.	KB		12	12	225
2914.11.00.00	Acetona.	KB		154	154	1,481
2915.24.00.00	Anhídrido acético.	KB		11	11	165
2915.29.90.00	Los demás ácidos acéticos y sus sales, excepto acetatos de amonio y acetatos de cobalto.	KB		10	10	161
2915.60.00.00	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.	KB		13	13	119
2916.19.00.00	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	KB		75	75	591
2918.11.00.00	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	KB		2,940	2,940	18,472
2918.12.00.00	Ácido tartárico.	KB		9	9	354
2918.13.00.00	Sales y ésteres del ácido tartárico.	KB		45	45	585
2920.90.00.00	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno, fosfitos) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	KB		594	594	4,731
2921.29.00.00	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.	KB		5	5	382
2921.45.00.00	1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (betanaftilamina), y sus derivados; sales de estos productos.	KB		10	10	216
2924.19.00.00	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos), y sus derivados; sales de estos productos.	KB		5	5	217
2926.90.00.00	Los demás compuestos con función nitrilo.	KB		75	75	1,132
2927.00.00.00	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.	KB		38	38	268
2930.90.99.00	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol y fonofos.	KB		12	12	168
2939.11.90.00	Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI) etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), hidrocodona (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI), y tebaina; sales de estos productos.	KB		8	8	4,368
3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		45,718	45,718	595,318
3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		71,125	71,125	2,225,409
3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.	KB		88	88	1,085
3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	KB		81	81	775
3105.20.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		68,409	68,409	258,679
3105.51.00.00	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.	KB		1,657	1,657	10,151
3105.59.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	KB		49,655	49,655	70,101
3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		15,092	15,092	48,066
3202.90.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	KB		904	904	3,373
3204.12.90.00	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.	KB		30	30	486
3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		933	933	2,272
3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	KB		1,800	1,800	20,751
3206.49.90.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	KB		70	70	401
3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	KB		3,371	3,371	6,974
3207.30.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	KB		139	139	858
3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		1,790	1,790	5,977
3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		848	848	16,975
3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		1,599	1,599	9,199
3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		3,601	3,601	11,903
3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		15,903	15,903	69,544
3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		30	30	239
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		51,285	51,285	145,363
3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		20,227	20,227	44,074
3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		212,612	212,612	267,688
3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		113	113	337
3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		339,255	339,255	196,543
3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		307	307	462
3210.00.90.00	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	KB		3,724	3,724	11,173
3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	KB		5,765	5,765	34,775
3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		134	134	589
3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		392	392	6,306
3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	KB		1,675	1,675	4,098
3213.90.90.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares.	KB		514	514	3,821
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		76,811	76,811	103,825
3214.10.12.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		65,390	65,390	204,676
3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		16,841	16,841	48,100
3214.10.31.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocero.	KB		4,273	4,273	21,448
3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		556	556	3,001
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		1,820,754	1,820,754	912,538
3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		6,882	6,882	168,808
3301.19.90.00	Otros aceites esenciales de agrios.	KB		19,620	19,620	56,908
3301.24.00.00	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).	KB		148	148	4,425
3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	KB		1,741	1,741	53,541
3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		2,100	2,100	26,749
3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	KB		2,393	2,393	34,999
3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		25,669	25,669	1,245,116
3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		1,303	1,303	5,134
3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		95,035	95,035	3,209,016
3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		655	655	16,787
3304.20.10.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		166	166	12,286
3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		1,345	1,345	4,537
3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		1,596	1,596	19,393
3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		112	112	6,107
3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	KB		8	8	225
3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		210	210	12,666
3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		2,455	2,455	93,660
3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		542	542	9,980
3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		123,514	123,514	551,224
3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		549	549	3,879
3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		16,340	16,340	107,738
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		34,162	34,162	186,826
3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		2,209	2,209	16,409
3305.30.00.00	Lacas para el cabello.	KB		1,082	1,082	5,943
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		7,738	7,738	101,013
3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		29,997	29,997	205,595
3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		14,628	14,628	108,646
3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.	KB		182	182	971
3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		4,859	4,859	14,578
3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	KB		704	704	8,737
3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		23	23	510
3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		89,442	89,442	275,765
3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		3,286	3,286	12,580
3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	KB		23	23	448
3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		668	668	9,855
3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		17,278	17,278	152,459
3307.90.30.00	Depilatorios.	KB		2,525	2,525	31,336
3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		174	174	2,186
3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		5,545	5,545	73,586
3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		85,975	85,975	241,445
3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	KB		15	15	121
3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		5,117	5,117	11,250
3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		14,295	14,295	34,398
3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos, acondicionados para la venta al					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	por menor, aunque contengan jabón.	KB		83,659	83,659	310,612
3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		1,488	1,488	5,162
3402.12.21.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		9,319	9,319	16,503
3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		98	98	523
3402.19.29.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		1,073	1,073	3,077
3402.19.90.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	KB		53	53	671
3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		19,043	19,043	67,899
3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		30	30	758
3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		2,236	2,236	6,835
3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	KB		4,067	4,067	17,758
3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	KB		47,716	47,716	97,098
3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		53,255	53,255	93,591
3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		1,926	1,926	7,810
3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	KB		1,414	1,414	5,732
3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		2,097	2,097	4,803
3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		239,865	239,865	657,821
3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		19,085	19,085	70,892
3404.20.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).	KB		234	234	1,402
3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	KB		434	434	716
3405.20.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	KB		830	830	5,184
3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		1,056	1,056	3,280
3405.40.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		104	104	840
3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	KB		96	96	436
3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.	KB		1,097	1,097	6,784
3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		4,912	4,912	14,369
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		3,045	3,045	42,879
3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		14,584	14,584	34,147
3504.00.90.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	KB		26,770	26,770	86,859
3505.10.90.00	Los demás almidones y féculas modificados.	KB		120	120	788
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		2,443	2,443	16,408
3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	KB		4,169	4,169	24,715
3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		79,651	79,651	273,383
3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		35,682	35,682	165,972
3606.10.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.	KB		62	62	329
3606.90.90.00	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	KB		803	803	1,847
3802.10.00.00	Carbones activados.	KB		10,000	10,000	20,836
3805.10.10.00	Esencia de trementina ("aguarrás").	KB		2,038	2,038	4,689
3808.59.21.00	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como fungicidas en la agricultura y ganadería.	KB		793	793	15,768
3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		4,251	4,251	27,732
3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.	KB		1,854	1,854	10,360
3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	KB		480	480	20,817
3808.94.10.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	KB		10,024	10,024	39,510
3808.94.20.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.	KB		4,636	4,636	40,796
3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		577	577	1,744
3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		1,804	1,804	7,299
3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	KB		3,734	3,734	24,983
3808.99.99.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		1,200	1,200	3,720
3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		784	784	2,254
3810.90.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	KB		19	19	864
3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquido utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		393	393	1,917
3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		5,296	5,296	21,893
3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		8,506	8,506	28,859
3815.19.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con niquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	KB		2,722	2,722	24,334
3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		26,618	26,618	67,265
3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		1,665	1,665	3,550
3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		11,814	11,814	21,970
3821.00.10.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	KB		141	141	5,739
3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		425	425	51,333
3824.10.90.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos resinosos naturales.	KB		3,309	3,309	21,891
3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		68,735	68,735	70,456
3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		1,180,597	1,180,597	323,598
3824.99.10.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		4,365	4,365	7,025
3824.99.30.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	KB		5,386	5,386	42,000
3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	KB		29	29	801
3824.99.60.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	KB		4,894	4,894	15,384
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		60,010	60,010	93,555
3902.90.00.00	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	KB		12,928	12,928	9,667
3903.11.00.00	Poliestireno expandible.	KB		31,500	31,500	36,123
3904.10.00.00	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias.	KB		1,263	1,263	4,449
3905.12.00.00	Poli (acetato de vinilo) en dispersión acuosa.	KB		728	728	2,004
3906.10.00.00	Poli (metacrilato de metilo).	KB		18	18	325

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		16,308	16,308	44,838
3907.30.00.00	Resinas epoxi.	KB		22,911	22,911	116,222
3909.39.00.00	Las demás resinas amínicas.	KB		71	71	618
3909.50.00.00	Poliuretanos.	KB		35,580	35,580	127,709
3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	KB		4,536	4,536	22,165
3912.90.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	KB		14	14	419
3916.20.10.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		44	44	381
3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		69,067	69,067	378,724
3916.90.10.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		3,392	3,392	1,809
3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		14,851	14,851	86,380
3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	KB		2,278	2,278	13,229
3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		7,488	7,488	59,429
3917.22.20.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		5,596	5,596	33,789
3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		8,198	8,198	54,321
3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		9,136	9,136	20,857
3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		1,317	1,317	5,830
3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	KB		8	8	201
3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		3,531	3,531	15,265
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		3,233	3,233	19,572
3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		1,221	1,221	16,521
3917.39.92.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	KB		395	395	843
3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.	KB		150	150	1,032
3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		17,317	17,317	142,981
3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		2,449	2,449	9,377
3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		19,058	19,058	52,909
3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.	KB		4,125	4,125	12,519
3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	KB		1,275	1,275	7,943
3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	KB		11,148	11,148	37,082
3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	KB		616	616	3,336
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		7,848	7,848	39,370
3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de polipropileno en rollos.	KB		261	261	1,820
3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		53,881	53,881	161,978
3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		16,100	16,100	54,494
3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		7,361	7,361	28,238
3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		247	247	1,184
3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		1,348	1,348	6,769
3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		106	106	1,891
3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	vinilo.	KB		8,596	8,596	32,212
3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		55	55	784
3920.59.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	KB		3,832	3,832	3,500
3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		2,113	2,113	9,343
3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	KB		394	394	1,678
3920.71.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.	KB		1,284	1,284	12,678
3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	KB		1,483	1,483	11,650
3920.93.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas amínicas.	KB		939	939	18,261
3920.94.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	KB		21	21	352
3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	KB		1,028	1,028	5,435
3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		654	654	1,939
3921.13.10.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.	KB		37,068	37,068	217,058
3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		49,869	49,869	281,718
3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		1,535	1,535	16,081
3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.	KB		2,690	2,690	3,631
3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		28,469	28,469	53,787
3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	KB		341	341	290
3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		1,936	1,936	5,045
3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		649	649	1,668
3923.10.20.00	Cubos.	KB		124	124	930
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		17,961	17,961	101,184
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		157,469	157,469	282,655
3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	KB		1,390	1,390	5,764
3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos, excepto bolsas de seguridad.	KB		494,898	494,898	2,738,664
3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	KB		5,342	5,342	20,284
3923.30.50.00	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	KB		2,048	2,048	11,457
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		16,945	16,945	82,976
3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	KB		93	93	142
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		51,128	51,128	317,027
3923.90.29.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		43	43	568
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		2,471	2,471	17,570
3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.	KB		763	763	3,161
3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		901	901	6,204
3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		963	963	3,015
3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		1,653	1,653	6,824
3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.	KB		252	252	707
3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		3,449	3,449	15,472
3924.10.82.00	Biberones de plástico.	KB		92	92	112
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		2,440	2,440	14,006
3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		1,266	1,266	6,133
3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		3,295	3,295	15,743
3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		4,108	4,108	19,956
3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		1,746	1,746	9,069

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		1,090	1,090	8,646
3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		1,492	1,492	15,646
3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		4,697	4,697	40,697
3925.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		75	75	533
3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		276	276	5,594
3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		2,036	2,036	5,335
3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		2,937	2,937	1,105
3925.90.20.00	Moldura de plástico.	KB		219	219	2,792
3925.90.70.00	Pisos y rejillas para corrales de cerdo, de plástico.	KB		9,314	9,314	29,123
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		61,225	61,225	301,456
3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		1,472	1,472	26,989
3926.20.11.00	Capotes, de plástico.	KB		106	106	1,303
3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		27	27	186
3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		1,172	1,172	4,323
3926.20.30.00	Cinturones de plástico.	KB		12	12	149
3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		38	38	443
3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		312	312	6,391
3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		8	8	171
3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		263	263	1,129
3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandela s y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		458	458	2,883
3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		1,756	1,756	16,605
3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		14,400	14,400	118,464
3926.90.61.00	Hieleras de plástico.	KB		2,145	2,145	14,750
3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.	KB		2,159	2,159	14,260
3926.90.71.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	KB		116,824	116,824	275,295
3926.90.72.00	Mallas para estanques, de plástico.	KB		4,635	4,635	54,237
3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		246	246	2,353
3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		804	804	10,435
3926.90.96.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	KB		4,732	4,732	38,139
3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.	KB		20	20	244
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		51,199	51,199	225,609
4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	KB		2,275	2,275	8,236
4002.70.00.00	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM).	KB		600	600	6,739
4002.99.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	KB		118	118	187
4004.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	KB		28,385	28,385	42,580
4006.90.10.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	KB		24	24	1,239
4008.19.90.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		583	583	1,255
4008.21.90.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1,069	1,069	3,130
4008.29.19.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		320	320	2,547
4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		7,121	7,121	51,305
4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		7,258	7,258	57,348
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		566	566	6,981
4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		32	32	1,085
4009.32.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	KB		104	104	1,233
4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		1,059	1,059	10,250
4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	KB		43	43	1,404
4010.32.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	KB		24	24	470
4010.33.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	KB		12	12	560
4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		872	872	6,911
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	199	1,671	1,671	13,853
4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	CU	299	779	779	8,743
4011.70.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	8	1,952	1,952	11,611
4011.80.19.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	KB		10,719	10,719	71,274
4011.80.91.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	CU	13	276	276	2,157
4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	KB		38,990	38,990	213,128
4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	KB		92	92	651
4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		1,759	1,759	8,691
4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		107	107	1,199
4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		461	461	4,404
4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		133	133	8,867
4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		504	504	6,230
4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		825	825	20,018
4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	KB		220	220	1,340
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		11,681	11,681	100,350
4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	KB		6	6	141
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		2,927	2,927	26,950
4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		767	767	5,921
4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		28	28	4,854
4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		5	5	603
4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		291	291	3,254
4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		2,811	2,811	987,068
4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		475	475	79,930
4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		507	507	18,437
4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	KB		370	370	105,062
4202.31.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		812	812	123,239
4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		366	366	43,815
4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		1,353	1,353	52,828
4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		9	9	1,615
4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural regenerado.	KB		2	2	323
4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de man (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteteras portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		2	2	247
4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		264	264	3,740
4202.92.23.00	Estuches de materia textil.	KB		927	927	21,472
4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		6	6	235
4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.	KB		52	52	1,387
4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		201	201	1,632
4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		67	67	1,909
4202.99.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		18	18	111
4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares de fibra vulcanizada o cartón.	KB		204	204	5,264
4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	KB		65	65	651
4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	KB		26	26	1,055
4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		397	397	2,342
4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	KB		61	61	2,279
4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		1,934	1,934	315,132
4203.40.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	KB		17	17	4,487
4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		20	20	3,736
4303.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de peletería.	KB		20	20	3,296
4401.21.00.00	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas.	KB		1,663	1,663	2,190
4409.10.20.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	KB		830	830	8,035
4409.10.90.00	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	KB		1,161	1,161	1,726
4409.29.20.00	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.	KB		10,549	10,549	99,972
4410.11.10.00	Tableros de partículas de madera, en bruto o simplemente lijados.	KB		3,075	3,075	18,453
4410.11.20.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	KB		408,046	408,046	239,689
4410.11.30.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	KB		1,332,957	1,332,957	791,429
4410.19.19.00	Tableros similares de madera llamados "waferboard", o de otras materias leñosas, excepto en bruto o simplemente lijados.	KB		54,225	54,225	33,146
4410.90.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	KB		44,220	44,220	89,564
4411.12.12.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		48,831	48,831	37,291
4411.12.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	KB		119,344	119,344	136,229
4411.12.92.00	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.	KB		11,173	11,173	10,151
4411.12.93.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") , de espesor inferior o igual a 5 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	KB		163	163	321
4411.14.12.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		1,074	1,074	635
4411.14.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		759,204	759,204	470,041
4411.14.99.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.	KB		45,090	45,090	56,445
4411.94.99.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	KB		230	230	967
4412.31.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	KB		37,298	37,298	104,237
4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	KB		201	201	2,713
4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	KB		818	818	4,576
4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	KB		20,835	20,835	19,673
4416.00.10.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	KB		14	14	110
4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		5,425	5,425	20,397
4417.00.20.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	KB		13	13	133
4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		412,694	412,694	1,359,296
4418.50.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.	KB		8,500	8,500	42,112
4418.60.00.00	Postes y vigas.	KB		12,270	12,270	21,083
4418.75.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	KB		18,206	18,206	17,513
4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		9,967	9,967	41,113
4418.91.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.	KB		779	779	175
4418.99.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	KB		44,774	44,774	118,904
4419.11.20.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.	KB		41	41	160
4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		364	364	3,691
4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	KB		350	350	1,681
4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		9,619	9,619	50,565
4503.10.00.00	Tapones de corcho natural.	KB		418	418	836
4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.	KB		71	71	394
4706.20.30.00	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos), semiquímicas.	KB		3,558	3,558	5,821
4802.54.11.00	Papel de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual 20" x 30").	KB		612	612	4,115
4802.55.91.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).	KB		23,943	23,943	53,706
4802.55.99.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).	KB		483,538	483,538	1,219,491
4802.57.20.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		17,060	17,060	15,460
4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		792	792	3,115

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4802.58.11.00	Papel de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		7,697	7,697	6,975
4802.58.41.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	KB		15,945	15,945	15,492
4802.58.49.00	Cartulina y demás papeles y cartones, excepto en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	KB		10,378	10,378	13,911
4802.62.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	KB		1,870	1,870	8,877
4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	KB		94	94	630
4802.69.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		167	167	1,587
4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		429	429	1,910
4804.31.90.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	KB		3,738	3,738	7,307
4804.39.10.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	KB		24,810	24,810	27,827
4804.39.90.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	KB		4,368	4,368	13,782
4805.93.99.00	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		13,571	13,571	11,739
4806.20.90.00	Los demás papeles resistentes a las grasas ("grease-proof").	KB		1,047	1,047	4,791
4806.40.90.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).	KB		137	137	2,038
4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		50	50	297
4810.14.91.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, de peso inferior o igual a 150 g/m2.	KB		14,703	14,703	13,598
4810.22.10.00	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		23,649	23,649	21,942
4810.29.10.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		18,516	18,516	23,145
4810.31.10.00	Papel y carton kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		321	321	2,163
4810.39.21.00	Papel diagrama para aparatos registradores en tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm.	KB		78	78	154
4811.10.10.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		3,224	3,224	9,393
4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		315	315	874
4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		828	828	8,684
4811.60.90.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	KB		236	236	1,609
4811.90.11.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		7,929	7,929	7,540
4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	KB		540	540	2,902
4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		220	220	512
4813.10.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.	KB		907	907	18,372
4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		98	98	2,012
4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	KB		32	32	844
4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.	KB		1,753	1,753	11,700
4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		4,102	4,102	20,182
4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	KB		26	26	460
4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	KB		233	233	3,484
4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		9,348	9,348	10,911
4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		3,319	3,319	14,651
4818.20.20.00	Papel toalla.	KB		10,274	10,274	7,645
4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		22,044	22,044	88,364
4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		416	416	3,117
4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		6,751	6,751	7,546
4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		582	582	5,362
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		1,659	1,659	7,311
4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		1,311	1,311	12,409
4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		1,556	1,556	12,392
4819.40.12.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		72	72	156
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		63,707	63,707	201,575
4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		9,154	9,154	32,428
4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		379	379	2,007
4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		40	40	514
4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.	KB		1,925	1,925	14,096
4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		8	8	113
4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		471	471	10,495
4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		5,704	5,704	28,560
4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	KB		44	44	624
4821.10.10.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	KB		9	9	300
4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		276	276	3,464
4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		2,597	2,597	16,115
4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		48	48	655
4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.	KB		1,638	1,638	13,443
4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	KB		1,523	1,523	6,526

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		3,909	3,909	13,228
4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		234	234	3,666
4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		8	8	129
4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	KB		26	26	2,135
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		3,233	3,233	23,045
4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		1,953	1,953	34,347
4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		9,514	9,514	35,727
4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		77	77	183
4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		10	10	1,275
4909.00.11.00	Tarjetas postales sin franquear, con vistas de la República de Panamá.	KB		648	648	11,884
4909.00.29.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	KB		120	120	1,789
4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		88	88	3,466
4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		126	126	848
4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		28	28	141
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		144,146	144,146	380,765
4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video películas.	KB		171	171	705
4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		426	426	5,457
4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	KB		59	59	919
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		20,556	20,556	133,667
4911.91.30.00	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	KB		38	38	771
4911.91.90.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	KB		142	142	2,897
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		8,094	8,094	79,748
5007.90.00.00	Los demás tejidos de seda, o de desperdicios de seda.	KB		20	20	1,067
5208.59.90.00	Otros tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2, excepto de ligamento de sarga.	KB		69	69	310
5209.39.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de peso superior a 200 g/m2.	KB		192	192	1,928
5211.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	KB		9	9	203
5305.00.90.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.	KB		11,249	11,249	24,185
5402.31.00.00	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	KB		3,858	3,858	27,224
5402.39.00.00	Los demás hilados texturados.	KB		87	87	1,098
5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	KB		3,672	3,672	7,631
5407.20.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		10,620	10,620	36,644
5407.30.00.00	Productos citados en la nota 9 de la sección XI, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.	KB		55	55	317
5407.53.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	KB		169	169	3,777
5407.61.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	KB		290	290	7,228
5407.69.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	KB		1,121	1,121	11,912
5407.71.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.	KB		579	579	1,236
5512.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		140	140	3,218
5516.11.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	KB		1,386	1,386	5,405
5601.21.19.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.	KB		203	203	954
5601.22.91.00	Filtros de acetato de celulosa.	KB		85	85	511
5602.90.10.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		4,405	4,405	9,118
5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	KB		67	67	938
5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno	KB		170	170	930
5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		1,815	1,815	22,321
5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	KB		532	532	5,865
5608.19.90.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		2,404	2,404	27,359
5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	KB		830	830	12,570
5609.00.30.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		1,884	1,884	8,985
5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		3,425	3,425	20,614
5701.90.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	KB		225	225	2,152
5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		2,276	2,276	7,764
5702.39.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		4,200	4,200	24,747
5702.49.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	KB		36	36	613
5702.92.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		176	176	2,343
5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		85	85	886
5703.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		20	20	1,270
5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	KB		106	106	486
5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		3,366	3,366	15,787
5705.00.10.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.	KB		25	25	1,592
5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	KB		593	593	4,011
5801.27.29.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de algodón, cortados, excepto con longitud de la fibra superior a 3 mm, y los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	KB		6	6	144
5801.31.00.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	KB		53	53	206
5804.29.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	KB		29	29	1,517
5903.10.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	KB		950	950	5,504
5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	KB		135	135	897
5907.00.90.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	KB		87	87	2,620
5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	KB		101	101	3,466
5911.10.10.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		123,981	123,981	311,512
5911.90.10.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	KB		5	5	138
5911.90.20.00	Láminas filtrantes.	KB		97	97	4,221
5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	KB		266	266	2,065
6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	KB		40	40	1,810
6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	KB		6	6	797
6103.31.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		9	9	1,488
6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		73	73	2,740
6104.33.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		127	127	3,689
6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	KB		55	55	2,548
6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	KB		4	4	355
6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		398	398	26,438
6104.44.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		211	211	16,480
6104.44.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.	KB		17	17	562
6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		29	29	1,432
6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		10	10	490
6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		57	57	3,160
6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		15	15	1,308
6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		24	24	2,065
6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		101	101	3,559
6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		23	23	804
6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		142	142	6,991
6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.	KB		1,525	1,525	56,570
6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		103	103	7,234
6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificial	KB		270	270	22,821
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		22	22	1,153
6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	KB		8	8	279
6112.39.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	KB		19	19	307
6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		25	25	4,589
6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	KB		27	27	5,495
6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.	KB		5	5	614
6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	KB		10	10	553
6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		65	65	5,041
6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	KB		5	5	474
6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.	KB		3	3	121
6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	KB		314	314	2,115
6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	KB		7	7	539
6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	KB		3	3	321
6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		45	45	2,334
6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		3	3	118
6202.11.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	KB		10	10	2,079
6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		12	12	681
6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		55	55	2,251
6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		7	7	471
6202.91.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	KB		9	9	1,418
6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		37	37	2,474

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		20	20	823
6203.11.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		16	16	3,145
6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		17	17	618
6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	KB		7	7	399
6203.31.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		8	8	922
6203.31.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		203	203	33,204
6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	KB		5	5	405
6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		59	59	7,547
6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		9	9	1,196
6203.41.21.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	KB		13	13	1,225
6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		2	2	147
6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		12	12	1,202
6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		228	228	13,690
6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	KB		22	22	1,295
6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		84	84	2,969
6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	KB		8	8	632
6204.13.21.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6x	KB		154	154	4,614
6204.13.29.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.	KB		22	22	622
6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	KB		3	3	158
6204.31.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		4	4	924
6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		7	7	1,920
6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		278	278	15,716
6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		34	34	2,009
6204.41.10.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	KB		56	56	26,553
6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		36	36	3,841
6204.42.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	KB		14	14	1,165
6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		19	19	1,497
6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		308	308	31,667
6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		11	11	1,238
6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		249	249	19,478
6204.44.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras artificiales.	KB		9	9	618
6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	KB		29	29	1,432
6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		852	852	91,732
6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	KB		31	31	1,683
6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		7	7	387
6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		68	68	5,046
6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas excepto hasta talla 6x.	KB		13	13	1,200
6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		7	7	509
6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.	KB		3	3	191
6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		249	249	14,877
6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		323	323	16,072
6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		353	353	19,021
6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		283	283	15,454
6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		50	50	3,174
6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		210	210	10,771
6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		199	199	12,084
6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		1,301	1,301	109,003
6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	KB		77	77	3,803
6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		336	336	24,425
6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	KB		4	4	221
6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		33	33	2,521
6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	KB		57	57	648
6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	KB		8	8	1,468
6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		53	53	4,564
6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		2	2	231
6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		434	434	35,156
6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		70	70	4,098
6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	KB		2	2	187
6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.	KB		200	200	938
6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.	KB		126	126	4,076
6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	KB		28	28	911
6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.	KB		13	13	2,375
6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		620	620	54,809
6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.	KB		8	8	799
6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	KB		565	565	59,203
6210.10.10.00	Uniformes del tipo mono (overol), esterilizados, desechables, confeccionados de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	KB		81	81	365
6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	KB		124	124	516
6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	KB		48	48	5,487
6211.20.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí.	KB		165	165	12,868
6211.33.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	KB		896	896	10,905
6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	KB		4	4	268
6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		121	121	6,786
6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		138	138	8,975
6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	KB		1	1	317
6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	KB		316	316	1,569
6213.20.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	KB		278	278	11,549
6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		65	65	12,584
6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	KB		20	20	1,282
6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		24	24	7,089
6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	KB		12	12	597
6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	KB		38	38	4,571
6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	KB		20	20	1,107
6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		1,142	1,142	11,479
6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	KB		28	28	548
6301.90.00.00	Las demás mantas.	KB		5	5	149
6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	KB		186	186	10,871
6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	KB		46	46	1,008
6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	KB		22	22	507
6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		226	226	5,813
6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		41	41	1,311
6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.	KB		9	9	402
6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	KB		228	228	1,830
6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		486	486	1,700
6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.	KB		10	10	300
6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	KB		28	28	556

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	KB		25	25	389
6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		9,490	9,490	42,230
6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	KB		70	70	1,295
6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	KB		7	7	188
6304.11.00.00	Colchas de punto.	KB		7	7	157
6304.19.00.00	Colchas, excepto de punto.	KB		4	4	167
6304.91.90.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.	KB		10	10	223
6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	KB		23	23	697
6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.	KB		55	55	292
6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		2	2	120
6305.39.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		195	195	1,302
6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	KB		500	500	9,764
6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	KB		5,560	5,560	75,475
6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		264	264	4,262
6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.	KB		90	90	3,299
6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		3,147	3,147	15,318
6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		268	268	2,483
6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.	KB		1,940	1,940	9,605
6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		6	6	752
6307.90.91.00	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		171	171	1,407
6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		6,803	6,803	76,748
6308.00.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos textíl similares, en envases para la venta al por menor.	KB		16	16	281
6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.	KB		7,470	7,470	7,027
6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasifica	KB		9	9	522
6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	KB		2,330	2,330	26,308
6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		620	620	1,215
6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	KB		23	23	1,196
6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		139	139	615
6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	KB		6	6	187
6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		2	2	180
6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	KB		2	2	148
6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	KB		4	4	218
6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		19	19	1,446
6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		123	123	13,500
6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par para hombres.	KB		3	3	166
6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plás-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	tico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		10	10	496
6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	KB		165	165	19,997
6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		640	640	11,410
6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		51	51	2,527
6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		354	354	21,642
6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		4	4	671
6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		385	385	84,319
6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		41	41	7,216
6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	KB		2	2	165
6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		16	16	640
6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		21	21	1,173
6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		186	186	15,799
6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		224	224	2,727
6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		3	3	219
6403.99.20.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		12	12	759
6403.99.91.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		4	4	234
6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		37	37	2,705
6403.99.93.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	KB		14	14	961
6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		92	92	5,190
6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		414	414	61,643
6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		43	43	2,772
6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		82	82	6,596
6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		12	12	505
6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	KB		47	47	3,100
6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		72	72	2,587
6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		468	468	81,752
6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		8	8	313
6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		44	44	7,941
6404.20.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		195	195	8,345

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		26	26	2,184
6404.20.95.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		138	138	24,386
6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.	KB		25	25	2,489
6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	KB		298	298	20,662
6405.90.00.00	Los demás calzados.	KB		47	47	4,490
6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	KB		3	3	185
6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	KB		29	29	198
6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		95	95	391
6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		1,002	1,002	7,662
6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		263	263	2,937
6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		60	60	146
6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		41	41	245
6507.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	KB		52	52	595
6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	KB		23	23	157
6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	KB		132	132	2,123
6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	KB		8	8	449
6801.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	KB		13,860	13,860	6,948
6802.10.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.	KB		84,131	84,131	61,153
6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		2,340,298	2,340,298	799,782
6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		26,336	26,336	24,128
6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		57,406	57,406	29,985
6802.23.90.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		20,351	20,351	14,653
6802.29.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	KB		39,943	39,943	17,235
6802.29.90.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		973	973	17,164
6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	KB		1,905	1,905	3,136
6802.92.29.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	KB		9,694	9,694	15,513
6802.93.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	KB		46,263	46,263	21,744
6802.99.90.00	Los demás artículos de las demás piedras.	KB		4,562	4,562	8,548
6803.00.90.00	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.	KB		826	826	2,323
6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		1,517	1,517	12,887
6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		1,747	1,747	8,337
6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	KB		4	4	269
6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		1,754	1,754	26,859
6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	KB		273	273	1,075
6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		354	354	1,290
6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		2,749	2,749	36,319
6806.10.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	KB		10,888	10,888	13,317
6806.90.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	KB		6,122	6,122	59,668
6807.10.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		67,974	67,974	214,266
6807.90.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	KB		7,536	7,536	18,015
6808.00.90.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	KB		950	950	9,480
6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		241,807	241,807	83,387
6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	KB		3,366	3,366	989
6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		474,466	474,466	691,161
6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		174,396	174,396	103,355
6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		5,777	5,777	7,744
6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	KB		124	124	260
6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		8	8	117
6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita diatomita), o de tierras silíceas análogas.	KB		1,897	1,897	4,553
6905.10.00.00	Tejas.	KB		1,197,051	1,197,051	341,380
6905.90.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	KB		68,265	68,265	40,385
6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		6,838,482	6,838,482	3,502,484
6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		9,522,399	9,522,399	3,200,807
6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		4,275,419	4,275,419	1,879,101
6907.30.10.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.	KB		230	230	426
6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	KB		714,327	714,327	213,514
6907.40.10.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.	KB		6,187	6,187	8,122
6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		3,528,020	3,528,020	1,477,339
6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		15,021	15,021	36,037
6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		2,828	2,828	15,536
6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		1,093	1,093	8,993
6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	KB		4,392	4,392	25,563
6912.00.11.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	KB		2,209	2,209	4,783
6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		11,599	11,599	43,869
6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		277	277	4,421
6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	KB		1,611	1,611	151,463
6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		118	118	2,847
6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	KB		172,562	172,562	533,319
7002.10.00.00	Bolas de vidrio, sin trabajar.	KB		2,500	2,500	2,109

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7003.19.90.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		72,755	72,755	205,097
7005.10.90.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		2,096	2,096	2,403
7005.29.90.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		228	228	1,118
7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		9,611	9,611	48,504
7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		599	599	2,211
7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		96,518	96,518	281,240
7007.21.10.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		182	182	4,199
7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		45,102	45,102	106,533
7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		82,367	82,367	182,066
7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		123,473	123,473	320,375
7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		12	12	1,699
7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		1,265	1,265	2,649
7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		175	175	1,738
7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	KB		83	83	3,174
7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		371	371	6,862
7010.90.12.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.	KB		30	30	178
7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		1,276	1,276	1,940
7010.90.92.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		46	46	979
7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	KB		14	14	283
7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		556	556	2,328
7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		23,306	23,306	90,120
7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		394	394	380
7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.	KB		372	372	13,956
7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		3,162	3,162	6,150
7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		966	966	10,308
7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	KB		281	281	665
7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		541	541	7,557
7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	KB		160,690	160,690	299,450
7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	KB		5,499	5,499	25,938
7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	KB		528	528	5,430
7019.31.00.00	"Mats", de fibras de vidrio sin tejer.	KB		108	108	610
7019.32.00.00	Velos de fibras de vidrio sin tejer.	KB		494	494	3,163
7019.39.90.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	KB		9,150	9,150	9,112
7019.59.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		4,735	4,735	16,761
7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.	KB		1,234	1,234	11,840

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		1,184	1,184	9,413
7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		41	41	133,471
7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		70	70	463,201
7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	KB		33	33	42,277
7116.20.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	KB		5	5	11,572
7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	KB		41	41	3,962
7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		2,237	2,237	263,149
7117.90.20.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	KB		21	21	7,960
7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	KB		103	103	7,994
7117.90.49.00	Las demás bisuterías.	KB		311	311	29,075
7204.49.00.00	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.	KB		121,060	121,060	57,514
7205.10.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	KB		9,886	9,886	14,447
7207.19.00.00	Los demás productos intermedios de hierro o acero sin alear con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		988	988	5,068
7208.52.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.	KB		17,919	17,919	30,617
7208.53.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	KB		10,406	10,406	15,609
7210.49.10.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.	KB		5,408	5,408	5,354
7210.49.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	KB		9,377	9,377	67,478
7210.70.90.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	KB		84,380	84,380	77,942
7212.40.90.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm pintados, barnizados o revestidos de plásticos.	KB		324	324	519
7212.50.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	KB		1,233	1,233	3,383
7213.99.90.00	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear.	KB		299,300	299,300	243,170
7214.20.10.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	KB		168	168	462
7214.20.90.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	KB		28,218	28,218	75,878
7214.30.90.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.	KB		294	294	829
7214.99.90.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.	KB		41	41	250
7215.10.90.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	KB		8,439	8,439	62,442
7215.50.13.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección circular.	KB		2,820	2,820	3,678
7215.90.39.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	KB		21,649	21,649	26,249
7215.90.40.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección cuadrada.	KB		1,355	1,355	1,930
7216.10.91.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear, en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior o igual a 50 mm.	KB		5,464	5,464	12,814
7216.10.92.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear, en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior o igual a 50 mm.	KB		12,840	12,840	16,801
7216.10.99.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.	KB		2,222	2,222	4,444
7216.31.10.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm.	KB		878	878	2,674
7216.50.20.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o extrudidas en caliente.	KB		11,993	11,993	32,121
7216.50.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.	KB		337	337	674
7216.61.30.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).	KB		20,275	20,275	38,027
7216.61.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	KB		4,360	4,360	7,914
7216.91.19.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	KB		101,709	101,709	142,866
7216.99.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	KB		20,676	20,676	16,546
7216.99.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.	KB		5,064	5,064	12,020
7217.10.39.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	KB		148,184	148,184	124,700
7217.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		101,800	101,800	79,275
7218.99.00.00	Productos intermedios de acero inoxidable, excepto de sección transversal rectangular.	KB		52	52	779
7220.20.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	KB		184	184	1,468
7220.90.20.00	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	KB		112	112	1,057
7222.19.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.	KB		239	239	856
7227.90.00.00	Alambrones de los demás aceros aleados.	KB		25,942	25,942	12,971
7228.60.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.	KB		100	100	560
7228.70.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.	KB		27,439	27,439	138,072
7228.80.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	KB		122	122	679
7304.23.00.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	KB		105,235	105,235	152,041
7304.24.00.00	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	KB		442	442	4,181
7304.29.00.00	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	KB		67	67	1,058
7304.39.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	KB		22,660	22,660	25,853
7305.31.90.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	KB		50,740	50,740	142,665
7305.90.90.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	KB		4,000	4,000	9,748
7306.19.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero inoxidable.	KB		24,500	24,500	40,870
7306.30.19.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		418	418	3,899
7306.61.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	KB		461	461	3,709
7306.69.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	KB		4,229	4,229	33,781
7306.90.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		411	411	988
7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	KB		1,113	1,113	6,456
7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	KB		15	15	316
7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.	KB		2,015	2,015	33,150
7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		3,128	3,128	36,318
7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		666	666	10,050
7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		226	226	2,338
7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		1,276	1,276	10,852
7307.93.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.	KB		64	64	2,148
7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		6,405	6,405	30,147
7308.10.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		7,906	7,906	16,127
7308.20.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		100,738	100,738	374,954
7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		313,673	313,673	1,450,943
7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		191,855	191,855	387,357
7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		86,713	86,713	202,947
7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		1,103,934	1,103,934	1,760,316
7308.90.50.00	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	KB		1,920	1,920	2,428
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		830,663	830,663	1,566,695
7309.00.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		33,715	33,715	343,853
7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		7,772	7,772	14,988
7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas jas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		185	185	1,093
7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferiora 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmico incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		956	956	4,051
7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		14,751	14,751	25,892
7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	KB		2,255	2,255	26,662
7314.14.10.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	KB		1,309	1,309	16,873
7314.14.90.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	KB		3,040	3,040	13,909
7314.20.10.00	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	KB		7,100	7,100	23,404
7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	KB		651	651	254
7314.41.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	KB		7,701	7,701	5,622
7314.49.10.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	KB		5,020	5,020	21,536
7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	KB		136	136	1,553
7314.50.20.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	KB		163	163	634
7314.50.90.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	KB		1,759	1,759	9,763
7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		1,134	1,134	3,196
7315.19.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	KB		15	15	143
7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	KB		60	60	250
7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		169	169	810
7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		432	432	463
7317.00.20.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		119	119	377
7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		331	331	930
7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		7,444	7,444	41,975
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		45,898	45,898	148,510
7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		2,954	2,954	10,297
7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		2,120	2,120	10,241
7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		50	50	650
7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		384	384	5,730
7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		3,078	3,078	5,929
7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		168	168	1,436
7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		284	284	3,289
7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché),					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		3,125	3,125	2,122
7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	KB		41	41	1,213
7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		886	886	4,665
7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		5,362	5,362	82,194
7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	KB		2,518	2,518	38,491
7321.89.10.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.	KB		156	156	1,969
7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		423	423	2,314
7323.10.10.00	Lana de hierro o acero.	KB		286	286	1,168
7323.10.90.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	KB		249	249	1,082
7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		360	360	1,358
7323.92.20.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	KB		189	189	1,742
7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	KB		3,424	3,424	13,756
7323.93.20.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		73	73	1,528
7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		16,664	16,664	278,392
7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	KB		784	784	3,802
7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	KB		13	13	218
7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	KB		207	207	1,851
7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		975	975	21,524
7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	KB		822	822	3,736
7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		10,412	10,412	62,229
7325.10.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.	KB		2,817	2,817	10,192
7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	KB		57	57	1,192
7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		4,444	4,444	24,518
7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	KB		15	15	283
7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		29,679	29,679	106,482
7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.	KB		60	60	131
7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	KB		537	537	4,188
7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		28,789	28,789	170,499
7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		18,517	18,517	162,327
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		148,461	148,461	688,306
7407.10.90.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.	KB		56	56	280
7407.21.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).	KB		19,708	19,708	26,564
7407.29.19.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	KB		2,184	2,184	17,095
7408.29.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.	KB		2,976	2,976	23,024
7409.29.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.	KB		25	25	202
7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		476	476	10,373
7413.00.10.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	KB		165,065	165,065	966,942
7415.21.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.	KB		31	31	126
7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	KB		120	120	3,750
7418.10.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	KB		376	376	3,256
7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		653	653	3,474
7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		165	165	7,679
7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		56,339	56,339	514,034
7604.10.22.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	KB		243	243	2,504
7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		23,190	23,190	158,438
7604.29.10.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		1,108	1,108	3,029
7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		213,529	213,529	1,288,356
7606.11.10.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	su anchura (flejes).	KB		9,141	9,141	42,559
7606.11.20.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	KB		7,932	7,932	53,777
7606.11.90.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	KB		5,226	5,226	26,585
7606.12.90.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	KB		1,213	1,213	6,926
7606.91.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear.	KB		609	609	1,108
7606.91.90.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.	KB		1,709	1,709	8,476
7606.92.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	KB		38,720	38,720	115,746
7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	KB		46	46	251
7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	KB		95	95	782
7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		210	210	8,238
7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		173	173	2,218
7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.	KB		792	792	2,319
7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.	KB		6,489	6,489	31,835
7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	KB		106	106	440
7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		809	809	13,171
7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		219,869	219,869	782,655
7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		920	920	23,829
7610.90.20.00	Balaustradas y sus partes, de aluminio.	KB		997	997	6,130
7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		38,120	38,120	394,548
7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		21,342	21,342	188,024
7612.90.19.00	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.	KB		49	49	498
7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		10	10	226
7614.10.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	KB		126,536	126,536	233,444
7614.90.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	KB		6,797	6,797	28,029
7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	KB		524	524	2,375
7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		1,412	1,412	8,791
7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	KB		152	152	645
7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	KB		651	651	14,458
7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	KB		993	993	5,369
7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		2,044	2,044	8,233
7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		1,144	1,144	10,469
7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.	KB		207	207	2,349
7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	KB		25	25	410
7616.99.94.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.	KB		445	445	1,125
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		22,697	22,697	186,476
7806.00.99.00	Las demás manufacturas de plomo.	KB		40	40	647
7907.00.10.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construccion, de cinc.	KB		12,440	12,440	19,063
8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		88	88	139
8202.10.00.00	Sierras de mano.	KB		62	62	1,576
8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.	KB		70	70	2,699
8202.39.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.	KB		48	48	1,513
8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	KB		177	177	6,639
8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.	KB		119	119	2,641
8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	KB		216	216	1,404
8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de mano.	KB		914	914	5,348
8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	KB		238	238	2,349
8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		326	326	3,533
8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	KB		889	889	7,982
8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		1,364	1,364	12,635
8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		1,725	1,725	8,405
8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	KB		3,346	3,346	38,581
8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		53	53	2,118
8205.20.90.00	Martillos.	KB		98	98	365
8205.30.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	KB		401	401	2,087
8205.40.00.00	Destornilladores.	KB		35	35	142
8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		111	111	1,993
8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.	KB		30	30	302
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		9,016	9,016	92,812
8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.	KB		109	109	1,681
8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		690	690	9,325
8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		834	834	3,495
8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las sub-partidas anteriores.	KB		736	736	16,800
8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		242	242	1,700
8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	KB		7,164	7,164	39,080
8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	KB		154	154	17,957
8207.30.10.00	Dados, punzones y matrices para embutir.	KB		84	84	3,416
8207.30.90.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	KB		159	159	4,138
8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	KB		831	831	6,896
8207.50.00.00	Útiles de taladrar.	KB		992	992	16,292
8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.	KB		98	98	694
8207.70.00.00	Útiles de fresar.	KB		249	249	2,814
8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		444	444	6,466
8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	KB		20	20	483
8208.20.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	KB		5	5	501
8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		124	124	940
8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	KB		4	4	111
8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		34	34	1,063
8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	KB		3	3	137
8211.92.10.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	KB		975	975	28,894
8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		3,053	3,053	15,066
8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	KB		168	168	5,123
8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.	KB		181	181	4,171
8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	KB		163	163	2,460
8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		562	562	12,974
8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	KB		200	200	5,822
8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumade-ras, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		142	142	2,877
8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas pa-ra tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dora-dos o platinados.	KB		73	73	1,422
8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumade-ras, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		5,533	5,533	26,621
8301.10.00.00	Candados de metal común.	KB		25	25	356
8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasa-dores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.	KB		2,973	2,973	30,072
8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.	KB		4,860	4,860	24,007
8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		5,701	5,701	130,344
8301.50.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	KB		961	961	4,022
8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		2,014	2,014	30,826

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		2	2	194
8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		101	101	1,219
8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	KB		19	19	327
8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		11,752	11,752	77,141
8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		3,325	3,325	20,618
8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		116	116	1,802
8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	KB		7,408	7,408	33,335
8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		95,321	95,321	749,111
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		139,590	139,590	460,000
8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	KB		7,537	7,537	35,941
8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		10,343	10,343	92,999
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		3,975	3,975	18,618
8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		3	3	187
8305.90.90.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	KB		57	57	255
8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	KB		10	10	291
8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		15	15	1,637
8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquínería talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	KB		12	12	550
8309.90.40.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	KB		52,973	52,973	206,856
8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		12,337	12,337	67,053
8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		160	160	1,088
8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	KB		15	15	381
8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	KB		1,084	1,084	4,332
8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	KB		10	10	129
8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	KB		686	686	8,647
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		143	143	6,239
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		255	255	21,535
8411.99.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.	KB		77	77	1,828
8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		411	411	15,547
8412.31.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		28	28	201
8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	KB		695	695	11,318
8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	KB		5,058	5,058	41,738
8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	KB		1,679	1,679	31,792
8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	KB		578	578	7,193
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		153	153	10,794
8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		581	581	16,565
8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		142	142	2,545
8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		6,461	6,461	57,306
8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		61	61	2,893
8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		8,210	8,210	184,489
8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		1,431	1,431	40,595

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8414.10.00.00	Bombas de vacío.	KB		2,750	2,750	28,615
8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		3,567	3,567	84,054
8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		5	5	160
8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		10,886	10,886	115,593
8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		392	392	8,853
8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		17,106	17,106	345,053
8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		7,524	7,524	75,090
8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	KB		2,510	2,510	25,936
8415.83.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	KB		3,543	3,543	31,507
8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		12	12	299
8415.90.20.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.	KB		2,344	2,344	29,632
8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		10,589	10,589	135,634
8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		609	609	10,627
8417.80.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		2,019	2,019	32,768
8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		40	40	158
8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	KB		478	478	2,989
8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		26	26	911
8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	KB		3,255	3,255	69,252
8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		192	192	2,165
8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	KB		937	937	20,164
8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		731	731	16,620
8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		29,689	29,689	303,860
8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		8,476	8,476	232,786
8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		448	448	7,410
8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		12,353	12,353	222,021
8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		229,413	229,413	963,339
8419.19.90.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	KB		205	205	3,016
8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	KB		4,000	4,000	323,891
8419.40.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.	KB		5	5	469
8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.	KB		559	559	25,891
8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		55,148	55,148	596,936
8419.89.30.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	eléctricos.	KB		1,400	1,400	7,178
8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		12,326	12,326	406,657
8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		722	722	10,529
8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		8,945	8,945	80,479
8421.22.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	KB		10	10	868
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		346	346	6,854
8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		833	833	20,943
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		421	421	13,410
8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		1,750	1,750	29,675
8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		498	498	16,732
8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		5,791	5,791	105,346
8422.20.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	KB		175	175	2,054
8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		7,623	7,623	378,568
8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		16,030	16,030	716,087
8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		1,162	1,162	274,975
8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	KB		45	45	204
8423.81.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	KB		1,793	1,793	113,601
8423.82.90.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 k excepto las básculas para pesar ganado.	KB		103	103	2,362
8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	KB		86	86	3,399
8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	KB		40	40	5,054
8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		117	117	3,758
8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		2,076	2,076	37,318
8424.41.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles excepto de mochila.	KB		1,066	1,066	19,743
8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		90	90	2,225
8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		1,797	1,797	15,647
8424.90.10.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		86	86	5,426
8424.90.91.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.	KB		365	365	1,678
8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		2,828	2,828	28,608
8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	KB		4,226	4,226	38,694
8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	KB		200	200	5,208
8425.31.10.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.	KB		40	40	1,775
8425.39.90.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	KB		4,910	4,910	55,129
8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	KB		674	674	6,135
8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		5,539	5,539	39,142

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8425.49.00.00	Los demás gatos.	KB		5,470	5,470	31,224
8426.11.90.00	Otros puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, excepto con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.	KB		3,986	3,986	17,851
8426.20.90.00	Otras grúas de torre, con capacidad de carga superior a 20 t, excepto fijas.	KB		13,350	13,350	41,374
8427.10.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	KB		4,368	4,368	26,597
8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	KB		517	517	5,901
8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.	KB		14,706	14,706	117,568
8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		315	315	5,698
8428.60.00.00	Teleféricos (incluidos los telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares.	KB		832	832	9,504
8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		14,923	14,923	75,735
8429.20.00.00	Niveladoras.	KB		1,200	1,200	28,312
8429.40.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	KB		8,508	8,508	32,924
8429.51.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	KB		7,200	7,200	33,801
8429.52.00.00	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados.	KB		49,700	49,700	100,417
8429.59.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.	KB		13,204	13,204	87,360
8430.10.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	KB		8,000	8,000	133,268
8430.41.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	KB		2,450	2,450	135,334
8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	KB		94	94	1,012
8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		2	2	243
8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	KB		2,199	2,199	75,283
8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		1,396	1,396	22,242
8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		6,487	6,487	64,402
8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		16,379	16,379	182,769
8432.10.00.00	Máquinas y aparatos para arados.	KB		221	221	3,451
8432.21.00.00	Gradas (rastras) de discos.	KB		100	100	1,022
8432.29.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	KB		203	203	3,620
8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.	KB		14	14	199
8433.20.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	KB		255	255	4,425
8433.30.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.	KB		1,716	1,716	20,599
8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.	KB		12,780	12,780	161,281
8433.59.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.	KB		2,860	2,860	15,603
8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	KB		253	253	2,276
8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	KB		15	15	314
8435.10.00.00	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	KB		174	174	8,013
8435.90.00.00	Partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	KB		21	21	2,078
8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	KB		5,450	5,450	33,309
8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		32,297	32,297	171,529
8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		9,793	9,793	235,752
8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		4,342	4,342	91,924
8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		361	361	1,990
8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	KB		652	652	14,400
8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto la máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		317	317	13,832
8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		506	506	63,166
8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o aca-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	bado de papel o cartón.	KB		27	27	3,211
8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.	KB		47	47	684
8441.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	KB		131	131	1,243
8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	KB		135	135	1,600
8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.	KB		148	148	5,063
8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	KB		3	3	563
8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	KB		382	382	6,895
8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	KB		2,063	2,063	7,129
8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	KB		652	652	11,771
8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	KB		170	170	3,080
8451.50.00.00	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	KB		53	53	968
8451.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.	KB		2,237	2,237	112,672
8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	KB		129	129	8,228
8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.	KB		121	121	2,184
8459.59.00.00	Máquinas de fresar de consola, excepto de control numérico.	KB		1,800	1,800	45,817
8459.70.00.00	Máquinas de roscar (incluso aterrajar).	KB		462	462	4,957
8462.29.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		2,113	2,113	18,073
8462.91.00.00	Prensas hidráulicas.	KB		1,430	1,430	8,842
8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	KB		70	70	392
8463.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	KB		190	190	1,668
8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		1,292	1,292	11,144
8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		1,928	1,928	23,021
8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		61	61	3,975
8466.10.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	KB		580	580	6,383
8466.30.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	KB		49	49	1,587
8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		1,494	1,494	13,303
8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	KB		4	4	156
8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		1,220	1,220	29,113
8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		1,408	1,408	9,615
8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	KB		308	308	5,567
8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		4,239	4,239	64,519
8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		1,858	1,858	18,931
8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	KB		97	97	406
8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		3,673	3,673	34,772
8468.10.00.00	Sopletes manuales.	KB		66	66	931
8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	KB		132	132	1,618
8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	KB		419	419	3,926
8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de cálculo.	KB		344	344	8,417
8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		7	7	534
8471.30.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		9	9	2,296
8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		3	3	923
8471.41.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		15	15	2,131
8471.49.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		37	37	1,727
8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		11	11	543
8471.50.90.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		76	76	6,317
8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		1	1	1,338
8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		15	15	1,392
8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		38	38	2,589
8472.90.10.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	KB		70	70	3,775
8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		9	9	4,205
8473.40.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	KB		30	30	1,254
8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		10,678	10,678	47,816
8474.39.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta).	KB		3,160	3,160	15,354
8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		520	520	6,607
8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		6,941	6,941	93,157
8476.21.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		303	303	3,953
8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		194	194	21,404
8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		2,758	2,758	160,209
8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		178	178	3,105
8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	KB		19,857	19,857	162,425
8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	KB		3,478	3,478	192,957
8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		200	200	6,987
8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		31,284	31,284	369,283
8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		10,888	10,888	345,351

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8480.41.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.	KB		45	45	1,930
8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	KB		900	900	7,318
8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		394	394	49,295
8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		24	24	1,165
8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		404	404	7,561
8481.30.00.00	Válvulas de retención.	KB		3,504	3,504	116,115
8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		66	66	3,353
8481.80.10.00	Grifos.	KB		8,232	8,232	77,691
8481.80.20.00	Las demás válvulas.	KB		5,675	5,675	56,317
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		7,477	7,477	186,063
8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		2,147	2,147	54,644
8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		3	3	112
8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		728	728	7,735
8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		528	528	15,052
8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	KB		96	96	940
8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		418	418	11,332
8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		10	10	832
8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		299	299	5,177
8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	KB		38	38	709
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		3,717	3,717	59,638
8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		58	58	843
8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	KB		74	74	3,108
8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		180	180	6,972
8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		149	149	11,939
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		1,024	1,024	42,979
8487.90.10.00	Aros de obturación (retenes).	KB		22	22	244
8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		1,061	1,061	6,771
8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	KB		88	88	3,871
8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 kW.	KB		108	108	4,513
8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		1,691	1,691	18,280
8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		17	17	665
8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	KB		486	486	9,436
8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	KB		15	15	482
8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		2,309	2,309	23,972
8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		14,763	14,763	98,354
8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	KB		1,982	1,982	20,995
8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	KB		1,825	1,825	18,756
8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		3,142	3,142	85,219
8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	KB		120	120	4,126
8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	KB		467	467	5,974
8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	KB		42	42	2,490
8504.33.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	KB		293	293	16,111
8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	KB		75	75	4,928
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		3,475	3,475	179,297
8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		78	78	1,879

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	KB		686	686	14,145
8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	KB		46	46	6,304
8506.10.19.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		4	4	163
8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		418	418	3,188
8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos su s separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		2,833	2,833	14,388
8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	KB		328	328	1,338
8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		995	995	31,809
8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	KB		2,860	2,860	61,371
8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	KB		637	637	13,800
8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	KB		32	32	708
8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	KB		44	44	1,747
8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.	KB		1,458	1,458	12,421
8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		2,905	2,905	53,467
8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		569	569	10,604
8511.50.00.00	Los demás generadores.	KB		194	194	13,518
8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		2,110	2,110	13,552
8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		458	458	3,844
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		55	55	228
8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		5	5	160
8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		28	28	371
8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	KB		221	221	1,052
8514.10.90.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	KB		11,525	11,525	161,761
8514.30.90.00	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	KB		6,018	6,018	110,318
8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		595	595	3,498
8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	KB		346	346	9,176
8515.39.10.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A utilicen electrodo de varilla revestidos.	KB		67	67	1,622
8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	KB		6,132	6,132	67,371
8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		3,300	3,300	19,777
8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	KB		10	10	360
8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	KB		1,955	1,955	15,856
8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	KB		1,534	1,534	11,874
8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	KB		3,706	3,706	31,935
8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		3,306	3,306	83,252
8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		405	405	1,626
8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		203	203	2,128
8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		21	21	542
8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas)					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	KB		291	291	7,444
8517.11.00.00	Teléfonos de auricular de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	KB		37	37	913
8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").	KB		339	339	50,441
8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		51	51	9,238
8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		8	8	522
8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	KB		15	15	1,138
8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	KB		69	69	5,520
8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		66	66	3,236
8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	KB		29	29	4,071
8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	KB		82	82	593
8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	KB		89	89	5,033
8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	KB		5	5	435
8519.89.90.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	KB		36	36	2,378
8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	KB		108	108	18,647
8523.49.19.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		422	422	7,524
8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.	KB		7	7	171
8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("smart cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.	KB		764	764	22,192
8526.10.00.00	Aparatos de radar.	KB		38	38	23,424
8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.	KB		189	189	54,247
8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".	KB		255	255	10,863
8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".	KB		240	240	996
8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".	KB		16	16	7,389
8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".	KB		89	89	3,799
8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		1	1	125
8528.71.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo (display), o pantalla de video.	KB		3,435	3,435	44,371
8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		260	260	5,136
8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		99	99	8,089
8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		4,131	4,131	218,746
8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		1,146	1,146	30,422
8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		135	135	7,396
8531.80.10.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	KB		14	14	941
8531.80.40.00	Sirenas.	KB		42	42	6,749
8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		24	24	733
8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		245	245	16,770
8532.90.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	KB		61	61	1,473
8533.29.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	KB		8	8	834
8533.40.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	KB		23	23	380
8535.40.10.00	Pararrayos.	KB		2,507	2,507	138,468
8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		3,000	3,000	129,592
8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		198	198	1,071
8536.10.21.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.	KB		8	8	602
8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		7	7	722
8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		440	440	6,388
8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		23	23	4,535
8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		10	10	1,696
8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		234	234	28,888
8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		871	871	12,454
8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		220	220	11,345
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		10,634	10,634	72,473
8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	KB		11,002	11,002	157,215
8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		202	202	3,833
8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,431	1,431	22,469
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		19,715	19,715	346,548
8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluido los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		8,903	8,903	211,095
8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		27,469	27,469	170,197
8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles y armarios de la partida 85.37.	KB		1,866	1,866	64,117
8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	KB		1,123	1,123	18,889
8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.	KB		105	105	1,195
8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		90	90	1,399
8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	KB		80	80	5,461
8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	KB		23	23	166
8539.49.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		19	19	1,274
8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	KB		1,272	1,272	47,313
8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	KB		8	8	221
8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).	KB		14	14	524
8541.50.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.	KB		26	26	426
8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	relojes y circuitos de sincronización, u otros circuito excepto digitales.	KB		34	34	2,460
8542.39.20.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		4	4	636
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		2,099	2,099	55,365
8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.	KB		170	170	4,819
8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	KB		188	188	5,405
8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		348	348	2,766
8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		36	36	1,185
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		5,133	5,133	50,161
8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		6	6	164
8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	KB		638,594	638,594	3,602,592
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		3,185	3,185	26,525
8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		46,750	46,750	196,091
8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.	KB		22,473	22,473	208,383
8547.20.00.00	Piezas aislantes de plástico.	KB		14	14	126
8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	KB		269	269	11,813
8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	KB		920	920	3,906
8701.10.00.00	Tractores de un solo eje.	CU	11	1,529	1,529	25,166
8701.92.10.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 18 kW, pero inferior o igual a 37 kW.	CU	3	3,579	3,579	57,972
8701.93.10.00	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales, con motor de potencia superior a 37 kW, pero inferior o igual a 75 kW.	CU	1	2,300	2,300	28,312
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		26	26	1,357
8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		8	8	514
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		8	8	641
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		3,746	3,746	39,011
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		84	84	6,358
8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,289	1,289	22,966
8708.70.10.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		155	155	2,510
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		229	229	1,241
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		602	602	6,825
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		606	606	29,091
8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		13	13	853
8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		14	14	1,536
8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		160	160	1,330
8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		9	9	126
8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,855	1,855	12,662
8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automó-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	viles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		60	60	2,645
8708.94.10.00	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales; sus partes.	KB		28	28	838
8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		108	108	3,039
8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	KB		1	1	363
8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,070	1,070	27,179
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,375	1,375	34,584
8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	KB		370	370	5,890
8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	KB		1,618	1,618	46,047
8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		12	12	1,142
8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		15	15	265
8714.91.10.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		8	8	368
8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		41	41	2,809
8716.20.00.00	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.	KB		350	350	3,676
8716.31.90.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.	KB		1,848	1,848	11,490
8716.39.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	KB		2,100	2,100	8,835
8716.40.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).	KB		380	380	1,132
8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		2,562	2,562	32,447
8716.90.10.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		3,916	3,916	21,867
8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	KB		13,958	13,958	22,346
8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		6,803	6,803	43,284
8802.20.90.00	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg, excepto de uso comercial.	KB		403	403	10,106
8907.90.10.00	Boyas y balizas.	KB		389	389	17,995
8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	KB		335,773	335,773	2,534,815
9002.19.00.00	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.	KB		70	70	4,228
9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		24	24	971
9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	KB		274	274	1,616
9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	KB		134	134	1,185
9006.40.00.00	Cámaras fotográficas de autorrevelado.	KB		195	195	7,321
9007.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras.	KB		11	11	2,091
9008.50.10.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.	KB		6	6	446
9011.80.00.00	Microscopios ópticos.	KB		1	1	404
9013.20.00.00	Láseres, excepto los diodos láser.	KB		81	81	8,282
9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.	KB		166	166	5,389
9013.90.90.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más especificamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.	KB		22	22	2,266
9014.10.90.00	Brújulas.	KB		2	2	114
9015.30.00.00	Niveles.	KB		596	596	28,326
9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		691	691	23,418
9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		26	26	299
9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		298	298	13,497
9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	KB		38	38	629
9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		46	46	1,134
9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		2	2	594
9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		23	23	39,863
9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	dentales.	KB		321	321	11,505
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		1,209	1,209	94,112
9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	KB		359	359	58,214
9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	KB		335	335	2,850
9021.10.10.00	Calzados ortopédicos.	KB		5	5	383
9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		106	106	60,577
9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	KB		38	38	33,140
9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	KB		508	508	80,997
9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	KB		308	308	9,926
9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		346	346	8,401
9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		1,241	1,241	17,162
9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		2,812	2,812	69,043
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		121	121	17,626
9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		222	222	16,015
9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		19	19	1,718
9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.	KB		1	1	238
9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	KB		85	85	3,431
9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	KB		190	190	7,294
9029.10.10.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	KB		43	43	1,319
9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		31	31	2,599
9029.90.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.	KB		9	9	225
9030.20.00.00	Osciloscopios y oscilógrafos.	KB		30	30	1,828
9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		54	54	1,304
9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.	KB		2	2	5,894
9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		10	10	793
9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		314	314	34,212
9030.89.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	KB		25	25	2,619
9031.20.00.00	Bancos de pruebas.	KB		97	97	516
9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		7	7	550
9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		258	258	1,792
9032.10.00.00	Termostatos.	KB		481	481	21,903
9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	KB		107	107	7,721
9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		162	162	12,905
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		694	694	47,557
9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		5	5	491
9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	KB		154	154	2,315
9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	KB		3	3	1,086

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	KB		5	5	2,968
9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.	KB		34	34	4,773
9107.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	KB		26	26	240
9114.10.00.00	Muelles (resortes), incluidas las espirales.	KB		3	3	290
9202.90.10.00	Guitarras	KB		21	21	1,616
9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	KB		77	77	4,824
9306.29.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.	KB		2,389	2,389	16,244
9401.20.30.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	KB		111	111	3,331
9401.20.90.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	KB		105	105	5,313
9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		13,018	13,018	132,833
9401.53.00.00	Asientos de roten (ratán).	KB		66	66	1,535
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		20,015	20,015	267,448
9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		9,273	9,273	85,276
9401.71.10.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.	KB		10,962	10,962	76,740
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		8,807	8,807	109,971
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		15,580	15,580	183,686
9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		203	203	1,743
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		23,146	23,146	111,017
9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	KB		194	194	1,449
9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		5,011	5,011	88,132
9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.	KB		179	179	896
9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		10,753	10,753	180,576
9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		4,341	4,341	52,784
9402.90.92.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		149	149	1,220
9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		47,918	47,918	240,023
9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		559	559	7,631
9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		1,193,270	1,193,270	1,845,940
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		30,007	30,007	358,572
9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.	KB		119	119	1,407
9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		922	922	4,167
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		5,535	5,535	55,948
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		71,324	71,324	426,949
9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		107,568	107,568	274,421
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		17,425	17,425	96,463
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		110,852	110,852	617,992
9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		632	632	2,727
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		2,899	2,899	27,874
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		7,424	7,424	82,070
9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		3,199	3,199	14,208
9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		32,346	32,346	161,922
9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		33,378	33,378	171,668
9404.10.00.00	Somieres.	KB		4,990	4,990	15,806
9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	KB		111	111	1,667
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		2,777	2,777	42,515
9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.	KB		1,046	1,046	9,310
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		4,060	4,060	41,830
9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		743	743	10,155
9405.10.10.00	Proyectores de todo tipo.	KB		174	174	5,696
9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		1,790	1,790	55,601
9405.10.41.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.	KB		266	266	5,047
9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		346	346	8,122
9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		329	329	12,629
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		17,537	17,537	497,569
9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	KB		3,471	3,471	27,010
9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		392	392	2,580
9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	KB		6,941	6,941	79,555
9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		28,734	28,734	901,731
9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		6,164	6,164	203,049
9405.50.59.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	KB		19	19	328
9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		18,609	18,609	325,368
9405.99.32.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	KB		8	8	291
9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		122	122	5,235
9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		430	430	9,076
9406.10.11.00	Edificaciones de madera.	KB		17,460	17,460	9,959
9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	KB		907	907	8,399
9406.90.20.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	KB		5,842	5,842	12,217
9406.90.51.00	Edificaciones de hierro o acero.	KB		40,881	40,881	126,577
9406.90.52.00	Invernaderos de hierro o acero.	KB		152,523	152,523	605,808
9406.90.59.00	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	KB		38,745	38,745	94,748
9406.90.61.00	Edificaciones de aluminio.	KB		1,105	1,105	14,994
9406.90.62.00	Invernaderos de aluminio.	KB		25,470	25,470	89,489
9406.90.69.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	KB		26,102	26,102	98,615
9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		43,982	43,982	148,890
9503.00.50.00	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	KB		2,193	2,193	23,398
9503.00.60.00	Rompecabezas.	KB		56	56	1,667
9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		4,780	4,780	41,067
9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	KB		20,842	20,842	1,331,514
9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.	KB		464	464	7,788
9504.90.39.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	KB		1,549	1,549	80,474
9504.90.50.00	Juegos de mesa.	KB		6,544	6,544	102,247
9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		1,654	1,654	39,208
9505.10.10.00	Figuras para nacimientos.	KB		12	12	195
9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		162	162	13,965
9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		754	754	98,632
9506.32.00.00	Pelotas para golf.	KB		102	102	963
9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.	KB		290	290	2,783
9506.59.00.00	"Bádminton" o similares, incluso sin cordaje.	KB		67	67	403
9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.	KB		12	12	928
9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	KB		263	263	6,414
9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		1,264	1,264	16,341
9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	KB		14,493	14,493	93,435
9506.99.91.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	KB		70	70	1,649
9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		391	391	19,942
9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	KB		248	248	8,339
9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	KB		181	181	366
9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		1,028	1,028	16,870
9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		99	99	916
9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.	KB		176	176	2,038
9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		2,583	2,583	36,822
9603.50.10.00	Cepillos para máquinas.	KB		5,369	5,369	44,978
9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		191	191	1,847
9603.90.11.00	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.	KB		45	45	501
9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		245	245	1,901
9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		430	430	2,281
9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	KB		211	211	1,179
9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		175	175	650
9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	KB		500	500	2,383
9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		1,045	1,045	6,075
9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		34	34	3,629
9603.90.91.00	Cepillos de alambre.	KB		42	42	665
9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		1,846	1,846	9,748
9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	KB		712	712	15,288
9608.10.00.00	Bolígrafos.	KB		967	967	21,232
9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		149	149	4,737
9608.40.00.00	Portaminas.	KB		165	165	3,833
9608.50.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	KB		99	99	2,276
9608.99.90.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	KB		46	46	1,179
9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.	KB		212	212	4,650
9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		25	25	679
9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		180	180	4,494
9613.20.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	KB		371	371	5,095
9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	KB		58	58	842
9615.90.10.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.	KB		50	50	1,731
9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	KB		34	34	514
9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	KB		1,178	1,178	10,146
9618.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		504	504	15,137
9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	KB		1,827	1,827	8,137
9701.10.20.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco excepto montados en bastidor.	KB		12	12	795
	Estados Unidos de América		23,830,641	424,632,542	400,662,442	919,323,586
0105.11.00.00	Aves de la especie Gallus domesticus vivas, de peso inferior o igual a 185 g.	KB		366	366	49,088
0106.19.00.00	Mamíferos vivos, excepto los primates, ballenas, delfines, marsopas, manatíes, dugones o dugongos.	KB		66	66	2,609
0106.20.00.00	Reptiles, (incluídas las serpientes y tortugas de mar), vivos.	KB		30	30	6,216
0201.10.00.00	Carne de animales de la especie bovina, en canales o medias canales, fresca o refrigerada.	KB		2,110	2,110	5,805
0201.20.00.00	Cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	KB		6,312	6,312	72,952
0201.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	KB		270,759	270,759	2,889,488
0202.20.00.00	Cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	KB		54,187	54,187	716,067

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0202.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	KB		1,562,108	1,562,108	13,844,689
0203.19.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, excepto en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	KB		1,055	1,055	6,990
0203.22.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.	KB		140,217	140,217	296,313
0203.29.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.	KB		949,357	949,357	2,392,885
0204.21.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	KB		51	51	514
0204.22.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, frescas o refrigeradas.	KB		1,088	1,088	7,619
0204.23.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, frescas o refrigeradas.	KB		523	523	2,214
0204.30.00.00	Carne de cordero en canales o medias canales congelada.	KB		20,405	20,405	175,066
0204.42.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	KB		12,504	12,504	93,173
0204.43.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.	KB		3,462	3,462	27,841
0206.10.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados.	KB		42,058	42,058	92,755
0206.21.00.00	Lenguas de la especie bovina, congeladas.	KB		57	57	301
0206.22.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	KB		254,338	254,338	271,219
0206.29.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		11,017	11,017	17,747
0206.49.90.00	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	KB		2,272,961	2,272,961	2,222,825
0206.90.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie ovina, caprina, caballar, asnal o mular, congelados.	KB		25,311	25,311	43,561
0207.11.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, fresca o refrigerados.	KB		22	22	112
0207.12.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.	KB		229,272	229,272	403,716
0207.13.11.00	Pechugas frescas o refrigeradas, incluso deshuesadas de la especie Gallus domesticus.	KB		1,815	1,815	6,004
0207.13.15.00	Alas de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.	KB		19,981	19,981	95,321
0207.13.19.00	Trozos, excepto de despojos, de la especie Gallus domesticus frescos o refrigerados.	KB		88,267	88,267	236,780
0207.13.21.00	Hígados de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.	KB		2,273	2,273	3,966
0207.13.29.00	Despojos de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados, excepto hígado.	KB		25,939	25,939	42,240
0207.14.11.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.	KB		2,196,479	2,196,479	4,568,908
0207.14.12.00	Carne molida o en pasta, especie de la especie Gallus domesticus, congelados.	KB		9,482,239	9,482,239	7,327,847
0207.14.13.00	Muslos o encuentros, unidos o separados, incluso troceados, de la especie Gallus domesticus, congelados.	KB		457	457	735
0207.14.15.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.	KB		55,487	55,487	102,428
0207.14.21.00	Hígados congelados de la especie Gallus domesticus.	KB		294	294	1,692
0207.14.29.00	Despojos congelados de la especie Gallus domesticus, excepto hígado.	KB		394,910	394,910	427,721
0207.25.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.	KB		1,648,908	1,648,908	4,523,566
0207.26.90.00	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), frescos o refrigerados, excepto en pasta.	KB		96,065	96,065	204,969
0207.27.10.00	Pavo (gallipavo), en pasta, deshuesado mecánicamente, congelado.	KB		142,543	142,543	462,241
0207.27.90.00	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), congelados, excepto en pasta.	KB		1,514,006	1,514,006	4,737,760
0207.41.00.00	Carne y despojos comestibles de pato sin trocear, frescos o refrigerados.	KB		4,158	4,158	18,919
0207.42.00.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.	KB		12,446	12,446	54,719
0207.43.00.00	Hígados grasos de pato, frescos o refrigerados.	KB		558	558	5,075
0207.45.90.00	Despojos comestibles de pato, congelados, excepto en pasta deshuesado mecánicamente.	KB		1,263	1,263	24,141
0208.10.00.00	Carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados de conejo o liebre.	KB		1,370	1,370	19,574
0208.90.90.00	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados, excepto ancas (patas), de rana.	KB		2,475	2,475	13,230
0209.10.10.00	Tocino sin partes magras, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		39,654	39,654	112,983
0209.90.00.00	Grasa de aves sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, saladas, o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		2,421	2,421	15,639
0210.11.90.00	Paletas y sus trozos de la especie porcina, sin deshuesar, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		470	470	2,430
0210.12.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		142,153	142,153	1,030,104
0210.19.10.00	Costillas de cerdo saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		15,203	15,203	51,518
0210.19.21.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		7,663	7,663	64,806
0210.20.00.00	Carne de la especie bovina, salada o en salmuera, seca o ahumada.	KB		680	680	9,929
0210.99.29.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		2,375,304	2,375,304	4,609,910
0301.11.00.00	Peces ornamentales vivos de agua dulce.	KB		186	186	4,500
0301.19.00.00	Peces ornamentales vivos, excepto de agua dulce.	KB		187	187	6,204
0301.99.99.00	Los demás peces vivos, excepto los atunes.	KB		10,030	10,030	62,409
0302.13.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbusha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou, Oncorhynchus rhodurus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		993	993	13,003
0302.21.00.00	Habilut (fletán), (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus, Hippoglossus stenolepis), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		348	348	5,830
0302.24.00.00	Rodaballos (Psetta maxima), excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		192	192	592
0302.39.00.00	Atunes (del género Thunnus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		81	81	299
0302.51.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		94	94	471
0302.89.40.00	Corvinas (Sciaena spp.), frescas o refrigeradas, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		2,682	2,682	8,565
0302.89.90.00	Otros pescados frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		199	199	943
0303.12.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhoduras), congelados, excepto los filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		20,812	20,812	96,613
0303.13.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		27,660	27,660	238,871
0303.49.00.00	Los demas atunes (del género Thunnus), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		526	526	2,026
0303.53.00.00	Sardinas (Sardinas pilchardus, Sardinops spp.), sardinela (Sardinella spp.), y espadines (Sprattus sprattus), congeladas excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		55,110	55,110	46,843
0304.41.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmon salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, frescos o refrigerados.	KB		30,728	30,728	187,947
0304.51.00.00	Carnes frescas o refrigeradas de tilapias (Oreochromis spp.), bagres, o peces gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.,), anguilas (Anguilla spp.) percas del Nilo (Lates niloticus), y peces cabeza de serpiente (Channa spp.).	KB		82	82	1,111
0304.59.00.00	Las demás carnes frescas o refrigeradas de pescados, excepto de peces tilapias, salmónidos, peces espada, austromerluzas, cazones y rayas.	KB		173	173	4,165
0304.71.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	KB		360	360	9,069
0304.81.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	KB		951	951	7,785
0304.87.00.00	Atunes (del género Thunnus), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus (katsuwonus) pelais), en filetes, congelados.	KB		634	634	1,756
0304.99.00.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto peces espada, austromerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Euclihthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	KB		2,876	2,876	24,919
0305.31.00.00	Filetes de tilapias (Oreochromis spp.), bagres o peces gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharryngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp. Mylopharyngodon piceus), Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp., anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.), secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	KB		8	8	107
0305.41.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhyn-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	chus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	KB		3,836	3,836	51,830
0305.54.00.00	Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii), anchoas (Engraulis spp.), sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), espadines (Sprattus sprattus), caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus), caballas de la India (Rastrelliger spp.), carites (Scomberomorus spp.), jureles (Trachurus spp.), pámpanos (Caranx spp.), cobias (Rachycentron canadum), palometones plateados (Pampus spp.), papardas del Pacífico (Cololabis saira), macarelas (Decapterus spp.), capelanes (Mallotus villosus), peces espada (Xiphias gladius), bacoretas orientales (Euthynnus affinis), bonitos (Sarda spp.), agujas, marlines, peces vela o picudos (Istiophoridae),secos, incluso salados sin ahumar, excepto los despojos comestibles de pescado.	KB		285	285	1,140
0306.11.11.00	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp. y Jasus spp.), enteras, congeladas, sin pelar ni ahumar.	KB		263	263	2,480
0306.14.10.00	Cangrejos, (excepto macruros), congelados y ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado.	KB		62	62	971
0306.14.90.00	Cangrejos, (excepto macruros), congelados, excepto ahumados.	KB		3,503	3,503	30,556
0306.17.19.00	Camarones, congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.	KB		2,819	2,819	28,899
0306.17.99.00	Langostinos y otros decápodos natantía, congelados, excepto ahumados.	KB		5,315	5,315	39,611
0306.19.90.00	Los demás crustáceos, incluidos la harina, polvo y "pellets", aptos para la alimentación humana, congelados, excepto ahumados.	KB		2,846	2,846	27,323
0306.32.10.00	Bogavantes (Homarus spp.), ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado.	KB		874	874	15,826
0306.33.90.00	Cangrejos (excepto macruros), vivos, frescos, o refrigerados, excepto ahumados.	KB		123	123	2,681
0306.36.10.00	Los demás camarones y langostinos, sin congelar, vivos, frescos o refrigerados.	KB		89	89	328
0306.36.91.00	Los demás decápodos natantia, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumados, excepto de agua fría.	KB		302	302	353
0307.11.00.00	Ostras vivas, frescas o refrigeradas.	KB		2,458	2,458	34,927
0307.21.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, vivas, frescas o refrigeradas.	KB		143	143	2,311
0307.22.90.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, congelados, excepto ahumados.	KB		6,777	6,777	35,040
0307.29.90.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		132	132	659
0307.31.00.00	Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), vivos, frescos o refrigerados.	KB		286	286	1,412
0307.32.90.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.	KB		902	902	4,201
0307.39.10.00	Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), ahumados, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado, secos, salados o en salmuera.	KB		256	256	1,526
0307.39.90.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		453	453	2,101
0307.42.00.00	Jibias (sepias), y globitos; calamares y potas, vivos frescos o refrigerados.	KB		24	24	250
0307.43.19.00	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	KB		1,261	1,261	10,110
0307.49.19.00	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		2,416	2,416	13,783
0307.49.99.00	Jibias (Sepias), y globitos; secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		143,705	143,705	395,593
0307.51.00.00	Pulpos (Octopus spp.), vivos, frescos o refrigerados.	KB		1,065	1,065	2,208
0307.52.90.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	KB		4,210	4,210	36,632
0307.59.10.00	Pulpos (Octopus spp.), ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado; secos, salados o en salmuera.	KB		1,909	1,909	4,856
0307.59.90.00	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		15,680	15,680	72,150
0307.71.00.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arcticidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), vivos, frescos o refrigerados.	KB		35	35	300
0307.72.10.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arcticidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado, congelados.	KB		453	453	2,381
0307.72.90.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arcti-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), congelados, excepto ahumados.	KB		994	994	4,380
0307.79.90.00	Las demás almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arcticidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), secas, saladas o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		902	902	4,762
0307.91.00.00	Los demás moluscos, incluidos la harina, polvo y "pellets" de moluscos, aptos para la alimentación humana, vivos, frescos y refrigerados.	KB		646	646	6,998
0307.99.90.00	Los demás moluscos, incluidos la harina, polvo y "pellets" de moluscos, aptos para la alimentación humana, secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		3,740	3,740	30,337
0308.90.99.00	Los demás invertebrados acuáticos, excepto ahumados.	KB		1,557	1,557	26,364
0401.10.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	KB		1,669	1,669	3,215
0401.20.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.	KB		556	556	4,577
0401.40.20.00	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, pero inferior al 10%, en peso.	KB		101	101	364
0402.10.93.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido d e materias grasas, inferior o igual al 1.5 en peso, de consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos.	KB		69	69	794
0402.10.99.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 en peso.	KB		3,324	3,324	23,512
0402.29.99.00	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	KB		1,372	1,372	3,742
0402.91.91.00	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		1,430	1,430	3,302
0402.99.91.00	Leche y nata (crema), con adición de azúcar u otro edulcorante, evaporadas con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		3,352	3,352	6,408
0402.99.93.00	Leche condensada.	KB		55,389	55,389	160,181
0403.10.10.00	Yogur sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.	KB		5,203	5,203	22,303
0403.10.21.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso (descremado).	KB		74,118	74,118	261,523
0403.10.31.00	Yogur, con cacao (concentrado o sin concentrar, incluso azucarado o edulcorado de otro modo o aromatizado), en proporción inferior al 50% en peso.	KB		2,406	2,406	7,218
0403.10.32.00	Yogur, con cacao (concentrado o sin concentrar, incluso azucarado o edulcorado de otro modo o aromatizado), en proporción igual o superior al 50% en peso.	KB		500	500	1,710
0403.10.90.00	Los demás yogur.	KB		281,495	281,495	968,880
0403.90.11.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.	KB		17,031	17,031	97,082
0403.90.19.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.	KB		2,228	2,228	7,392
0403.90.29.00	Leche y nata (crema), cuajada, kefir concentradas, azucaradas o edulcoradas de otro modo, sin aroma, frutas, ni cacao, (excepto de cabra).	KB		3,999	3,999	28,441
0404.10.91.00	Lactosueros, sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo, excepto de cabra.	KB		6,965	6,965	41,089
0404.10.99.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	KB		425,832	425,832	442,556
0405.10.00.00	Mantequilla (manteca).	KB		493,701	493,701	2,593,519
0405.20.10.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea superior o igual al 75% en peso.	KB		3,450	3,450	8,559
0405.20.90.00	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea inferior al 75% en peso.	KB		77	77	537
0405.90.10.00	Aceite de mantequilla.	KB		82,898	82,898	371,128
0405.90.90.00	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.	KB		3,604	3,604	19,980
0406.10.10.00	Queso mozarella.	KB		569,850	569,850	2,490,590
0406.10.90.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.	KB		286,752	286,752	1,493,095
0406.20.10.00	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.	KB		51,401	51,401	268,226

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0406.20.20.00	Queso mozarella, rallado o en polvo.	KB		824,070	824,070	3,335,835
0406.20.90.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.	KB		1,731,244	1,731,244	9,277,790
0406.30.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	KB		500,797	500,797	2,092,096
0406.40.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	KB		1,361	1,361	10,827
0406.90.19.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	KB		82,570	82,570	416,716
0406.90.20.00	Muenster.	KB		118,770	118,770	626,050
0406.90.90.00	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	KB		661,253	661,253	3,730,719
0407.11.00.00	Huevos de la especie Gallus domesticus, con cáscara, (cascarón), frescos, fecundados para incubación.	KB		2,885	2,885	16,814
0407.21.00.00	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, de la especie Gallus domesticus, excepto fecundados para incubación.	KB		80,550	80,550	117,365
0407.90.00.00	Los demás huevos de aves con cáscara, (cascarón), conservados o cocidos, excepto fecundados para incubación.	KB		41,221	41,221	204,041
0408.19.00.00	Yemas de huevos, excepto secas.	KB		500	500	1,706
0408.91.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3,220	3,220	19,288
0408.99.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		146,667	146,667	461,011
0409.00.00.00	Miel natural.	KB		93,167	93,167	498,405
0504.00.10.00	Tripas para la fabricación de embutidos.	KB		13,940	13,940	130,514
0504.00.20.00	Estómagos y vejigas comestibles.	KB		35,298	35,298	57,133
0506.90.90.00	Huesos y núcleos corneos en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias, excepto huesos de ballena.	KB		445	445	1,145
0511.10.00.00	Semen de bovino.	KB		98	98	10,738
0511.91.90.00	Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del capítulo 3 impropios para la alimentación humana, excepto escamas y sus desperdicios.	KB		2,340	2,340	15,871
0602.20.10.00	Plántulas.	KB		19,489	19,489	76,615
0602.90.90.00	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	KB		85,185	85,185	256,271
0603.19.99.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	KB		2,330	2,330	29,168
0603.90.90.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.	KB		231	231	2,081
0604.20.10.00	Árboles de navidad, frescos.	KB		3,988	3,988	13,744
0604.90.10.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.	KB		153	153	1,197
0701.90.00.00	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	KB		80,508	80,508	56,994
0703.10.19.00	Cebollas frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	KB		12,566,743	12,566,743	6,038,266
0703.20.00.00	Ajos, frescos o refrigerados.	KB		274	274	1,497
0703.90.00.00	Puerros y demás hortalizas aliáceas frescos o refrigerados.	KB		6,050	6,050	20,154
0704.10.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	KB		286,678	286,678	625,933
0704.20.00.00	Coles (repollitos) de bruselas, frescos o refrigerados.	KB		11,079	11,079	30,238
0704.90.10.00	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	KB		544	544	998
0704.90.90.00	Coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados, excepto coles lombardas.	KB		4,064	4,064	9,719
0705.11.00.00	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	KB		49,644	49,644	114,338
0705.19.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	KB		101,564	101,564	185,033
0705.21.00.00	Endibia "witloof" (Cichorium intybus var. Foliosum), frescas o refrigeradas.	KB		2,137	2,137	7,826
0705.29.00.00	Achicorias, frescas o refrigeradas, comprendida la escarola.	KB		92	92	489
0706.10.00.00	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados.	KB		109,318	109,318	197,398
0706.90.00.00	Remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	KB		11,797	11,797	24,828
0708.10.00.00	Guisantes, (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), frescas o refrigeradas.	KB		1,413	1,413	1,783
0708.20.00.00	Frijoles, (judias, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.	KB		999	999	3,996
0708.90.00.00	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") de vainas, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	KB		141	141	655
0709.40.00.00	Apio, frescos o refrigerados, excepto el apionabo.	KB		85,833	85,833	134,637
0709.51.00.00	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.	KB		10,311	10,311	41,675
0709.60.10.00	Pimientos (chiles), dulces, frescos o refrigerados.	KB		1,124	1,124	5,636
0709.60.90.00	Frutos del género "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile tabasco.	KB		3,230	3,230	12,405
0709.70.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	KB		6,375	6,375	26,350
0709.93.00.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (Cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	KB		14,062	14,062	19,086
0709.99.90.00	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres"), frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	KB		16,458	16,458	31,733
0710.10.00.00	Patatas (papas), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		11,798	11,798	32,616
0710.21.00.00	Guisantes (arvejas chícharos), (Pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	KB		45,094	45,094	98,685

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0710.22.00.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. Phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	KB		40,019	40,019	106,724
0710.29.00.00	Hortalizas, (incluso "silvestre"), de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		1,599	1,599	4,965
0710.30.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		32,740	32,740	108,761
0710.40.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		489,803	489,803	1,281,589
0710.80.94.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	KB		21,070	21,070	36,495
0710.80.96.00	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		40,151	40,151	124,206
0710.80.97.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		16,814	16,814	43,054
0710.80.98.00	Coles de Brusela, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	KB		3,958	3,958	13,384
0710.80.99.00	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		14,891	14,891	92,931
0710.90.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		89,073	89,073	245,476
0711.90.13.00	Ajos, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, sin mezclar.	KB		554	554	1,057
0712.20.10.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	KB		498	498	3,294
0712.20.90.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		24,869	24,869	100,560
0712.39.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		694	694	3,164
0712.90.10.00	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		20,760	20,760	262,569
0712.90.20.00	Ajos en polvo.	KB		40,704	40,704	224,967
0712.90.90.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres"), secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		7,642	7,642	66,947
0713.10.90.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	KB		10,456	10,456	11,856
0713.20.00.00	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos.	KB		82,477	82,477	86,802
0713.31.20.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek.	KB		382,907	382,907	460,473
0713.31.90.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.	KB		21,636	21,636	23,377
0713.32.20.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis).	KB		24,316	24,316	32,225
0713.33.20.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (Phaseolus vulgaris).	KB		434,893	434,893	493,780
0713.33.30.00	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	KB		2,719,686	2,719,686	3,632,579
0713.33.90.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	KB		1,084,558	1,084,558	1,273,650
0713.39.90.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	KB		140,456	140,456	164,234
0713.40.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	KB		48,828	48,828	31,645
0713.90.90.00	Hortalizas (incluso "silvestres"), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		1,973	1,973	11,915
0714.20.00.00	Camotes (batatas boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets".	KB		74,536	74,536	144,836
0801.11.00.00	Cocos secos.	KB		121	121	2,054
0801.19.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.	KB		17,524	17,524	68,679
0801.21.20.00	Nueces del Brasil con cáscara, secas.	KB		1,600	1,600	18,133
0801.32.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara, frescas o secas.	KB		1,682	1,682	9,954
0802.11.00.00	Almendras con cáscara frescas o secas.	KB		9,994	9,994	72,149
0802.12.00.00	Almendras sin cáscara frescas o secas.	KB		176,125	176,125	1,743,362
0802.21.00.00	Avellanas (Corylus spp.), con cáscara frescas o secas.	KB		2,800	2,800	18,101
0802.22.00.00	Avellanas (Corylus spp.), sin cáscara frescas o secas.	KB		659	659	7,280
0802.31.00.00	Nueces de nogal, con cáscara frescas o secas.	KB		57,558	57,558	321,408
0802.32.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara frescas o secas.	KB		128,467	128,467	1,026,213
0802.42.00.00	Castañas (Castanea spp.), sin cáscara frescas o secas.	KB		171	171	1,373
0802.51.00.00	Pistachos con cáscara frescos o secos.	KB		24,032	24,032	290,646

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0802.52.00.00	Pistachos sin cáscara frescos o secos.	KB		21,918	21,918	68,941
0802.61.00.00	Nueces de macadamia con cáscara frescas o secas.	KB		389	389	2,089
0802.90.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	KB		21,489	21,489	221,262
0803.90.12.00	Bananas (Musa balbisiaca acuminata, Musa paradisiaca o Musa fapientum), secas.	KB		494	494	1,914
0804.10.10.00	Dátiles frescos.	KB		10,335	10,335	22,895
0804.10.20.00	Dátiles secos.	KB		21,048	21,048	118,985
0804.20.00.00	Higos frescos o secos.	KB		8,569	8,569	104,246
0804.30.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.	KB		638	638	1,632
0804.50.10.00	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	KB		175	175	556
0804.50.20.00	Guayabas, mangos y mangostanes, secos.	KB		1,367	1,367	12,487
0805.10.00.00	Naranjas, frescas o secas.	KB		303,956	303,956	433,836
0805.21.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	KB		50,616	50,616	114,427
0805.40.10.00	Toronjas o pomelos frescos.	KB		53,997	53,997	85,730
0805.50.10.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	KB		86,915	86,915	164,090
0806.10.00.00	Uvas frescas.	KB		525,944	525,944	1,453,568
0806.20.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		408,184	408,184	2,083,268
0807.11.00.00	Sandías frescas.	KB		5,222	5,222	5,753
0807.19.00.00	Melones frescos.	KB		71,591	71,591	97,387
0808.10.00.00	Manzanas frescas.	KB		1,281,562	1,281,562	1,481,962
0808.30.00.00	Peras frescas.	KB		1,711,230	1,711,230	2,112,754
0809.10.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	KB		266	266	907
0809.21.00.00	Guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus), frescas.	KB		974	974	5,408
0809.29.00.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus).	KB		14,354	14,354	70,150
0809.30.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	KB		51,968	51,968	120,405
0809.40.00.00	Ciruelas y endrinas, frescas.	KB		33,529	33,529	70,773
0810.10.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	KB		87,290	87,290	678,782
0810.20.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas, frescas.	KB		47,018	47,018	402,946
0810.40.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos.	KB		26,305	26,305	241,923
0810.50.00.00	Kiwis frescos.	KB		34,780	34,780	103,964
0810.60.00.00	Duriones frescos.	KB		13,938	13,938	16,530
0810.70.00.00	Caquis (persimonios), frescos.	KB		2,843	2,843	6,575
0810.90.10.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	KB		8,677	8,677	32,400
0810.90.20.00	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.	KB		2,652	2,652	5,531
0811.10.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		209,449	209,449	675,126
0811.20.10.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas con adición de azúcar o edulcorados de otro modo.	KB		5,775	5,775	37,884
0811.20.90.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		97,154	97,154	476,697
0811.90.11.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.	KB		285	285	1,509
0811.90.19.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados azucarados o edulcorados de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		1,340	1,340	4,718
0811.90.21.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	KB		6,094	6,094	24,027
0811.90.29.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		19,763	19,763	86,485
0813.10.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.	KB		3,146	3,146	18,145
0813.20.00.00	Ciruelas secas.	KB		175,395	175,395	1,023,770
0813.30.90.00	Otras manzanas secas, excepto en trozos.	KB		835	835	2,873
0813.40.00.00	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	KB		46,812	46,812	270,787
0813.50.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.	KB		151,135	151,135	1,041,666
0901.11.90.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.	KB		25	25	202
0901.12.00.00	Café sin tostar, descafeinado.	KB		115	115	584
0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		245,693	245,693	1,192,086
0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.	KB		8,929	8,929	69,151
0901.90.00.00	Los demás café.	KB		365	365	1,517
0902.10.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		10,819	10,819	115,931
0902.20.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	KB		1,450	1,450	13,735
0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		67,094	67,094	344,127
0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	KB		1,603	1,603	13,038
0904.11.10.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	KB		6,023	6,023	31,090
0904.11.90.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	KB		5,887	5,887	39,484

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0904.12.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		53,593	53,593	328,775
0904.21.00.00	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	KB		1,231	1,231	6,801
0904.22.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	KB		13,174	13,174	81,332
0905.20.00.00	Vainilla, secas, triturada o pulverizada.	KB		2,336	2,336	20,368
0906.11.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	KB		1,404	1,404	6,166
0906.19.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	KB		10,228	10,228	91,713
0906.20.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		21,014	21,014	117,318
0907.10.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	KB		336	336	2,177
0907.20.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	KB		653	653	4,465
0908.11.00.00	Nuez moscada sin triturar ni pulverizar.	KB		43	43	290
0908.12.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	KB		1,188	1,188	9,681
0908.32.20.00	Cardamomos triturados o pulverizados.	KB		249	249	1,412
0909.21.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.	KB		256	256	422
0909.22.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	KB		1,999	1,999	23,342
0909.31.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.	KB		167	167	704
0909.32.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	KB		3,416	3,416	13,912
0909.61.10.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	KB		724	724	2,600
0909.61.90.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.	KB		114	114	622
0909.62.00.00	Semillas de anís, badiana, alcaravea o hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.	KB		847	847	3,701
0910.11.00.00	Jengibre, sin triturar ni pulverizar.	KB		672	672	3,461
0910.12.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	KB		3,043	3,043	11,488
0910.20.10.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.	KB		613	613	3,554
0910.20.20.00	Azafrán, triturados o pulverizados.	KB		4,916	4,916	32,569
0910.30.00.00	Cúrcuma.	KB		6,932	6,932	46,490
0910.91.10.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, sin triturar ni pulverizar.	KB		908	908	3,336
0910.91.20.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.	KB		2,328	2,328	17,949
0910.99.10.00	Tomillo.	KB		1,707	1,707	5,595
0910.99.20.00	Hojas de Laurel.	KB		3,859	3,859	15,702
0910.99.30.00	Curry.	KB		2,013	2,013	11,621
0910.99.90.00	Otras especies.	KB		30,632	30,632	147,167
1001.19.00.00	Trigo duro, excepto para la siembra.	KB		13,442	13,442	14,161
1001.99.00.00	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto para la siembra y el trigo duro.	KB		520,000	520,000	143,943
1005.90.10.00	Maíz tipo "pop" (Zea mays everta).	KB		22,312	22,312	20,648
1006.20.10.00	Arroz parbolizado (parboiled rice), descascarillado.	KB		55,453	55,453	81,321
1006.20.90.00	Arroz descascarillado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice)	KB		6,398	6,398	4,799
1006.30.10.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado (parboiled rice).	KB		50,286	50,286	82,813
1006.30.90.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado (parboiled rice).	KB		242	242	480
1007.90.00.00	Sorgo de grano (granífero), excepto para siembra.	KB		183,886	183,886	61,400
1008.29.00.00	Mijo, excepto para la siembra.	KB		51,920	51,920	35,720
1008.50.00.00	Quinua (quinoa) (Chenopodium quinoa).	KB		14,793	14,793	86,888
1101.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	KB		808,042	808,042	2,215,571
1102.20.10.00	Harina de maíz, pregelatinizada.	KB		2,356,918	2,356,918	2,498,927
1102.20.90.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	KB		15,810	15,810	24,222
1102.90.20.00	Harina de avena.	KB		2,628	2,628	4,686
1102.90.30.00	Harina de arroz.	KB		17,862	17,862	24,686
1102.90.40.00	Harina de centeno.	KB		8,431	8,431	11,603
1102.90.90.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	KB		177,776	177,776	302,659
1103.11.00.00	Grañones y sémolas de trigo.	KB		4,984	4,984	10,120
1103.13.90.00	Grañones y sémola de maíz, excepto adyuvante para cervecería.	KB		777	777	1,382
1104.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		40,797	40,797	145,635
1104.22.19.00	Los demá granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	KB		16,807	16,807	42,998
1104.23.90.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), de maíz, excepto del tipo "pop" (Zea mays everta).	KB		1,766	1,766	5,325
1104.29.90.00	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.	KB		241	241	480
1104.30.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	KB		1,277	1,277	6,691
1105.10.00.00	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	KB		9,020	9,020	21,353
1105.20.10.00	Copos y gránulos, de patata (papa).	KB		6,013	6,013	24,509
1105.20.20.00	"Pellets", de patata (papa).	KB		25,605	25,605	42,563
1106.10.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.	KB		1,345	1,345	2,375
1106.20.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.	KB		33	33	190
1106.30.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	KB		5,411	5,411	14,755
1107.20.10.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar tostada.	KB		19,626	19,626	23,426
1108.12.00.00	Almidón de maíz.	KB		566	566	972
1108.13.00.00	Fécula de papa (patata).	KB		348	348	522
1108.14.00.00	Fécula de yuca (mandioca).	KB		752	752	1,125

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1108.19.00.00	Los demás almidones y féculas.	KB		225	225	603
1201.90.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para la siembra.	KB		3,124	3,124	1,560
1202.42.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.	KB		5,552	5,552	8,224
1204.00.90.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		1,874	1,874	6,769
1206.00.90.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		2,689	2,689	15,948
1207.40.90.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.	KB		3,036	3,036	13,463
1207.50.00.00	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas.	KB		224	224	2,277
1207.91.00.00	Semillas de amapola (adormidera), incluso quebrantadas.	KB		184	184	1,128
1207.99.19.00	Semillas para la siembra, incluso quebrantadas, excepto karité.	KB		898	898	3,275
1207.99.90.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.	KB		21,711	21,711	109,872
1208.10.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).	KB		36,486	36,486	43,525
1208.90.40.00	Harina de semillas de lino (linaza).	KB		6,758	6,758	12,625
1208.90.50.00	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.	KB		7,198	7,198	24,464
1208.90.90.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.	KB		10,941	10,941	10,505
1209.91.00.00	Semillas de hortalizas para la siembra.	KB		235	235	9,845
1209.99.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas para la siembra.	KB		62	62	363
1210.20.00.00	Conos de lúpulo triturados, molidos o en "pellets"; lupulino.	KB		1,057	1,057	19,522
1211.90.21.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	KB		5,861	5,861	62,384
1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		5,094	5,094	47,158
1212.21.00.00	Algas aptas para la alimentación, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	KB		413	413	1,636
1212.99.90.00	Otros huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos incluso pulverizadas.	KB		214	214	857
1214.10.00.00	Harina y "pellets" de alfalfa.	KB		692,963	692,963	286,871
1214.90.00.00	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras heno, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets".	KB		1,252	1,252	5,971
1301.90.90.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	KB		16	16	391
1302.13.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.	KB		5,860	5,860	96,509
1302.19.50.00	Jugos y extractos vegetales para preparación de insecticidas y fungicidas.	KB		25	25	480
1302.19.60.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.	KB		652	652	10,525
1404.90.94.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	KB		63	63	375
1501.90.00.00	Grasas de aves, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03.	KB		2,548	2,548	7,009
1504.10.00.00	Aceite de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		15,064	15,064	98,898
1507.10.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	KB		218,968	218,968	273,464
1507.90.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		2,265,354	2,265,354	3,165,227
1508.90.00.00	Aceite de maní (cacahuate, cacahuete,) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		4,353	4,353	9,621
1509.10.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		15,686	15,686	66,954
1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		20,785	20,785	121,565
1510.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones del aceite de oliva.	KB		36	36	197
1511.90.90.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.	KB		99,619	99,619	119,880
1512.19.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		1,405	1,405	3,615
1513.11.00.00	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones en bruto.	KB		392	392	784
1513.19.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		59,798	59,798	147,741
1513.29.00.00	Aceite de almendra, de palma o babasú, y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.	KB		848	848	3,320
1514.19.00.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	KB		1,331,592	1,331,592	2,436,866
1514.99.00.00	Aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	KB		155	155	511
1515.29.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	KB		24,112	24,112	60,982

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1515.50.90.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	KB		358,191	358,191	465,358
1515.90.41.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones en bruto.	KB		1,016	1,016	2,031
1515.90.49.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.	KB		736,933	736,933	1,060,399
1515.90.90.00	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.	KB		36,048	36,048	47,649
1516.10.00.00	Grasas y aceites animales, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	KB		222	222	655
1516.20.10.00	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	KB		238,651	238,651	295,773
1517.10.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.	KB		325,363	325,363	951,253
1517.90.10.00	Preparaciones a base de mezcla de grasas con adición de aromatizantes, para elaborar productos alimenticios.	KB		12,657	12,657	14,453
1517.90.20.00	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería.	KB		771	771	2,102
1517.90.90.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.	KB		503,034	503,034	898,084
1521.90.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.	KB		1,425	1,425	8,941
1601.00.11.00	Salchichas tipo "Viena Sausages", de carne, despojos o sangre de la especie Gallus domesticus.	KB		656,218	656,218	2,118,694
1601.00.12.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.	KB		8,457	8,457	37,495
1601.00.19.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		56,735	56,735	260,231
1601.00.21.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.	KB		466,946	466,946	1,883,651
1601.00.29.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		103,134	103,134	443,360
1601.00.31.00	Salchichas tipo "Viena Sausages", de carne, despojos o sangre de porcino.	KB		24,077	24,077	92,802
1601.00.32.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	KB		376,367	376,367	2,360,637
1601.00.39.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		609,899	609,899	3,632,819
1601.00.41.00	Salchichas tipo "Viena Sausages", de carne, despojos o sangre de bovino.	KB		4,662	4,662	10,312
1601.00.42.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.	KB		16,196	16,196	85,029
1601.00.49.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		31,368	31,368	308,984
1601.00.91.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias envasados herméticamente o al vacío, excepto de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.	KB		12,117	12,117	48,854
1601.00.99.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo, (gallipavo), porcino o bovino.	KB		229,272	229,272	678,290
1602.10.10.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de bovino.	KB		39,508	39,508	253,501
1602.10.20.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de aves de la partida 01.05.	KB		710	710	5,586
1602.10.30.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de porcino.	KB		14,465	14,465	100,028
1602.10.80.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre, excepto de bovino, aves de la partida 01.05 y de porcino.	KB		148	148	893
1602.10.90.00	Mezclas de preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de bovino, aves de la partida 01.05 y de porcino.	KB		3,000	3,000	15,195
1602.20.00.00	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal.	KB		29	29	792
1602.31.11.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.	KB		1,621	1,621	7,416
1602.31.19.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío, excepto enteros, congelados.	KB		84,546	84,546	533,351

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1602.31.91.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo), enteros, congelados, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		793	793	3,825
1602.31.99.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.	KB		449,859	449,859	2,577,902
1602.32.90.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de aves de la especie Gallus domesticus, excepto muslos y piernas.	KB		1,820,361	1,820,361	8,738,162
1602.39.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas.	KB		137,097	137,097	889,052
1602.41.11.00	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	KB		1,053,996	1,053,996	3,221,720
1602.41.19.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacio.	KB		230,971	230,971	1,253,984
1602.41.90.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	KB		1,454,604	1,454,604	3,779,198
1602.42.10.00	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina envasados herméticamente o al vacío.	KB		623,472	623,472	1,625,948
1602.42.90.00	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	KB		3,484	3,484	13,563
1602.49.11.00	Pasta de cerdo (jamón del diablo), envasadas herméticamente o al vacío.	KB		34,102	34,102	250,705
1602.49.12.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	KB		288,562	288,562	1,461,650
1602.49.14.00	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	KB		484,588	484,588	2,894,367
1602.49.19.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	KB		8,094	8,094	34,111
1602.49.90.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	KB		455,696	455,696	1,637,292
1602.50.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.	KB		357,862	357,862	2,133,450
1602.90.00.00	Preparaciones y conservas de carne, incluidas las preraciones de sangre de cualquier animal.	KB		8,768	8,768	47,136
1603.00.90.00	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	KB		20	20	120
1604.11.00.00	Salmones enteros o en trozos, excepto el pescado picado.	KB		21,378	21,378	157,109
1604.12.10.00	Arenques enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	KB		390	390	1,172
1604.12.90.00	Arenques enteros o en trozos, excepto envasados herméticamente o al vacío y el picado.	KB		118	118	1,420
1604.13.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	KB		4,131	4,131	29,672
1604.14.10.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	KB		6,438	6,438	40,961
1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	KB		25,534	25,534	109,680
1604.16.00.00	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas.	KB		1,364	1,364	4,400
1604.17.90.00	Anguilas enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.	KB		76	76	400
1604.19.20.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	KB		227	227	1,675
1604.19.90.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.	KB		12,429	12,429	55,861
1604.20.20.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	KB		41,414	41,414	194,010
1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		33,728	33,728	144,487
1604.20.93.00	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	KB		6,380	6,380	25,715
1604.20.94.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	KB		556	556	1,119
1604.20.99.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	KB		1,095	1,095	1,637
1604.31.00.00	Caviar.	KB		37	37	1,817
1604.32.00.00	Sucedáneos del caviar.	KB		797	797	4,984
1605.10.00.00	Cangrejos, excepto macruros, preparados o conservados.	KB		3,873	3,873	26,871
1605.21.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases no herméticos.	KB		10,157	10,157	85,587
1605.29.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.	KB		19,635	19,635	143,669
1605.40.90.00	Crustáceos, preparados o conservados, excepto langostas.	KB		3,965	3,965	13,216
1605.51.00.00	Ostras, preparadas o conservadas.	KB		175	175	1,270
1605.52.00.00	Vieras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten, preparados o conservados.	KB		412	412	1,574
1605.69.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	KB		10,485	10,485	43,584
1701.14.00.00	Las demás azúcar de caña en bruto sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto la mencionada en la nota 2 de la subpartida de este capítulo.	KB		815	815	2,297

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1701.91.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.	KB		199,557	199,557	402,329
1701.99.10.00	Azúcar cande, sin adición de aromatizantes o colorantes.	KB		1,158	1,158	4,666
1701.99.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.	KB		42,000	42,000	81,675
1702.11.00.00	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	KB		20,181	20,181	19,000
1702.20.00.00	Azúcar y jarabe de arce ("maple").	KB		117,619	117,619	262,232
1702.30.90.00	Glucosa, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	KB		5,183	5,183	14,586
1702.40.90.00	Glucosa, excepto comercial sin pulverizar con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	KB		1,820	1,820	5,277
1702.60.90.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	KB		299	299	328
1702.90.19.00	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	KB		3,110	3,110	13,717
1702.90.29.00	Jarabes, excepto simples.	KB		24,938	24,938	67,783
1702.90.30.00	Miel de caña.	KB		178	178	713
1702.90.50.00	Caramelos llamados "colorantes".	KB		7,162	7,162	14,195
1702.90.90.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	KB		35,541	35,541	105,817
1703.10.10.00	Melaza de caña comestible.	KB		381	381	2,233
1703.90.90.00	Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar, excepto comestible y de caña.	KB		738	738	1,260
1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		300,795	300,795	2,684,953
1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		415,127	415,127	2,201,683
1704.90.20.00	Turrones.	KB		47	47	651
1704.90.30.00	Maíz insuflado (palomitas de maíz), o tostado recubierto de azúcar o miel.	KB		105,449	105,439	283,522
1704.90.40.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	KB		713	713	1,708
1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		267,311	267,311	2,141,118
1803.10.00.00	Pasta de cacao, sin desgrasar.	KB		990	990	2,277
1803.20.00.00	Pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente.	KB		2,139	2,139	7,271
1804.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.	KB		18	18	256
1805.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		28,757	28,757	202,892
1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		284,275	284,275	1,265,798
1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		187,314	187,314	641,360
1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		1,600,404	1,600,404	13,128,964
1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		84,396	84,396	643,582
1806.90.10.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.	KB		450	450	1,643
1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		707,562	707,562	4,581,384
1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	KB		5,003	5,003	76,160
1901.10.19.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		89	89	204
1901.10.20.00	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados o huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,389	1,389	5,158
1901.10.90.00	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	KB		209	209	1,468
1901.20.91.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		452,232	452,232	656,062
1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.	KB		5,553,210	5,553,210	13,218,554
1901.90.40.00	Leche malteada.	KB		975	975	3,416
1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmen-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	te desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,191,702	1,191,702	3,067,864
1902.11.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	KB		14,019	14,019	28,642
1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		572,243	572,243	1,844,492
1902.20.00.00	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	KB		149,931	149,931	862,392
1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		351,385	351,385	832,288
1902.40.00.00	Cuscús.	KB		8,112	8,112	42,228
1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).	KB		1,002,062	1,002,062	2,194,547
1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		654,085	654,085	2,244,295
1904.10.22.00	"Grape-nut" en envases con contenido neto en peso igual o superior a 4 libras.	KB		5,697	5,697	12,062
1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	KB		417,566	417,566	1,459,223
1904.10.24.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	KB		279,109	279,109	1,132,694
1904.10.29.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	KB		224,001	224,001	697,654
1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		116,637	116,637	674,556
1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		381,308	381,308	1,729,817
1904.30.00.00	Trigo "bulgur".	KB		94,066	94,066	586,893
1904.90.10.00	Arroz precocido.	KB		105,868	105,868	211,531
1904.90.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		122,815	122,815	662,245
1905.10.00.00	Pan crujiente llamado "knackebrot".	KB		4,462	4,462	13,560
1905.20.00.00	Pan de especias.	KB		7,141	7,141	30,266
1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.	KB		20,479	20,479	59,054
1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		974,707	974,707	3,608,231
1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		196,577	196,577	899,477
1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados.	KB		159,144	159,144	529,031
1905.90.21.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	KB		87,165	87,165	291,190
1905.90.29.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	KB		104,397	104,397	496,576
1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.	KB		142,329	142,329	606,992
1905.90.40.00	Las demás galletas.	KB		241,873	241,873	983,898
1905.90.50.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		1,955,506	1,955,506	6,630,680
1905.90.60.00	Productos de pastelería congelados.	KB		811,385	811,385	3,201,808
1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		1,544,539	1,544,539	5,780,482
2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		368,219	368,219	804,022
2001.90.10.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		1,298	1,298	6,351
2001.90.20.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		2,341	2,341	10,004
2001.90.30.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		5,525	5,525	8,148
2001.90.41.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		147	147	432
2001.90.49.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	KB		56,708	56,708	127,634
2001.90.63.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	KB		1,152	1,152	3,717
2001.90.69.00	Las demás hortalizasu otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		1,633	1,633	2,283
2001.90.70.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		26,818	26,818	79,806
2001.90.90.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.	KB		13,946	13,946	52,792
2002.10.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		375,023	375,023	525,231
2002.90.12.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		7,235	7,235	8,452
2002.90.13.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.	KB		1,900	1,900	3,876
2002.90.14.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	KB		930	930	2,637
2002.90.15.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	KB		153,342	153,342	264,929
2002.90.19.00	Concentrados y jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		6,402	6,402	8,235

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2002.90.21.00	Jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		341	341	602
2002.90.29.00	Purés, pulpas, concentrados cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		303	303	1,011
2003.10.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		14,532	14,532	47,174
2003.90.10.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		7	7	1,425
2003.90.90.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		6,366	6,366	31,279
2004.10.00.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		7,802,928	7,798,798	10,822,374
2004.90.11.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		49,148	49,148	100,514
2004.90.12.00	Habichuelas (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		5,075	5,075	7,144
2004.90.19.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		8,971	8,971	29,750
2004.90.21.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		114,749	114,749	242,978
2004.90.22.00	Ajos, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		45	45	180
2004.90.31.00	Brécoles (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		2,757	2,757	6,915
2004.90.32.00	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		1,548	1,548	4,558
2004.90.33.00	Col de Bruselas, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		171	171	257
2004.90.39.00	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género Brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		1,477	1,477	4,420
2004.90.51.00	Zanahoria sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		331	331	431
2004.90.52.00	Remolachas para ensaladas, sin mezclar preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		15,297	15,297	21,368
2004.90.71.00	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		910	910	3,188
2004.90.72.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		2,818	2,818	8,648
2004.90.81.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido ácetico), congelados.	KB		361,534	361,534	728,485
2004.90.89.00	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		56,706	56,706	81,610
2004.90.91.00	Aceitunas, incluso rellenas con pimientos o con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		200	200	691
2004.90.92.00	Maíz dulce (Zea mays Saccharata) con pimiento, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		72	72	242
2004.90.99.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		55,255	55,255	154,436
2005.10.00.00	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		152	152	390
2005.20.10.00	Papas fritas.	KB		1,744,631	1,744,631	8,749,794
2005.20.20.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	KB		208,684	208,684	603,249
2005.20.90.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		25,892	25,892	109,453
2005.40.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		391,624	391,624	630,218
2005.51.10.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.	KB		1,859	1,859	5,500
2005.51.20.00	Frijoles con puerco (Pork and Beans).	KB		429,374	429,374	661,203
2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna sp Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		188,718	188,718	388,950
2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		201,720	201,720	305,433
2005.60.00.00	Esparragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		4,915	4,915	10,109
2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		96,631	96,631	438,320
2005.80.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1,598,659	1,598,659	2,338,917
2005.99.11.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		3,316	3,316	9,203
2005.99.12.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1,790	1,790	4,628
2005.99.19.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		24,433	24,433	69,000
2005.99.20.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		1,101	1,101	2,530
2005.99.31.00	Zanahorias sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		12,454	12,454	17,200
2005.99.32.00	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		88,716	88,716	116,872
2005.99.40.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		6,441	6,441	20,620
2005.99.50.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		2,056	2,056	5,040
2005.99.69.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		15,881	15,881	34,967
2005.99.70.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		6,876	6,876	12,470
2005.99.80.00	"Choucroute" sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		299	299	459
2005.99.91.00	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		16,014	16,014	62,791
2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		1,311,695	1,311,695	2,366,339
2006.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	KB		14,711	14,711	48,729
2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		18,606	18,606	39,443
2007.91.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	KB		25,821	25,821	98,562
2007.99.10.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	KB		31,085	31,085	68,809
2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		458,589	458,589	1,316,485
2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).	KB		241,715	241,715	1,024,062
2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		544,304	544,304	2,420,940
2008.19.11.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		201,653	201,653	2,223,939
2008.19.12.00	Mezclas con maní (cacahuate), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		78,215	78,215	480,127
2008.19.13.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		841	841	9,405
2008.19.19.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otros edulcorante o alcohol.	KB		239,265	239,265	1,562,440
2008.19.21.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.	KB		3,955	3,955	36,228
2008.19.22.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de semillas de sésamo (ajonjolí), tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		24,509	24,509	137,684
2008.19.29.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		4,142	4,142	20,273
2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		115,805	115,805	1,032,624
2008.20.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		14,061	14,061	28,399
2008.30.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		5,910	5,910	14,395

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2008.40.00.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		24,793	24,793	48,059
2008.50.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		3,271	3,271	8,209
2008.60.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		441,138	441,138	1,330,723
2008.70.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		170,755	170,755	373,489
2008.80.00.00	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		38,705	38,705	88,588
2008.91.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		7,551	7,551	19,054
2008.93.00.00	Arándanos rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		25,924	25,924	62,988
2008.97.11.00	Mezclas de frutas, presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 50 libras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		450	450	599
2008.97.19.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		315,824	315,824	700,214
2008.97.90.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		62,575	62,575	200,223
2008.99.21.00	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		5,201	5,201	19,545
2008.99.23.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		478	478	1,850
2008.99.29.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		120	120	341
2008.99.30.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		79,304	79,304	194,470
2008.99.40.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		23,152	23,152	50,272
2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		56,612	56,612	196,995
2009.11.00.00	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		148,536	148,536	429,026
2009.12.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3,682	3,682	5,099
2009.19.10.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	KB		42,002	42,002	68,950
2009.19.90.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		1,857,844	1,857,844	3,143,668
2009.21.00.00	Jugo de toronja o pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		39,218	39,218	53,045
2009.29.10.00	Jugo de toronja o pomelo concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		57,151	57,151	101,311
2009.29.90.00	Otros Jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		169,889	169,889	191,116
2009.31.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		75,187	75,187	61,442
2009.39.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		537,953	537,953	1,168,395
2009.49.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		9,320	9,320	12,727
2009.50.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		91,527	91,527	138,539

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2009.61.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		4,247	4,247	4,560
2009.69.10.00	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3,064	3,064	3,791
2009.69.20.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		566,674	566,674	803,863
2009.69.90.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		429,285	429,285	547,650
2009.71.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		706,124	706,124	951,455
2009.79.10.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	KB		21,968	21,968	32,275
2009.79.20.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	KB		1,416,827	1,416,827	1,735,574
2009.79.90.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,228,358	1,228,358	1,304,297
2009.81.00.00	Jugo de arándano rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		83,965	83,965	121,839
2009.89.19.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		77,781	77,781	208,447
2009.89.20.00	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		590	590	2,480
2009.89.31.00	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		12,331	12,331	22,803
2009.89.32.00	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		72	72	237
2009.89.91.00	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		15,021	15,021	15,235
2009.89.92.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		435	435	1,192
2009.89.99.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		13,325	13,325	21,841
2009.90.11.00	Mezclas de jugos de hortalizas, sin tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		453	453	1,296
2009.90.12.00	Mezclas de jugos de hortalizas, con tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		7,759	7,759	25,165
2009.90.13.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		495,715	495,715	860,726
2009.90.19.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		30,821	30,821	54,960
2009.90.21.00	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		44,212	44,212	63,922
2009.90.29.00	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		262,131	262,131	304,716
2009.90.30.00	Mezclas de jugos de ciruelas pasas y arándano, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		13,465	13,465	17,620
2009.90.40.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		9,275	9,275	19,913
2009.90.90.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,980,909	1,980,909	2,480,947
2101.11.10.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.	KB		4,786	4,786	34,898
2101.11.90.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.	KB		7,915	7,915	25,260
2101.12.20.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	KB		45,244	45,244	283,156
2101.20.10.00	Preparaciones a base de estracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	superior o igual a 3.5 kg.	KB		35,125	35,125	87,416
2101.20.90.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		32,515	32,515	101,426
2101.30.00.00	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.	KB		80	80	199
2102.10.90.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		64,062	64,062	108,855
2102.20.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	KB		336	336	4,053
2102.30.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	KB		121,885	121,885	313,895
2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).	KB		410,587	410,587	509,382
2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.	KB		1,350,487	1,350,487	2,297,356
2103.20.20.00	Salsas para espagueti (spaghetti sauce).	KB		552,261	552,261	1,036,637
2103.20.30.00	Salsa barbacoa (barbecue sauce).	KB		576,409	576,409	1,249,105
2103.20.91.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		1,423,267	1,423,267	1,745,939
2103.20.99.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		138,245	138,245	399,612
2103.30.10.00	Harina de mostaza.	KB		25	25	133
2103.30.20.00	Mostaza preparada.	KB		665,927	665,927	1,171,280
2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.	KB		63,706	63,706	361,520
2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		2,036,541	2,036,541	4,588,812
2103.90.22.00	Salsa inglesa.	KB		39,956	39,956	149,915
2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		2,262,634	2,262,634	6,709,724
2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	KB		872	872	2,874
2103.90.39.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		667,442	667,442	2,675,597
2104.10.11.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		752	752	2,631
2104.10.12.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		1,466	1,466	8,247
2104.10.13.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		1,316	1,316	15,218
2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	KB		45,117	45,117	103,847
2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		500,277	500,277	1,011,365
2104.10.22.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		161,195	161,195	321,430
2104.10.23.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		157,791	157,791	338,599
2104.10.24.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		10,429	10,429	38,776
2104.10.29.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		19,755	19,755	73,528
2104.10.91.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de pescado, crustáceos o moluscos.	KB		12,308	12,308	36,661
2104.10.92.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	KB		58,438	58,438	152,936
2104.10.93.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana), con tomate, de guisantes o arvejas; de frijoles negros; de minestrone.	KB		101,240	101,240	310,500
2104.10.94.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana), sin tomate.	KB		33,981	33,981	78,989
2104.10.95.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne o despojos de res con tallarines y otras pastas alimenticias, excepto d minestrone.	KB		115	115	252
2104.10.96.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de las demás carnes.	KB		8,466	8,466	22,907
2104.10.99.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	KB		21,874	21,874	108,481
2104.20.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	KB		72,020	72,020	275,140
2105.00.00.00	Helados, incluso con cacao.	KB		55,758	55,758	221,154
2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	texturadas.	KB		67,866	67,866	562,207
2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	KB		45,742	45,742	158,452
2106.90.14.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	KB		51,572	51,572	125,260
2106.90.15.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	KB		3,579	3,579	30,862
2106.90.16.00	Preparados a base de huevos ("Egg Nog").	KB		1,580	1,580	7,394
2106.90.17.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	KB		277,934	277,934	3,039,552
2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		1,524,094	1,524,094	4,691,204
2106.90.20.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.	KB		80,826	80,826	1,005,987
2106.90.30.00	Polvos para helados.	KB		622	622	1,865
2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		459,905	459,905	1,912,184
2106.90.49.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		7,383	7,383	69,851
2106.90.50.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	KB		11,557	11,557	130,220
2106.90.61.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	KB		235	235	1,046
2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		16,135	16,135	335,766
2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		565,305	565,305	12,220,885
2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		23,919	23,919	154,297
2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		41,880	41,880	163,886
2106.90.91.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.	KB		137,438	137,438	438,938
2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.	KB		16,690	16,690	183,946
2106.90.93.00	Jalea real.	KB		296	296	3,264
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		2,806,901	2,806,901	11,344,113
2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.	KB		17,168,653	17,166,344	4,914,885
2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		4,097,484	4,097,484	1,794,901
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		19,830,428	19,799,290	14,088,033
2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		160,609	160,163	195,237
2202.99.11.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB		48,838	48,800	78,721
2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.	KB		6,005	5,934	11,849
2202.99.20.00	Bebidas de dietéticas con sabor a café.	KB		3,317	3,317	5,233
2202.99.30.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	KB		76,489	71,864	343,768
2202.99.40.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	KB		203	203	2,427
2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		6,265,037	6,213,321	8,931,180
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	22,566,591	45,133,182	22,566,591	23,567,154
2204.10.00.00	Vino espumoso.	LTR	11,403	22,806	11,403	55,434
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	497,029	994,058	497,029	2,948,563
2204.22.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	LTR	159	318	159	996
2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	LTR	14,625	29,250	14,625	61,432
2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	LTR	26,323	52,646	26,323	141,680
2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	2,720	5,440	2,720	19,034
2205.10.30.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	7,911	15,822	7,911	22,462
2205.10.40.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	15,519	31,038	15,519	36,763
2205.90.30.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	LTR	7,056	14,112	7,056	17,645
2205.90.99.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	10,491	20,982	10,491	44,741

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	LTR	66,208	132,416	66,208	180,784
2207.10.99.00	Los demás alcholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volúmetrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.	LTR		19,162	19,162	18,184
2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	473	946	473	1,296
2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	LTR	38	76	38	530
2208.30.10.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	2,218	4,436	2,218	13,542
2208.30.90.00	Los demás "whisky".	LTR	34,410	68,820	34,410	467,862
2208.40.10.00	Ron.	LTR	6,310	12,620	6,310	62,795
2208.50.00.00	Gin y ginebra.	LTR	5,467	10,934	5,467	36,989
2208.60.90.00	Los demás vodka.	LTR	466,836	933,672	466,836	2,067,882
2208.70.00.00	Licores.	LTR	10,803	21,606	10,803	37,522
2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	LTR	3,103	6,206	3,103	8,508
2208.90.43.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	1,843	3,686	1,843	10,216
2208.90.44.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	29,690	59,380	29,690	159,440
2208.90.49.00	Las demás bebidas espirituosas.	LTR	852	1,704	852	3,749
2208.90.91.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	131	262	131	659
2208.90.99.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica inferior a 80% vol.	LTR	4,259	8,518	4,259	16,286
2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	KB		679,555	675,211	945,884
2301.10.00.00	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones.	KB		468	468	5,491
2301.20.10.00	Harina de pescado.	KB		22,346	22,346	37,639
2301.20.90.00	Harina, polvo y "pellets" de pescado o crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; excepto harina de pescado.	KB		99,949	99,949	180,020
2302.10.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de maíz, incluso en "pellets".	KB		2,800	2,800	3,386
2302.30.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en "pellets".	KB		356	356	1,204
2302.40.90.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de otros cereales, incluso en "pellets", excepto de arroz, maíz y trigo.	KB		550	550	275
2303.10.11.00	Gluten de maíz, para fines alimenticios (incluso humano).	KB		504,003	504,003	117,198
2303.10.90.00	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, excepto gluten de maíz.	KB		3,413,129	3,413,129	976,304
2308.00.90.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	KB		15,299,246	15,299,246	3,469,615
2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		9,786,511	9,786,511	16,930,980
2309.90.10.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	KB		77,184	77,184	48,321
2309.90.21.00	Avena fortificada, para la alimentación ganadera.	KB		400	400	205
2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		180	180	2,043
2309.90.50.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		4,907	4,907	20,595
2309.90.91.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		78,036	78,036	227,787
2309.90.92.00	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		15,934	15,934	122,427
2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		354,480	354,480	1,025,290
2501.00.20.00	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	KB		5,788	5,788	23,364
2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.	KB		31,671	31,671	47,037
2501.00.40.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	KB		7,853	7,853	4,772
2501.00.99.00	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez.	KB		2,292	2,292	2,177
2503.00.00.00	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.	KB		354	354	1,062
2505.10.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	KB		92,845	92,845	55,851
2505.90.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	del capítulo 26.	KB		1,173,529	1,173,529	893,815
2506.10.00.00	Cuarzo, (excepto las arenas naturales).	KB		5,464	5,464	18,976
2507.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	KB		1,187	1,187	1,901
2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	KB		1,967	1,967	5,044
2513.20.10.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, en bruto o en trozos irregulares.	KB		20,185	20,185	10,038
2517.10.90.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	KB		3,127	3,127	8,272
2517.49.00.00	Gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo de piedras de las partidas 25.15 o 25.16 incluso tratadas térmicamente, excepto de mármol.	KB		1,919	1,919	5,821
2520.10.00.00	Yeso natural; anhidrita.	KB		710	710	740
2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		53,862	53,862	39,124
2523.21.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	KB		2,988	2,988	4,121
2523.29.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.	KB		66,172	66,172	63,852
2523.90.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	KB		11,754	11,754	8,554
2615.10.00.00	Minerales de circonio y sus concentrados.	KB		52	52	1,547
2701.20.00.00	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla.	KB		40,061	40,061	53,913
2707.30.00.00	Xilol (xilenos).	KB		36,104	36,104	45,053
2707.50.00.00	Mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen una proporción superior o igual a 65% en volumen (incluidas las pérdidas) a 250 °C.	KB		1,451	1,451	2,314
2708.10.00.00	Brea.	KB		143,685	143,685	184,199
2710.12.91.00	Espíritu de petróleo (<<White Spirit>>).	GAL	5,919	18,349	18,349	17,463
2710.19.91.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	KB		27,883	27,883	20,943
2710.19.92.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	KB		69,535	69,535	216,326
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		16,480,226	16,417,515	40,868,181
2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		2,816,755	2,808,634	5,432,052
2710.19.95.00	Grasas lubricantes.	KB		471,302	469,931	1,584,389
2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		673,562	673,275	1,045,528
2710.20.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	KB		25,331	25,293	39,545
2711.12.00.00	Gas propano, licuado.	KB		7,942	7,942	35,808
2711.13.00.00	Gas butano, licuado.	KB		431	431	1,293
2711.19.00.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, licuados.	KB		8,189	8,189	37,342
2711.29.00.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos en estado gaseosos.	KB		1,986	1,986	5,957
2712.10.00.00	Vaselina.	KB		1,068	1,068	2,590
2715.00.90.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	KB		107,370	107,370	195,359
2804.29.90.00	Gases nobles, excepto argón y neón.	KB		8,684	8,684	99,810
2804.30.00.00	Nitrógeno.	KB		1,482	1,482	30,998
2809.10.00.00	Pentóxido de difósforo.	KB		940	940	4,482
2815.12.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	KB		11,565	11,565	8,458
2827.20.00.00	Cloruro de calcio.	KB		6,067	6,067	9,627
2827.51.00.00	Bromuros de sodio o de potasio.	KB		158	158	1,499
2828.10.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	KB		54,720	54,720	126,882
2828.90.10.00	Hipoclorito de sodio.	KB		239	239	1,434
2832.10.00.00	Sulfitos de sodio.	KB		970	970	1,337
2835.10.00.00	Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos).	KB		3,037	3,037	17,110
2835.26.00.00	Fosfatos de calcio.	KB		251	251	1,586
2835.39.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	KB		98	98	306
2836.30.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.	KB		7,976	7,976	27,625
2836.99.90.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.	KB		105,000	105,000	42,219
2839.19.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	KB		3,449	3,449	4,829
2839.90.90.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.	KB		7,984	7,984	14,411
2844.40.00.00	Elementos e isótopos y compuestos radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 o 2844.30; aleaciones dispesiones (incluido el cermets), productos cerámicos y mezclas que contengan estos elementos, isótopos o compuestos, residuos radiactivos.	KB		41	41	4,012
2849.20.00.00	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.	KB		246	246	537
2853.10.00.00	Cloruro de cianógeno ("chlorcyan").	KB		212	212	429

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2853.90.90.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.	KB		1,823	1,823	4,816
2903.39.31.00	Difluoroetano.	KB		19	19	220
2903.39.33.00	Tetrafluoroetano.	KB		3,471	3,471	28,038
2905.11.00.00	Metanol (alcohol metílico).	KB		974	974	925
2905.12.00.00	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	KB		22,412	22,412	34,436
2905.13.00.00	Butan-1-ol (alcohol n-butílico).	KB		2,014	2,014	3,484
2909.49.00.00	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	KB		3,384	3,384	7,753
2914.11.00.00	Acetona.	KB		50	50	168
2915.39.90.00	Otros ésteres de ácido acético, excepto acetato de isobutilo y acetato de 2-etoxietilo.	KB		7,348	7,348	11,756
2915.50.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	KB		10,760	10,760	25,390
2918.14.00.00	Ácido cítrico.	KB		133	133	617
2922.42.00.00	Ácido glutámico y sus sales.	KB		179	179	849
2922.49.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	KB		219	219	2,081
2923.90.00.00	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.	KB		415	415	4,697
2936.25.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.	KB		10	10	730
2936.26.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	KB		32	32	2,164
2936.27.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	KB		368	368	13,660
2936.28.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.	KB		419	419	12,858
2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	KB		11	11	293
2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	KB		8,013	8,013	66,311
2940.00.00.00	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto las hormonas naturales, heterósidos naturales y alcaloides vegetales naturales o reproducidos por síntesis.	KB		9	9	810
3002.15.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		168	168	14,362
3002.90.90.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	KB		18	18	649
3004.10.10.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		59,865	59,058	522,255
3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		11,351	11,351	59,114
3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		15,439	14,823	327,521
3005.10.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	KB		2,981	2,981	40,416
3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	KB		1,194	1,194	49,953
3006.10.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	KB		35	35	11,919
3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.	KB		1,217	1,217	18,269
3006.40.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	KB		2,587	2,587	36,116
3006.50.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.	KB		169	169	2,332
3006.70.00.00	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	KB		34	34	2,078
3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	KB		11,739	11,739	14,611
3102.10.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.	KB		670	670	3,147
3105.10.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	KB		3,492	3,492	11,237
3105.20.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		5,705	5,705	13,577

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		11,022	11,022	59,585
3203.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	KB		1,911	1,911	27,403
3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		476	476	3,057
3204.19.90.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	KB		898	898	8,290
3204.90.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	KB		6	6	282
3206.19.10.00	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	KB		208	208	1,637
3207.20.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.	KB		702	702	6,041
3207.30.00.00	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	KB		397	397	2,752
3208.10.11.00	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	KB		15,357	15,357	96,885
3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		190,900	190,900	340,803
3208.10.22.00	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de poliésteres.	KB		945	945	11,395
3208.10.23.00	Barnices para artistas a base de poliésteres.	KB		171	171	3,819
3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		20,848	20,848	66,402
3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		120,082	120,082	404,500
3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		38,715	38,715	106,314
3208.20.22.00	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		1,616	1,616	11,063
3208.20.23.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		41	41	496
3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		246,890	246,890	565,198
3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		104,985	104,985	546,792
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		477,276	477,276	888,609
3208.90.22.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos pa instalaciones eléctricas.	KB		581	581	11,381
3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		10,172	10,172	64,360
3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		603,345	603,345	1,337,127
3209.10.23.00	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		82	82	674
3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		171,400	171,400	342,018
3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		42,763	42,763	108,052
3209.90.23.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para artistas.	KB		75	75	565
3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		8,603	8,603	13,512
3210.00.11.00	Pinturas al agua o al temple.	KB		1,905	1,905	5,197
3210.00.19.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	KB		104	104	499
3210.00.90.00	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	KB		144	144	2,906
3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	aluminio.	KB		1,271	1,271	10,560
3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		106,069	106,069	694,005
3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		38,075	38,075	182,904
3213.10.20.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	KB		287	287	3,376
3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		2,908	2,908	14,532
3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB		5,574	5,574	38,509
3213.90.20.00	Pinturas al temple (témperas).	KB		1,481	1,481	7,439
3213.90.30.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		2,870	2,870	14,097
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		36,925,858	36,925,858	12,438,628
3214.10.12.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		176,610	176,610	767,429
3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		254,066	254,066	659,450
3214.10.31.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocero.	KB		53,802	53,802	179,153
3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros másti-ques, utilizados en pinturas.	KB		133,530	133,530	216,791
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		3,017,720	3,017,720	2,329,194
3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codifica-doras.	KB		36,032	36,032	308,613
3215.19.10.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.	KB		180	180	743
3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		107,702	107,702	970,586
3215.90.10.00	Tintas para tatuar (o marcar) animales.	KB		36	36	462
3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	KB		4,407	4,407	61,331
3301.19.90.00	Otros aceites esenciales de agrios.	KB		45	45	178
3301.29.90.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	KB		953	953	31,749
3301.90.20.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	KB		12,937	12,937	62,022
3301.90.39.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondiciona-dos para su venta al por menor (aguas de azahar y simila-res), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		127	127	1,981
3301.90.90.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), inclui-dos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extrac-ción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	KB		908	908	5,069
3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		729	729	15,863
3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	KB		19,506	19,506	35,012
3302.90.30.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfu-mería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	KB		1,706	1,706	2,780
3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		6,567	6,567	59,778
3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	KB		16,022	16,022	103,405
3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		30,299	30,299	1,196,896
3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		57,897	57,897	175,000
3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		85,427	85,427	723,843
3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		35,991	35,991	687,381
3304.20.10.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		15,427	15,427	794,130
3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		30,218	30,218	287,536
3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		21,011	21,011	310,564
3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		17,757	17,757	803,530
3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	KB		52	52	1,374
3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bru-to; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		89,947	89,947	1,143,099
3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		13,065	13,065	459,553
3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		19,220	19,220	376,663
3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		171,948	171,948	756,456
3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		65,246	65,246	833,670
3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		44,445	44,445	522,241
3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		57,267	57,267	270,198
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		279,156	279,156	1,486,193
3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		55,300	55,300	353,034
3305.30.00.00	Lacas para el cabello.	KB		31,634	31,634	103,413
3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.	KB		500	500	1,728
3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.	KB		3,602	3,602	12,032
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		563,395	563,395	2,512,017
3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		172,245	172,245	1,037,362
3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		10,331	10,331	54,874
3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.	KB		111,275	111,275	608,997
3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).	KB		1,183	1,183	15,382
3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		119,810	119,810	299,930
3306.90.20.00	Preparaciones para perfumar el aliento.	KB		405	405	12,281
3306.90.90.00	Las demás preparaciones para la higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	KB		3,733	3,733	19,811
3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.	KB		16,505	16,505	94,326
3307.10.21.00	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).	KB		80	80	320
3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		1,897	1,897	17,796
3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		42,070	42,070	127,026
3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	KB		2,460	2,460	43,732
3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		19,681	19,681	419,107
3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		229,153	229,153	1,737,932
3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		10,219	10,219	57,674
3307.41.00.00	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	KB		18,399	18,399	230,802
3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		233,345	233,345	994,147
3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		337,779	337,779	1,496,598
3307.90.10.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	KB		41,083	41,083	119,505
3307.90.20.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.	KB		384	384	2,909
3307.90.30.00	Depilatorios.	KB		18,528	18,528	95,471
3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		58,792	58,792	386,624
3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		765,818	765,818	3,186,785
3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		362,863	362,863	1,244,653
3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	KB		84,945	84,945	286,507
3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	KB		1,843	1,843	17,558
3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		4,781	4,781	10,278
3401.19.30.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	KB		1,539	1,539	8,712
3401.20.10.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	KB		9,854	9,854	19,174
3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		225,863	225,863	656,675
3401.20.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		101,723	101,723	1,143,271
3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		41,041	41,041	192,902
3401.30.10.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		3,140	3,140	54,989
3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		122,415	122,415	514,229

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3402.11.10.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	KB		1,669	1,669	6,675
3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		1,867	1,867	6,597
3402.11.29.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		1,799	1,799	9,366
3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		89	89	713
3402.12.21.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		1,703	1,703	10,427
3402.12.29.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		2,199	2,199	10,730
3402.13.10.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	KB		1,151	1,151	12,550
3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		45,840	45,840	180,027
3402.13.29.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.	KB		4,965	4,965	12,503
3402.13.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		471	471	2,816
3402.19.21.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	KB		1,000	1,000	778
3402.19.29.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		25,046	25,046	148,102
3402.19.90.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	KB		2,892	2,892	7,044
3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		1,736,423	1,736,423	3,874,153
3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		336,318	336,318	607,281
3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		84,393	84,393	181,809
3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		22,289	22,289	50,730
3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		3,025	3,025	5,573
3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		123,747	123,747	121,396
3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		145,032	145,032	352,003
3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		54,214	54,214	122,692
3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	KB		44,156	44,156	127,329
3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		19,120	19,120	61,971
3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		125	125	712
3402.90.30.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	KB		634	634	1,216
3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		864,583	864,583	1,327,832
3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		44,995	44,995	87,194
3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	KB		17,671	17,671	157,065
3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		76,763	76,763	467,096
3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de mi-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	nerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		1,461,261	1,461,261	4,882,976
3403.91.90.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	KB		61	61	345
3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		430,843	430,843	1,925,016
3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	KB		2,469	2,469	18,694
3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		17,522	17,522	92,436
3405.20.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	KB		15,998	15,998	56,058
3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		208,253	208,253	889,287
3405.40.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		5,337	5,337	18,275
3405.90.10.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	KB		2,489	2,489	12,228
3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.	KB		844	844	5,139
3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		102,006	102,006	494,803
3406.00.10.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	KB		362	362	4,895
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		134,528	134,528	551,195
3407.00.10.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	KB		5,857	5,857	8,909
3407.00.20.00	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	KB		538	538	10,712
3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		132	132	1,119
3407.00.90.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en planquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	KB		667	667	6,646
3504.00.10.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	KB		206,348	206,348	693,314
3504.00.90.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	KB		20	20	257
3505.10.20.00	Fécula de yuca no comestible.	KB		1,875	1,875	16,731
3505.20.00.00	Colas.	KB		5,147	5,147	10,456
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		487,695	487,695	2,388,024
3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	KB		2,705	2,705	11,753
3506.91.20.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno-butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.	KB		1,383	1,383	4,250
3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		24,874	24,874	90,965
3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		20,168	20,168	57,010
3507.90.10.00	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	KB		250	250	1,286
3507.90.21.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	KB		5,706	5,706	120,256
3604.90.00.00	Cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	KB		390	390	2,306
3605.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	KB		28	28	113
3606.10.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.	KB		53,624	53,624	142,973
3606.90.90.00	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	KB		88,630	88,630	149,433
3701.10.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	KB		1,101	1,101	10,686
3701.99.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	KB		4,377	4,377	39,989
3702.43.90.00	Películas sin perforar, de anchura superior a 610 mm y de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	longitud inferior o igual a 200 m, excepto para fotografía y autorrevelables.	KB		278	278	11,649
3703.20.00.00	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, si impresionar, para fotografía en colores (policromas).	KB		309	309	1,935
3703.90.00.00	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	KB		41,214	41,214	142,138
3707.10.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.	KB		518	518	3,298
3707.90.91.00	Virador (toner).	KB		73	73	413
3707.90.99.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	KB		17,312	17,312	27,735
3805.90.10.00	Aceite de pino con alfaterpineol como componente principal.	KB		7,800	7,800	82,210
3805.90.90.00	Otros esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenos en bruto.	KB		778	778	7,057
3808.52.90.00	Los demás DDT (ISO) (clofenotano (DCI), acondicionado en envases con un contenido en peso inferior o igual a 300 g, excepto para uso agropecuario.	KB		651	651	6,904
3808.59.19.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.	KB		58	58	587
3808.59.99.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.	KB		119	119	283
3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		1,115	1,115	10,258
3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		42,464	42,464	492,706
3808.92.90.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	KB		150	150	3,995
3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	KB		2,631	2,631	9,938
3808.94.20.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.	KB		3,882	3,882	23,421
3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		731,711	731,711	1,828,146
3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		897,284	897,284	3,765,376
3808.99.11.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	KB		6,548	6,548	41,426
3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	KB		81,275	81,275	657,140
3808.99.19.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	KB		10,716	10,716	56,466
3808.99.99.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	KB		14,243	14,243	53,319
3809.10.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.	KB		184,336	184,336	289,259
3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		433,994	433,994	1,048,603
3809.92.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industri similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		11,413	11,413	21,982
3810.10.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	KB		678	678	38,406
3810.90.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	KB		11,979	11,979	35,257
3811.11.00.00	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo.	KB		403	403	1,332
3811.19.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	KB		33,245	33,245	168,963
3811.21.10.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.	KB		3,151	3,151	12,168
3811.21.90.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		11,996	11,996	67,979
3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		19,616	19,616	182,828
3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquido utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		135,194	135,194	524,733

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3812.20.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.	KB		8	8	276
3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	KB		11,194	11,194	131,825
3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		88,999	88,999	400,307
3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		20,429	20,429	125,621
3815.90.10.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.	KB		560	560	2,992
3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		46,682	46,682	43,204
3818.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas ("wafers"), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	KB		11,574	11,574	25,822
3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		264,511	264,511	812,405
3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		813,934	813,934	1,366,634
3821.00.10.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	KB		89	89	22,098
3821.00.20.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.	KB		1,445	1,445	15,774
3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		16,133	16,133	577,239
3823.19.90.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del "tall oil", aceites ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.	KB		205	205	20,429
3824.10.90.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos resinosos naturales.	KB		420	420	1,077
3824.40.10.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	KB		41,939	41,939	29,893
3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		332,806	332,806	492,278
3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		955,529	955,529	428,073
3824.84.00.00	Mezclas que contengan aldrina (ISO), canfecloro (ISO) (toxafeno), clordano (ISO), clordecona (ISO), DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano, dieldrina (ISO, DCI), endosulfán (ISO), endrina (ISO), heptacloro (ISO) o mirex (ISO).	KB		30	30	540
3824.91.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2 -metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo).	KB		14,352	14,352	73,387
3824.99.10.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		8,195	8,195	47,166
3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	KB		142	142	1,964
3824.99.60.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	KB		5,913	5,913	22,336
3824.99.92.00	Aceite de Dippel.	KB		6,327	6,327	3,421
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		396,039	396,039	1,232,683
3825.69.90.00	Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas, excepto aguas y crudos amoniacales.	KB		37,084	37,084	33,633
3825.90.00.00	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	KB		2,180	2,180	19,980
3901.10.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.	KB		4,144	4,144	4,571
3901.20.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.	KB		96,250	96,250	104,105
3901.40.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.	KB		21,085	21,085	23,257
3902.10.00.00	Polipropileno.	KB		400	400	471
3904.21.10.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.	KB		1,630	1,630	6,739
3904.61.00.00	Politetrafluoretileno.	KB		900	900	1,818
3904.90.00.00	Los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.	KB		70	70	241
3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		11,224	11,224	31,763
3907.30.00.00	Resinas epoxi.	KB		11,796	11,796	45,278
3907.50.90.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).	KB		406	406	1,768
3907.91.90.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	KB		6,451	6,451	21,479
3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.	KB		759	759	1,583
3908.10.00.00	Poliamidas -6, -11, -12, -6, 6, -6, 9, -6, 10 o -6, 12.	KB		259	259	2,419
3909.31.00.00	Poli (metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico).	KB		8,154	8,154	28,148

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3909.39.00.00	Las demás resinas amínicas.	KB		421	421	2,678
3909.40.00.00	Resinas fenólicas.	KB		3,023	3,023	7,471
3909.50.00.00	Poliuretanos.	KB		841	841	1,409
3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	KB		5,266	5,266	25,560
3911.90.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	KB		915	915	6,506
3916.10.10.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.	KB		117	117	1,646
3916.10.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas barras y perfiles.	KB		7,025	7,025	48,601
3916.20.10.00	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		314	314	1,830
3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		24,334	24,334	83,822
3916.90.10.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		121	121	1,175
3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		7,413	7,413	16,323
3917.10.10.00	Envueltas tubulares para embutidos.	KB		6,424	6,424	103,010
3917.21.20.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		7,663	7,663	65,697
3917.21.40.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de etileno.	KB		1,096	1,096	4,569
3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		35,795	35,795	104,661
3917.22.20.00	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		10	10	113
3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		434	434	2,459
3917.23.20.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		313,968	313,968	1,558,436
3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		40,035	40,035	105,437
3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		5,938	5,938	18,170
3917.31.10.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	KB		1,221	1,221	10,907
3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		31,429	31,429	165,650
3917.32.10.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	KB		612	612	10,715
3917.32.20.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	KB		9,165	9,165	28,048
3917.32.40.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.	KB		29	29	119
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		3,875	3,875	33,446
3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	KB		5,181	5,181	32,550
3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		112,599	112,599	493,845
3917.39.91.00	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	KB		288	288	5,285
3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.	KB		170,228	170,228	788,042
3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		497,283	497,283	1,432,969
3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		143,607	143,607	156,554
3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		16,985	16,985	26,764
3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.	KB		43,871	43,871	140,673
3918.90.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	KB		16,369	16,369	85,879
3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	KB		21,772	21,772	118,173
3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	KB		4,250	4,250	42,926
3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	KB		41,954	41,954	606,656
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		90,578	90,578	822,481
3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de polipropileno en rollos.	KB		10,713	10,713	53,291
3919.90.30.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".	KB		747	747	7,613
3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		231,121	231,121	1,227,840
3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		832	832	5,995
3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		27,185	27,185	169,153
3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	KB		3,013	3,013	21,991
3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		30,366	30,366	119,932
3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		3,165	3,165	28,753
3920.43.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	KB		51,951	51,951	176,548
3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		13,594	13,594	69,071
3920.51.10.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).	KB		4,031	4,031	16,685
3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		52,099	52,099	191,615
3920.59.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	KB		6,378	6,378	40,413
3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		48,678	48,678	319,817
3920.62.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	KB		170	170	2,243
3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	KB		800	800	3,238
3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	KB		44	44	642
3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	KB		71,854	71,854	68,644
3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	KB		6,462	6,462	47,647
3921.11.10.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	KB		2,036	2,036	8,384
3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		378	378	1,458
3921.12.10.00	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		274	274	1,875
3921.13.20.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	KB		499	499	1,980
3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		22,632	22,632	115,175
3921.14.10.00	Esponjas de fregar de celulosa regenerada.	KB		962	962	14,915
3921.19.10.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	KB		2,059	2,059	8,312
3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		6,124	6,124	81,675
3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	KB		290	290	4,124
3921.90.20.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	KB		8,816	8,816	43,636
3921.90.30.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.	KB		382	382	11,607
3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		7,270	7,270	41,571
3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.	KB		348	348	1,386
3922.10.12.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		3,022	3,022	24,925
3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		4,915	4,915	42,250
3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	KB		1,591	1,591	11,072
3922.10.90.00	Duchas de plástico.	KB		7,860	7,860	54,335
3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		19,418	19,418	162,451
3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		27,508	27,508	112,982
3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		223	223	1,379
3923.10.20.00	Cubos.	KB		4,317	4,317	62,481

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	KB		19,845	19,845	78,808
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		484,454	484,454	1,849,043
3923.21.10.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo "Cryo-vac"), de polímero de etileno.	KB		4,638	4,638	52,461
3923.21.20.00	Bolsas asépticas multilaminadaspor termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.	KB		15,555	15,555	103,374
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		1,300,830	1,300,830	4,695,506
3923.29.10.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.	KB		3,156	3,156	28,645
3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	KB		15,027	15,027	128,210
3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	KB		12,695	12,695	109,164
3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos, excepto bolsas de seguridad.	KB		14,971	14,971	53,305
3923.30.10.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	KB		15	15	212
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		57,741	57,741	270,077
3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.	KB		8	8	353
3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	KB		109,469	109,469	421,701
3923.50.40.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.	KB		2,405	2,405	22,136
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		220,683	220,683	1,272,963
3923.90.29.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		2,608	2,608	18,376
3923.90.70.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	KB		5,091	5,091	22,855
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		239,509	239,509	1,171,891
3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.	KB		111,672	111,672	501,854
3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		257,884	257,884	898,361
3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		50,912	50,912	194,374
3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		144,138	144,138	600,173
3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.	KB		1,178	1,178	40,800
3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		40,087	40,087	314,388
3924.10.82.00	Biberones de plástico.	KB		4,642	4,642	28,855
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		312,724	312,724	1,498,255
3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		11,474	11,474	70,794
3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		199,045	199,045	977,414
3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		7,557	7,557	48,852
3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		63,089	63,089	287,549
3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		8,543	8,543	16,077
3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		22,362	22,362	115,131
3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		26,125	26,125	379,546
3925.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		9,620	9,620	60,342
3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		87,167	87,167	719,605
3925.30.39.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	KB		38	38	916
3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		22,110	22,110	105,887
3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		19,467	19,467	69,300
3925.90.20.00	Moldura de plástico.	KB		75,824	75,824	101,074
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		125,559	125,559	586,378
3926.10.10.00	Borradores de plástico.	KB		411	411	3,432
3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		8,182	8,182	54,120
3926.20.11.00	Capotes, de plástico.	KB		194	194	684

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3926.20.19.00	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		705	705	5,499
3926.20.21.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	KB		3,271	3,271	14,207
3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		9,282	9,282	33,624
3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		1,983	1,983	4,668
3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		1,806	1,806	13,431
3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		19,403	19,403	305,552
3926.90.11.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		57	57	5,411
3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		11,551	11,551	164,781
3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandela s y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		523	523	6,504
3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		1,499	1,499	20,562
3926.90.41.00	Bandejas para esterilizar de plástico.	KB		2	2	195
3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		23,996	23,996	379,166
3926.90.59.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de los demás polímeros, excepto de polímeros de etileno.	KB		13	13	112
3926.90.61.00	Hieleras de plástico.	KB		65,317	65,317	230,227
3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.	KB		150,822	150,822	925,533
3926.90.71.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	KB		94,928	94,928	367,304
3926.90.74.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	KB		3,863	3,863	13,843
3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		3,380	3,380	17,685
3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		8,525	8,525	25,159
3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	KB		410	410	3,248
3926.90.93.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.	KB		14,584	14,584	103,565
3926.90.96.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	KB		27,697	27,697	177,405
3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.	KB		365	365	4,347
3926.90.98.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.	KB		3,793	3,793	19,264
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		294,141	294,141	2,219,066
4001.30.00.00	Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas.	KB		370	370	296
4002.11.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	KB		8,339	8,339	4,561
4002.99.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras	KB		186	186	1,406
4003.00.90.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	KB		557	557	1,509
4005.10.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.	KB		2,728	2,728	21,195
4005.91.10.00	Tiras de caucho sintético (gomas de cojín), de sección rectangular, de espesor inferior o igual a 5 mm y anchura inferior o igual a 28 cm (para rellenar o adherir la rodadura a la carcasa).	KB		3,471	3,471	42,350
4005.91.90.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.	KB		3,275	3,275	36,710
4006.10.90.00	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.	KB		13	13	168
4006.90.10.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	KB		174	174	687
4006.90.90.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.	KB		1,331	1,331	5,410
4008.11.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		15,887	15,887	52,430
4008.19.10.00	Perfiles de cloropeno (clorobutadieno), para juntas o empaquetaduras de puertas y ventanas, de caucho celular vulcanizado sin endurecer.	KB		72	72	692
4008.21.90.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		147	147	1,762
4008.29.19.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		12,183	12,183	29,246
4008.29.20.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		134	134	1,709
4008.29.90.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		109	109	911
4009.11.10.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15 mm.	KB		157	157	1,974
4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		17,775	17,775	141,238
4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		17,548	17,548	191,629
4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	KB		1,382	1,382	9,265
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		4,914	4,914	61,185
4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		9,990	9,990	119,560
4009.32.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	KB		3,942	3,942	43,992
4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		11,153	11,153	137,709
4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		16,463	16,463	170,721
4010.11.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	KB		122	122	3,466
4010.19.10.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.	KB		48	48	3,040
4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	KB		730	730	3,131
4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	KB		1,488	1,488	15,163
4010.32.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	KB		2,397	2,397	60,682
4010.33.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	KB		25	25	357
4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		1,803	1,803	20,866
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	29,311	253,011	253,011	911,194
4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	124	2,749	2,749	10,940
4011.30.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	CU	360	4,729	4,729	107,724
4011.40.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	CU	137	409	409	3,572
4011.80.11.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	CU	2,289	15,097	15,097	80,699
4011.80.19.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	KB		4,590	4,590	28,541
4011.80.91.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, para carretillas apiladoras autopropulsadas, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	CU	33	994	994	2,410
4011.80.99.00	Los demás numáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropul-sadas.	KB		2,140	2,140	18,874
4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	KB		2,082	2,082	20,240
4012.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carreras).	KB		12,640	12,640	3,376
4012.12.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	KB		4,553	4,553	1,226
4012.20.90.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	KB		298,140	298,140	121,897
4012.90.90.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.	KB		505	505	4,036
4013.90.90.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	KB		57	57	239
4014.10.00.00	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	KB		3,836	3,836	19,767
4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		1,013	1,013	7,342
4015.11.00.00	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1,623	1,623	6,634
4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		31,924	31,924	198,433
4015.90.10.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		4,440	4,440	60,075
4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		887	887	24,597
4016.10.10.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1,548	1,548	10,965
4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1,975	1,975	10,229
4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		838	838	12,670
4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		6,287	6,287	45,977
4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		40,092	40,092	157,289
4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	KB		715	715	4,925
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		17,782	17,782	279,184
4016.94.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		573	573	5,489
4016.95.20.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1,163	1,163	5,776
4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		92	92	772
4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		358	358	2,703
4016.99.29.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	KB		601	601	11,357
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		21,949	21,949	235,448
4017.00.19.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuo excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	KB		25	25	428
4017.00.21.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.	KB		1,557	1,557	2,593
4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		1,119	1,119	9,382
4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozal sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	KB		25,919	25,919	165,846
4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		10,302	10,302	278,158
4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		10,235	10,235	78,356
4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		1	1	242
4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		6,453	6,453	158,919
4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		11,159	11,159	323,847
4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		396	396	16,658
4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		115	115	311
4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		7,114	7,114	140,340
4202.92.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		2,689	2,689	15,167
4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		691	691	9,085
4202.92.31.00	Porta calzados de material textil.	KB		526	526	12,837
4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.	KB		30	30	549
4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		1,125	1,125	25,701
4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		713	713	30,581
4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		1,697	1,697	31,281
4202.99.22.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		53	53	689
4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		34	34	196
4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares de fibra vulcanizada o cartón.	KB		672	672	13,056
4203.10.10.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	KB		8	8	242
4203.21.10.00	Guantes para la práctica del baseball y sofball.	KB		11	11	321
4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		875	875	6,352
4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	KB		209	209	696
4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		604	604	12,692
4203.40.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	KB		58	58	313
4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		140	140	4,370
4401.21.00.00	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas.	KB		47,336	47,336	85,668
4401.22.00.00	Madera en plaquitas o partículas, distinta de la de coníferas.	KB		1,130	1,130	4,912
4401.31.00.00	"Pellets" de madera.	KB		94	94	1,014
4401.39.00.00	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, aglomerados en leños, briquetas y formas similares.	KB		501,910	501,910	152,832
4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	KB		108,682	108,682	171,427
4407.11.90.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	KB		5,626,757	5,626,757	3,453,265
4409.10.20.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	KB		590	590	1,298
4409.10.90.00	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	KB		178,319	178,319	152,916
4409.29.30.00	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera distinta de la de coníferas.	KB		268	268	1,950
4409.29.90.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, si ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	KB		2,230	2,230	9,339
4410.12.10.00	Tableros llamados "oriented strand board" (OSB), en bruto o simplemente lijados.	KB		700	700	3,303
4410.90.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	KB		117	117	564
4411.13.19.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.35 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	KB		20,106	20,106	64,135
4411.14.93.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	KB		1,077	1,077	4,214
4411.92.92.00	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0.8 g/cm3.	KB		979	979	2,559
4411.94.99.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	KB		15,165	15,165	44,956
4412.31.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	KB		5,724	5,724	26,313
4412.39.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	KB		564,714	559,860	644,672
4412.99.90.00	Las demás maderas contrachapadas, maderas					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	chapadas y maderas estratificadas similares, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	KB		1,666	1,666	20,329
4413.00.90.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	KB		96,702	96,702	67,435
4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	KB		523	523	6,836
4415.10.10.00	Carretes para cables, de madera.	KB		41	41	163
4415.10.20.00	Cajas para colmenas, de madera.	KB		196	196	2,177
4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	KB		153	153	2,167
4415.20.10.00	Collarines para paletas, de madera.	KB		420	420	404
4416.00.10.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	KB		54,037	54,037	190,509
4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		290	290	2,372
4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		1,725	1,725	11,272
4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		18,401	18,401	168,762
4418.40.00.00	Encofrados para hormigón, de madera.	KB		290	290	1,254
4418.50.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.	KB		2,200	2,200	1,616
4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		4,046	4,046	9,895
4418.99.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	KB		139,196	139,196	400,972
4419.11.20.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.	KB		11	11	120
4419.12.00.00	Palillos de bambú.	KB		483	483	2,900
4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.	KB		40	40	289
4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		218	218	2,101
4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		277	277	4,048
4420.90.19.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	KB		168	168	1,604
4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	KB		1,006	1,006	18,044
4421.91.99.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		23,529	23,529	110,714
4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		43,089	43,089	269,448
4504.10.90.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	KB		278	278	2,042
4504.90.20.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho aglomerado.	KB		261	261	2,966
4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").	KB		190	190	1,513
4706.20.30.00	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos), semiquímicas.	KB		15,275	15,275	44,756
4801.00.99.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		75	75	2,159
4802.20.10.00	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		3,037	3,037	8,096
4802.20.90.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	KB		2,556	2,556	6,102
4802.54.39.00	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	KB		33	33	137
4802.55.39.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro), y "ledger", incluso para mimeógrafo y fotocopia.	KB		5,474	5,474	3,949
4802.56.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	KB		1,569	1,569	7,027
4802.57.20.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		1,798	1,798	5,570
4802.57.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		232,443	232,443	242,617
4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		7,574	7,574	34,562
4802.58.41.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	KB		24,987	24,987	23,344
4802.58.49.00	Cartulina y demás papeles y cartones, excepto en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	KB		1,402	1,402	4,590
4802.58.91.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		24,757	24,757	23,395
4802.61.19.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.	KB		3,748	3,748	19,337
4802.62.10.00	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	KB		1,483	1,483	6,925
4802.62.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	KB		707	707	2,827
4802.69.20.00	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	KB		250	250	1,132
4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	KB		7,972	7,972	27,663
4802.69.50.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).	KB		70	70	561
4803.00.10.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales ("tissues"), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		633	633	6,795
4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		265	265	2,341
4804.11.10.00	Papel y cartón para caras (cubiertas), ("kraftliner"), crudos de peso igual o inferior a 150 g/m2.	KB		48,116	48,116	26,944
4804.11.90.00	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), crudo de peso superior a 150 g/m2.	KB		208	208	1,792
4804.29.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.	KB		20,305	20,305	30,581
4804.31.90.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	KB		17,609,934	17,609,934	13,395,983
4804.39.90.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	KB		178,891	178,891	182,523
4805.19.99.00	Los demás papeles para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto papel multicapas.	KB		213	213	839
4805.24.90.00	"Testliner" (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	KB		17,128	17,128	35,883
4805.40.90.00	Los demás papeles y cartón filtro.	KB		4,959	4,959	56,113
4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		3,571	3,571	21,294
4805.92.99.00	Los demás papeles multicapas.	KB		157	157	661
4806.10.10.00	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		4,412	4,412	26,377
4806.10.90.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	KB		116,539	116,539	329,388
4806.20.90.00	Los demás papeles resistentes a las grasas ("grease-proof").	KB		88,887	88,887	253,440
4806.40.90.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).	KB		2,948	2,948	13,547
4807.00.90.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	KB		14,089	14,089	35,856
4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		8,775	8,775	44,759
4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	KB		204	204	2,834
4808.90.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de la partida 48.03.	KB		5,636	5,636	7,899
4809.20.10.00	Papel autocopia sin impresión.	KB		27,361	27,361	69,681
4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		297	297	5,185
4810.13.11.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, impresión, en bobinas (rollos).	KB		18,924	18,924	47,256
4810.13.19.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, bobinas (rollos), con impresión.	KB		414	414	2,566
4810.29.90.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		23,847	23,847	90,590
4810.32.10.00	Papel y carton kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		10,719	10,719	18,758
4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto multicapas.	KB		1,197	1,197	3,759
4811.10.10.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		7,310	7,310	21,307
4811.10.90.00	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	KB		784	784	2,373
4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		19,394	19,394	68,830
4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		87,880	87,880	377,791
4811.49.10.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		63,034	63,034	117,480
4811.49.90.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		99	99	663
4811.51.90.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		5,886	5,886	32,247
4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	KB		547	547	6,131
4811.60.90.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	KB		70,771	70,771	361,381
4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	KB		268	268	1,748
4811.90.21.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		1,341	1,341	5,314
4811.90.29.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	KB		21,027	21,027	90,248
4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		8,327	8,327	46,429
4811.90.49.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	KB		2,152	2,152	10,650
4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		2,839	2,839	12,301
4812.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	KB		8,405	8,405	31,694
4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, colorea-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	da, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		102	102	739
4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	KB		1,005	1,005	8,212
4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	KB		169	169	1,682
4816.20.90.00	Los demás papeles autocopia.	KB		44,126	44,126	94,022
4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.	KB		1,327	1,327	6,884
4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		10,218	10,218	47,079
4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	KB		60	60	412
4817.30.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	KB		22,733	22,733	57,379
4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		374,237	374,237	1,400,822
4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		16,402	16,402	87,486
4818.20.20.00	Papel toalla.	KB		1,164,124	1,164,124	3,035,487
4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		156,311	156,311	510,748
4818.30.20.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		389	389	7,647
4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	KB		5,792	5,792	37,447
4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		447	447	3,390
4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso domés-tico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		101,739	101,739	768,929
4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		10,268	10,268	39,585
4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	KB		7,012	7,012	25,744
4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		129,641	129,641	343,552
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		140,248	140,248	527,446
4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		92	92	1,215
4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		2,409	2,409	11,308
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		288,803	288,803	669,409
4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de pa-pel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		52,850	52,850	131,731
4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celu-losa.	KB		37,974	37,974	118,467
4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		220	220	1,379
4820.10.10.00	Libros registro de papel o cartón.	KB		89	89	1,393
4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto conti-nuos de papel o cartón.	KB		153	153	1,085
4820.10.41.00	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.	KB		358	358	2,854
4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		29,779	29,779	182,182
4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		924	924	9,203
4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		4,387	4,387	16,609
4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	KB		1,114	1,114	7,575
4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	KB		353	353	2,892
4820.30.31.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	KB		16,197	16,197	62,926
4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	KB		989	989	14,026
4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		8	8	126
4820.30.40.00	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	KB		165	165	564
4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	KB		31	31	142
4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cartón.	KB		91	91	2,278
4820.90.90.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	KB		107	107	1,693
4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		13,944	13,944	142,008
4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		23,271	23,271	106,597
4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		4,807	4,807	44,238
4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		82,818	82,818	664,098
4822.90.90.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	KB		2,569	2,569	3,905
4823.20.00.00	Papel y cartón filtro.	KB		42,710	42,710	230,953
4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	KB		1,251	1,251	5,386
4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	KB		2,082	2,082	9,708
4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		232,220	232,220	984,512
4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		6,152	6,152	23,745
4823.90.10.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	KB		246	246	1,110
4823.90.20.00	Papel y cartón secantes.	KB		961	961	4,664
4823.90.40.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		153	153	1,677
4823.90.80.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		1,353	1,353	5,618
4823.90.92.00	Matrices para imprenta de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		80	80	429
4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	KB		1,890	1,890	12,182
4823.90.96.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	KB		689	689	12,368
4823.90.97.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.	KB		3,260	3,260	22,846
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		77,954	77,954	245,895
4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		295	295	1,700
4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		2,103	2,103	34,171
4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	KB		2,551	2,551	22,824
4904.00.00.00	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada.	KB		67	67	1,011
4905.99.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	KB		28	28	1,700
4906.00.00.00	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	KB		71	71	117
4907.00.19.00	Timbres y precintos fiscales, papel sellado o timbrado; Paz y Salvo nacional sin emitir.	KB		49	49	272
4907.00.30.00	Cheques, libretas de cheques, incluso timbrados, talonario de cheques, excepto cheques viajeros.	KB		6,496	6,496	66,460
4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		117	117	3,842
4909.00.21.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	KB		1,734	1,734	67,655
4909.00.29.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	KB		1,777	1,777	51,492
4909.00.40.00	Tarjetas de presentación o visita.	KB		21	21	146
4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		3,207	3,207	94,088
4910.00.11.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.	KB		78	78	599
4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		466	466	2,794
4910.00.20.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		49	49	333

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4910.00.30.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	KB		30	30	128
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		2,208	2,208	16,083
4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video películas.	KB		71	71	514
4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		893	893	9,213
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		1,490	1,490	18,502
4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		600	600	9,146
4911.91.90.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	KB		2,565	2,565	28,063
4911.99.10.00	Tiquetes de lotería para raspar.	KB		1,333	1,333	4,704
4911.99.59.00	Los demás boletos o billetes de loteria oficial, excepto en circulación.	KB		294	294	11,040
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		36,027	36,027	212,390
5401.20.20.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		21	21	215
5402.20.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.	KB		69	69	1,440
5402.47.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de poliésteres.	KB		216	216	1,713
5402.69.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.	KB		38	38	755
5404.19.90.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.	KB		1,108	1,108	6,705
5407.10.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	KB		30	30	727
5407.20.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		264	264	3,862
5407.41.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.	KB		238	238	3,815
5407.42.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	KB		279	279	11,559
5407.72.90.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.	KB		1,296	1,296	3,885
5503.30.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, acrílicas o modacrílica.	KB		28	28	577
5505.10.00.00	Desperdicios de fibras sintéticas, (incluidas las borras y desperdicios de hilados y las hilachas).	KB		2,585	2,585	14,136
5506.90.00.00	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.	KB		22,112	22,112	72,468
5509.53.00.00	Hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.	KB		48	48	690
5511.30.00.00	Hilados de fibras artificiales discontinuas acondicionados para la venta al por menor.	KB		150	150	158
5512.99.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		524	524	4,501
5516.43.90.00	Otros tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores, excepto de peso superior o igual a 400 g/m2.	KB		53	53	372
5601.21.19.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.	KB		208	208	1,512
5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.	KB		5,899	5,899	83,557
5601.22.99.00	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,749	1,749	5,668
5601.29.20.00	Artículos de guata.	KB		121	121	1,691
5601.30.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.	KB		33,736	33,736	86,183
5602.90.10.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		240,023	240,023	726,986
5603.12.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	KB		42	42	521
5603.13.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		1,639	1,639	4,689
5603.91.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso inferior o igual a 25 g/m2.	KB		31	31	189
5603.92.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.	KB		2,552	2,552	21,681
5603.93.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		9	9	286
5603.94.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	a 150 g/m2.	KB		29,187	29,187	98,674
5607.21.00.00	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	KB		197	197	468
5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno	KB		2,216	2,216	10,142
5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		2,910	2,910	29,039
5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	KB		604	604	5,579
5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	KB		5	5	175
5608.19.90.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		132	132	3,370
5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.	KB		1,999	1,999	50,400
5608.90.90.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	KB		1,163	1,163	20,958
5609.00.10.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).	KB		75	75	245
5609.00.20.00	Cuerdas para tender ropa.	KB		133	133	401
5609.00.30.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		3,578	3,578	25,153
5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		7,770	7,770	70,354
5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		318	318	3,430
5702.39.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		1,080	1,080	22,381
5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	KB		93	93	572
5702.42.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		10,191	10,191	99,319
5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		228	228	849
5702.42.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.	KB		15,801	15,801	79,313
5702.42.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	KB		1,283	1,283	9,616
5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	KB		2,242	2,242	58,500
5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		2,104	2,104	46,737
5702.49.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	KB		588	588	3,312
5702.92.40.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.	KB		65,316	65,316	221,094
5702.92.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		202	202	1,664
5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		1,100	1,100	11,000
5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		28,976	28,976	173,307
5703.20.10.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	KB		962	962	7,544
5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.	KB		942	942	11,390
5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	KB		13,944	13,944	92,763
5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		48,046	48,046	289,347
5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	KB		8	8	122
5703.30.20.00	Alfombras confecionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		3,653	3,653	11,087
5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		146,247	146,247	384,735
5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccio-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	nadas.	KB		184	184	1,765
5704.90.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.	KB		804	804	2,424
5705.00.20.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.	KB		154	154	3,372
5705.00.30.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.	KB		348	348	3,263
5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	KB		34,834	34,834	207,743
5801.21.00.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	KB		289	289	3,951
5801.37.11.00	Terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), para cierre por presión ("velcro"), excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	KB		71	71	619
5801.37.29.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	KB		1,052	1,052	4,946
5806.10.20.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.	KB		405	405	3,952
5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.	KB		81	81	1,579
5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	KB		307	307	2,140
5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	KB		491	491	2,952
5807.90.90.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	KB		166	166	10,921
5808.90.90.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		10	10	247
5810.91.10.00	Insignia para uniformes, de algodón.	KB		54	54	157
5810.92.90.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	KB		4	4	141
5811.00.90.00	Los demás productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas de otro modo de sujeción, excepto de tejidos adheridos y los bordados de la partida 58.10.	KB		18	18	147
5901.90.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.	KB		850	850	10,631
5903.90.10.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas), excepto las de la partida 59.02.	KB		207	207	1,110
5903.90.90.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		24	24	859
5905.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.	KB		56	56	950
5906.10.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	KB		17,366	17,366	138,294
5907.00.90.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	KB		505	505	10,209
5909.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	KB		13,723	13,723	125,427
5910.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	KB		491	491	28,582
5911.10.10.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		40,252	40,252	329,673
5911.10.90.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las c intas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	KB		627	627	10,057
5911.20.00.00	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.	KB		217	217	1,957
5911.90.10.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	KB		274	274	24,604
5911.90.20.00	Láminas filtrantes.	KB		6,687	6,687	33,011
5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	KB		896	896	17,017
6003.30.00.00	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, de fibras sintéticas.	KB		3,214	3,214	38,172
6005.90.90.00	Otros tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04.	KB		2,153	2,153	2,569
6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	KB		1,904	1,904	35,960
6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	KB		18	18	1,264
6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	KB		2,612	2,612	58,686
6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	KB		34	34	2,607
6102.90.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks , cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	KB		657	657	15,028
6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	KB		4,682	4,682	118,291
6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		5,105	5,105	168,317
6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		6,751	6,751	48,516
6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.	KB		16,065	16,065	379,608
6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.	KB		1,092	1,092	28,411
6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		1,883	1,883	46,990
6104.13.20.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	KB		201	201	684
6104.19.10.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		150	150	8,032
6104.22.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		22,678	22,678	590,749
6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.	KB		159	159	5,842
6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	KB		481	481	11,111
6104.44.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		99	99	10,207
6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		170	170	13,259
6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		7,036	7,036	156,083
6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		31	31	845
6104.59.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		969	969	31,199
6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		15,364	15,364	281,704
6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		834	834	30,151
6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		1,295	1,295	27,317
6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		178	178	6,049
6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		218	218	4,454
6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		1,094	1,094	50,003
6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,009	1,009	24,492
6107.19.10.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	KB		340	340	1,284
6107.29.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		1,984	1,984	29,826
6107.99.90.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.	KB		2,662	2,662	29,359
6108.21.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		6,411	6,411	110,591
6108.22.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		10,504	10,504	171,616
6108.29.20.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	KB		3,469	3,469	38,609
6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		271	271	6,127
6108.91.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		2,669	2,669	76,640
6108.92.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		564	564	3,346
6108.99.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		16,795	16,795	186,404
6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		1,344	1,344	58,348
6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.	KB		10,525	10,525	220,840
6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	KB		464	464	62,500
6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		20,449	20,449	681,403
6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificial	KB		664	664	24,598
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y ar-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	tículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		44,248	44,248	1,003,953
6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		4,286	4,286	66,817
6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		2,708	2,708	6,949
6112.19.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	KB		215	215	702
6112.20.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí, de punto.	KB		38	38	952
6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		4,000	4,000	53,349
6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	KB		43	43	857
6115.10.10.00	Medias para várices.	KB		402	402	18,405
6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	KB		5,468	5,468	60,518
6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		34	34	1,792
6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		948	948	7,470
6115.29.10.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.	KB		334	334	17,662
6115.29.90.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	KB		11	11	413
6115.30.00.00	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		1,450	1,450	11,522
6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	KB		1,046	1,046	8,099
6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		245	245	1,646
6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.	KB		8,606	8,606	81,315
6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	KB		180	180	2,580
6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.	KB		335	335	1,203
6116.99.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.	KB		245	245	964
6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	KB		22	22	1,862
6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.	KB		74	74	1,871
6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	KB		120	120	7,288
6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		449	449	6,732
6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		1,407	1,407	21,377
6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		35	35	1,619
6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		269	269	11,839
6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		457	457	10,211
6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		639	639	25,692
6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		6,904	6,904	55,431
6203.11.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		10	10	1,405
6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		124	124	16,411
6203.22.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.	KB		1,000	1,000	22,800
6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	KB		563	563	10,800
6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		47	47	897
6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		53	53	837
6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		61	61	760
6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		523	523	7,721
6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		2,541	2,541	94,743
6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		27,833	27,833	659,983

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	KB		4,047	4,047	114,808
6203.43.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto, para niños, de fibras sintéticas.	KB		97	97	7,352
6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		31	31	2,431
6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		11	11	204
6203.43.24.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.	KB		3,053	3,053	50,767
6203.49.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.	KB		3,927	3,927	53,058
6203.49.14.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.	KB		1,082	1,082	21,968
6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	KB		1,562	1,562	27,788
6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		1,219	1,219	19,249
6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		354	354	2,363
6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	KB		5,386	5,386	64,831
6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		1,230	1,230	24,492
6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	KB		14,061	14,061	318,835
6204.12.21.00	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6x.	KB		113	113	672
6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.	KB		27	27	1,275
6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	KB		10	10	699
6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	KB		7,578	7,578	123,358
6204.19.29.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6x.	KB		90	90	545
6204.22.19.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	KB		1,853	1,853	20,475
6204.22.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.	KB		126	126	7,560
6204.22.24.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.	KB		143	143	2,070
6204.23.11.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	KB		53	53	1,279
6204.23.19.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	KB		107	107	3,567
6204.23.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.	KB		59	59	2,032
6204.23.26.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	KB		3	3	165
6204.29.11.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	KB		2,298	2,298	25,965
6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	KB		74	74	3,089
6204.29.22.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	KB		99	99	3,463
6204.29.23.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	KB		2,540	2,540	45,910
6204.29.26.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	KB		26	26	1,028
6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		4,126	4,126	158,440
6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		318	318	10,871
6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		47	47	1,563
6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		18,305	18,305	450,667
6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		3,841	3,841	84,508
6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		13,621	13,621	547,281
6204.43.21.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.	KB		3,164	3,164	106,778
6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		522	522	8,640
6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		261	261	4,123
6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		21,411	21,411	667,048
6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		9,131	9,131	101,459
6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	KB		4,710	4,710	45,763
6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		1,322	1,322	19,706
6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		1,568	1,568	59,113
6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas excepto hasta talla 6x.	KB		158	158	2,268
6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		1,440	1,440	33,675
6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		1,001	1,001	33,178
6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.	KB		5	5	439

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		2,056	2,056	33,032
6204.62.21.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("denim"), o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.	KB		175	175	596
6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		19,604	19,604	371,881
6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		1,223	1,223	20,589
6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		3,169	3,169	60,246
6204.69.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		12,926	12,926	319,560
6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		2,399	2,399	34,507
6204.69.21.00	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.	KB		86	86	2,020
6204.69.22.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		427	427	17,444
6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		6,411	6,411	143,529
6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		1,165	1,165	24,300
6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		17,802	17,802	470,600
6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		300	300	6,878
6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	KB		364	364	2,160
6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		20	20	140
6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	KB		127	127	987
6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		14,511	14,511	385,041
6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		801	801	22,503
6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		22,778	22,778	703,816
6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		30,513	30,513	892,777
6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	KB		1,189	1,189	39,309
6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.	KB		2,130	2,130	42,758
6207.19.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres o niños.	KB		81	81	330
6207.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.	KB		499	499	3,936
6207.22.10.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.	KB		652	652	16,120
6207.22.20.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.	KB		872	872	6,764
6207.91.10.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	KB		1,911	1,911	53,200
6207.91.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	KB		400	400	21,000
6207.99.29.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	KB		632	632	8,690
6207.99.90.00	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos los similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	KB		92	92	1,794
6208.19.10.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.	KB		877	877	6,906
6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.	KB		725	725	7,270
6208.92.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres y niñas.	KB		494	494	19,950
6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.	KB		7,350	7,350	127,205
6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		174	174	1,780
6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.	KB		313	313	7,230
6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	KB		6,531	6,531	84,379
6210.10.90.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	KB		214	214	1,631

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	KB		169	169	1,640
6210.50.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	KB		22	22	1,109
6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	KB		1,251	1,251	16,151
6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	KB		418	418	6,624
6211.32.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.	KB		444	444	3,325
6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	KB		465	465	2,200
6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		756	756	39,760
6211.39.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		7,813	7,813	144,101
6211.43.10.00	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.	KB		890	890	12,209
6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		18	18	554
6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		3,894	3,894	60,350
6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		18,148	18,148	385,671
6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	KB		3,483	3,483	111,105
6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	KB		1,343	1,343	28,450
6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	KB		76	76	600
6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		5	5	1,475
6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	KB		104	104	13,825
6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		634	634	7,538
6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	KB		1,209	1,209	50,462
6216.00.10.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	KB		81	81	1,607
6216.00.90.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	KB		647	647	5,432
6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	KB		61	61	515
6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	KB		149	149	1,551
6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		2,373	2,373	33,073
6301.10.00.00	Mantas eléctricas.	KB		72	72	6,983
6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	KB		847	847	20,160
6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	KB		93	93	1,109
6301.90.00.00	Las demás mantas.	KB		4,344	4,344	58,121
6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.	KB		953	953	19,000
6302.22.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		30	30	435
6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	KB		3,928	3,928	77,080
6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	KB		20,872	20,872	386,806
6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	KB		498	498	3,316
6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.	KB		66	66	1,121
6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.	KB		644	644	4,646
6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	KB		14,177	14,177	117,994
6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		35	35	1,130
6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	KB		1,865	1,865	42,116
6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.	KB		209	209	1,157
6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		4,290	4,290	78,293
6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,373	1,373	24,531
6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.	KB		1,923	1,923	25,000
6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	KB		3,527	3,527	41,060
6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		1,669	1,669	9,447
6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.	KB		15	15	132
6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.	KB		3,818	3,818	24,118
6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		347	347	2,316
6302.99.10.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.	KB		11,038	11,038	266,855
6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	KB		10,241	10,241	72,632
6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	KB		14,712	14,712	227,557
6303.19.90.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		8,518	8,518	126,681
6303.92.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	KB		8,480	8,480	136,882
6303.99.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	KB		332	332	15,128
6304.11.00.00	Colchas de punto.	KB		100	100	2,428
6304.19.00.00	Colchas, excepto de punto.	KB		10	10	113

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6304.91.20.00	Tapetes, de punto.	KB		1,450	1,450	37,460
6304.93.10.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.	KB		96	96	510
6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.	KB		804	804	20,400
6304.99.20.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.	KB		464	464	15,000
6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		461	461	11,105
6305.39.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		3,839	3,839	51,253
6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	KB		2,461	2,461	38,030
6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	KB		3,527	3,527	25,369
6306.19.90.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		69	69	522
6306.22.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	KB		6,180	6,180	69,894
6306.29.90.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.	KB		375	375	8,922
6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.	KB		1,007	1,007	3,869
6307.10.10.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	KB		137	137	947
6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		11,573	11,573	68,637
6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		3,784	3,784	24,482
6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	KB		893	893	20,689
6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.	KB		3,569	3,569	84,977
6307.90.22.00	Bolsas de lona para ropa.	KB		2,961	2,961	60,353
6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	KB		1,314	1,314	48,732
6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		5,687	5,687	117,458
6307.90.30.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	KB		230	230	1,100
6307.90.50.00	Mangas para filtrar café.	KB		616	616	1,455
6307.90.91.00	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		7,659	7,659	195,402
6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		53,297	53,297	306,761
6309.00.90.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.	KB		883	883	587
6310.90.90.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasifica	KB		1,350	1,350	4,989
6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	KB		9,631	9,631	59,778
6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	KB		4,557	4,557	26,030
6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		5,234	5,234	48,773
6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	KB		36	36	600
6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		1,698	1,698	10,075
6402.20.10.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	KB		2,669	2,669	25,231
6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		1,817	1,817	4,419
6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	KB		772	772	6,310
6402.91.20.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	KB		159	159	319
6402.91.91.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	KB		1,336	1,336	17,771
6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	KB		108	108	1,170
6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		1,977	1,977	24,982
6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		581	581	10,032
6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		807	807	11,605
6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		26	26	1,646
6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		227	227	1,711
6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	KB		59	59	238
6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		4,087	4,087	54,252
6402.99.31.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	KB		4,504	4,504	54,952
6402.99.33.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		4,545	4,545	40,004
6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		790	790	12,592
6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		277	277	3,228
6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		48	48	932
6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		385	385	5,797
6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		3,039	3,039	38,074
6403.40.20.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		1,631	1,631	54,118
6403.51.20.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior igual a B/.20.00 cada par.	KB		285	285	1,141
6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		78	78	2,001
6403.51.60.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		7	7	117
6403.51.70.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		173	173	2,133
6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	KB		370	370	19,044
6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		1,016	1,016	5,965
6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	KB		49	49	735
6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		493	493	2,925
6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		19,352	19,352	189,883
6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		191	191	581
6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		640	640	12,053
6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		5	5	323
6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		1,966	1,966	24,738
6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		11	11	606
6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		70	70	682
6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		70	70	1,947
6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		1,980	1,980	21,823
6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		562	562	20,757
6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	KB		32	32	954
6404.19.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	KB		3	3	130
6404.20.10.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de material textil.	KB		793	793	7,136
6404.20.20.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	KB		42	42	1,472
6404.20.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		26	26	662
6404.20.95.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		313	313	8,115
6404.20.96.00	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		71	71	588
6404.20.97.00	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		154	154	3,046
6405.90.00.00	Los demás calzados.	KB		1,163	1,163	16,796
6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	KB		994	994	5,366
6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.	KB		2,008	2,008	23,284
6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	KB		86	86	410
6505.00.10.00	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	KB		3,412	3,412	7,713
6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	KB		983	983	19,666
6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	KB		637	637	2,904
6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	KB		5	5	111
6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	KB		9	9	553
6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	KB		271	271	2,751
6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		1,055	1,055	13,987
6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		1,303	1,303	24,008
6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		2,229	2,229	16,645
6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		610	610	12,623
6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		1,365	1,365	6,101
6506.99.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	KB		1,125	1,125	14,298
6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		289	289	3,267
6507.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	KB		62	62	690
6601.91.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	KB		3,595	3,595	22,230
6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	KB		2,126	2,126	37,272
6601.91.90.00	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.	KB		236	236	3,161
6601.99.10.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.	KB		1,366	1,366	34,120
6601.99.20.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	KB		322	322	7,373
6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	KB		80	80	739
6602.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	similares.	KB		790	790	15,820
6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	KB		1,402	1,402	8,669
6603.90.90.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	KB		282	282	9,252
6702.10.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	KB		306	306	4,194
6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	KB		407	407	5,984
6703.00.90.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o preparados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	KB		16	16	1,147
6704.19.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	KB		21	21	547
6704.20.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		409	409	11,491
6704.90.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	KB		284	284	1,121
6801.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	KB		35,242	35,242	10,225
6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		4,534	4,534	16,716
6802.29.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	KB		19	19	177
6802.29.90.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		270	270	2,977
6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	KB		94	94	2,649
6802.92.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	KB		100	100	206
6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	KB		47	47	948
6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		140	140	4,237
6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		370	370	3,752
6804.30.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	KB		185	185	2,348
6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		191	191	3,426
6805.20.10.00	Lija para madera y lija "de agua", con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	KB		6	6	143
6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		4,060	4,060	68,374
6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		7,175	7,175	112,702
6806.10.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	KB		153,781	153,781	182,001
6806.90.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	KB		146,352	146,352	214,779
6807.10.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		12,461	12,461	26,822
6807.90.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	KB		22,744	22,744	25,768
6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	KB		1,021,054	1,021,054	447,828
6808.00.90.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	KB		12,385	12,385	23,240
6809.11.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	KB		4,781	4,781	5,404
6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		2,733,583	2,733,583	1,321,578
6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	KB		3,329	3,329	92,614
6810.11.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	KB		100,663	100,663	30,199
6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		22,012	22,012	36,196

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		2,145	2,145	18,506
6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		6,175	6,175	4,410
6812.99.40.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.	KB		917	917	15,938
6812.99.99.00	Manufacturas de amianto (asbesto), en fibras trabajadas, a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto hilados, cuerdas, cordones, incluso trenzados y tejidos incluso de punto.	KB		15	15	398
6813.20.10.00	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, que contengan amianto (asbesto).	KB		203	203	1,642
6814.90.00.00	Las demás mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón u otras materias.	KB		26	26	1,120
6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	KB		28	28	574
6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita diatomita), o de tierras silíceas análogas.	KB		21,099	21,099	38,180
6902.90.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	KB		530	530	3,751
6905.10.00.00	Tejas.	KB		5,258	5,258	4,866
6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		205,193	205,193	51,430
6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		22,508	22,508	22,361
6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	KB		5,021	5,021	6,495
6909.19.10.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.	KB		1,281	1,281	5,730
6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		12,872	12,872	120,512
6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		12,559	12,559	85,526
6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		13,154	13,154	316,558
6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	KB		423	423	4,984
6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		1,608	1,608	11,693
6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		105	105	715
6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		440	440	5,607
6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	KB		3,713	3,713	89,913
6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		2,172	2,172	10,931
6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	KB		11,282	11,282	44,829
7004.90.90.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		116	116	669
7005.10.90.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		20,162	20,162	12,999
7005.21.19.00	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	KB		381,925	381,925	228,062
7005.21.90.00	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	KB		24,064	24,064	16,602
7005.30.00.00	Vidrio armado flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	KB		174	174	1,379
7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		74	74	714
7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		2,013	2,013	23,995
7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		296	296	5,950
7007.21.10.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		372	372	3,753
7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		175	175	3,381
7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		613	613	6,710
7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		2,888	2,888	16,654
7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		6,617	6,617	52,480
7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		1,002	1,002	16,559
7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		104	104	661
7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	KB		438	438	4,104
7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		5,702	5,702	54,190
7010.20.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	KB		1,276	1,276	8,528
7010.90.11.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	KB		50	50	560
7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		5,115	5,115	14,085
7010.90.92.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		207	207	785
7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	KB		1,140	1,140	4,258
7011.90.00.00	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.	KB		2	2	138
7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		2,960	2,960	22,001
7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		14,635	14,635	58,087
7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		637	637	4,771
7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		18,759	18,759	76,638
7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		97	97	413
7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		25,747	25,747	73,046
7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		6,605	6,605	25,147
7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.	KB		30	30	490
7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		27,657	27,657	120,521
7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		351	351	5,390
7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	KB		2,146	2,146	11,252
7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		15,845	15,845	80,690
7014.00.10.00	Vidrio para señalización (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.	KB		10	10	263
7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	KB		13,464	13,464	69,095
7017.90.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	KB		4,460	4,460	37,110
7018.20.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	KB		19,448	19,448	19,094
7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	KB		12	12	336
7019.19.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	KB		57	57	2,519
7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plás-					
	tica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.	KB		2,571	2,571	12,509
7019.39.90.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio					
	sin tejer.	KB		44,661	44,661	227,217
7019.51.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio, de anchura inferior o					
	igual a 30 cm.	KB		503	503	3,710
7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y ma-					
	nufacturas de esta materia.	KB		97,444	97,444	179,014
7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de					
	vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad					
	volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		106,475	106,475	375,755
7101.21.00.00	Perlas cultivadas en bruto.	KB		2	2	17,113
7102.39.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemen-					
	te aserrados, exfoliados o desbastados.	KB		3	3	12,539
7103.91.00.00	Rubíes, zafiros y esmeraldas trabajadas de otro modo sin					
	ensartar, montar o engarzar.	KB		3	3	51,665
7106.91.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.	KB		358	358	344,008
7106.92.10.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada					
	y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes					
	(soldadura de plata).	KB		651	651	14,808
7108.12.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bru-					
	to, para uso no monetario.	KB		23	23	906,203
7108.13.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semila-					
	bradas para uso no monetario.	KB		4	4	340,478
7108.20.00.00	Oro, incluido el oro platinado en bruto, semilabrado o en					
	polvo para uso monetario.	KB		73	73	232,566
7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida					
	o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		71	71	328,492
7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales					
	preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso					
	(plaqué).	KB		114	114	1,782,154
7113.20.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal pre-					
	cioso (plaqué), sobre metal común.	KB		1	1	5,932
7114.11.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso reves-					
	tida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		727	727	395,048
7116.20.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (natu-					
	rales, sintéticas o reconstituidas).	KB		15	15	28,222
7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o					
	platinadas.	KB		63,677	63,677	1,387,743
7117.90.41.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	KB		10	10	1,684
7118.90.00.00	Las demás monedas.	KB		86	86	52,435
7205.10.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de					
	hierro o acero.	KB		18,289	18,289	11,422
7208.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero					
	sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados					
	en caliente sin chapar ni revestir.	KB		13,741	13,741	36,297
7210.49.10.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de					
	espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a					
	2 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con					
	material fosfatizado, excepto ondulados.	KB		467	467	560
7210.49.90.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin					
	alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o					
	revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	KB		55	55	598
7210.69.10.00	Los demás productos laminados planos de hierro o					
	acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm,					
	pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos de					
	aluminio.	KB		280	280	335
7210.90.19.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero					
	sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados					
	o revestidos, ondulados.	KB		47,648	47,648	111,663
7212.20.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura					
	inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados elec-					
	trolíticamente.	KB		465	465	1,586
7212.60.10.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura					
	inferior a 600 mm, chapados de otro modo.	KB		99	99	1,637
7214.20.10.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar					
	concreto (hormigón), de hierro o acero.	KB		9,353	9,353	18,706
7214.30.20.00	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de					
	fácil mecanización.	KB		254	254	591
7214.30.90.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.	KB		1,400	1,400	6,400
7215.10.40.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simple-					
	mente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección					
	cuadrada.	KB		73	73	363
7215.10.90.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simple-					
	mente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	KB		209	209	1,045
7215.50.39.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente					
	obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono					
	superior o igual al 0.6% en peso.	KB		21,615	21,615	27,337
7216.33.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente lami-					
	nados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual					
	a 80 mm.	KB		47,568	47,568	72,984
7216.40.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, o en T, simplemen-					
	te laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o					
	igual a 80 mm.	KB		4,140	4,140	6,353
7216.50.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemen-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	te laminados o extrudidos en caliente, excepto en L.	KB		752	752	1,758
7216.61.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	KB		12,081	12,081	12,062
7216.91.19.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	KB		10,775	10,775	14,690
7217.30.10.00	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		5,240	5,240	27,269
7217.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		267	267	1,034
7220.90.10.00	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	KB		28,426	28,426	288,942
7220.90.90.00	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, excepto flejes y pletinas.	KB		473	473	1,540
7222.19.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.	KB		53	53	582
7222.40.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	KB		7,209	7,209	21,628
7223.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.	KB		1,849	1,849	11,396
7226.92.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	KB		6,919	6,919	62,049
7228.70.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.	KB		4,200	4,200	2,707
7229.90.90.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.	KB		55	55	485
7301.10.00.00	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados.	KB		61	61	386
7301.20.99.00	Los demás perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o acero.	KB		2,267	2,267	6,306
7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	KB		17,309	17,309	27,239
7304.11.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.	KB		1,383	1,383	10,425
7304.23.00.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	KB		2,203	2,203	22,380
7304.24.00.00	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	KB		148	148	4,267
7304.29.00.00	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	KB		12	12	177
7304.31.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	KB		44,514	44,514	122,253
7304.39.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	KB		14,280	14,280	28,808
7305.19.00.00	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	KB		14	14	122
7305.31.90.00	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	KB		24,570	24,570	72,990
7305.90.90.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	KB		15,650	15,650	21,725
7306.19.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero inoxidable.	KB		55	55	676
7306.21.00.00	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, soldados, de acero inoxidable.	KB		36	36	1,997
7306.29.00.00	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto soldados, de acero inoxidable.	KB		10,224	10,224	20,949
7306.30.19.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		167,244	167,244	461,640
7306.30.90.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		33,663	33,663	58,027
7306.40.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	KB		121	121	652
7306.61.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	KB		27,499	27,499	38,132
7306.69.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	KB		15,053	15,053	62,396
7306.90.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		1,510	1,510	4,306
7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	KB		1,995	1,995	19,969
7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	KB		16,063	16,063	156,449
7307.21.00.00	Bridas de acero inoxidable.	KB		3,583	3,583	56,020

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		8,405	8,405	124,574
7307.23.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	KB		1,640	1,640	25,484
7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		1,982	1,982	29,543
7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		445	445	5,063
7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		22,613	22,613	139,198
7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		27,127	27,127	336,090
7308.10.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		1,042,151	1,042,151	3,091,507
7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		39,704	39,704	258,918
7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		13,191	13,191	52,397
7308.90.10.00	Verjas de fundición, hierro o acero.	KB		6	6	116
7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		13,487	13,487	65,103
7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		12,618	12,618	81,314
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		265,591	265,591	1,005,077
7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		34,336	34,336	224,467
7310.10.90.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas jas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		7,874	7,874	59,895
7310.21.90.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	KB		401	401	5,341
7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferiora 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmico incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		2,172	2,172	24,753
7311.00.10.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	KB		215,290	215,290	736,419
7311.00.20.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	KB		115	115	1,454
7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	KB		1,083	1,083	10,675
7312.10.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	KB		18,245	18,245	243,070
7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	KB		54,137	54,137	611,483
7313.00.10.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	KB		205	205	493
7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	KB		3,391	3,391	14,962
7314.14.30.00	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.	KB		1,360	1,360	4,503
7314.14.90.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	KB		312	312	4,129
7314.19.10.00	Telas metálicas para tamices de cantera, de hierro o acero.	KB		79,326	79,326	294,646
7314.19.90.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	KB		2,779	2,779	14,206
7314.20.90.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	KB		5,874	5,874	13,167
7314.31.20.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	KB		34	34	312
7314.31.30.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	KB		1,301	1,301	6,929
7314.41.20.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.	KB		30,195	30,195	72,260
7314.42.10.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.	KB		9,566	9,566	24,650
7314.42.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.	KB		15,289	15,289	53,895
7314.49.10.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	KB		527	527	5,852
7314.49.20.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero.	KB		5,975	5,975	13,701
7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		150	150	2,299
7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		3,542	3,542	41,463
7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	hierro o acero, excepto para la pesca.	KB		4,649	4,649	65,703
7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,704	1,704	19,156
7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		39,097	39,097	36,348
7317.00.20.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		117	117	370
7317.00.90.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		2,089	2,089	28,029
7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		370	370	2,074
7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		1,750	1,750	5,484
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		43,521	43,521	322,092
7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		4,900	4,900	46,842
7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		865	865	11,540
7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		379	379	3,425
7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		1,881	1,881	13,221
7318.23.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		256	256	2,014
7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		275	275	3,328
7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		23,081	23,081	131,141
7319.90.10.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	KB		3	3	117
7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		47	47	312
7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	KB		4,284	4,284	27,528
7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		6,900	6,900	49,373
7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.	KB		170	170	1,571
7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		96,108	96,108	943,554
7321.11.20.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	KB		1,129	1,129	11,269
7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		11,753	11,753	61,679
7321.19.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	KB		13,225	13,225	100,366
7321.19.20.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.	KB		818	818	14,740
7321.81.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	KB		10,945	10,945	79,891
7321.82.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.	KB		94	94	1,035
7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	KB		2,988	2,988	28,867
7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		383	383	11,140
7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		634	634	8,937
7322.11.00.00	Radiadores y sus partes, de fundición.	KB		461	461	8,549
7322.90.00.00	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		30	30	367
7323.10.10.00	Lana de hierro o acero.	KB		347	347	911
7323.10.90.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	KB		1,599	1,599	10,444
7323.91.10.00	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		40	40	222
7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		1,650	1,650	12,600
7323.92.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	KB		1,675	1,675	13,568
7323.93.20.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		7	7	197
7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		15,834	15,834	411,197
7323.94.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	KB		680	680	4,579

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7323.99.10.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	KB		212	212	1,399
7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	KB		6,276	6,276	88,519
7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		6,704	6,704	110,565
7324.21.00.00	Bañeras de fundición, incluso esmaltadas, de hierro o acero.	KB		80	80	1,237
7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	KB		1,664	1,664	9,132
7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		4,494	4,494	56,781
7325.10.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.	KB		1,954	1,954	20,188
7325.99.10.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	KB		11,624	11,624	80,120
7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	KB		1,056	1,056	11,564
7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		7,462	7,462	74,383
7326.20.10.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	KB		1,209	1,209	8,374
7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		25,833	25,833	181,902
7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.	KB		1,315	1,315	4,594
7326.90.30.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	KB		7,076	7,076	34,286
7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	KB		8,494	8,494	68,567
7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		65,850	65,850	670,216
7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		37,756	37,756	251,763
7326.90.60.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	KB		11,614	11,614	135,326
7326.90.70.00	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	KB		2,618	2,618	23,794
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		352,282	352,282	2,122,144
7407.10.10.00	Barras huecas, de cobre refinado.	KB		1,505	1,505	9,077
7407.10.90.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.	KB		1,406	1,406	26,166
7407.29.29.00	Barras y perfiles a base de cobre-níquel o cobre-níquel-cinc, excepto perfiles huecos.	KB		16	16	161
7409.90.00.00	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0.15 mm.	KB		171	171	1,532
7410.11.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.	KB		21	21	141
7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.	KB		5,139	5,139	45,106
7411.21.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	KB		124	124	2,499
7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		3,198	3,198	27,483
7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		11,298	11,298	153,689
7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		4,836	4,836	50,007
7415.21.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.	KB		213	213	3,352
7415.29.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	KB		13	13	128
7415.33.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	KB		81	81	1,403
7418.10.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	KB		67	67	390
7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		554	554	6,560
7419.91.00.00	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo.	KB		148	148	3,279
7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		2,095	2,095	22,180
7507.20.00.00	Accesorios de tubería, de níquel.	KB		24	24	2,040
7508.90.52.00	Regaderas y pitones, de níquel.	KB		2,031	2,031	9,022
7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		328	328	6,417
7604.10.22.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	KB		1,135	1,135	7,739
7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		1,958	1,958	7,313
7604.29.10.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		440	440	2,310
7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		4,258	4,258	38,159
7605.19.10.00	Alambre, de aluminio sin alear de sección circular.	KB		2,410	2,410	7,895
7605.29.90.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.	KB		153	153	1,325
7606.11.10.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).	KB		4,753	4,753	25,094
7606.11.20.00	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	KB		1,053	1,053	9,479
7606.11.90.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	KB		3,378	3,378	20,046
7606.12.20.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	KB		479	479	1,967
7606.12.90.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	KB		14,352	14,352	50,107
7606.92.10.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleacio-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	nes de aluminio.	KB		1,497	1,497	7,760
7606.92.90.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	KB		1,495	1,495	7,519
7607.11.90.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	KB		214,005	214,005	1,080,869
7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	KB		270,545	270,545	1,917,160
7607.19.90.00	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	KB		36,049	36,049	116,750
7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		9,440	9,440	102,279
7607.20.20.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		7,314	7,314	20,716
7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		25,348	25,348	142,904
7608.10.90.00	Otros tubos de aluminio sin alear.	KB		4,530	4,530	29,207
7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.	KB		8,328	8,328	55,333
7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	KB		879	879	12,961
7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		1,252	1,252	10,666
7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		2,223	2,223	14,365
7610.10.90.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		440	440	9,766
7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		48,240	48,240	105,966
7610.90.30.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.	KB		853	853	5,568
7610.90.40.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	KB		276	276	883
7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		66,875	66,875	375,229
7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		3,170	3,170	31,512
7611.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		826	826	13,167
7612.90.19.00	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.	KB		1,539	1,539	15,398
7612.90.91.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	KB		24	24	755
7612.90.99.00	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		13,176	13,176	115,680
7613.00.11.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad inferior a 50 libras de contenido, de aluminio.	KB		525	525	5,545
7613.00.12.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad igual o superior a 50 libras de contenido, pero inferior o igual a 100 libras de contenido, de aluminio.	KB		640	640	6,699
7613.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.	KB		720	720	11,929
7615.10.10.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	KB		6,117	6,117	17,067
7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	KB		13,466	13,466	139,011
7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		42,618	42,618	352,903
7615.10.94.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	KB		1,327	1,327	5,828
7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	KB		300	300	3,939
7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	KB		125,570	125,570	898,189
7615.20.10.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	KB		41	41	516
7615.20.20.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.	KB		113	113	2,260
7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	KB		649	649	4,457
7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		24,997	24,997	151,419
7616.10.20.00	Remaches tubulares, de aluminio.	KB		803	803	3,618
7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		72	72	1,562
7616.91.00.00	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.	KB		3,751	3,751	56,340
7616.99.10.00	Cajas para herramientas, de aluminio.	KB		187	187	348
7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	KB		1,429	1,429	7,472
7616.99.31.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	KB		3,859	3,859	11,517
7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	KB		554	554	9,220
7616.99.91.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.	KB		56	56	317
7616.99.93.00	Chapas o bandas extendidas (expandidas), de aluminio.	KB		1,076	1,076	14,511

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		71,661	71,661	1,001,680
7806.00.29.00	Cubos, botes, latas y demás recipientes análogos, de plomo.	KB		900	900	6,079
7806.00.99.00	Las demás manufacturas de plomo.	KB		2,455	2,455	23,992
7907.00.29.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.	KB		30	30	179
7907.00.39.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones y recipientes similares, para cualquier materia, excepto gas comprimido y licuado con capacidad inferior o igual a 300 litros.	KB		81	81	730
7907.00.61.00	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, cinc.	KB		43	43	1,023
7907.00.62.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	KB		299	299	2,989
7907.00.70.00	Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseras, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos similares de calefacción, distribuidores de aire caliente y análogos, de cinc.	KB		656	656	936
7907.00.91.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	KB		21	21	404
7907.00.92.00	Ánodos, de cinc.	KB		6,192	6,192	66,282
7907.00.94.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).	KB		207	207	1,554
8110.10.00.00	Antimonio en bruto; polvo.	KB		1,991	1,991	18,136
8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		466	466	6,084
8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	KB		2,615	2,615	13,535
8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		24	24	498
8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		14	14	198
8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		622	622	3,263
8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).	KB		28	28	502
8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	KB		178	178	3,064
8202.10.00.00	Sierras de mano.	KB		324	324	2,761
8202.20.10.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.	KB		518	518	8,005
8202.20.90.00	Otras hojas de sierra de cinta.	KB		1,221	1,221	9,614
8202.31.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.	KB		19	19	231
8202.39.90.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	KB		23	23	673
8202.91.10.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.	KB		96	96	564
8202.91.90.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.	KB		63	63	445
8202.99.00.00	Las demás hojas de sierra.	KB		17	17	201
8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	KB		613	613	2,326
8203.20.10.00	Pinzas para depilar, de mano.	KB		5	5	183
8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares de mano.	KB		11,190	11,190	207,353
8203.30.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	KB		286	286	6,168
8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		1,689	1,689	21,636
8204.11.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	KB		533	533	9,773
8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		959	959	11,323
8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		1,336	1,336	24,222
8205.10.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	KB		812	812	3,422
8205.20.19.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		423	423	6,461
8205.20.90.00	Martillos.	KB		5,021	5,021	16,304
8205.40.00.00	Destornilladores.	KB		8,485	8,485	75,073
8205.51.10.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	KB		180	180	2,562
8205.51.20.00	Portarolos de pintar de uso doméstico.	KB		875	875	5,267
8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		2,196	2,196	13,973
8205.59.10.00	Instrumento manual para descornar.	KB		3,383	3,383	17,732
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		54,682	54,682	483,736
8205.60.00.00	Lámparas de soldar y similares.	KB		97	97	1,084
8205.70.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		2,196	2,196	32,406
8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		41	41	244

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las sub-partidas anteriores.	KB		1,251	1,251	15,452
8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		1,679	1,679	41,116
8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	KB		25	25	1,134
8207.19.90.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	KB		190	190	7,335
8207.30.10.00	Dados, punzones y matrices para embutir.	KB		2,898	2,898	55,512
8207.30.90.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	KB		198	198	2,982
8207.40.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	KB		1,637	1,637	26,256
8207.50.00.00	Útiles de taladrar.	KB		4,132	4,132	48,911
8207.60.00.00	Útiles de escariar o brochar.	KB		30	30	1,714
8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		1,732	1,732	26,197
8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	KB		624	624	25,703
8208.30.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		1,502	1,502	24,439
8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		435	435	7,448
8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		374	374	12,188
8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	KB		546	546	15,125
8211.10.10.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	KB		39	39	1,453
8211.10.90.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		46	46	1,049
8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	KB		337	337	2,755
8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		1,890	1,890	13,858
8211.93.10.00	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	KB		397	397	8,509
8211.93.90.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	KB		1,157	1,157	9,281
8211.95.90.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	KB		142	142	5,116
8212.10.10.00	Navajas.	KB		578	578	5,295
8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.	KB		1,619	1,619	80,942
8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	KB		456	456	1,530
8213.00.10.00	Tijeras de punta roma.	KB		6	6	142
8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	KB		3,203	3,203	31,982
8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		35	35	395
8214.10.90.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	KB		137	137	1,066
8214.20.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	KB		5,974	5,974	74,772
8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	KB		572	572	1,767
8215.10.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	KB		49	49	230
8215.20.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		395	395	3,670
8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	KB		106	106	378
8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		8,111	8,111	76,088
8301.10.00.00	Candados de metal común.	KB		182	182	1,096
8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		763	763	9,565
8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.	KB		90	90	6,806
8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.	KB		150	150	6,351
8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		3,798	3,798	132,311
8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		246	246	8,859
8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		130	130	4,257
8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		55	55	265
8302.10.20.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	KB		373	373	3,331
8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		2,279	2,279	18,745
8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		1,950	1,950	15,991

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		6,482	6,482	94,320
8302.41.10.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	KB		1,760	1,760	14,915
8302.41.20.00	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	KB		113	113	957
8302.41.30.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	KB		443	443	4,324
8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		10,308	10,308	99,798
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		1,479	1,479	18,652
8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		20,621	20,621	102,947
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		10,805	10,805	71,962
8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		3,075	3,075	29,362
8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		26,527	26,527	103,112
8305.20.10.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.	KB		2,056	2,056	8,788
8305.20.90.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	KB		8,489	8,489	42,207
8305.90.10.00	Sujetadores ("fastener") y clips.	KB		7,519	7,519	34,818
8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	KB		233	233	698
8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		8,316	8,316	229,636
8307.10.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	KB		9,546	9,546	45,262
8307.90.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	KB		1,266	1,266	10,525
8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquínería talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	KB		1,392	1,392	18,064
8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.	KB		1,730	1,730	6,672
8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		874	874	15,212
8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		492	492	11,308
8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		857	857	13,925
8311.10.10.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.	KB		1,272	1,272	26,188
8311.10.90.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	KB		2,933	2,933	31,864
8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	KB		298	298	4,266
8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	KB		11,283	11,283	140,421
8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	KB		3,331	3,331	55,712
8402.19.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	KB		75,845	75,845	1,042,867
8402.90.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	KB		2,789	2,789	44,009
8403.90.00.00	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	KB		24	24	2,716
8404.10.00.00	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.	KB		657	657	22,759
8404.20.00.00	Condensadores para máquinas de vapor.	KB		116	116	2,089
8404.90.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	KB		12	12	1,281
8405.90.90.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	KB		7	7	3,642
8407.10.00.00	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	KB		399	399	67,957
8407.32.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos de capítulo 87, de cilindrada superior					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.	KB		301	301	7,521
8407.34.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc	KB		594	594	13,924
8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	KB		243	243	4,979
8408.20.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	KB		12,839	12,839	43,009
8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	KB		5,754	5,754	58,103
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		5,504	5,504	64,301
8409.99.10.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	KB		1,048	1,048	16,209
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		76,191	76,191	679,793
8411.21.00.00	Turbopropulsores de potencia inferior o igual a 1,100 kW.	KB		400	400	3,696
8411.99.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.	KB		1	1	567
8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		4,686	4,686	79,700
8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		3,359	3,359	40,278
8412.31.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		401	401	10,186
8412.39.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		97	97	4,185
8412.80.90.00	Los demás motores y máquinas motrices.	KB		260	260	3,895
8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	KB		6,320	6,320	150,466
8412.90.90.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	KB		6,643	6,643	92,281
8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	KB		6,582	6,582	315,253
8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	KB		14,522	14,522	222,071
8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	KB		7,717	7,717	55,588
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		11,666	11,666	167,854
8413.50.20.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.	KB		107	107	676
8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		5,110	5,110	72,754
8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		3,730	3,730	70,272
8413.70.20.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		1,252	1,252	23,137
8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		109,812	109,812	2,005,909
8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		7,142	7,142	89,159
8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		70,553	70,553	868,916
8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.	KB		232	232	6,360
8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		23,536	23,536	398,181
8413.92.00.00	Partes de elevadores para líquidos.	KB		1,089	1,089	31,372
8414.10.00.00	Bombas de vacío.	KB		3,205	3,205	69,949
8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		4,852	4,852	37,343
8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		26,168	26,168	517,068
8414.40.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	KB		9,994	9,994	78,867
8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		248,136	248,136	1,505,715
8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		152,200	152,200	1,524,697
8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		18,026	18,026	219,659
8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		37,000	37,000	414,408
8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		182	182	3,789
8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		12,800	12,800	208,017
8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	sistema de elementos separados ("split-system").	KB		156,470	156,470	1,639,477
8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	KB		780	780	8,992
8415.81.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	KB		14,626	14,626	224,528
8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	KB		378,440	378,440	3,505,736
8415.83.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	KB		153	153	3,079
8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		7,502	7,502	56,596
8415.90.20.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.	KB		2,067	2,067	44,178
8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		251,815	251,815	2,791,647
8416.20.00.00	Los demás quemadores, incluidos los mixtos.	KB		16	16	905
8416.90.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	KB		261	261	8,146
8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		37,926	37,926	610,839
8417.80.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		968	968	9,100
8417.90.10.00	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.	KB		5	5	428
8417.90.20.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		833	833	23,619
8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		288	288	6,001
8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		13,660	13,660	86,863
8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	KB		8,869	8,869	92,011
8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		64,082	64,082	574,080
8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	KB		54,926	54,926	424,208
8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	KB		2,832	2,832	37,287
8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		2,140	2,140	28,787
8418.30.90.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	KB		253	253	5,266
8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		134,680	134,680	1,163,547
8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		307,688	307,688	3,802,519
8418.61.90.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		33,207	33,207	441,022
8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		68,525	68,525	1,256,103
8418.69.21.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.	KB		9,481	9,481	259,531
8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	KB		88,012	88,012	1,334,622
8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		362,759	362,759	4,893,941
8418.91.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de pro-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ducción de frío.	KB		1,399	1,399	36,130
8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		30,872	30,872	499,266
8419.11.10.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.	KB		4,840	4,840	93,107
8419.11.90.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	KB		36,226	36,226	192,133
8419.19.10.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.	KB		132	132	3,100
8419.19.90.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	KB		103	103	1,984
8419.31.90.00	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	KB		186	186	5,195
8419.32.10.00	Secadores por aire caliente, para la madera.	KB		13	13	1,134
8419.39.00.00	Los demás secadores.	KB		649	649	32,453
8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.	KB		21,301	21,301	222,446
8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		94,013	94,013	1,823,741
8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		26,723	26,723	317,765
8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		2,563	2,563	80,862
8421.11.00.00	Desnatadoras (descremadoras).	KB		46	46	895
8421.12.19.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	KB		17,916	17,916	94,111
8421.12.90.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	KB		4,510	4,510	26,580
8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	KB		268	268	1,452
8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		139,885	139,885	1,338,776
8421.22.00.00	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	KB		1,273	1,273	23,169
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		351,283	351,283	3,240,641
8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		31,868	31,868	339,506
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		127,598	127,598	1,158,897
8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		20,342	20,342	424,125
8421.91.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	KB		202	202	12,910
8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		11,962	11,962	102,448
8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	KB		44,791	44,791	388,580
8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		1,396	1,396	28,055
8422.20.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	KB		26	26	938
8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		2,515	2,515	104,073
8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.	KB		70	70	4,700
8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		13,413	13,413	314,338
8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		658	658	35,191
8423.10.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	pesabebés; balanzas domésticas.	KB		61	61	1,952
8423.30.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	KB		26	26	1,222
8423.81.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	KB		3,847	3,847	108,155
8423.82.20.00	Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg.	KB		281	281	8,488
8423.82.90.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 k excepto las básculas para pesar ganado.	KB		150	150	1,080
8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	KB		153	153	2,348
8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	KB		821	821	31,025
8424.10.10.00	Extintores con carga.	KB		120,419	120,419	826,832
8424.10.20.00	Extintores sin cargar.	KB		3,301	3,301	48,030
8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		858	858	16,606
8424.30.10.00	Aparatos de chorro de vapor.	KB		949	949	6,582
8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		31,382	31,382	372,779
8424.41.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles excepto de mochila.	KB		107	107	1,130
8424.82.20.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.	KB		1,717	1,717	39,407
8424.82.30.00	Equipo de fumigación, halados o de tiro, incluso montados.	KB		680	680	14,310
8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		930	930	18,275
8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		798	798	14,937
8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		55,251	55,251	820,431
8424.90.10.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		283	283	6,276
8424.90.20.00	Partes para extintores.	KB		5,602	5,602	50,896
8424.90.91.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.	KB		163	163	2,195
8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		18,900	18,900	313,712
8425.11.90.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	KB		7,690	7,690	97,746
8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	KB		1,895	1,895	30,452
8425.31.10.00	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.	KB		38,329	38,329	230,174
8425.31.90.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	KB		63	63	865
8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	KB		9,647	9,647	52,242
8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		9,437	9,437	40,949
8425.49.00.00	Los demás gatos.	KB		711	711	9,965
8426.91.00.00	Las demás máquinas y aparatos concebidos para montarlos sobre vehículo de carretera.	KB		14,903	14,903	354,411
8427.20.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	KB		36,061	36,061	213,310
8427.90.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	KB		596	596	3,945
8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.	KB		75,043	75,043	180,439
8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		950	950	3,044
8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		31,892	31,892	197,831
8429.40.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	KB		3,701	3,701	22,382
8430.10.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	KB		161	161	4,655
8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	KB		698	698	11,041
8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		2,202	2,202	41,091
8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	KB		2,061	2,061	18,439
8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		7,362	7,362	178,138
8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	KB		40	40	795
8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		786	786	15,382
8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		6,797	6,797	108,117
8432.80.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o para el cultivo.	KB		70	70	1,330
8432.90.10.00	Partes para arados y gradas (rastras).	KB		1,217	1,217	29,388
8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	KB		36	36	166
8433.11.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.	KB		4,935	4,935	53,343
8433.19.00.00	Las demás cortadoras de césped.	KB		25,379	25,379	164,595
8433.40.00.00	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.	KB		15,883	15,883	206,483
8433.60.90.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.	KB		27	27	2,722
8433.90.10.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	KB		813	813	13,840
8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	KB		155	155	2,217
8434.90.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	KB		3,309	3,309	20,300
8436.21.00.00	Incubadoras y criadoras.	KB		5,564	5,564	67,978
8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	KB		4,833	4,833	47,139
8436.80.10.00	Máquinas y aparatos de apicultura.	KB		35,994	35,994	209,069
8436.80.90.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		7,049	7,049	56,170
8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	KB		4,557	4,557	50,390
8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		1,595	1,595	30,406
8437.10.10.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.	KB		5,421	5,421	122,111
8437.10.90.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	KB		60	60	1,924
8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	KB		145	145	4,911
8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		6,002	6,002	101,404
8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		21,232	21,232	607,998
8438.60.90.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	KB		307	307	6,622
8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto la máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		2,507	2,507	64,868
8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		8,395	8,395	357,650
8439.99.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.	KB		34	34	3,963
8440.10.00.00	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos, excepto las partes.	KB		391	391	1,707
8441.10.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.	KB		361	361	4,747
8442.50.00.00	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	KB		13	13	141
8443.12.00.00	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar.	KB		931	931	3,279
8443.16.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	KB		2,579	2,579	180,751
8443.31.00.00	Máquinas que efectuen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	KB		102	102	4,014
8443.32.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	KB		38	38	383
8443.39.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.	KB		3,729	3,729	114,652
8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		3,808	3,808	55,089
8443.99.10.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.	KB		8,079	8,079	114,533
8443.99.20.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	KB		7	7	176
8443.99.30.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	KB		2,350	2,350	53,192

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	KB		796	796	13,192
8445.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.	KB		172	172	8,433
8450.11.10.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, desmontadas o sin armar.	KB		450	450	5,053
8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	KB		50,041	50,041	315,556
8450.12.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	KB		14,536	14,536	62,676
8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	KB		10,192	10,192	60,582
8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	KB		170,682	170,682	923,779
8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	KB		8,493	8,493	40,159
8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	KB		14,347	14,347	87,391
8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.	KB		47,351	47,351	300,910
8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	KB		8,786	8,786	73,865
8452.10.00.00	Máquinas de coser domésticas.	KB		855	855	10,344
8452.29.90.00	Las demás máquinas de coser.	KB		121	121	531
8452.90.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.	KB		10,204	10,204	55,098
8456.40.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorrro de plasma.	KB		23	23	1,580
8459.70.00.00	Máquinas de roscar (incluso aterrajar).	KB		1,311	1,311	22,472
8460.39.00.00	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	KB		68	68	717
8462.29.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		76	76	2,297
8462.99.00.00	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	KB		57	57	3,441
8463.30.90.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.	KB		2,481	2,481	56,365
8463.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	KB		2,254	2,254	55,039
8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		465	465	7,833
8465.93.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		369	369	811
8465.95.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		143	143	166
8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		395	395	3,012
8466.10.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	KB		416	416	6,112
8466.91.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	KB		31	31	296
8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		408	408	3,672
8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	KB		583	583	23,266
8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		284	284	10,495
8467.11.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	KB		78	78	1,803
8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		4,030	4,030	54,488
8467.21.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	KB		1,932	1,932	18,688
8467.22.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	KB		1,397	1,397	4,422
8467.29.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	KB		3,967	3,967	80,138
8467.81.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	KB		3,117	3,117	28,689
8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		25,272	25,272	369,269
8467.91.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	KB		125	125	3,457
8467.92.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	KB		230	230	1,335
8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		7,004	7,004	147,563
8468.10.00.00	Sopletes manuales.	KB		3,181	3,181	29,905
8468.20.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.	KB		718	718	12,076
8468.80.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	KB		320	320	4,498
8468.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	KB		1,146	1,146	17,329
8470.10.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	KB		5	5	129
8470.29.00.00	Las demás máquinas de calcular electrónicas.	KB		21	21	308
8471.30.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		332	332	73,052
8471.30.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		290	290	46,232
8471.41.10.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		64	64	1,316
8471.41.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		128	128	3,997
8471.49.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		170	170	64,801
8471.50.10.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	KB		372	372	33,481
8471.50.90.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		128	128	35,737
8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		3,490	3,490	60,631
8471.70.00.00	Unidades de memoria.	KB		155	155	2,352
8471.80.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		663	663	133,908
8471.90.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		256	256	14,577
8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	KB		3,409	3,409	116,226
8473.29.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	KB		270	270	7,114
8473.30.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		2,214	2,214	76,151
8473.40.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	KB		449	449	37,871
8474.10.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		16	16	423
8474.20.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	KB		1,339	1,339	5,255
8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.	KB		174	174	3,830
8474.80.90.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		6,380	6,380	32,710
8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		37,742	37,742	403,958
8476.21.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		9,913	9,913	80,765
8476.89.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		3,714	3,714	79,051
8477.20.00.00	Extrusoras.	KB		84	84	14,409
8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		13	13	276
8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		119	119	4,393
8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	KB		10,277	10,277	257,603
8479.60.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	KB		15,551	15,551	129,127
8479.81.00.00	Máquinas y aparatos para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos.	KB		82	82	739
8479.82.20.00	Máquinas y aparatos de uso general.	KB		205	205	2,780
8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		10,269	10,269	115,379
8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.	KB		6,439	6,439	27,789
8479.89.30.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.	KB		6,052	6,052	149,772
8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		39,702	39,702	583,905
8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		8,136	8,136	145,669
8480.49.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	KB		551	551	8,515
8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.	KB		2,476	2,476	62,070
8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	KB		192	192	2,456
8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		3,941	3,941	97,925
8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		399	399	5,716
8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		10,077	10,077	184,954
8481.30.00.00	Válvulas de retención.	KB		11,513	11,513	208,054
8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		6,641	6,641	149,354
8481.80.10.00	Grifos.	KB		7,861	7,861	70,169
8481.80.20.00	Las demás válvulas.	KB		21,695	21,695	311,908
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		141,999	141,999	1,478,478
8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		2,166	2,166	35,893
8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		10,091	10,091	121,949
8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		1,529	1,529	20,540
8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	KB		5	5	520
8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.	KB		23	23	1,151
8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	KB		85	85	1,996
8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		2,476	2,476	25,420
8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	KB		216	216	3,848
8483.10.10.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.	KB		2,998	2,998	78,274
8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		386	386	9,031
8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		91	91	5,435
8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		2,873	2,873	49,198
8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		5,907	5,907	86,919
8483.50.10.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	KB		201	201	2,446
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		4,054	4,054	62,380
8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		6,689	6,689	69,178
8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	KB		638	638	19,074
8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		7,403	7,403	139,398
8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		1,418	1,418	43,313
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		12,320	12,320	158,359
8487.10.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.	KB		11	11	975
8487.90.10.00	Aros de obturación (retenes).	KB		261	261	11,461
8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		1,922	1,922	35,118
8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	KB		5,318	5,318	63,377
8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	KB		2,117	2,117	41,147
8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		911	911	10,553
8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	KB		711	711	6,318
8501.33.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 kW.	KB		58	58	2,620
8501.34.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 375 kW.	KB		145	145	4,410
8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		6,704	6,704	81,242
8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		786	786	17,322
8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	KB		2,346	2,346	44,870
8501.53.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	KB		1,697	1,697	9,411
8501.61.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		720	720	18,516
8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		8,337	8,337	102,471
8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		5,086	5,086	78,466
8502.20.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	KB		9,802	9,802	132,795
8502.39.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	KB		1,981	1,981	16,635
8502.40.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.	KB		185	185	2,319
8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		4,927	4,927	95,595
8504.10.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	KB		38	38	486
8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	KB		109,861	109,861	584,799
8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	KB		45,868	45,868	303,308
8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	KB		39,444	39,444	533,374
8504.32.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	KB		2,730	2,730	44,190
8504.33.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	KB		4,526	4,526	57,891
8504.40.10.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	KB		4,352	4,352	42,467
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		46,576	46,576	727,023
8504.50.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		232	232	5,961
8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		715	715	15,800
8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	KB		41	41	885
8505.19.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	KB		40	40	889
8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	KB		49	49	1,472
8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	KB		338	338	7,869
8506.10.19.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		59,987	59,987	685,968
8506.50.19.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		1,466	1,466	13,637
8506.50.20.00	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.	KB		7	7	233
8506.80.19.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		32,570	32,570	301,014
8506.80.20.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cc.	KB		5,569	5,569	21,500
8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		1,045,840	1,045,840	4,078,345
8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos su s separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		177,640	177,640	1,125,794
8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	KB		1,390	1,390	12,051
8507.80.00.00	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		33,823	33,823	127,297
8507.90.90.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		1,166	1,166	7,126
8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	KB		3,229	3,229	74,682
8508.11.20.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial	KB		260	260	1,122
8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.	KB		17,196	17,196	486,516
8508.60.10.00	Las demás aspiradoras industriales.	KB		179	179	3,689
8508.60.90.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	KB		593	593	7,470
8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.	KB		37	37	816
8508.70.90.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.	KB		4,782	4,782	129,268
8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	KB		28,039	28,039	412,551
8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	KB		38	38	1,152
8509.80.12.00	Cepillos de dientes eléctricos.	KB		1,681	1,681	12,358
8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	KB		236	236	2,721
8509.80.92.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.	KB		910	910	3,912
8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	KB		911	911	22,821
8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	KB		858	858	13,543
8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	KB		3,558	3,558	18,101
8510.20.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.	KB		52,744	52,744	581,468
8510.30.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	KB		399	399	2,335
8510.90.10.00	Partes para aparatos de afeitar.	KB		15	15	185
8510.90.20.00	Partes para aparatos de esquilar.	KB		1,990	1,990	18,223
8510.90.90.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.	KB		2,290	2,290	26,425
8511.10.00.00	Bujías de encendido.	KB		2,544	2,544	43,813
8511.20.00.00	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	KB		128	128	1,549
8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		149	149	3,372
8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		4,480	4,480	37,522
8511.50.00.00	Los demás generadores.	KB		1,828	1,828	16,788
8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		863	863	11,516
8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		2,876	2,876	41,015
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		18,488	18,488	192,318
8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		1,207	1,207	18,041
8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		1,117	1,117	11,406
8512.90.10.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	KB		704	704	3,067
8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	KB		2,498	2,498	29,509
8513.10.00.00	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	KB		5,980	5,980	42,159
8513.90.00.00	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	KB		36	36	403
8514.10.90.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	KB		146	146	3,431
8514.20.10.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, para cerámica.	KB		150	150	1,406
8514.20.90.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	KB		191	191	4,425
8514.30.90.00	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	KB		941	941	15,215
8514.40.90.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	KB		145	145	4,108
8514.90.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	KB		3	3	431
8515.11.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		3,420	3,420	26,902
8515.19.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	KB		1,928	1,928	44,128
8515.39.90.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	KB		4,490	4,490	54,258
8515.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		172	172	5,205
8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para pro-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	yectar en caliente metal o cermets.	KB		3,166	3,166	41,743
8516.10.19.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		45,820	45,820	699,292
8516.10.29.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	KB		37	37	798
8516.29.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	KB		882	882	9,113
8516.31.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	KB		2,508	2,508	11,079
8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	KB		57,570	57,570	198,293
8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	KB		1,162	1,162	24,603
8516.40.00.00	Planchas eléctricas.	KB		3,054	3,054	27,426
8516.50.00.00	Hornos de microondas.	KB		3,983	3,983	62,593
8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		113,414	113,414	1,353,889
8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		922	922	14,427
8516.72.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.	KB		1,652	1,652	33,002
8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		9,536	9,536	69,436
8516.80.10.00	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.	KB		422	422	3,039
8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		1,904	1,904	21,388
8517.18.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	KB		4,541	4,541	27,293
8517.61.10.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.	KB		50	50	2,350
8517.61.29.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		288	288	3,755
8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").	KB		1,467	1,467	102,771
8517.69.10.00	Los demás receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		16	16	1,241
8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		1,220	1,220	71,323
8517.70.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	KB		89	89	677
8518.10.10.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en telecomunicaciones.	KB		22	22	670
8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		1,841	1,841	64,879
8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	KB		1,190	1,190	16,341
8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	KB		62	62	1,039
8518.29.10.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.	KB		46	46	176
8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		748	748	20,097
8518.30.10.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	KB		785	785	4,440
8518.30.90.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	KB		1,630	1,630	25,165
8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	KB		946	946	26,630
8518.50.90.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	KB		2,368	2,368	17,330
8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	KB		31	31	1,801
8519.81.13.00	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	KB		2,339	2,339	9,755
8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	KB		1,350	1,350	15,717
8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	KB		214	214	3,551
8519.89.90.00	Otros aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	KB		150	150	5,954

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8521.90.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	KB		1,276	1,276	83,794
8522.90.90.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	KB		1	1	237
8523.29.21.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		4	4	609
8523.29.29.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		36	36	1,839
8523.29.90.00	Los demás soportes magnéticos grabados.	KB		8	8	1,842
8523.49.11.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		7	7	905
8523.49.19.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		93	93	65,848
8523.49.29.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		33	33	14,879
8523.49.31.00	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		89	89	1,615
8523.49.32.00	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		1	1	51,762
8523.49.39.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		57	57	456
8523.49.91.00	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo, grabados.	KB		50	50	861
8523.49.92.00	Discos de video digital (DVD), excepto de carácter educativo, grabados.	KB		114	114	5,490
8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		95	95	15,081
8523.51.90.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	KB		81	81	6,462
8523.80.59.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.	KB		146	146	1,247
8523.80.99.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		260	260	6,313
8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.	KB		42	42	8,122
8525.50.90.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	KB		141	141	5,371
8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	KB		2,678	2,678	20,863
8525.80.10.00	Cámaras de televisión.	KB		184	184	82,551
8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	KB		5,061	5,061	121,755
8526.10.00.00	Aparatos de radar.	KB		249	249	20,397
8526.91.00.00	Aparatos de radionavegación.	KB		35	35	1,659
8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.	KB		343	343	15,949
8527.13.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".	KB		14	14	193
8527.19.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto completamente desarmados (CDK), o presentados en juegos "kits", excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	KB		88	88	257
8527.21.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".	KB		1,805	1,805	11,881
8527.29.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos "kits", excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	KB		9	9	194
8527.91.90.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	KB		1,556	1,556	6,841
8527.99.90.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o "kits".	KB		156	156	2,976
8528.42.00.00	Monitores con tubo de rayos catódicos, aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		12	12	462
8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".	KB		5	5	130
8528.49.29.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completa-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	mente desarmados (CKD); presentados en juegos o "kits".	KB		31	31	731
8528.52.12.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o "kits".	KB		1,243	1,243	4,614
8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		579	579	35,368
8528.59.29.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".	KB		3,850	3,850	36,220
8528.62.90.00	Proyectores aptos para ser conectados directamente con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".	KB		259	259	1,762
8528.69.90.00	Los demás proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		55	55	2,208
8528.71.10.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo.	KB		84	84	993
8528.72.10.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.	KB		52	52	578
8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	KB		813	813	10,647
8528.73.90.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".	KB		38	38	973
8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		7,834	7,834	63,140
8529.90.19.00	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		276	276	26,212
8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		71	71	469
8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		15,554	15,554	290,354
8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		808	808	48,526
8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.	KB		116	116	4,767
8531.80.40.00	Sirenas.	KB		1,128	1,128	29,341
8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		1,014	1,014	66,272
8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		24,446	24,446	543,206
8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).	KB		1,744	1,744	25,640
8532.22.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	KB		2,150	2,150	21,596
8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.	KB		511	511	2,889
8532.30.00.00	Condensadores variables o ajustables.	KB		39	39	1,223
8532.90.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	KB		4,445	4,445	37,963
8533.39.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	KB		32	32	515
8533.40.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	KB		258	258	4,314
8534.00.00.00	Circuitos impresos.	KB		220	220	2,879
8535.10.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		1,781	1,781	38,861
8535.21.00.00	Disyuntores para una tensión inferior a 72.5 kV.	KB		158	158	8,839
8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		25,661	25,661	397,822
8535.40.10.00	Pararrayos.	KB		10,471	10,471	155,139
8535.40.20.00	Limitadores de tensión.	KB		20	20	5,049
8535.40.30.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	KB		89	89	13,461
8535.90.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		48,751	48,751	942,470
8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		664	664	13,165

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8536.10.21.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.	KB		28	28	524
8536.10.29.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		5,222	5,222	67,030
8536.20.10.00	Disyuntores termomagnéticos al vacio, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	KB		27,715	27,715	251,638
8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		85,249	85,249	990,588
8536.30.10.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		5,320	5,320	96,152
8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		3,387	3,387	68,191
8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		129	129	3,034
8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		1,682	1,682	31,602
8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		787	787	16,165
8536.50.10.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensiíon inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		14	14	2,519
8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		59,905	59,905	643,482
8536.61.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		21	21	323
8536.69.10.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,572	1,572	10,370
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		57,369	57,369	630,421
8536.70.10.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	KB		547	547	19,486
8536.70.20.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.	KB		67	67	1,650
8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		7,203	7,203	78,537
8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		61,654	61,654	665,265
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		507,389	507,389	5,504,032
8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluido los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		33,999	33,999	616,811
8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		27,925	27,925	301,365
8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles y armarios de la partida 85.37.	KB		8,889	8,889	121,929
8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".	KB		780	780	18,809
8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	KB		40	40	134
8539.22.10.00	Bombillos de incandescencia de potencia superior o igual a 15 W y para una tensión superior a 100 V.	KB		53	53	464
8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.	KB		10	10	167
8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		1,920	1,920	16,850
8539.31.90.00	Otros tubos fluorescentes de cátodo caliente, excepto con ahorrador de energía.	KB		131	131	1,185
8539.32.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	KB		363	363	1,824
8539.39.10.00	Lámparas fluorescentes.	KB		1,677	1,677	11,562
8539.39.90.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	KB		11,970	11,970	42,227
8539.49.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		526	526	16,677
8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	KB		96	96	17,326
8540.71.00.00	Magnetrones.	KB		66	66	1,347
8541.10.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).	KB		2	2	436

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8541.29.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	KB		3	3	724
8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).	KB		455	455	12,617
8541.60.00.00	Cristales piezoeléctricos montados.	KB		1	1	403
8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	KB		48	48	786
8542.31.11.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.	KB		15	15	571
8542.31.19.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	KB		87	87	2,397
8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuito excepto digitales.	KB		2	2	3,391
8542.32.19.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	KB		3	3	317
8542.32.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, con memorias, excepto digitales.	KB		684	684	9,667
8542.32.30.00	Circuitos integrados híbridos, con memorias.	KB		2	2	573
8542.39.20.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		25	25	1,283
8542.39.30.00	Los demás circuitos integrados híbridos.	KB		2	2	2,511
8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.	KB		8	8	734
8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		110	110	1,710
8543.70.40.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.	KB		88	88	1,415
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		21,795	21,795	493,356
8543.90.10.00	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).	KB		348	348	1,761
8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		2,090	2,090	34,003
8544.11.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.	KB		33,626	33,626	321,798
8544.19.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	KB		937	937	11,275
8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	KB		256,488	256,488	1,431,437
8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		5,652	5,652	69,711
8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		280	280	577
8544.42.20.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.	KB		11	11	894
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		30,229	30,229	339,201
8544.49.12.00	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "drop wire").	KB		1,654	1,654	29,668
8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		10,189	10,189	125,663
8544.49.30.00	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	KB		15,659	15,659	153,072
8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	KB		529	529	4,387
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		223,109	223,109	2,674,638
8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.	KB		2,790	2,790	31,147
8544.60.91.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.	KB		4,369	4,369	85,855
8544.60.92.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	KB		115	115	2,301
8544.60.93.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	KB		29	29	863
8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		56,005	56,005	598,824
8544.70.00.00	Cables de fibras ópticas.	KB		1,225	1,225	30,616
8545.11.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.	KB		53	53	2,394
8545.20.00.00	Escobillas de carbón.	KB		222	222	4,567

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8546.20.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.	KB		17,222	17,222	205,690
8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	KB		11,131	11,131	217,704
8547.20.00.00	Piezas aislantes de plástico.	KB		745	745	14,126
8547.90.10.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	KB		593	593	9,124
8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	KB		749	749	15,941
8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	KB		398	398	16,210
8609.00.90.00	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	KB		41,875	41,875	143,702
8707.90.19.00	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	KB		21,330	21,330	135,192
8707.90.29.00	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		776	776	1,615
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		15,941	15,941	216,126
8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		99	99	2,166
8708.29.10.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.	KB		112	112	2,750
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		93,936	93,936	963,759
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		49,721	49,721	429,360
8708.40.10.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,926	1,926	42,054
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		6,720	6,720	65,147
8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		100,372	100,372	369,796
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		28,050	28,050	164,562
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		210,355	210,355	1,598,319
8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		141	141	3,056
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		23,827	23,827	241,119
8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		36,186	36,186	132,661
8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		8,221	8,221	32,348
8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		31,957	31,957	253,294
8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		10,214	10,214	82,450
8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,132	1,132	12,103
8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		9,844	9,844	58,601
8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		4,779	4,779	32,152
8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		23,179	23,179	332,162
8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	KB		919	919	42,854
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		585,239	585,239	3,192,856
8709.19.00.00	Carretillas, excepto eléctricas.	KB		2,006	2,006	9,106
8709.90.19.00	Ruedas equipadas con bandajes.	KB		1,107	1,107	4,868
8709.90.90.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	KB		340	340	11,049
8711.90.00.00	Las demás motocicletas (incluidos los ciclomotores),					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares.	KB		122	122	2,041
8712.00.10.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	KB		119	119	1,472
8712.00.20.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	KB		15	15	138
8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	KB		601	601	15,885
8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	KB		51	51	1,198
8714.10.92.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		100	100	502
8714.10.93.00	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		33	33	3,823
8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		49,226	49,226	100,874
8714.91.10.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		792	792	10,288
8714.91.90.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		40	40	957
8714.93.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		763	763	12,569
8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		224	224	3,587
8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		18	18	417
8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		23	23	2,884
8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		160	160	4,639
8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	KB		4,698	4,698	28,507
8716.10.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.	KB		3,402	3,402	3,505
8716.31.90.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.	KB		6,350	6,350	50,019
8716.39.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	KB		100,850	100,850	263,101
8716.40.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).	KB		69,857	69,857	703,715
8716.80.10.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	KB		35,112	35,112	163,832
8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		23,385	23,385	171,708
8716.90.10.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		273	273	2,783
8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	KB		253	253	1,997
8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		5,203	5,203	49,295
8803.10.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.	KB		4	4	1,848
8803.30.00.00	Las demás partes de aviones o helicópteros.	KB		22,870	22,870	488,627
8804.00.00.00	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores ("parapentes"), o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.	KB		102	102	1,666
8903.92.10.00	Barcos de motor, hasta 10 pies de eslora, excepto los de motor fuera de borda.	KB		74	74	780
8903.92.20.00	Barcos de motor, de 11 a 20 pies de eslora, excepto los de motor fuera de borda.	KB		704	704	20,688
8903.92.30.00	Barcos de motor, de 21 a 30 pies de eslora, excepto los de motor fuera de borda.	KB		3,161	3,161	96,764
8903.99.10.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, hasta 10 pies de eslora.	KB		4,484	4,484	44,328
8903.99.20.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 11 a 20 pies de eslora.	KB		6,846	6,846	94,381
8903.99.30.00	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de 21 a 30 pies de eslora.	KB		16,232	16,232	375,721
8905.20.00.00	Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles.	KB		12,528	12,528	172,370
8905.90.00.00	Los demás barcos faro, barcos bomba, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes.	KB		10,803	10,803	19,000
8907.10.00.00	Balsas inflables.	KB		1,933	1,933	7,385
8907.90.10.00	Boyas y balizas.	KB		12,592	12,592	108,452
8907.90.90.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	KB		4,434	4,434	51,931
9001.90.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	KB		2,140	2,140	140,177
9002.11.00.00	Objetivos para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción.	KB		19	19	263
9002.20.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	KB		25	25	1,706
9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		654	654	14,094
9004.90.10.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	KB		489	489	8,352
9004.90.90.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	KB		1,335	1,335	23,422
9005.10.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).	KB		65	65	1,048
9005.80.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.	KB		257	257	1,557
9006.59.90.00	Las demás cámaras fotográficas, excepto para registrar documentos en microfilme, microfichas u otros microformatos.	KB		114	114	4,086
9006.61.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").	KB		20	20	548
9006.69.10.00	Lámparas, cubos de destellos y similares.	KB		3	3	123
9006.69.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.	KB		28	28	867
9007.20.00.00	Proyectores.	KB		488	488	3,639
9011.90.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	KB		4	4	3,901
9012.10.00.00	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	KB		48	48	13,434
9013.80.90.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.	KB		877	877	18,923
9013.90.90.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más especificamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.	KB		5	5	946
9014.10.90.00	Brújulas.	KB		111	111	2,050
9014.80.11.00	Sonares y ecosondas para la navegacion marítima o fluvial.	KB		334	334	6,558
9014.80.19.00	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.	KB		504	504	38,019
9014.90.00.00	Partes y accesorios para brújulas, incluidos los compases de navegación; los demás instrumentos y aparatos de navegación.	KB		109	109	1,994
9015.10.00.00	Telémetros.	KB		26	26	676
9015.30.00.00	Niveles.	KB		523	523	2,886
9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		773	773	157,453
9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		5,242	5,242	891,782
9015.90.10.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		32	32	7,057
9015.90.90.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		39	39	4,094
9016.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	KB		55	55	6,864
9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		952	952	6,583
9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	KB		35	35	1,309
9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		1,606	1,606	27,708
9018.12.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	KB		239	239	83,962
9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		2,166	2,166	125,474
9018.31.10.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.	KB		1,721	1,721	15,664
9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	KB		710	710	16,807
9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	KB		4,365	4,365	99,722
9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.	KB		857	857	9,291
9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		18,915	18,915	1,556,090
9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		721	721	22,503
9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	KB		1,448	1,448	14,837
9018.90.10.00	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	KB		326	326	6,419
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		85,181	85,181	7,697,576
9019.10.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	KB		9,950	9,950	179,202
9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	KB		585	585	24,669
9020.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	KB		12,240	12,240	384,199
9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	los calzados ortopédicos.	KB		536	536	58,507
9021.29.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	KB		377	377	6,011
9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	KB		932	932	79,884
9021.90.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	KB		951	951	6,584
9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	KB		2,591	2,591	526,353
9022.21.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	KB		14	14	520
9022.90.20.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.	KB		12	12	2,228
9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		24	24	24,609
9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	KB		190	190	11,245
9024.10.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.	KB		153	153	28,707
9024.80.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	KB		291	291	17,107
9024.90.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	KB		71	71	7,807
9025.11.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	KB		27	27	649
9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		934	934	25,741
9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		1,483	1,483	71,337
9025.90.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesa líquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		11	11	527
9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		2,212	2,212	86,084
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		3,060	3,060	117,332
9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		1,789	1,789	52,271
9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		121	121	9,324
9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.	KB		523	523	26,752
9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	KB		1,290	1,290	81,389
9027.80.10.00	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	KB		954	954	42,727
9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		685	685	112,455
9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	KB		454	454	64,795
9027.90.30.00	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	KB		3,171	3,171	66,805
9027.90.90.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	KB		206	206	15,948
9028.10.00.00	Contadores de gas.	KB		717	717	32,607
9028.20.00.00	Contadores de líquido.	KB		181	181	7,772
9028.30.10.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.	KB		5,378	5,378	573,994
9028.30.90.00	Otros contadores de electricidad.	KB		10,014	10,014	453,349
9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	KB		5,450	5,450	138,741
9028.90.90.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.	KB		41	41	1,057
9029.10.10.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	KB		93	93	2,257
9029.10.20.00	Contadores de producción.	KB		30	30	542
9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		792	792	25,353

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9029.20.10.00	Estroboscopios.	KB		17	17	608
9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.	KB		275	275	8,817
9030.10.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	KB		6	6	139
9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		265	265	1,870
9030.32.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.	KB		176	176	10,993
9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		3,754	3,754	115,316
9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		2,092	2,092	40,465
9030.40.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	KB		2,220	2,220	35,679
9030.89.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	KB		3,058	3,058	221,960
9030.90.90.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	KB		284	284	12,400
9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	KB		3,389	3,389	69,663
9031.49.10.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	KB		148	148	3,212
9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		19,617	19,617	366,953
9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		772	772	34,090
9031.90.90.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	KB		2,071	2,071	23,206
9032.10.00.00	Termostatos.	KB		2,436	2,436	31,768
9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	KB		571	571	14,971
9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	KB		11	11	254
9032.89.21.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		4,368	4,368	34,971
9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		42,447	42,447	544,708
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		19,595	19,595	543,463
9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		336	336	11,628
9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	KB		172	172	26,791
9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.	KB		1	1	3,803
9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	KB		4	4	2,151
9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	KB		227	227	21,096
9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	KB		1	1	163
9102.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	KB		13	13	2,713
9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	KB		6	6	1,034
9103.10.00.00	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	KB		11	11	127
9103.90.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto eléctricos.	KB		804	804	19,662
9105.11.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.	KB		4	4	266
9105.19.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.	KB		62	62	575
9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.	KB		54	54	3,931
9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	KB		626	626	4,245
9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.	KB		50	50	1,649
9105.99.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.	KB		6	6	1,113
9106.10.00.00	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	KB		19	19	219
9106.90.90.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.	KB		598	598	4,056
9113.90.40.00	Pulseras para relojes de manufacturas de perlas finas, de piedras preciosas y semipreciosas o de piedras sintéticas o reconstruidas.	KB		13	13	242
9114.90.10.00	Piedras para aparatos de relojería.	KB		22	22	458
9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	piedras.	KB		23	23	391
9201.20.00.00	Pianos de cola.	KB		417	417	11,832
9201.90.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	KB		29	29	525
9202.10.00.00	Instrumentos musicales de arco.	KB		46	46	171
9202.90.10.00	Guitarras	KB		1,018	1,018	15,991
9202.90.90.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.	KB		80	80	1,471
9205.10.00.00	Instrumentos llamados "metales".	KB		133	133	4,788
9205.90.20.00	Acordeones e instrumentos similares.	KB		640	640	11,336
9205.90.30.00	Armónicas.	KB		373	373	11,685
9206.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	KB		6,201	6,201	107,357
9207.90.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	KB		877	877	16,968
9208.10.00.00	Cajas de música.	KB		44	44	626
9208.90.90.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.	KB		447	447	4,499
9209.30.00.00	Cuerdas armónicas.	KB		674	674	34,812
9209.92.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	KB		471	471	15,142
9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	KB		69	69	2,166
9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	KB		7,366	7,366	186,235
9209.99.99.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	KB		4,062	4,062	55,465
9304.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	KB		1,311	1,311	89,167
9305.99.00.00	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 y 93.04.	KB		6	6	310
9306.29.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.	KB		506	506	6,259
9306.30.90.00	Otros cartuchos y sus partes.	KB		3,975	3,975	49,140
9306.90.10.00	Las demás municiones, proyectiles y granadas de guerra y sus partes.	KB		44,837	44,837	360,885
9306.90.20.00	Arpones y puntas para arpones.	KB		64	64	593
9307.00.00.00	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	KB		78	78	2,450
9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	KB		2,217	2,217	75,347
9401.20.20.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	KB		98	98	392
9401.20.30.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	KB		1,989	1,989	14,222
9401.20.90.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	KB		7,826	7,826	46,612
9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		52,983	52,983	757,657
9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	KB		2,064	2,064	9,525
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		333,738	333,738	1,917,032
9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		22,443	22,443	173,372
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		2,450	2,450	34,379
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		108,334	108,334	517,129
9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		3,928	3,928	47,497
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		16,283	16,283	91,150
9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	KB		278	278	2,104
9401.90.20.00	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.	KB		3,456	3,456	31,650
9401.90.30.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	KB		96	96	1,417
9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		5,623	5,623	60,444
9402.90.11.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.	KB		1,622	1,622	14,265
9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		23,966	23,966	353,398
9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		9,686	9,686	108,365
9402.90.92.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		92	92	2,548
9402.90.99.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		1,030	1,030	29,655
9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		51,241	51,241	347,938

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		2,764	2,764	17,410
9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		409,094	409,094	1,712,600
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		220,316	220,316	1,415,083
9403.20.91.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	KB		35,291	35,291	165,690
9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.	KB		2,260	2,260	56,500
9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		762	762	11,867
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		15,940	15,940	182,009
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		29,913	29,913	240,763
9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		6,988	6,988	98,189
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		37,164	37,164	167,626
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		157,991	157,991	1,304,307
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		146,501	146,501	548,212
9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		1,534	1,534	17,145
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		54,115	54,115	322,705
9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		50	50	175
9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		13,909	13,909	205,317
9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		21,092	21,092	232,573
9404.10.00.00	Somieres.	KB		377	377	9,200
9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	KB		101	101	784
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		44,923	44,923	196,400
9404.90.12.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.	KB		10	10	166
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		125,035	125,035	502,596
9404.90.20.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	KB		2,340	2,340	42,545
9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		4,450	4,450	33,281
9405.10.10.00	Proyectores de todo tipo.	KB		951	951	39,416
9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		351	351	2,331
9405.10.30.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		44	44	860
9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		183	183	1,687
9405.10.51.00	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	KB		1,026	1,026	2,640
9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		4,262	4,262	35,468
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		32,487	32,487	746,485
9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	KB		5,756	5,756	100,737
9405.20.39.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		47	47	342
9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	KB		5,430	5,430	35,879
9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		318	318	2,751
9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.	KB		54,358	54,358	531,385
9405.40.20.00	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	KB		260	260	5,619
9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		1,491	1,491	18,899
9405.40.50.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		44,109	44,109	426,817
9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		36,061	36,061	470,791
9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	KB		102	102	534
9405.50.59.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	KB		466	466	6,872
9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	KB		5,728	5,728	63,755
9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		9,343	9,343	265,903
9405.91.90.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		907	907	9,264
9405.92.10.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.	KB		1,956	1,956	12,989
9405.99.29.00	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.	KB		34	34	519
9405.99.32.00	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	KB		364	364	6,222
9405.99.33.00	Partes de metales comunes para proyectores.	KB		186	186	9,314
9405.99.39.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1,231	1,231	20,326
9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		29,789	29,789	521,588
9406.10.11.00	Edificaciones de madera.	KB		3,402	3,402	12,312
9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	KB		21,283	21,283	116,064
9406.90.20.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	KB		27,631	27,631	210,885
9406.90.30.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	KB		740	740	4,956
9406.90.51.00	Edificaciones de hierro o acero.	KB		54,274	54,274	169,184
9406.90.59.00	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	KB		51	51	628
9406.90.61.00	Edificaciones de aluminio.	KB		398	398	2,030
9406.90.69.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	KB		11,636	11,636	122,569
9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		147,062	147,062	397,866
9503.00.30.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	KB		972	972	5,250
9503.00.41.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.	KB		1,377	1,377	6,699
9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	KB		1,081	1,081	11,754
9503.00.60.00	Rompecabezas.	KB		2,090	2,090	10,942
9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	KB		40,465	40,465	235,506
9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	KB		524	524	7,950
9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		210,882	210,882	1,391,533
9504.20.90.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	KB		19	19	193
9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	KB		111,573	111,573	8,802,440
9504.40.10.00	Naipes, para niños.	KB		1,394	1,394	49,227
9504.40.90.00	Naipes, excepto para niños.	KB		27,314	27,314	248,511
9504.50.00.00	Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.	KB		539	539	7,644
9504.90.39.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	KB		7,782	7,782	97,144
9504.90.40.00	Los demás juegos para niños.	KB		3,530	3,530	21,180
9504.90.50.00	Juegos de mesa.	KB		21,753	21,753	351,022
9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		3,425	3,425	29,928
9505.10.90.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	KB		5,558	5,558	50,040
9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		13,190	13,190	97,203
9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		1,515	1,515	20,010
9506.31.00.00	Palos de golf ("clubs") completos.	KB		113	113	614
9506.32.00.00	Pelotas para golf.	KB		2,537	2,537	64,054
9506.39.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	KB		343	343	1,311
9506.40.10.00	Mesas para jugar tenis.	KB		257	257	2,468
9506.40.90.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.	KB		779	779	11,887
9506.59.00.00	"Bádminton" o similares, incluso sin cordaje.	KB		85	85	1,309
9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.	KB		91	91	765
9506.69.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	KB		3,646	3,646	22,409
9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		117,603	117,603	1,107,518
9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	KB		18,635	18,635	182,543
9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		30,163	30,163	330,462
9507.10.00.00	Cañas de pescar.	KB		362	362	2,480
9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	KB		28	28	1,238
9507.90.10.00	Sedales.	KB		160	160	2,400
9507.90.90.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	caza.	KB		2,265	2,265	17,498
9508.90.00.00	Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de feria y teatros ambulantes.	KB		2,005	2,005	10,723
9602.00.10.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajada, incluso sus manufacturas.	KB		3,763	3,763	21,269
9602.00.90.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	KB		4,020	4,020	24,118
9603.10.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	KB		143	143	908
9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		27,400	27,400	465,531
9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	KB		3,200	3,200	20,529
9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	KB		1,259	1,259	6,738
9603.30.90.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	KB		2,351	2,351	14,395
9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		787	787	5,389
9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		19,580	19,580	110,010
9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.	KB		51	51	330
9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		1,182	1,182	7,899
9603.50.10.00	Cepillos para máquinas.	KB		20,270	20,270	121,786
9603.50.90.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	KB		407	407	7,059
9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		118	118	1,412
9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		3,675	3,675	25,910
9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	KB		1,376	1,376	10,736
9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		27	27	115
9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	KB		1,327	1,327	5,630
9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		128	128	1,068
9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		4,517	4,517	30,546
9603.90.70.00	Plumeros y sacudidores similares.	KB		672	672	2,425
9603.90.91.00	Cepillos de alambre.	KB		1,848	1,848	25,474
9603.90.92.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	KB		77	77	605
9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		2,550	2,550	27,853
9604.00.19.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	KB		159	159	3,655
9604.00.90.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	KB		75	75	1,348
9605.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	KB		349	349	2,027
9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	KB		190	190	945
9608.10.00.00	Bolígrafos.	KB		5,176	5,176	29,789
9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		20,485	20,485	192,926
9608.91.00.00	Plumillas y puntos para plumillas.	KB		191	191	2,439
9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.	KB		2,696	2,696	15,486
9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		7,279	7,279	42,401
9609.20.00.00	Minas para lápices o portaminas.	KB		763	763	10,040
9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.	KB		205	205	1,689
9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		1,837	1,837	9,963
9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	KB		579	579	4,732
9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		2,479	2,479	22,588
9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	KB		3,072	3,072	38,487
9612.10.90.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	KB		4,410	4,410	57,552
9612.20.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	KB		419	419	5,764
9613.80.90.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	KB		203	203	1,347
9614.00.90.00	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	(puros), o cigarrillos, y sus partes, excepto boquillas para pipas.	KB		70	70	3,255
9615.11.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	KB		428	428	2,866
9615.19.10.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.	KB		1,661	1,661	42,694
9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	KB		17,141	17,141	202,460
9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	KB		297	297	6,177
9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	KB		10	10	114
9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	KB		26,586	26,586	181,104
9618.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		738	738	9,741
9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	KB		41,727	41,727	475,450
9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		1,594,223	1,594,223	8,812,717
9619.00.22.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.	KB		6,221	6,221	23,619
9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	KB		124,311	124,311	356,139
9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.	KB		461	461	2,468
9619.00.90.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.	KB		167	167	1,242
9620.00.22.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.	KB		3	3	115
9620.00.51.00	Los demás monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de hierro o acero.	KB		35	35	1,728
9620.00.69.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.	KB		91	91	36,786
9701.10.20.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco excepto montados en bastidor.	KB		368	368	8,196
9701.90.20.00	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; collages, y cuadros similares, con marco.	KB		17	17	1,060
	Estonia			220,692	220,692	148,127
2703.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	KB		219,238	219,238	56,321
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		580	580	16,943
9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).	KB		874	874	74,863
	Finlandia			94,538	94,538	304,496
3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		19	19	2,729
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		14	14	2,096
4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		80,432	80,432	152,824
8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		17	17	3,256
8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		35	35	3,673
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		452	452	27,601
8517.61.10.00	Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital, para estaciones base.	KB		75	75	1,359
9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		4	4	2,351
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		1	1	2,432
9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		15	15	1,833
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		433	433	31,445
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		3,483	3,483	31,435
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		122	122	1,219
9406.10.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	KB		477	477	4,405
9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		8,959	8,959	35,838

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	Francia		360,421	4,217,032	3,840,519	25,531,098
0404.10.99.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	KB		226,482	226,482	316,356
0406.40.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	KB		310	310	6,256
0604.90.10.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.	KB		1,260	1,260	17,163
0712.39.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		349	349	2,448
0808.10.00.00	Manzanas frescas.	KB		413,156	413,156	468,926
0813.20.00.00	Ciruelas secas.	KB		105	105	863
0902.10.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		224	224	651
0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		550	550	1,111
0902.40.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	KB		229	229	424
1102.90.90.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	KB		9,257	9,257	14,086
1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		3,295	3,295	23,558
1517.90.90.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.	KB		32,848	32,848	72,419
1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		8,926	8,926	57,154
2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		52,415	52,415	225,443
2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		210	210	3,580
2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.	KB		958,774	944,827	1,076,339
2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		225,396	220,643	311,137
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	6,412	12,824	6,412	9,166
2204.10.00.00	Vino espumoso.	LTR	193,293	386,586	193,293	2,312,523
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	93,862	187,724	93,862	758,149
2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	LTR	450	900	450	2,087
2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	121	242	121	2,439
2205.10.30.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	396	792	396	2,234
2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	449	898	449	11,636
2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	LTR	8,007	16,014	8,007	199,248
2208.30.90.00	Los demás "whisky".	LTR	420	840	420	1,932
2208.50.00.00	Gin y ginebra.	LTR	408	816	408	1,426
2208.60.90.00	Los demás vodka.	LTR	46,450	92,900	46,450	606,364
2208.70.00.00	Licores.	LTR	7,154	14,308	7,154	78,104
2208.90.14.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol, y con un valor CIF inferior o igual a B/.2.50 por lit excepto los presentados a granel (bulk), (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	246	492	246	493
2208.90.43.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	144	288	144	1,453
2309.90.22.00	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	KB		17,225	17,225	28,593
2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		28,200	28,200	93,174
2309.90.50.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejem-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	plo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		122,500	122,500	155,351
2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		1,600	1,600	1,144
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		67,220	67,220	200,287
2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		38,491	38,491	111,394
2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		144	144	478
2835.39.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	KB		19,600	19,600	47,040
3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.	KB		579	579	34,249
3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		566	566	22,913
3006.30.20.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.	KB		26	25	6,500
3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		170	170	3,115
3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		370	370	644
3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		133	133	835
3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		139	139	2,800
3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB		481	481	13,488
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		2,706	2,706	19,841
3214.10.12.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		9,868	9,868	61,345
3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	KB		111	111	3,106
3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		60,592	60,592	3,315,553
3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		35,229	35,229	1,862,616
3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		3,413	3,413	267,839
3304.20.10.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		2,517	2,517	179,946
3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		100	100	4,538
3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		11	11	626
3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		2,405	2,405	149,506
3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	KB		43	43	1,267
3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		23,951	23,951	1,316,123
3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		202	202	10,957
3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		4,314	4,314	137,885
3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		2,467	2,467	84,631
3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		4,478	4,478	139,997
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		1,895	1,895	56,325
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		632	632	19,025
3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.	KB		70	70	2,996
3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		14	14	760
3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		1,516	1,516	3,135
3307.10.90.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	KB		7	7	161
3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		80	80	4,206
3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		353	353	5,225
3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		489	489	14,676
3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		52	52	1,054
3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,520	1,520	45,132
3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		900	900	26,809
3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		187	187	5,573

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		14	14	308
3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		87	87	769
3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		17	17	156
3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		183	183	671
3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		289,982	289,982	761,603
3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		3,794	3,794	35,044
3405.20.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	KB		312	312	7,500
3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		44	44	954
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		396	396	8,838
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		171	171	202
3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		153	153	865
3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		876	876	4,664
3701.10.00.00	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	KB		6	6	380
3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		49	49	2,463
3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		2,864	2,864	22,420
3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		25	25	186
3810.90.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	KB		259	259	1,808
3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		164	164	267
3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		65	65	329
3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		283	283	854
3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		7,544	7,544	20,421
3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		1,150	1,150	49,819
3824.91.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2 -metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo).	KB		10	10	646
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		3,084	3,084	2,190
3907.30.00.00	Resinas epoxi.	KB		14	14	646
3909.39.00.00	Las demás resinas amínicas.	KB		117	117	1,016
3909.50.00.00	Poliuretanos.	KB		8,267	8,267	3,307
3916.10.10.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.	KB		126	126	608
3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	y ventanas.	KB		148	148	1,655
3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		3,081	3,081	11,798
3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.	KB		947	947	7,362
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		12,230	12,230	63,134
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		8,155	8,155	94,457
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		118	118	1,487
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		5,923	5,923	35,192
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		4,361	4,361	21,308
3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		135	135	4,642
3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.	KB		628	628	2,118
3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		135	135	1,293
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		74	74	3,193
3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		13	13	793
3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		200	200	11,194
3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		19	19	662
3925.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		685	685	11,446
3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		25	25	142
3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		45	45	820
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,650	2,650	19,018
3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		43	43	1,057
3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		3	3	280
3926.90.61.00	Hieleras de plástico.	KB		301	301	853
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1,592	1,592	67,696
4008.21.90.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		19	19	283
4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		42	42	805
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		12	12	420
4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		188	188	5,141
4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		43	43	791
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	2,602	20,435	20,435	151,737
4011.70.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	7	1,005	1,005	6,745
4011.80.19.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	KB		3,309	3,309	13,706
4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	KB		3,615	3,615	24,970
4012.19.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	KB		2,627	2,627	13,405
4016.92.90.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	KB		760	760	5,962
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		156	156	4,774
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		567	567	21,111
4017.00.19.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuo excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	KB		600	600	6,865
4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		461	461	123,497
4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), car-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	tapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		9	9	2,673
4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		632	632	97,383
4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		5,641	5,641	1,978,930
4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		9	9	3,107
4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		61	61	3,913
4202.31.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		1,221	1,221	335,708
4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		3	3	361
4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		36	36	4,676
4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		312	312	49,994
4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural regenerado.	KB		11	11	1,715
4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		380	380	37,252
4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		88	88	5,183
4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		75	75	180
4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		6	6	330
4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		90	90	4,130
4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	KB		242	242	29,477
4203.29.90.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	KB		2	2	188
4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		104	104	23,184
4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		84	84	14,393
4416.00.10.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	KB		7,834	7,834	55,396
4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		30	30	1,136
4503.10.00.00	Tapones de corcho natural.	KB		6	6	162
4802.56.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	KB		25	25	194
4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		169	169	293
4808.40.90.00	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	KB		34	34	476
4809.90.90.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		2,467	2,467	22,325
4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	KB		4,879	4,879	29,455
4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		116	116	584
4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	KB		126	126	1,823
4811.90.99.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	KB		57	57	942
4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		36	36	1,004
4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	KB		54	54	1,029
4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		2,966	2,966	2,115
4818.20.20.00	Papel toalla.	KB		18,849	18,849	30,670
4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		38	38	293
4818.90.10.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	KB		237	237	6,565
4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		550	550	3,665
4819.20.10.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	KB		762	762	1,796
4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		844	844	1,597
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		338	338	4,193
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		862	862	4,112
4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		16	16	804
4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		555	555	1,119
4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.	KB		33	33	2,276
4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		10	10	262
4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	KB		5	5	118
4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		30	30	907
4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		79	79	138
4823.90.91.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		150	150	2,006
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		596	596	22,922
4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		7	7	205
4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	KB		32	32	251
4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		22	22	519
4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		170	170	10,895
4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		3	3	272
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		40	40	2,197
4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		441	441	4,167
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		503	503	3,011
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		32	32	11,690
5211.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2 crudos.	KB		12	12	279
5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		105	105	1,147
5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		17,595	17,595	84,758
5806.31.90.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.	KB		5	5	302
5806.39.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	KB		7	7	132
5807.90.90.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	KB		93	93	3,342
5903.10.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	KB		1,728	1,728	14,000
6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	KB		75	75	1,279
6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.	KB		6	6	280
6104.29.10.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		10	10	2,241
6104.29.90.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.	KB		125	125	3,688
6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		8	8	585
6104.44.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		50	50	5,096
6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		6	6	314
6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		40	40	3,365
6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		10	10	447
6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		17	17	3,017
6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		4	4	375
6110.11.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	KB		9	9	1,607
6110.12.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino de cabra de Cachemira.	KB		4	4	651
6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	KB		163	163	29,117
6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		24	24	3,105
6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificial	KB		10	10	963
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		89	89	11,238
6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		9	9	1,989
6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		5	5	1,246
6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	KB		33	33	7,602
6116.92.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.	KB		28	28	2,216
6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.	KB		4	4	283
6202.11.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	KB		14	14	4,185
6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	KB		7	7	332
6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		54	54	2,761
6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		527	527	62,182
6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		20	20	1,051
6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	KB		21	21	2,361
6204.13.10.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	KB		80	80	8,265
6204.19.10.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	KB		25	25	4,582
6204.29.19.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	KB		4	4	535
6204.31.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		45	45	6,739
6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		41	41	11,552
6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		19	19	2,382
6204.41.10.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	KB		174	174	96,081
6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		60	60	8,459
6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		10	10	1,732
6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		13	13	3,730
6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	KB		68	68	5,434
6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		78	78	8,562
6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	KB		18	18	2,122

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		281	281	42,560
6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		10	10	1,216
6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas excepto hasta talla 6x.	KB		34	34	4,790
6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		31	31	3,404
6204.62.12.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.	KB		3	3	332
6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		11	11	1,382
6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		16	16	2,357
6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	KB		2	2	195
6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	KB		73	73	12,437
6206.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	KB		26	26	4,578
6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		7	7	870
6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		2	2	175
6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		15	15	891
6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	KB		4	4	535
6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		2	2	116
6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		5	5	282
6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		52	52	12,097
6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	KB		4	4	387
6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		16	16	749
6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	KB		15	15	2,602
6301.90.00.00	Las demás mantas.	KB		9	9	367
6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	KB		21	21	174
6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	KB		12	12	800
6307.20.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		18	18	577
6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		15	15	722
6401.10.10.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	KB		73	73	2,026
6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		2	2	145
6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		332	332	70,678
6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		40	40	6,623
6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		9	9	712
6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		20	20	4,068
6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	KB		19	19	1,511
6505.00.32.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	KB		12	12	1,112
6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	KB		79	79	9,287
6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		28	28	1,911
6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		25	25	945
6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		31	31	2,221
6601.91.20.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	KB		13	13	425
6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	KB		46	46	244
6702.90.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	KB		3	3	143
6802.10.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de for-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.	KB		79,307	79,307	83,273
6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		87,065	87,065	86,747
6802.91.90.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	KB		47	47	385
6802.92.22.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.	KB		11	11	215
6807.10.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		46,352	46,352	47,946
6808.00.10.00	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	KB		2,612	2,612	7,870
6809.90.20.00	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	KB		5,936	5,936	20,157
6815.10.00.00	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	KB		32	32	1,786
6815.99.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		2,240	2,240	14,748
6901.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita diatomita), o de tierras silíceas análogas.	KB		69	69	486
6904.10.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.	KB		33,122	33,122	11,610
6909.90.00.00	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado.	KB		140	140	3,660
6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		893	893	42,362
6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	KB		22	22	744
7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		9	9	239
7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		24	24	871
7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		83	83	2,749
7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		1	1	112
7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		19	19	662
7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		106	106	1,454
7010.90.92.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		135	135	2,814
7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		467	467	3,349
7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		697	697	10,460
7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		1,040	1,040	75,545
7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		310	310	9,067
7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		875	875	99,323
7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	KB		59	59	1,804
7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		2	2	3,731
7114.20.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	KB		3	3	1,441
7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		342	342	112,834
7117.90.10.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).	KB		1	1	130
7117.90.49.00	Las demás bisuterías.	KB		4	4	1,619
7215.50.13.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección circular.	KB		1,317	1,317	1,876
7308.10.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		2,210	2,210	8,373
7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		3,768	3,768	29,095

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7312.90.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	KB		684	684	13,139
7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		9	9	234
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,648	1,648	15,198
7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		36	36	401
7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		6	6	163
7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		24	24	634
7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.	KB		5	5	124
7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		35	35	2,173
7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	KB		7	7	246
7325.10.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.	KB		5	5	271
7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		4	4	118
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		1,968	1,968	137,246
7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		57	57	2,635
7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		5	5	225
7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		21	21	1,279
7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		424	424	7,406
7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		2,077	2,077	21,998
7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	KB		25	25	448
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		57	57	3,453
7907.00.91.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	KB		39	39	1,940
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		68	68	4,371
8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		18	18	2,168
8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	KB		30	30	1,409
8211.94.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	KB		12	12	242
8215.91.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	KB		1,789	1,789	55,609
8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		161	161	4,568
8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		23	23	2,363
8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		14	14	408
8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		107	107	5,783
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		15	15	242
8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		86	86	3,941
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		58	58	495
8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		12	12	787
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		16	16	595
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		236	236	8,206
8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		55	55	1,637
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		2	2	456
8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		264	264	5,300
8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		657	657	19,669
8414.20.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		404	404	3,680
8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		172	172	5,875
8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		1,849	1,849	12,450
8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		74	74	2,167
8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispo-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	sitivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		69	69	2,463
8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		1,269	1,269	51,732
8417.90.20.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		1,651	1,651	47,069
8418.61.10.00	Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor.	KB		222	222	5,376
8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		12	12	252
8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		101	101	8,055
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		611	611	17,212
8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		5	5	162
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		525	525	12,127
8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		2	2	449
8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		499	499	14,498
8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		195	195	46,043
8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		232	232	627
8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		298	298	14,956
8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		6	6	398
8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		375	375	8,201
8427.20.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	KB		19,675	19,675	170,691
8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		5,062	5,062	19,394
8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		24,440	24,440	164,517
8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	KB		14	14	3,473
8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		689	689	7,169
8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		12	12	962
8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	KB		1,360	1,360	9,991
8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		4,065	4,065	103,211
8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		520	520	21,550
8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	KB		5	5	643
8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.	KB		460	460	1,412
8451.40.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	KB		1,004	1,004	2,949
8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	KB		16	16	103
8471.70.00.00	Unidades de memoria.	KB		6	6	187
8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		461	461	98,673
8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		8,473	8,473	411,759
8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		2	2	415
8481.80.20.00	Las demás válvulas.	KB		24	24	4,280

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		231	231	40,622
8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		64	64	2,506
8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.	KB		10	10	388
8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		9	9	128
8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		11	11	321
8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		6	6	260
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		48	48	2,495
8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		515	515	20,666
8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	KB		403	403	47,468
8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		32	32	1,254
8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		1	1	137
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		150	150	15,619
8487.90.10.00	Aros de obturación (retenes).	KB		12	12	1,116
8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	KB		24	24	851
8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		9,550	9,550	91,671
8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		30,405	30,405	345,720
8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	KB		39,341	39,341	443,235
8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		506	506	4,572
8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	KB		3,210	3,210	32,100
8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.	KB		16,438	16,438	108,144
8509.90.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	KB		133	133	8,190
8511.10.00.00	Bujías de encendido.	KB		26	26	684
8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		2	2	379
8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		9	9	1,321
8511.50.00.00	Los demás generadores.	KB		43	43	3,124
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		214	214	7,661
8512.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	KB		56	56	5,216
8514.40.90.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	KB		880	880	59,634
8516.33.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	KB		180	180	3,220
8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		402	402	3,237
8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		744	744	29,887
8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	KB		5	5	413
8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		882	882	39,450
8518.90.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	KB		3	3	172
8523.51.90.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	KB		5	5	3,377
8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		283	283	45,382
8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		1	1	295
8536.20.90.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		3	3	194
8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		1,028	1,028	62,067
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		96	96	5,575

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		280	280	5,447
8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluido los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		29	29	2,270
8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		9	9	495
8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles y armarios de la partida 85.37.	KB		8	8	563
8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		22	22	501
8539.90.90.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	KB		1	1	106
8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).	KB		3	3	1,108
8542.39.12.00	Los demás circuitos digitales de tecnología bipolar.	KB		6	6	407
8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		14	14	11,488
8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	KB		2	2	182
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		3	3	225
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		6,507	6,507	45,273
8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	KB		91	91	3,822
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		9	9	673
8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		75	75	1,002
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		176	176	4,871
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		49	49	1,143
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		109	109	9,053
8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		79	79	4,547
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		30	30	179
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		7	7	208
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		13	13	563
8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		11	11	277
8708.92.20.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1	1	105
8708.93.31.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		40	40	2,266
8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		159	159	4,607
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		669	669	20,121
8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	KB		125	125	3,632
8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		52	52	1,276
8714.91.10.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		31	31	1,436
8714.92.20.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		899	899	17,987

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8714.94.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		14	14	1,197
8714.96.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		355	355	22,587
8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		213	213	5,385
8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		1,142	1,142	4,428
9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		45	45	9,156
9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		154	154	5,498
9018.31.90.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	KB		161	161	15,491
9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	KB		43	43	8,619
9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		42	42	23,987
9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		80	80	30,494
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		4,068	4,068	412,619
9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	KB		185	185	41,225
9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	KB		71	71	21,249
9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	KB		280	280	29,607
9022.90.20.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.	KB		6	6	405
9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		19	19	4,357
9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		3	3	302
9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		31	31	3,599
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		24	24	2,763
9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		5	5	993
9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		9	9	1,939
9027.50.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	KB		18	18	10,729
9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	KB		152	152	16,717
9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		119	119	16,624
9032.10.00.00	Termostatos.	KB		4	4	136
9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	KB		1,205	1,205	36,025
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		25	25	2,902
9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	KB		17	17	8,516
9113.90.50.00	Pulseras de caucho para relojes.	KB		1	1	303
9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	KB		13	13	424
9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	KB		6	6	243
9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	KB		82	82	11,391
9209.99.10.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	KB		55	55	14,039
9209.99.91.00	Partes de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengüetas metálicas libres.	KB		42	42	3,426
9304.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	KB		1,536	1,536	52,243
9306.90.20.00	Arpones y puntas para arpones.	KB		26	26	898
9306.90.30.00	Partes para armas de deportes acuáticos.	KB		524	524	14,626
9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	KB		194	194	1,784
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		1,370	1,370	15,374
9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		718	718	11,713
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		359	359	2,948
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		483	483	7,861
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		883	883	15,160

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		162	162	4,972
9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		3,014	3,014	60,539
9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		33	33	766
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		550	550	10,902
9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		22	22	459
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		484	484	5,763
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		2,830	2,830	4,811
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		14,873	14,873	25,322
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		119,175	119,175	204,908
9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		111	111	2,860
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		645	645	13,743
9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		89	89	2,570
9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		67	67	1,352
9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		203	203	1,732
9404.10.00.00	Somieres.	KB		2,063	2,063	3,499
9404.21.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	KB		785	785	7,558
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		228	228	5,002
9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		198	198	2,680
9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		1,314	1,314	62,320
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		431	431	9,958
9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		168	168	4,527
9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		194	194	5,014
9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	KB		35	35	3,819
9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		3	3	223
9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		425	425	11,526
9503.00.20.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	KB		18	18	554
9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		40	40	319
9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		21	21	666
9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	KB		14	14	1,056
9603.50.10.00	Cepillos para máquinas.	KB		26	26	1,009
9608.10.00.00	Bolígrafos.	KB		31	31	629
9608.50.00.00	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	KB		36	36	289
9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		4,273	4,273	33,504
9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	KB		15	15	628
9616.20.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	KB		23	23	1,180
9618.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		16	16	890
9704.00.00.00	Sellos (estampillas), de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 49.07.	KB		868	868	107,205
	Grecia		11,354	3,862,220	3,850,866	2,976,747
0406.90.90.00	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	KB		183	183	2,096
0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		167	167	582
1509.10.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		16,655	16,655	63,320
1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		4,715	4,715	19,256
1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		5,277	5,277	41,354
1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		549	549	4,258
1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		2,033	2,033	2,421
2001.90.10.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		72	72	142
2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o en ácido acético), sin congelar.	KB		34,854	34,854	47,210
2008.70.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		319,056	319,056	354,287
2009.89.34.00	Concentrado de jugo de albaricoque sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		40,200	40,200	37,137
2102.10.90.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		3,033	3,033	2,491
2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.	KB		89,651	89,651	19,558
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		1,310	1,310	690
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	11,124	22,248	11,124	25,063
2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	LTR	230	460	230	852
2506.10.00.00	Cuarzo, (excepto las arenas naturales).	KB		539	539	1,641
2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		42,102	42,102	7,280
2523.29.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.	KB		6,570	6,570	26,177
2836.50.00.00	Carbonato de calcio.	KB		648,800	648,800	78,304
3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	KB		140	140	451
3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		20,656	20,656	47,356
3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		5,285	5,285	17,494
3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		5,029	5,029	16,172
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		97	97	1,362
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		37,250	37,250	39,725
3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		1,100	1,100	10,949
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		120	120	983
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		1,901	1,901	7,540
3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		78	78	626
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		593	593	474
4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		37	37	7,539
4804.39.90.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	KB		369	369	1,379
4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		11	11	232
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		916	916	3,420
5603.13.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		152	152	1,309
6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		7	7	124
6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		9	9	150
6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		3	3	301
6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		9	9	1,480
6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		44	44	1,055
6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		195	195	21,620
6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	KB		2	2	238
6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		4	4	531
6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		4	4	647
6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		3	3	965
6211.20.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí.	KB		5	5	652
6304.19.00.00	Colchas, excepto de punto.	KB		32	32	498
6802.10.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado in-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.	KB		381,775	381,775	291,405
6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		1,117,203	1,117,203	866,730
6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		23,370	23,370	16,125
6802.29.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	KB		47,740	47,740	32,738
6802.91.90.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	KB		90,175	90,175	136,561
6806.90.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	KB		150	150	354
6810.91.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	KB		570,808	570,808	333,645
6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		21,070	21,070	13,153
6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		236,309	236,309	140,927
6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	KB		796	796	1,602
7019.59.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		803	803	7,206
7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.	KB		87	87	2,135
7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		15	15	14,491
7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		22	22	5,347
7314.14.90.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	KB		1,677	1,677	4,361
7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	KB		30,969	30,969	57,830
7318.14.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		1,899	1,899	15,061
7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		219	219	1,528
7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		2,207	2,207	12,959
7606.11.90.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	KB		221	221	825
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		402	402	4,367
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		6	6	167
8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		1,343	1,343	8,940
8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		1,415	1,415	4,286
8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos su s separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		16,435	16,435	54,664
8507.90.10.00	Separadores para acumuladores eléctricos.	KB		304	304	922
8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		13	13	1,291
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		1,091	1,091	9,663
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		171	171	2,649
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		130	130	2,008
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		870	870	13,416
	Guatemala		14,741,995	123,976,124	109,154,546	159,293,325
0202.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	KB		13,406	13,406	65,213
0405.10.00.00	Mantequilla (manteca).	KB		1,352	1,352	3,110
0603.11.00.00	Rosas frescas.	KB		125	125	833
0603.13.00.00	Orquídeas frescas.	KB		211	211	1,650
0603.19.99.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	KB		132	132	972
0603.90.90.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.	KB		454	454	2,300
0702.00.00.00	Tomates frescos o refrigerados.	KB		454	454	1,015
0706.10.00.00	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados.	KB		28,247	28,247	66,329
0708.10.00.00	Guisantes, (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), frescas o refrigeradas.	KB		30,455	30,455	95,687
0708.20.00.00	Frijoles, (judias, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.	KB		8,340	8,340	36,017
0708.90.00.00	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") de vainas, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	KB		4,043	4,043	16,938
0709.93.00.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (Cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	KB		3,634	3,634	18,580
0709.99.20.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	refrigerados.	KB		6,644	6,644	36,735
0709.99.90.00	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres"), frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	KB		3,576	3,576	16,107
0712.20.90.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		294	294	3,338
0712.39.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		230	230	2,076
0712.90.20.00	Ajos en polvo.	KB		502	502	6,091
0712.90.90.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres"), secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		218	218	2,546
0801.11.00.00	Cocos secos.	KB		964	964	6,859
0804.40.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		95,549	95,549	168,093
0904.12.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		451	451	6,882
0904.22.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, tritura-dos o pulverizados.	KB		60	60	433
0906.20.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		58	58	533
0908.12.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	KB		25	25	348
0910.99.20.00	Hojas de Laurel.	KB		40	40	633
0910.99.30.00	Curry.	KB		154	154	2,205
0910.99.90.00	Otras especies.	KB		10	10	194
1005.10.00.00	Maíz para siembra.	KB		383	383	3,059
1008.30.00.00	Alpiste.	KB		7,972	7,972	20,116
1102.90.20.00	Harina de avena.	KB		29,327	29,327	45,376
1104.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		105,505	105,505	323,722
1104.29.90.00	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.	KB		2,396	2,396	2,795
1104.30.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	KB		2,566	2,566	3,195
1108.19.00.00	Los demás almidones y féculas.	KB		143,100	143,100	291,910
1204.00.90.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		5,339	5,339	21,582
1206.00.90.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	KB		7,835	7,835	17,920
1207.40.90.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.	KB		35,400	35,400	114,051
1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		1,723	1,723	13,545
1515.29.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	KB		29,710	29,710	38,533
1702.20.00.00	Azúcar y jarabe de arce ("maple").	KB		638	638	5,905
1702.90.50.00	Caramelos llamados "colorantes".	KB		111	111	642
1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		69,807	69,807	156,628
1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		1,598,962	1,598,962	3,637,407
1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		51,668	51,668	133,724
1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		801	801	2,385
1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		326	326	1,401
1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		699	699	4,972
1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		422	422	2,374
1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		52,536	52,536	157,969
1901.10.90.00	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	KB		992	992	5,895
1901.20.91.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	KB		1,610	1,610	3,922
1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.	KB		3,170	3,170	16,989
1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmen-te desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,108	1,108	5,787
1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		19,406	19,406	24,883
1904.10.10.00	Palomitas de maíz (popcorn).	KB		875	875	2,199
1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		1,179,827	1,179,827	4,676,403
1904.10.24.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	KB		949	949	1,840
1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		1,817,395	1,817,395	3,761,415
1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		5,955	5,955	14,073
1904.90.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		83,159	83,159	324,655
1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		380,300	380,300	822,845
1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		197,171	197,171	454,125
1905.40.00.00	Pan tostado y productos similares tostados.	KB		220,877	220,877	598,718
1905.90.29.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	KB		8,725	8,725	18,379
1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.	KB		111,101	111,101	295,203
1905.90.50.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		2,789,073	2,789,073	8,768,917
1905.90.60.00	Productos de pastelería congelados.	KB		253,380	253,380	755,326
1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		1,340,083	1,340,083	2,887,221
2001.10.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		73,781	73,781	88,411
2001.90.20.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		286	286	859
2001.90.49.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	KB		21	21	120
2001.90.70.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		104	104	418
2001.90.90.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.	KB		2,759	2,759	12,238
2005.20.10.00	Papas fritas.	KB		74,934	74,934	381,678
2005.20.20.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	KB		8,091	8,091	41,177
2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna sp Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		18,378	18,378	35,034
2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		33,858	33,858	181,797
2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		2,599	2,599	18,003
2007.99.10.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	KB		121,162	121,162	231,899
2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2,142	2,142	4,062
2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		37,117	37,117	176,780
2008.19.19.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otros edulcorante o alcohol.	KB		2,511	2,511	5,740
2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		101,229	101,229	907,241
2008.97.19.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		36	36	148
2008.99.23.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		719	719	430
2008.99.30.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		5,638	5,638	23,743
2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		792	792	3,168
2009.41.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		577,884	577,884	400,083
2009.71.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		227,232	227,232	219,913
2009.79.90.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,198,197	1,198,197	688,979
2009.89.92.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2,076,224	2,076,224	1,333,170
2009.89.94.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcurante.	KB		2,598,068	2,598,068	1,608,673
2009.90.21.00	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		345	345	498
2101.20.10.00	Preparaciones a base de estracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	KB		6,141	6,141	21,404
2103.10.00.00	Salsa de soja (soya).	KB		567	567	1,099
2103.20.10.00	Ketchup, incluso con picante.	KB		29,480	29,480	42,491
2103.30.20.00	Mostaza preparada.	KB		5,144	5,144	7,499
2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.	KB		16,980	16,980	74,614
2103.90.21.00	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		122,546	122,546	288,479
2103.90.22.00	Salsa inglesa.	KB		1,247	1,247	2,916
2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		56,123	56,123	201,332
2103.90.31.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	KB		625	625	6,736
2103.90.39.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		742,551	742,551	2,045,950
2104.10.11.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		348,857	348,857	701,935
2104.10.13.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		5,657	5,657	14,074
2104.10.19.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	KB		7,800	7,800	9,000
2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		594,523	594,523	1,140,886
2104.10.22.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		26,122	26,122	69,830
2104.10.23.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		236,134	236,134	526,112
2104.10.24.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		17,199	17,199	52,487
2104.10.29.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	KB		8,605	8,605	13,708
2104.10.30.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.	KB		3,428	3,428	11,881
2104.10.91.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de pescado, crustáceos o moluscos.	KB		1,659	1,659	5,174
2104.10.92.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	KB		456	456	1,779
2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	KB		2,264	2,264	3,978
2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		1,620	1,620	10,744
2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		814	814	4,079
2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		75,686	75,686	720,254
2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		190	190	622
2106.90.80.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		91	91	705
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		30,127	30,127	309,325
2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		460,219	460,219	206,033
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		2,084,979	2,058,237	2,157,988
2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		650,297	650,297	310,265

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2202.99.11.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB		125,657	112,320	93,345
2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		12,623,263	12,620,159	9,758,360
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	14,691,794	29,383,588	14,691,794	11,464,533
2207.10.20.00	Alcohol rectificado para la industria farmacéutica y alimentaria.	KB		69,334	40,831	49,312
2207.10.99.00	Los demás alcholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volúmetrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.	LTR		105,720	99,720	96,594
2208.40.10.00	Ron.	LTR	50,201	100,402	50,201	479,407
2301.10.00.00	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones.	KB		260,214	260,214	1,910,653
2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		515,398	515,398	546,269
2309.90.10.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	KB		1,228	1,228	3,329
2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		69,031	69,031	170,951
2309.90.91.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		29,577	29,577	91,766
2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		1,968,773	1,968,773	1,496,666
2518.10.00.00	Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda".	KB		25,000	25,000	4,053
2518.20.00.00	Dolomita calcinada o sinterizada.	KB		119,392	119,392	20,928
2520.10.00.00	Yeso natural; anhidrita.	KB		5,000	5,000	703
2522.10.00.00	Cal viva.	KB		721,150	721,150	131,266
2522.20.00.00	Cal apagada.	KB		1,742,489	1,742,489	333,500
2522.30.00.00	Cal hidráulica.	KB		97,400	97,400	25,294
2804.21.00.00	Argón.	KB		78,814	78,814	114,974
2804.30.00.00	Nitrógeno.	KB		1,315,520	1,315,520	437,222
2804.40.00.00	Oxígeno.	KB		1,803,504	1,803,504	447,766
2806.10.00.00	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	KB		1,366	1,366	1,501
2808.00.00.00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.	KB		300	300	711
2825.90.10.00	Hidróxido de calcio.	KB		220,500	220,500	48,418
2828.10.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	KB		43,762	43,762	105,002
2828.90.90.00	Los demás Cloritos; hipobromitos, excepto hipoclorito de sodio y el hipoclorito de calcio comercial.	KB		1,920	1,920	5,408
2933.69.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	KB		9,901	9,901	25,495
2936.29.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	KB		7,000	7,000	150,500
2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	KB		11,686	11,686	178,377
3004.10.20.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		47	47	3,162
3004.20.10.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		10,478	10,478	236,374
3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		563	558	8,473
3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		3	3	385
3004.39.10.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	KB		41,539	40,570	1,736,039
3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		3,835	3,764	43,711
3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		7,096	6,841	98,960
3004.90.91.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		2,361	2,361	58,736
3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		63,039	62,442	2,895,544
3105.20.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		35,571	35,571	97,844
3105.59.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	KB		1,747	1,747	1,660
3105.90.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		40,677	40,677	89,955
3204.17.90.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	KB		997	997	2,337
3208.20.11.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		2,859	2,859	7,283

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		3,595	3,595	12,141
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		564,479	564,479	915,875
3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		13,489	13,489	25,666
3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		2,687,814	2,687,814	1,975,938
3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		356	356	900
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		20,776	20,776	12,624
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		48,443	48,443	9,463
3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	KB		739	739	7,426
3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		8,985	8,985	86,855
3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	KB		119	119	1,238
3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		92	92	1,310
3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		295	295	7,737
3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		200	200	588
3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		812	812	3,789
3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		1,331	1,331	6,462
3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		3,132	3,132	15,162
3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		33,515	33,515	156,713
3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		4,660	4,660	94,489
3304.99.30.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		416	416	19,033
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		543	543	23,236
3305.90.12.00	Pomadas sin perfumar.	KB		4,221	4,221	36,933
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		654	654	3,196
3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.	KB		975,979	975,979	2,849,450
3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		2,516	2,516	15,501
3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		1,834,944	1,834,944	3,945,914
3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		740	740	15,529
3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	KB		100	100	508
3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		130,582	130,582	130,569
3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		4,200	4,200	8,044
3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		2,500	2,500	5,151
3402.12.29.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		80	80	171
3402.13.10.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	KB		1,624	1,624	3,131
3402.19.29.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		1,570	1,570	3,827
3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		4,324,169	4,324,169	4,218,378
3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		5,252,453	5,252,453	6,470,374
3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superfi-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		807	807	1,568
3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,568	1,568	2,097
3402.90.29.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		3,203	3,203	5,870
3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		16,401	16,401	34,618
3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		14,547	14,547	29,844
3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		5,571	5,571	25,469
3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		1,294	1,294	4,152
3405.40.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		3,465,143	3,465,143	4,473,120
3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.	KB		91	91	608
3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		5,361	5,361	14,956
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		123	123	1,767
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		14,124	14,124	62,793
3506.91.10.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	KB		6,815	6,815	15,485
3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		11,667	11,667	39,422
3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		18,574	18,574	73,165
3507.90.29.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		526	526	2,303
3605.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	KB		35,360	35,360	99,736
3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		29,809	29,809	290,230
3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		12,786	12,786	34,679
3808.92.20.00	Fungicidas para uso agropecuario.	KB		46,929	46,929	350,607
3808.93.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	KB		191,398	191,398	592,092
3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		17,794	17,794	39,029
3809.10.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.	KB		2,844	2,844	2,279
3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		4,956,479	4,956,479	4,168,595
3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquido utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		18,668	18,668	72,873
3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		221,583	221,583	292,094
3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		1,104	1,104	905
3824.99.30.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	KB		577	577	5,672
3824.99.50.00	Cargas compuestas para pinturas.	KB		3,560	3,560	4,319
3824.99.60.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	KB		242	242	363
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	comprendidos en otra parte.	KB		633,600	633,600	186,707
3905.12.00.00	Poli (acetato de vinilo) en dispersión acuosa.	KB		55,199	55,199	66,245
3907.99.90.00	Otros poliésteres saturados, excepto en solución de estireno.	KB		3,240	3,240	6,425
3915.10.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de polímeros de etileno.	KB		109	109	258
3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		120	120	475
3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		5,608	5,608	18,293
3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		224,568	224,568	481,003
3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		14,785	14,785	75,532
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		7,326	7,326	71,827
3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.	KB		9,309	9,309	22,836
3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		63	63	449
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		301	301	1,837
3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		256,430	256,430	745,982
3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		1,113,956	1,113,956	3,971,672
3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		74,760	74,760	323,062
3920.62.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	KB		1,228	1,228	16,289
3920.62.29.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	KB		16,910	16,910	222,355
3920.92.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.	KB		19	19	139
3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		159	159	711
3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	KB		540	540	4,223
3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		35	35	304
3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		28,271	28,271	122,658
3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		20,218	20,218	63,686
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		61,510	61,510	190,571
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		47,362	47,362	138,733
3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	KB		5,333	5,333	13,072
3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos, excepto bolsas de seguridad.	KB		20,916	20,916	80,863
3923.30.60.00	Preformas de PET.	KB		39,796	39,796	80,131
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		254,836	254,836	871,790
3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	KB		383,267	383,267	1,422,055
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		303,872	303,872	1,072,565
3923.90.29.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		3,967	3,967	16,965
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		274,699	274,699	853,873
3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		13,748	13,748	48,645
3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		95	95	419
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		33,616	33,616	123,970
3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		1,521	1,521	6,675
3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		398	398	395
3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		96,412	96,412	271,682
3925.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		11,345	11,345	62,306
3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		689,809	689,809	1,211,577
3925.30.31.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	KB		11,844	11,844	24,577
3925.30.90.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	KB		26,947	26,947	59,993

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		48	48	3,776
3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		147	147	4,086
3926.90.61.00	Hieleras de plástico.	KB		495	495	7,307
3926.90.74.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	KB		289	289	4,075
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		34,406	34,406	103,923
4008.11.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		7,484	7,484	27,729
4008.21.90.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		35,089	35,089	86,139
4015.90.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		224	224	3,568
4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		1,264	1,264	6,367
4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		199	199	1,299
4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		142	142	1,670
4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		41	41	395
4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		108	108	879
4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		233	233	4,979
4202.92.23.00	Estuches de materia textil.	KB		249	249	5,576
4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		25	25	768
4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		38	38	2,997
4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		17	17	2,686
4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares de fibra vulcanizada o cartón.	KB		182	182	10,740
4410.19.22.00	Otros tableros de partículas de madera o de materias leñosas, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	KB		163,711	163,711	123,026
4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		1,140,439	1,140,439	2,369,544
4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		286	286	1,224
4802.69.90.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	KB		7,880	7,880	12,513
4803.00.20.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		1,105,110	1,105,110	1,767,742
4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		745,982	745,982	1,179,925
4804.49.00.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2.	KB		23,160	23,160	17,306
4806.20.90.00	Los demás papeles resistentes a las grasas ("grease-proof").	KB		3,393	3,393	12,351
4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		60	60	168
4810.19.90.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenida por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, excepto de peso inferior o igual a 150 g/m2.	KB		4,162	4,162	5,330
4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobi-					
	nas (rollos)).	KB		91	91	365
4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		27,685	27,685	84,925
4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		823,570	823,570	1,669,420
4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel,					
	papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		24,364	24,364	30,676
4818.20.20.00	Papel toalla.	KB		610,260	610,260	1,130,210
4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o					
	napa de fibras de celulosa.	KB		61,903	61,903	150,907
4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		227,108	227,108	364,638
4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		66,812	66,812	197,581
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar,					
	excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases					
	para bebidas.	KB		71,056	71,056	248,894
4819.30.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y					
	productos similares con una anchura en la base					
	superior o igual a 40 cm.	KB		719,000	719,000	1,206,516
4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base					
	superior o igual a 40 cm.	KB		1,123,242	1,123,242	1,795,616
4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de pa-					
	pel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		33	33	167
4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de					
	papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celu-					
	losa.	KB		631	631	1,910
4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto conti-					
	nuos de papel o cartón.	KB		60	60	402
4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones					
	impresas.	KB		1,001	1,001	5,072
4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.	KB		40	40	689
4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o					
	cartón.	KB		33	33	285
4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya,					
	caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		54	54	416
4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto					
	de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de					
	música y de dibujo.	KB		1,825	1,825	10,854
4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto					
	tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		15,295	15,295	60,319
4820.30.90.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto					
	las cubiertas para libros), y carpetas.	KB		150	150	520
4820.90.90.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares,					
	de oficina o papelería de papel o cartón.	KB		39	39	484
4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en					
	el país de papel o cartón.	KB		835	835	5,531
4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto					
	para cuaderno, de doble control ("twin check"), para reve-					
	lado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		259	259	2,593
4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón,					
	los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		754	754	951
4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	KB		48,967	48,967	115,662
4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos simila-					
	res de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		568,368	568,368	1,614,685
4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel,					
	excepto envases para portar o envasar huevos y					
	matrices para imprenta.	KB		611	611	4,185
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón,					
	guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados					
	en formatos.	KB		12,412	12,412	69,159
4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas,					
	incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		34	34	208
4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto					
	pornográficos.	KB		943	943	10,832
4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las					
	calificadas como educativas por el Ministerio de Educación					
	y las pornográficas.	KB		7,145	7,145	41,737
4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o					
	colorear, para niños.	KB		14,062	14,062	52,602
4905.99.00.00	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases,					
	incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	KB		128	128	644
4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		237	237	4,962
4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o					
	cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de					
	papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		796	796	1,700
4911.10.11.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		411	411	9,271
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas					
	cinematográficas o video películas y los de carácter					
	turísticos.	KB		539	539	2,489
4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares					
	de firmas extranjeras.	KB		1,098	1,098	14,568
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales					
	y similares.	KB		7,102	7,102	76,172
4911.91.40.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	KB		1,666	1,666	12,621
4911.91.90.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	KB		18	18	709
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		124,647	124,647	1,345,127
5401.10.10.00	Hilo de coser de filamentos sintéticos, sin acondicionar					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	para la venta al por menor.	KB		2,184	2,184	23,175
5401.20.10.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, sin acondicionar para la venta al por menor.	KB		190	190	2,229
5402.20.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.	KB		5,606	5,606	10,631
5402.45.00.00	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	KB		196	196	3,793
5407.20.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		2,344	2,344	15,404
5602.29.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	KB		57,146	57,146	62,316
5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	KB		46,643	46,643	52,223
5603.13.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		1,616	1,616	4,438
5607.41.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno	KB		101,091	101,091	168,203
5609.00.30.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		14,641	14,641	32,351
5804.21.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	KB		230	230	3,983
5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	KB		1,173	1,173	16,079
5810.91.90.00	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.	KB		43	43	402
5810.92.10.00	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		847	847	46,450
5810.92.90.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	KB		5	5	474
5903.20.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y poliuretano, excepto las de la partida 59.02.	KB		74	74	769
6002.90.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.	KB		517	517	7,207
6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		17	17	1,499
6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		58	58	942
6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		30	30	473
6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	KB		78	78	1,398
6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		210	210	8,519
6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		206	206	8,636
6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.	KB		76	76	4,478
6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	KB		786	786	11,099
6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		33,827	33,827	122,515
6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	KB		34	34	1,023
6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	KB		58	58	3,575
6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		47	47	2,870
6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		53	53	2,871
6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		17	17	317
6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		238	238	26,376
6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		76	76	6,249
6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		190	190	20,820
6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		38	38	4,146
6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		175	175	2,848
6302.32.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,198	1,198	14,404
6302.53.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		147	147	6,440
6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		638	638	12,284
6303.12.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	KB		778	778	5,542
6305.10.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	KB		26	26	172
6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		29,845	29,845	120,598
6307.90.10.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	KB		259	259	17,197
6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de cau-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		110,844	110,844	328,383
6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		63	63	395
6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	KB		2,555	2,555	10,226
6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		105	105	431
6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	KB		1,157	1,157	4,092
6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		581	581	2,082
6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		2,247	2,247	32,125
6403.91.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		101	101	1,508
6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		14,832	14,832	190,016
6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		432	432	26,406
6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.	KB		770	770	12,532
6405.90.00.00	Los demás calzados.	KB		183	183	2,874
6406.20.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	KB		30,025	30,025	114,610
6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, excepto de madera.	KB		245	245	11,345
6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		3,964	3,964	10,470
6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		82,110	82,110	51,353
6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		47,245	47,245	17,471
6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		1,355,740	1,355,740	555,258
6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		475,554	475,554	192,850
6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		389,845	389,845	681,115
6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		3,742	3,742	10,278
6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		669	669	2,314
7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		77,223	77,223	152,967
7010.90.12.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país, superior a 1 litro.	KB		185,201	185,201	196,672
7010.90.22.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	KB		1,053,942	1,053,942	924,203
7010.90.29.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	KB		608,955	608,955	603,435
7010.90.32.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el pais.	KB		1,063,359	1,063,359	997,274
7010.90.39.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	KB		661,036	661,036	800,266
7010.90.92.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	KB		1,693,451	1,693,451	1,466,468
7013.22.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		8,881	8,881	8,524
7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	KB		126	126	1,966
7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		560	560	15,116
7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	KB		39	39	730
7117.90.49.00	Las demás bisuterías.	KB		457	457	59,288
7208.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	KB		51,746	51,746	34,828
7306.30.19.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		25,249	25,249	21,045
7306.30.90.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		45,477	45,477	42,575
7306.61.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	KB		28,493	28,493	24,353
7308.20.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		34,701	34,701	94,615
7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		445,530	445,530	1,154,087
7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		2,750	2,750	11,794
7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		15,175	15,175	47,451
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		21,390	21,390	65,936
7310.29.90.00	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferiora 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmico incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		8,593	8,593	14,153
7314.19.90.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	KB		6,442	6,442	22,304
7314.42.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.	KB		5,700	5,700	12,500
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		4,766	4,766	33,595
7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		440	440	3,415
7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		71	71	1,235
7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		137	137	557
7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.	KB		28,711	28,711	66,392
7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		929	929	14,183
7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		149	149	1,835
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		1,056	1,056	4,558
7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		108	108	2,516
7612.90.92.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	KB		142,336	142,336	961,636
7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		674	674	5,472
7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	KB		3,012	3,012	21,726
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		14	14	168
8210.00.90.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	KB		44	44	436
8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		104	104	575
8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		384	384	2,129
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		297	297	422
8306.21.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	KB		15	15	141

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8309.90.40.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	KB		30,925	30,925	256,639
8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		587,231	587,231	3,760,027
8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		5,250	5,250	39,916
8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		455	455	8,067
8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		2,691	2,691	15,820
8424.20.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		40	40	309
8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		115	115	2,379
8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		1,703	1,703	8,262
8481.30.00.00	Válvulas de retención.	KB		1,328	1,328	3,851
8506.80.19.00	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		148,435	148,435	1,123,128
9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		297	297	1,707
9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		27	27	885
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		3,857	3,857	15,934
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		91	91	200
9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		50,811	50,811	88,000
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		86,892	86,892	178,427
9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		7,272	7,272	14,354
9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		22,518	22,518	117,813
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		2,696	2,696	20,025
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		17,549	17,549	64,401
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		5,593	5,593	19,128
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		102,884	102,884	468,176
9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		6,780	6,780	97,777
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		35,367	35,367	96,975
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		28,388	28,388	69,307
9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		5,423	5,423	33,415
9404.10.00.00	Somieres.	KB		38,924	38,924	54,396
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		28,430	28,430	143,761
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		56,978	56,978	160,262
9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		166,351	166,351	687,975
9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		15	15	118
9405.92.10.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.	KB		674	674	2,008
9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		4,809	4,809	14,252
9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		299,963	299,963	602,454
9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		270	270	707
9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		9,190	9,190	61,437
9506.62.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.	KB		30	30	245
9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		34,092	34,092	410,193
9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		15,241	15,241	63,200

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		10,509	10,509	35,910
9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		1,750	1,750	7,262
9603.90.41.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	KB		22,056	22,056	50,912
9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		10,611	10,611	25,395
9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		28,617	28,617	74,732
9608.10.00.00	Bolígrafos.	KB		109	109	4,933
9617.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	KB		6	6	139
9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		283,284	283,284	685,671
	Honduras		800	19,206,235	19,204,175	28,704,393
1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		90,686	90,686	224,634
2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		676,505	675,245	337,429
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	800	1,600	800	1,330
2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		12,414,635	12,414,635	14,359,214
2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		92,129	92,129	676,457
2825.90.10.00	Hidróxido de calcio.	KB		104,000	104,000	16,849
2825.90.90.00	Las demás bases inorgánicas, óxidos y peróxidos de metales.	KB		2,494	2,494	1,871
3004.90.92.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		9,065	9,065	123,596
3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		199	199	16,083
3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		4,550	4,550	32,448
3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		3,825	3,825	10,310
3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	KB		5,190	5,190	76,421
3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		17,140	17,140	69,691
3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		15,679	15,679	40,541
3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		2,500	2,500	6,603
3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		30,800	30,800	100,742
3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		135	135	622
3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		721	721	3,307
3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		245	245	1,125
3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		463	463	2,124
3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	KB		149	149	686
3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		25,486	25,486	162,460
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		6,837	6,837	6,154
3605.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	KB		11,582	11,582	42,844
3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		1,486	1,486	6,816
3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		2,575	2,575	3,720
3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		16,500	16,500	21,686
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		1,980	1,980	11,558
3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		1,009,010	1,009,010	2,956,347

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		3,372	3,372	12,197
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		9,331	9,331	26,885
3923.30.60.00	Preformas de PET.	KB		3,497	3,497	9,738
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		15,515	15,515	62,551
3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	KB		13,288	13,288	66,806
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		7,213	7,213	29,519
3923.90.60.00	Envases para cosméticos.	KB		2,715	2,715	21,522
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		257	257	998
3924.10.10.00	Platos desechables, de plástico.	KB		102,397	102,397	387,245
3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		123,758	123,758	453,787
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		1,962	1,962	10,746
3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		5,189	5,189	17,210
3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		125	125	457
3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		1,562	1,562	7,516
3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		206	206	1,229
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		10,395	10,395	36,926
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		3,094	3,094	35,358
4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		125	125	124
4407.11.90.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	KB		1,780,597	1,780,597	1,392,481
4407.12.90.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de abeto (Abies spp.), y de pícara (Picea spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	KB		19,500	19,500	15,606
4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		25	25	286
4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		5,384	5,384	18,567
4707.90.00.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	KB		17,815	17,815	2,778
4802.58.11.00	Papel de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		22,867	22,867	33,948
4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		3,045	3,045	7,326
4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		13,663	13,663	31,256
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		957	957	2,253
4820.10.39.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	KB		13,894	13,894	17,783
4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		4,286	4,286	10,893
4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		2,041	2,041	6,360
4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	KB		61,057	61,057	172,248
4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		603,707	603,707	1,594,863
4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		18,546	18,546	25,512
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		84	84	624
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		40	40	203
5509.12.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.	KB		6,687	6,687	19,851
5609.00.30.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		155,313	155,313	410,632
6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		12	12	357
6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.	KB		33	33	1,251
6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		447	447	56,369
6212.90.10.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.	KB		6	6	321
6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	KB		32	32	1,372
6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		32,224	32,224	78,035
6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		50	50	498
6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		225	225	1,498
6506.99.90.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		5	5	149
7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		70	70	110
7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		110	110	1,035
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		7,031	7,031	8,129
7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		50	50	439
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		2	2	152
8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.	KB		719,494	719,494	1,853,032
9401.20.20.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	KB		1,133	1,133	6,816
9401.53.00.00	Asientos de roten (ratán).	KB		210	210	2,340
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		84,616	84,616	231,508
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		5,660	5,660	30,109
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		1,098	1,098	8,209
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		209,717	209,717	487,045
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		367,626	367,626	1,049,292
9403.83.00.00	Muebles de roten (ratán).	KB		4,930	4,930	7,440
9404.10.00.00	Somieres.	KB		117,800	117,800	308,153
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		41,095	41,095	205,698
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		60	60	457
9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		55	55	410
9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		2,800	2,800	8,386
9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		22,461	22,461	68,445
9603.90.30.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	KB		5,438	5,438	29,086
9608.10.00.00	Bolígrafos.	KB		70	70	300
	Hungría		3,886	73,434	73,380	1,049,777
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	54	108	54	3,540
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		15	15	179
3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		2,422	2,422	50,490
3923.90.29.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		9,114	9,114	22,049
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		40	40	803
4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		5	5	128
4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	KB		12	12	298
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	3,832	30,503	30,503	215,256
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		25	25	750
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		8	8	152
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		130	130	1,687
5608.19.90.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artifi-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ciales.	KB		8	8	220
6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.	KB		2	2	115
6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		239	239	4,638
7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		406	406	7,839
7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		29	29	925
7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		80	80	1,203
7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		33	33	2,379
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		108	108	355
7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	KB		3,150	3,150	20,456
7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		20	20	668
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		187	187	2,182
8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		69	69	1,589
8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		61	61	1,132
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		105	105	1,929
8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		9	9	373
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		8	8	2,006
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		105	105	12,789
8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	KB		53	53	3,760
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		6	6	175
8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		944	944	30,685
8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		215	215	6,627
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		173	173	3,113
8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		33	33	1,824
8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.	KB		8,599	8,599	121,912
8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		129	129	20,991
8481.80.20.00	Las demás válvulas.	KB		48	48	6,544
8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		29	29	310
8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		5	5	293
8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	KB		30	30	602
8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		7	7	323
8511.50.00.00	Los demás generadores.	KB		30	30	893
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		659	659	17,021
8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.	KB		546	546	149,110
8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		30	30	398
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		3	3	874
8539.21.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	KB		40	40	712
8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.	KB		17	17	488
8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		6	6	110
8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		40	40	1,186
8547.90.90.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	KB		7	7	196
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		3,401	3,401	56,014
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		4,713	4,713	75,477
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		43	43	1,190
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		113	113	3,113
8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		58	58	1,184
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		14	14	268
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		227	227	4,454
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		254	254	10,118
8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		17	17	252
8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		37	37	2,036
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		557	557	9,194
8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		7	7	154
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		162	162	11,467
9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		145	145	8,437
9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		33	33	1,434
9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	KB		6	6	462
9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		23	23	423
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		167	167	14,421
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		1,167	1,167	22,026
9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		41	41	627
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		650	650	16,209
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		1,707	1,707	52,301
9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		33	33	701
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		36	36	945
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		52	52	1,501
9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		153	153	3,778
9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		780	780	25,578
9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	KB		8	8	786
9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	KB		180	180	950
	Irlanda (Eire)		63,827	201,271	137,444	1,299,018
1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	KB		21,042	21,042	267,542
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	1,800	3,600	1,800	8,767
2208.30.10.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	332	664	332	2,327
2208.30.90.00	Los demás "whisky".	LTR	315	630	315	2,991
2208.70.00.00	Licores.	LTR	4,518	9,036	4,518	22,887
2208.90.44.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	56,862	113,724	56,862	626,701

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		148	148	8,724
3304.20.10.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		66	66	3,474
3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		94	94	5,433
3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		139	139	8,368
3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		8,918	8,918	22,324
3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		43,035	43,035	271,283
8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		2	2	179
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		9	9	136
8518.29.90.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		22	22	1,412
8542.39.20.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		23	23	377
8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		58	58	944
9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		49	49	38,784
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		5	5	5,690
9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		6	6	559
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		1	1	116
	Italia		591,765	20,249,069	19,641,004	71,502,148
0210.11.19.00	Jamones de la especie porcina, sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano).	KB		10,082	10,082	24,000
0210.11.90.00	Paletas y sus trozos de la especie porcina, sin deshuesar, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	KB		1,054	1,054	5,258
0210.19.29.00	Jamones de la especie porcina, deshuesado, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano).	KB		2,669	2,669	14,062
0404.90.99.00	Los demás productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresado ni comprendido en otra parte.	KB		3,635	3,635	4,191
0406.20.20.00	Queso mozarella, rallado o en polvo.	KB		783	783	1,984
0406.20.90.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozarella.	KB		102	102	219
0406.90.90.00	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	KB		67,095	67,095	231,764
0709.59.00.00	Los demás hongos y trufas frescos o refrigerados.	KB		1,645	1,645	4,951
0711.90.15.00	Alcaparras, conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, sin mezclar.	KB		129	129	458
0712.90.10.00	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	KB		636	636	3,819
0713.20.00.00	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos.	KB		27,355	27,355	17,731
0802.12.00.00	Almendras sin cáscara frescas o secas.	KB		22	22	430
0802.41.00.00	Castañas (Castanea spp.), con cáscara frescas o secas.	KB		1,405	1,405	12,051
0808.10.00.00	Manzanas frescas.	KB		615,004	615,004	652,152
0810.50.00.00	Kiwis frescos.	KB		211,743	211,743	360,626
0901.12.00.00	Café sin tostar, descafeinado.	KB		800	800	6,401
0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		87,539	87,539	493,553
0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.	KB		7,645	7,645	50,191
0901.90.00.00	Los demás café.	KB		4,675	4,675	41,439
0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		273	273	3,044
0904.12.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		425	425	4,739
1209.29.10.00	Semillas de remolacha para siembra, excepto de remolacha azucarera.	KB		36	36	2,281
1209.30.90.00	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores para la siembra, excepto semilla de petunia.	KB		14	14	3,806
1209.91.00.00	Semillas de hortalizas para la siembra.	KB		278	278	14,841
1509.10.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		94,533	94,533	442,889
1509.90.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		22,050	22,050	101,964
1602.41.90.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	envasados herméticamente o al vacío.	KB		373	373	892
1602.49.14.00	Tocino, incluso con partes magras, envasado hermética-mente o al vacío.	KB		224	224	753
1604.16.00.00	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas.	KB		1,231	1,231	12,746
1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		8,307	8,307	35,106
1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmen-te desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,872	1,872	1,420
1902.11.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	KB		7,080	7,080	20,423
1902.20.00.00	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	KB		19,197	19,197	52,637
1902.30.00.00	Las demás pastas alimenticias.	KB		150,325	150,325	177,207
1902.40.00.00	Cuscús.	KB		395	395	606
2001.90.20.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	KB		99	99	640
2001.90.50.00	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		17,686	17,686	11,709
2001.90.69.00	Las demás hortalizasu otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	KB		977	977	1,466
2002.10.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		871,915	871,915	722,219
2002.90.11.00	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		1,530	1,530	949
2002.90.13.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.	KB		17,768	17,768	26,784
2002.90.15.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	KB		4,769	4,769	4,341
2003.90.10.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		58	58	9,425
2003.90.90.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		460	460	7,462
2004.90.21.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		62	62	217
2004.90.39.00	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género Brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	KB		128	128	596
2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		5,951	5,951	27,292
2005.99.40.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		43	43	266
2005.99.69.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		2,568	2,568	3,009
2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		5,408	5,408	17,438
2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		4,009	4,009	2,624
2008.19.19.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otros edulcorante o alcohol.	KB		1,887	1,887	12,056
2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,649	2,649	16,376
2008.60.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		670	670	4,138
2101.11.90.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.	KB		17,119	17,119	188,164
2101.12.90.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concen-trados a base de café, excepto pastas de café y café ins-tantáneo.	KB		2,550	2,550	19,939
2102.20.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monoce-lulares muertos.	KB		185	185	223
2106.90.15.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	KB		547	547	2,222
2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		72	72	1,432
2106.90.30.00	Polvos para helados.	KB		19,980	19,980	141,323
2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		60	60	244
2106.90.92.00	Proteína hidrolizada.	KB		16,480	16,480	20,818

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		85,371	85,371	142,259
2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.	KB		636,583	623,816	497,752
2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		2,792	2,792	3,046
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		202,094	196,745	283,699
2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		18,999	18,999	31,181
2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		3,157	3,157	1,741
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	6,861	13,722	6,861	12,911
2204.10.00.00	Vino espumoso.	LTR	82,809	165,618	82,809	503,841
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	336,433	672,866	336,433	1,394,760
2204.29.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	LTR	6,838	13,676	6,838	65,003
2204.30.00.00	Los demás mostos de uva.	LTR	4,229	8,458	4,229	12,844
2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	25,690	51,380	25,690	116,938
2205.10.40.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	13,252	26,504	13,252	41,547
2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	LTR	68,868	137,736	68,868	197,774
2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	LTR	42	84	42	738
2208.30.90.00	Los demás "whisky".	LTR	55	110	55	1,090
2208.50.00.00	Gin y ginebra.	LTR	1,378	2,756	1,378	7,514
2208.60.90.00	Los demás vodka.	LTR	6,715	13,430	6,715	28,597
2208.70.00.00	Licores.	LTR	21,814	43,628	21,814	250,205
2208.90.13.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol, y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	362	724	362	1,814
2208.90.43.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	393	786	393	5,764
2208.90.91.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	14,210	28,420	14,210	95,522
2505.10.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	KB		7,200	7,200	3,337
2523.21.00.00	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	KB		27,360	27,360	4,030
2523.29.00.00	Cemento portland, excepto cemento blanco.	KB		774	774	394
2523.90.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	KB		1,032	1,032	1,932
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		40,561	40,561	97,883
2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		23,259	23,259	50,916
2710.19.95.00	Grasas lubricantes.	KB		85	85	467
2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		814	814	2,010
2711.13.00.00	Gas butano, licuado.	KB		13,151	13,151	45,218
2715.00.90.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	KB		8,178	8,178	8,511
3204.12.11.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	KB		38,576	38,576	165,818
3207.10.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	KB		3,785	3,785	16,252
3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		944	944	2,445
3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		1,323	1,323	13,981
3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		661	661	2,083
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		7,474	7,474	65,274
3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		8,406	8,406	12,376
3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		177,322	177,322	317,008
3209.10.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		1,801	1,801	5,404
3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		133,090	133,090	142,162

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		5,742	5,742	10,406
3212.90.29.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	KB		535	535	1,654
3212.90.90.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	KB		343	343	3,925
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		285,036	285,036	240,695
3214.10.12.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		627	627	6,714
3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		1,281	1,281	7,116
3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		443	443	2,640
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		442,284	442,284	365,342
3215.19.90.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	KB		60	60	1,955
3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	KB		245	245	3,938
3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	KB		12,840	12,840	470,489
3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		6,311	6,311	224,002
3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		26	26	3,291
3304.20.10.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		123	123	9,045
3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		87	87	6,113
3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		90	90	2,906
3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		907	907	26,540
3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		4,131	4,131	55,616
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		19,806	19,806	157,082
3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		198	198	1,069
3305.30.00.00	Lacas para el cabello.	KB		191	191	1,150
3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.	KB		60	60	306
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		34,504	34,504	257,236
3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		32,913	32,913	207,279
3307.10.10.00	Cremas y espumas de afeitar.	KB		6	6	288
3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		10	10	470
3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		58,867	58,867	27,603
3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		451	451	5,807
3307.90.30.00	Depilatorios.	KB		2,965	2,965	17,446
3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		58	58	240
3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		451	451	7,334
3402.11.29.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	KB		1,306	1,306	2,419
3402.11.90.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		246	246	2,096
3402.19.29.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	KB		3,014	3,014	5,558
3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		21,592	21,592	19,198
3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		226	226	1,069
3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		26,587	26,587	13,367
3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	KB		7,689	7,689	3,162
3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		7,104	7,104	12,361
3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, pa-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ra compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		16,937	16,937	47,179
3403.91.90.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias tex- tiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	KB		353	353	1,721
3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los acei- tes de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las prepara- ciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una propor- ción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos supe- rior o igual al 70% en peso.	KB		21,110	21,110	44,393
3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		77	77	3,723
3405.20.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conserva- ción de muebles de madera, parqués u otras manufactu- ras de madera.	KB		4,221	4,221	5,315
3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		2,364	2,364	4,580
3405.40.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		53	53	1,273
3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impreg- nados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		14,341	14,341	65,533
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		36	36	731
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o a- dhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		1,697	1,697	10,653
3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		24,945	24,945	84,001
3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		178,654	178,654	108,061
3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ga- nadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuater- nario y aceite de pino.	KB		1,000	1,000	5,316
3808.99.11.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	KB		7,200	7,200	22,435
3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		6,613	6,613	5,077
3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expre- sados ni comprendidos en otras partes.	KB		527	527	2,534
3816.00.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	KB		18,424	18,424	9,386
3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos prepara- dos para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		40	40	748
3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		104	104	532
3823.19.10.00	Aceites ácidos para la preparación de alimentos animales.	KB		21,880	21,880	32,821
3824.10.90.00	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición, excepto a base de productos resinosos naturales.	KB		211	211	1,196
3824.40.10.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	KB		501,350	501,350	261,113
3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		137,202	137,202	180,515
3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		880,744	880,744	301,780
3824.99.10.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	KB		206	206	1,875
3824.99.30.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	KB		119	119	404
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		754,665	754,665	208,575
3903.90.00.00	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.	KB		1,705	1,705	1,721
3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		168,751	168,751	215,091
3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	KB		582	582	4,386
3912.90.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni com- prendidos en otra parte, en formas primarias.	KB		750	750	6,142
3916.20.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transver- sal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	KB		3,898	3,898	33,438
3916.90.10.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		813	813	6,263
3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1mm, barras, varillas y perfiles, incluso traba- jados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		29,004	29,004	155,391
3917.10.90.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	KB		500	500	1,606
3917.21.20.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		1,358	1,358	1,748

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3917.21.30.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.	KB		6,200	6,200	13,412
3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		11,129	11,129	20,653
3917.22.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		34,158	34,158	162,253
3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		11,916	11,916	69,253
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		236	236	519
3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.	KB		15,472	15,472	211,869
3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		29,792	29,792	148,629
3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		6,422	6,422	17,906
3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		19	19	197
3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.	KB		1,250	1,250	14,975
3918.90.90.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	KB		3,514	3,514	6,755
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		7,073	7,073	36,058
3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		11,047	11,047	35,907
3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		41,510	41,510	155,624
3920.30.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		185	185	919
3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		5,735	5,735	30,566
3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		1,337	1,337	7,467
3920.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	KB		65	65	370
3921.12.90.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	KB		275	275	285
3921.13.90.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	KB		39,509	39,509	221,777
3921.90.10.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	KB		12,118	12,118	33,237
3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.	KB		2,615	2,615	13,057
3922.10.19.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		229	229	4,423
3922.10.20.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	KB		952	952	14,494
3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		108	108	1,760
3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		2,323	2,323	1,138
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		806	806	14,301
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		10,148	10,148	25,624
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		6,348	6,348	62,468
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		7,998	7,998	19,451
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		6,607	6,607	28,248
3924.10.20.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		2,748	2,748	5,296
3924.10.30.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		810	810	1,242
3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		172	172	6,088
3924.10.60.00	Artículos de mantelería, de plástico.	KB		11	11	440
3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		19,760	19,760	52,659
3924.10.82.00	Biberones de plástico.	KB		584	584	10,190
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		1,246	1,246	21,661
3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		46	46	270
3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		303	303	2,585
3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		55	55	321
3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		106	106	613
3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		2,248	2,248	7,015
3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		859	859	14,855
3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		369	369	3,031

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3925.20.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		8,770	8,770	40,985
3925.90.20.00	Moldura de plástico.	KB		150	150	389
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		38,671	38,671	187,035
3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		14	14	566
3926.20.29.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	KB		344	344	2,389
3926.20.90.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		18	18	596
3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		410	410	4,099
3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		518	518	14,971
3926.90.19.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		145	145	2,680
3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandela s y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		27	27	358
3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		21,941	21,941	90,409
3926.90.51.00	Silobolsas o bolsas para ensilar, de polímeros de etileno.	KB		7	7	184
3926.90.62.00	Neveras isotérmicas de plástico.	KB		4,491	4,491	31,844
3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		29	29	360
3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		70	70	985
3926.90.92.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	KB		124	124	1,191
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		43,655	43,655	229,848
4008.21.10.00	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		407	407	3,265
4008.29.19.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		1,615	1,615	11,591
4009.11.90.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		291	291	4,725
4009.21.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	KB		19,503	19,503	64,660
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		13	13	432
4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		675	675	3,433
4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		94	94	371
4010.35.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.	KB		6	6	341
4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		172	172	11,498
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	1,816	16,173	16,173	127,804
4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	KB		8	8	146
4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		629	629	11,800
4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		131	131	3,481
4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		1,054	1,054	4,974
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		263	263	7,391
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		242	242	5,686
4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		6	6	606
4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozal sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	KB		139	139	577
4202.11.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		254	254	66,091
4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		1,338	1,338	10,212
4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	mano), cartapacios y continentes similares.	KB		157	157	8,038
4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		3,720	3,720	956,271
4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		431	431	61,107
4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		1,216	1,216	134,743
4202.31.19.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	KB		28	28	6,156
4202.31.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		714	714	130,038
4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		169	169	18,307
4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		110	110	14,096
4202.91.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		302	302	77,410
4202.91.29.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural regenerado.	KB		37	37	5,898
4202.91.99.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de man (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteteras portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	KB		31	31	4,881
4202.92.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		254	254	29,037
4202.92.23.00	Estuches de materia textil.	KB		103	103	8,265
4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		15	15	1,194
4202.92.39.00	Porta calzados, excepto de material textil.	KB		37	37	900
4202.92.91.00	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		7	7	417
4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		258	258	10,083
4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		330	330	13,159
4202.99.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		5	5	531
4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares de fibra vulcanizada o cartón.	KB		34	34	2,003
4203.10.90.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	KB		86	86	10,543
4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.	KB		12	12	1,085
4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		2,085	2,085	356,090
4203.40.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	KB		3	3	694
4205.00.99.00	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	KB		61	61	6,608
4304.00.20.00	Mantas y cubrecamas de peletería facticia o artificial.	KB		2	2	392
4409.10.20.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	KB		1,111	1,111	2,229
4409.29.90.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, si					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	KB		3,086	3,086	18,662
4410.11.90.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	KB		1,537	1,537	653
4410.90.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	KB		261	261	749
4411.12.12.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		72	72	686
4411.14.93.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	KB		32,618	32,618	113,676
4411.14.99.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.	KB		2,734	2,734	15,185
4411.94.99.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	KB		216	216	1,725
4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	KB		137	137	1,394
4415.20.10.00	Collarines para paletas, de madera.	KB		883	883	863
4415.20.90.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	KB		1,116	1,116	1,553
4417.00.30.00	Hormas para calzados, de madera.	KB		48	48	897
4418.10.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	KB		4,620	4,620	10,779
4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		246,672	246,672	1,430,072
4418.75.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	KB		10,286	10,286	71,151
4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		14,588	14,588	96,887
4418.99.10.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.	KB		506	506	1,595
4418.99.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	KB		293	293	3,621
4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.	KB		507	507	669
4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		94	94	2,120
4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		47	47	2,173
4420.90.91.00	Tableros o paneles con trabajos de marquetería o taracea, de madera.	KB		1,446	1,446	26,225
4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	KB		792	792	30,362
4421.10.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.	KB		102	102	1,625
4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		2,922	2,922	19,614
4602.12.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de roten (ratán).	KB		34	34	1,733
4602.19.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; excepto de bambu o roten.	KB		45	45	2,435
4802.54.91.00	Papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	KB		543	543	3,985
4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		23,429	23,429	22,176
4802.58.41.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	KB		94,495	94,495	129,450
4803.00.90.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	KB		5,911	5,911	10,674
4804.39.10.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	KB		68,296	68,296	92,759
4805.92.21.00	Los demás papeles multicapas, con todas las capas blanqueadas, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior a 225 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		262,210	262,210	226,818
4805.92.99.00	Los demás papeles multicapas.	KB		35,995	35,995	31,137
4805.93.91.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 225 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		40,864	40,864	46,564
4806.20.90.00	Los demás papeles resistentes a las grasas ("grease-proof").	KB		24,482	24,482	42,521
4810.19.10.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obteni por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2	KB		9,106	9,106	58,024
4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto multicapas.	KB		5,869	5,869	20,769
4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		60	60	161
4811.60.90.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	KB		520	520	2,186
4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	KB		151	151	2,450
4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		4,502	4,502	15,833
4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	KB		16	16	182
4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, colorea-da, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		268	268	5,367
4814.90.10.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	KB		130	130	2,536
4814.90.90.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	KB		120	120	5,321
4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		216	216	1,308
4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		83,656	83,656	85,055
4818.20.20.00	Papel toalla.	KB		164,658	164,658	251,502
4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		17,332	17,332	36,950
4818.30.30.00	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		110	110	414
4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		12,395	12,395	12,616
4819.20.20.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		19	19	1,381
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		41,633	41,633	78,708
4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		143	143	3,619
4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		963	963	8,655
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		30,636	30,636	122,046
4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de pa-pel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		4,171	4,171	27,231
4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celu-losa.	KB		103	103	3,676
4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		45	45	824
4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.	KB		632	632	3,106
4820.30.32.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	KB		5	5	124
4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	KB		9	9	570
4821.10.30.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		186	186	5,609
4821.90.10.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	KB		397	397	16,800
4821.90.90.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	KB		1,327	1,327	8,811
4823.69.10.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	KB		275	275	684
4823.69.20.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	KB		215	215	1,885
4823.69.90.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos simila-res de papel o cartón, excepto pajillas.	KB		1,723	1,723	4,284
4823.70.90.00	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	KB		491	491	2,084
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		10,533	10,533	127,683
4903.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	KB		576	576	3,300
4909.00.90.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		5	5	413
4910.00.19.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		26	26	364
4911.10.11.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		102	102	4,855
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		1,005	1,005	6,534
4911.10.20.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video películas.	KB		80	80	269
4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		989	989	5,505
4911.10.91.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	KB		159	159	822
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		1,173	1,173	11,153
4911.91.19.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	KB		1,518	1,518	23,224
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		1,864	1,864	24,447
5208.29.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.	KB		19	19	1,333
5208.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.	KB		435	435	17,394
5211.19.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2 crudos.	KB		24	24	570
5211.49.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	KB		97	97	2,336
5407.53.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	KB		25	25	574
5512.19.90.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.	KB		33	33	740
5512.29.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		290	290	9,653
5512.99.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		31	31	670
5516.93.00.00	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas con hilados de distintos colores.	KB		16	16	165
5601.29.20.00	Artículos de guata.	KB		4,386	4,386	34,409
5603.13.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		840	840	9,804
5609.00.30.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		109	109	632
5609.00.90.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		187	187	516
5702.31.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.	KB		50	50	5,843
5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		364	364	4,222
5702.39.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		528	528	6,140
5702.42.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		194	194	1,558
5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		484	484	4,679
5703.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		82	82	6,905
5703.20.20.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	poliamidas con mechón insertado.	KB		12	12	360
5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		77	77	978
5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	KB		704	704	19,295
5806.20.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	KB		13	13	403
5806.32.90.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	KB		15	15	639
5807.10.90.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		274	274	7,601
5903.90.90.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		98	98	566
5911.10.10.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		88,500	88,500	442,532
5911.10.90.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las c intas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	KB		10	10	159
5911.90.20.00	Láminas filtrantes.	KB		179	179	10,795
6005.37.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	KB		8	8	197
6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	KB		85	85	7,620
6101.90.20.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	KB		4	4	533
6102.10.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino excepto los de la partida 61.04.	KB		5	5	989
6103.29.90.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.	KB		12	12	1,065
6103.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		33	33	4,479
6103.41.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		4	4	1,055
6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.	KB		312	312	29,639
6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.	KB		233	233	37,797
6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		107	107	8,401
6104.39.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		48	48	2,846
6104.41.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	KB		22	22	2,689
6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	KB		164	164	7,648
6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	KB		15	15	239
6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		218	218	16,346
6104.44.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		39	39	3,924
6104.44.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.	KB		8	8	258
6104.51.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		7	7	1,283
6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		23	23	1,997
6104.61.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		3	3	630
6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		37	37	3,632
6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		76	76	4,215
6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		16	16	1,317
6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		290	290	7,590
6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		60	60	3,605
6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		72	72	13,349
6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		21	21	2,024
6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		21	21	1,291
6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		35	35	2,365
6108.11.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		7	7	8,011
6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		2,367	2,367	219,293

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.	KB		79	79	10,616
6110.11.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	KB		151	151	27,388
6110.12.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino de cabra de Cachemira.	KB		61	61	11,074
6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	KB		125	125	14,697
6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		684	684	79,629
6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificial	KB		633	633	57,401
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		1,262	1,262	47,719
6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		31	31	1,723
6111.90.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		12	12	1,758
6112.31.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	KB		2	2	145
6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		108	108	25,515
6112.49.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	KB		7	7	1,459
6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	KB		15	15	1,321
6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		127	127	20,760
6114.90.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	KB		6	6	510
6115.10.90.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	KB		15	15	996
6115.21.10.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		1	1	131
6115.21.90.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	KB		2	2	237
6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	KB		20	20	967
6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		7	7	588
6115.99.00.00	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para várices), de punto, de las demás materias textiles.	KB		9	9	1,048
6116.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	KB		422	422	781
6116.93.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.	KB		8	8	691
6117.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	KB		20	20	3,843
6117.80.10.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	KB		27	27	2,831
6117.80.91.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	KB		60	60	1,584
6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.	KB		17	17	748
6117.80.99.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lasos.	KB		4	4	319
6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	KB		4	4	571
6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	KB		121	121	9,741
6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de partida 62.03.	KB		77	77	7,597
6201.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		51	51	5,710
6202.11.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	KB		12	12	2,152
6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		12	12	1,558
6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		53	53	7,647
6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		20	20	2,109
6202.91.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	KB		6	6	1,234
6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		18	18	1,207

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		211	211	34,279
6203.11.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		6	6	2,064
6203.12.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		130	130	13,317
6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		608	608	87,124
6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		34	34	5,193
6203.29.10.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.	KB		140	140	28,992
6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	KB		60	60	5,840
6203.31.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		86	86	16,668
6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		60	60	7,905
6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		7	7	185
6203.41.11.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	KB		83	83	13,838
6203.41.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		1	1	141
6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		1,301	1,301	148,993
6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		17	17	1,932
6203.42.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	KB		43	43	3,511
6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		118	118	19,012
6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	KB		221	221	13,142
6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		34	34	2,865
6203.49.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	KB		44	44	3,457
6204.12.10.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	KB		7	7	735
6204.12.29.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.	KB		38	38	2,277
6204.21.11.00	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	KB		3	3	648
6204.31.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		140	140	23,334
6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		24	24	5,118
6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		2	2	302
6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		32	32	2,535
6204.41.10.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	KB		62	62	15,637
6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		326	326	40,962
6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		29	29	2,495
6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		92	92	6,159
6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		125	125	14,074
6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		110	110	26,586
6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	KB		54	54	4,187
6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		643	643	64,194
6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		87	87	9,250
6204.51.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		14	14	2,763
6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	KB		215	215	25,446
6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		6	6	809
6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		66	66	8,227
6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		169	169	17,446
6204.59.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.	KB		20	20	1,819
6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		75	75	8,208
6204.61.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y "shorts" para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		104	104	10,720
6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		109	109	9,906
6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		247	247	31,875
6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		21	21	1,725
6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		26	26	2,917

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		17	17	2,182
6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		138	138	13,998
6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		48	48	2,966
6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		125	125	14,768
6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	KB		203	203	25,489
6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		85	85	4,318
6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		24	24	1,279
6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		130	130	14,484
6205.90.29.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	KB		98	98	11,530
6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	KB		149	149	25,036
6206.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	KB		9	9	1,357
6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		168	168	19,107
6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		24	24	1,801
6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		119	119	19,811
6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		18	18	4,563
6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	KB		7	7	546
6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.	KB		12	12	1,203
6207.91.21.00	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.	KB		33	33	1,081
6208.99.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.	KB		13	13	1,085
6209.30.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.	KB		296	296	37,314
6209.90.90.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	KB		17	17	1,387
6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	KB		57	57	5,705
6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	KB		86	86	9,693
6211.20.00.00	Monos (overoles), y conjuntos de esquí.	KB		13	13	1,817
6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	KB		216	216	20,115
6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		25	25	299
6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	KB		9	9	731
6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		32	32	170
6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		23	23	6,092
6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		29	29	4,863
6212.20.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	KB		130	130	3,758
6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	KB		47	47	1,706
6213.90.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	KB		29	29	2,156
6214.10.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		249	249	50,562
6214.20.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	KB		77	77	10,999
6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	KB		264	264	32,448
6214.40.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras artificiales.	KB		632	632	55,854
6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		69	69	12,521
6215.10.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	KB		640	640	126,125
6215.20.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		656	656	39,948
6215.90.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	KB		282	282	9,071
6217.10.10.00	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	KB		52	52	7,311
6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	KB		34	34	2,011
6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		34	34	1,058

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6301.20.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).	KB		2	2	278
6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	KB		34	34	775
6301.90.00.00	Las demás mantas.	KB		38	38	1,242
6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.	KB		4	4	122
6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	KB		302	302	11,120
6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	KB		14	14	957
6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	KB		186	186	7,679
6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	KB		218	218	950
6302.31.30.00	Cubrecamas de algodón.	KB		373	373	4,272
6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	KB		96	96	895
6302.40.00.00	Ropa de mesa, de punto.	KB		200	200	1,478
6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		12	12	297
6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		8	8	496
6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.	KB		604	604	7,362
6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		17	17	874
6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	KB		193	193	1,845
6303.99.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	KB		19	19	1,737
6304.99.10.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.	KB		34	34	156
6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		130	130	6,952
6305.39.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		63	63	1,562
6306.12.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	KB		1,778	1,778	35,882
6306.90.90.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.	KB		45	45	4,026
6307.90.21.00	Fundas cubre-automóvil.	KB		49	49	1,124
6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		75	75	3,447
6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		1,209	1,209	6,331
6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		48	48	2,177
6402.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	KB		612	612	38,874
6402.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	KB		11	11	702
6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		72	72	9,524
6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		51	51	4,646
6402.91.97.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		107	107	10,057
6402.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		392	392	51,403
6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		9	9	738
6402.99.91.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	KB		10	10	635
6402.99.93.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par, para niños y niñas.	KB		13	13	1,323
6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		5,895	5,895	172,816
6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		1,490	1,490	168,233
6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	KB		4,328	4,328	387,696
6403.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		37	37	5,655
6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	KB		1,104	1,104	138,672
6403.40.10.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		11,527	11,527	127,349
6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	B/.30.00 cada par.	KB		406	406	70,737
6403.59.10.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	KB		6	6	962
6403.59.91.00	Calzados para primera infancia, con suela y parte superior de cuero natural.	KB		4	4	279
6403.59.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		44	44	2,649
6403.59.94.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		186	186	11,723
6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		2,062	2,062	406,718
6403.59.96.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		180	180	20,285
6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		1,080	1,080	201,482
6403.91.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	KB		1,200	1,200	173,052
6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		105	105	11,769
6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		392	392	4,802
6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		4,737	4,737	397,232
6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		741	741	52,902
6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		2,281	2,281	406,718
6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		1,118	1,118	114,929
6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		1,440	1,440	211,582
6403.99.98.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.	KB		316	316	50,858
6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		288	288	23,565
6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		12	12	962
6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		115	115	8,068
6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	KB		21	21	1,379
6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		462	462	17,338
6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		1,909	1,909	351,243
6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		219	219	16,210
6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		284	284	50,928
6404.20.94.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferio o igual a B/.30.00 cada par.	KB		302	302	26,217
6404.20.95.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		878	878	158,870
6404.20.97.00	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		21	21	3,826
6405.10.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.	KB		168	168	19,126
6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	KB		65	65	5,447
6405.90.00.00	Los demás calzados.	KB		942	942	41,772
6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	KB		390	390	18,454
6406.90.99.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras artículos similares, amovibles; polainas y artículos simila-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	res y sus partes, excepto de madera.	KB		12	12	565
6504.00.10.00	Sombreros de paja o imitación de paja.	KB		3	3	271
6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	KB		52	52	3,881
6505.00.31.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso guarnecidos.	KB		9	9	551
6505.00.33.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	KB		10	10	369
6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		168	168	11,182
6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		67	67	4,555
6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		116	116	4,063
6506.91.30.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		2	2	215
6506.91.90.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	KB		5	5	275
6506.99.10.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	KB		12	12	1,358
6601.10.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	KB		1,889	1,889	17,059
6601.99.90.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	KB		347	347	3,238
6802.10.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.	KB		16,700	16,700	28,535
6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		191,525	191,525	265,933
6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		1,848	1,848	7,589
6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		27,138	27,138	25,467
6802.23.90.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		2,483	2,483	4,284
6802.29.19.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	KB		10,539	10,539	5,205
6802.29.90.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		30,284	30,284	80,303
6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	KB		90	90	736
6802.91.90.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	KB		119	119	4,745
6802.99.90.00	Los demás artículos de las demás piedras.	KB		1,641	1,641	24,549
6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		77	77	2,146
6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		13,630	13,630	48,456
6805.10.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		40	40	424
6805.20.90.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		408	408	3,792
6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		1,466	1,466	8,303
6807.10.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		240,841	240,841	247,908
6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	KB		107	107	2,038
6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		23,041	23,041	30,333
6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		730	730	994
6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		2,487,936	2,487,936	2,022,734
6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		537,132	537,132	520,101
6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		268,669	268,669	159,286
6907.30.10.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.	KB		65,744	65,744	45,782
6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	KB		78,647	78,647	93,163
6907.40.10.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.	KB		118	118	374
6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		133,535	133,535	148,199
6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		596	596	7,460
6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		3,933	3,933	12,385
6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		45	45	374
6911.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	KB		330	330	1,824
6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		9	9	467
6912.00.20.00	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		475	475	3,069
6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		53	53	480
6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	KB		135	135	5,182
6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		318	318	4,962
6914.90.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	KB		102	102	1,250
7006.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		28,641	28,641	207,435
7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		84	84	2,360
7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		182	182	870
7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		3,219	3,219	46,201
7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		5,123	5,123	15,334
7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		8	8	147
7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		1,447	1,447	12,322
7009.92.10.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	KB		760	760	1,358
7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	KB		291	291	1,980
7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		12,762	12,762	46,565
7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		3,341	3,341	18,960
7013.10.29.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		14	14	273
7013.10.90.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		113	113	2,568
7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		11,047	11,047	19,421
7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		6,598	6,598	18,026
7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		10	10	1,159
7013.99.11.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.	KB		750	750	1,467
7013.99.19.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	KB		242	242	4,752
7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		111	111	2,086
7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	KB		368	368	2,549
7018.90.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	KB		102	102	3,029
7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.	KB		1,831	1,831	1,557
7019.59.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		17,584	17,584	60,393
7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.	KB		29	29	292
7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		5,325	5,325	75,037
7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		16	16	40,068
7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		80	80	1,769,456
7114.11.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		1	1	1,520
7117.11.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	KB		3	3	584
7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		765	765	86,141
7117.90.10.00	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).	KB		1	1	207
7117.90.20.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	KB		13	13	3,374
7117.90.49.00	Las demás bisuterías.	KB		34	34	10,919
7208.10.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve.	KB		6,500	6,500	4,913
7208.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	KB		22,921	22,921	55,337
7216.10.10.00	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior a 12 mm, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm.	KB		20,750	20,750	59,547
7216.10.99.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.	KB		200	200	597
7216.99.10.00	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	KB		83,180	83,180	95,903
7222.40.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	KB		2,237	2,237	17,190
7304.22.00.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	KB		65	65	1,873
7304.39.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	KB		20,000	20,000	32,293
7304.49.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	KB		9,485	9,485	19,050
7306.90.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	KB		400	400	269
7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	KB		2,076	2,076	19,828
7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		253	253	8,158
7307.29.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	KB		2,058	2,058	12,386
7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		6,735	6,735	6,367
7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		5,361	5,361	45,506
7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		194,773	194,773	566,245
7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		421,270	421,270	1,595,566
7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		940	940	3,685
7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		135,382	135,382	301,642
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		106,645	106,645	239,538
7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		7,395	7,395	81,969
7314.20.10.00	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	KB		10,000	10,000	29,464
7314.49.10.00	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	KB		20,865	20,865	83,226

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7314.50.90.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	KB		8	8	121
7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		1,417	1,417	15,803
7315.82.90.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	KB		1,045	1,045	5,760
7315.89.90.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		23	23	250
7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		85	85	1,274
7318.12.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		51	51	286
7318.13.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		184	184	3,030
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,117	1,117	12,435
7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		59	59	678
7318.19.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		16	16	165
7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		44	44	877
7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		2	2	114
7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		1,726	1,726	33,803
7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		122	122	3,625
7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		12,434	12,434	128,577
7321.89.90.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	KB		1,409	1,409	15,092
7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		52	52	723
7321.90.90.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		2,327	2,327	18,115
7323.10.10.00	Lana de hierro o acero.	KB		85	85	493
7323.91.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		2,100	2,100	9,338
7323.92.10.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	KB		9	9	156
7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		306	306	6,438
7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	KB		20,535	20,535	28,200
7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		1,839	1,839	13,835
7324.29.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	KB		783	783	3,167
7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		2,876	2,876	53,172
7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	KB		254	254	2,071
7326.19.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	KB		75,393	75,393	192,649
7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		83	83	2,334
7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		35	35	591
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		5,357	5,357	89,522
7407.21.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).	KB		404	404	5,887
7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		11,647	11,647	191,662
7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		4,935	4,935	22,550
7415.39.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	KB		32	32	510
7418.10.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	KB		5	5	236
7418.20.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		34	34	916
7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		1,243	1,243	7,016
7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		8,187	8,187	55,198
7604.21.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		523	523	5,538
7604.29.10.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		399	399	1,333
7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		10,294	10,294	88,171
7607.19.10.00	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	KB		19	19	179
7607.20.10.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		581	581	3,692
7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		874	874	3,208
7608.20.90.00	Otros tubos de aleaciones de aluminio.	KB		1,482	1,482	22,905
7609.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	KB		403	403	6,727
7610.10.10.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		505	505	1,599
7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		54,151	54,151	361,353

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		5,112	5,112	58,790
7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		385	385	6,719
7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		20,918	20,918	136,119
7615.10.93.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	KB		63,367	63,367	875,612
7615.10.95.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	KB		1,691	1,691	17,829
7615.10.99.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	KB		966	966	12,031
7615.20.90.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		497	497	3,048
7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		97	97	550
7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	KB		159	159	2,564
7616.99.39.00	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	KB		42	42	750
7616.99.92.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	KB		500	500	11,492
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		7,566	7,566	82,609
8202.39.10.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.	KB		189	189	6,034
8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares de mano.	KB		67	67	340
8203.40.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	KB		10	10	170
8205.20.90.00	Martillos.	KB		160	160	3,043
8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		13	13	272
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		2,208	2,208	8,777
8205.90.19.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	KB		105	105	1,179
8207.19.10.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	KB		44	44	2,093
8207.90.00.00	Los demás útiles intercambiables.	KB		147	147	3,333
8208.10.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	KB		84	84	1,017
8208.40.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		43	43	732
8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		140	140	11,218
8211.91.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	KB		48	48	2,305
8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.	KB		31	31	1,768
8214.90.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	KB		3	3	148
8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		3	3	207
8301.30.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	KB		78	78	1,347
8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.	KB		49,157	49,157	671,550
8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.	KB		3,794	3,794	42,260
8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		33,744	33,744	392,300
8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		81	81	2,151
8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		844	844	7,528
8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		47,848	47,848	189,976
8302.20.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		61	61	1,263
8302.41.10.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	KB		36	36	817
8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		15,279	15,279	67,675
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		52,910	52,910	173,309
8302.49.10.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	KB		357	357	21,150
8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		2,205	2,205	9,730

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		25,941	25,941	73,663
8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		18,109	18,109	191,819
8303.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		7,489	7,489	59,828
8306.10.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	KB		50	50	2,475
8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		839	839	26,171
8306.30.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.	KB		273	273	8,042
8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	KB		213	213	884
8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		4	4	130
8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		3,405	3,405	15,643
8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		285	285	7,233
8407.32.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos de capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cc, pero inferior o igual a 250 cc.	KB		70	70	1,758
8407.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	KB		168	168	5,699
8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	KB		28	28	560
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		252	252	11,977
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		129	129	8,387
8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		27	27	460
8412.31.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		771	771	12,684
8412.80.90.00	Los demás motores y máquinas motrices.	KB		126	126	1,012
8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	KB		173	173	2,850
8413.11.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	KB		258	258	10,867
8413.19.00.00	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	KB		583	583	24,310
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		38	38	2,257
8413.50.20.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.	KB		64	64	2,571
8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		55	55	5,825
8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		24,527	24,527	323,997
8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		20	20	1,603
8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		3,602	3,602	28,815
8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.	KB		29	29	1,213
8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		1,751	1,751	23,983
8414.10.00.00	Bombas de vacío.	KB		785	785	6,592
8414.30.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	KB		30	30	470
8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		176	176	7,817
8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		9,615	9,615	90,229
8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		2,807	2,807	36,398
8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		852	852	21,927
8415.10.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	KB		100	100	534

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	KB		391	391	7,199
8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		19	19	478
8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		1,968	1,968	51,682
8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		7,751	7,751	93,536
8417.80.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		429	429	12,730
8417.90.20.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		904	904	12,311
8417.90.90.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	KB		411	411	10,892
8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		303	303	5,136
8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	KB		3,396	3,396	71,701
8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	KB		564	564	1,674
8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		1,580	1,580	2,754
8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		2,418	2,418	59,247
8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		186,603	186,603	2,956,515
8418.69.10.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		3,399	3,399	83,079
8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	KB		1,498	1,498	4,130
8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		12,880	12,880	274,896
8418.91.00.00	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	KB		5,837	5,837	45,504
8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		44,893	44,893	612,229
8419.11.10.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.	KB		402	402	8,052
8419.19.10.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.	KB		4,060	4,060	42,103
8419.20.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	KB		161	161	8,027
8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.	KB		410	410	21,969
8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		14,494	14,494	392,823
8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		2,534	2,534	97,362
8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		2,838	2,838	66,572
8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		25,038	25,038	262,559
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		1,237	1,237	19,896
8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		7	7	741
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		98	98	3,705
8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		1,178	1,178	22,110
8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		7,638	7,638	84,263

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8422.11.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	KB		255	255	2,520
8422.19.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	KB		2,354	2,354	44,314
8422.20.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	KB		510	510	21,988
8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		8,382	8,382	110,990
8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		9,031	9,031	524,087
8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar bote llas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		1,429	1,429	91,334
8423.81.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	KB		25	25	1,081
8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	KB		2,202	2,202	98,431
8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		3,572	3,572	60,391
8424.49.90.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura, excepto los portátiles y de mochila.	KB		630	630	6,689
8424.89.10.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		12,774	12,774	55,290
8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		8,055	8,055	26,375
8424.90.10.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		157	157	6,180
8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		6	6	1,320
8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		189	189	2,949
8425.49.00.00	Los demás gatos.	KB		101	101	4,217
8427.20.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	KB		38,180	38,180	325,700
8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.	KB		469	469	4,306
8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	KB		553	553	26,125
8428.33.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	KB		277	277	8,083
8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		5,020	5,020	112,632
8428.60.00.00	Teleféricos (incluidos los telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares.	KB		499	499	4,953
8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		33	33	1,396
8429.51.00.00	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	KB		14,900	14,900	108,844
8430.10.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	KB		12,600	12,600	106,377
8430.49.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	KB		1,339	1,339	41,499
8431.10.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	KB		18	18	323
8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		117	117	11,056
8431.31.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	KB		2,775	2,775	19,423
8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		2,934	2,934	56,016
8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		1,723	1,723	97,870
8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		8	8	822
8432.29.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	KB		1,340	1,340	6,530
8432.31.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.	KB		200	200	5,168
8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	KB		2,513	2,513	8,503
8433.30.00.00	Las demás máquinas y aparatos de henificar.	KB		1,060	1,060	10,522
8433.90.90.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la parti-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	da 84.37.	KB		1,117	1,117	10,512
8434.20.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	KB		743	743	41,049
8434.90.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	KB		1,915	1,915	24,872
8436.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	KB		8,770	8,770	45,019
8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	KB		2,468	2,468	17,448
8437.80.90.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	KB		5,074	5,074	220,926
8437.90.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	KB		630	630	28,492
8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		55,491	55,491	728,474
8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		2,205	2,205	47,818
8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto la máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		684	684	23,398
8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		5,933	5,933	271,140
8441.90.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	KB		60	60	9,004
8443.91.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	KB		15	15	821
8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	KB		431	431	50,448
8448.59.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	KB		35	35	6,975
8450.11.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	KB		1,111	1,111	14,765
8450.90.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	KB		53	53	704
8451.30.90.00	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	KB		2,008	2,008	21,235
8451.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	KB		6	6	322
8453.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzados u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	KB		762	762	20,637
8457.20.00.00	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.	KB		137	137	684
8458.99.00.00	Los demás tornos.	KB		1,395	1,395	7,271
8459.49.00.00	Las demás máquinas escariadoras, excepto de control numérico.	KB		225	225	16,744
8460.19.00.00	Máquinas de rectificar superficies planas, excepto de control numérico.	KB		1,161	1,161	11,608
8460.90.00.00	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	KB		3,023	3,023	90,702
8462.39.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar y de control numérico.	KB		72,915	72,915	328,904
8464.10.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		597	597	1,888
8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		709	709	3,591
8465.91.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		630	630	6,825
8465.99.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		1,711	1,711	28,483
8466.91.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	KB		1,830	1,830	22,577
8466.92.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		29	29	1,733

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8466.93.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	KB		24	24	3,772
8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		376	376	7,884
8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		3,087	3,087	38,716
8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		35	35	436
8468.10.00.00	Sopletes manuales.	KB		12,258	12,258	49,587
8471.49.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		15	15	1,610
8471.60.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		10	10	535
8474.31.90.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.	KB		165	165	3,318
8474.32.00.00	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.	KB		900	900	5,154
8474.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluido el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	KB		1,644	1,644	27,308
8476.81.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	KB		200	200	3,512
8476.90.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimento bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	KB		301	301	21,281
8477.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		12,319	12,319	276,341
8477.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		114	114	19,446
8479.10.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	KB		3,900	3,900	104,043
8479.82.10.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	KB		416	416	4,815
8479.82.90.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	KB		439	439	10,397
8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.	KB		413	413	8,485
8479.89.30.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.	KB		383	383	7,082
8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		8,700	8,700	80,436
8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		2,074	2,074	34,518
8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		11	11	386
8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		2,558	2,558	34,241
8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		419	419	7,452
8481.80.10.00	Grifos.	KB		7,886	7,886	107,622
8481.80.20.00	Las demás válvulas.	KB		51,725	51,725	737,731
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		8,109	8,109	104,457
8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		796	796	10,250
8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		3	3	137
8482.40.00.00	Rodamientos de agujas.	KB		12	12	124
8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	KB		8	8	584
8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		410	410	2,499
8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		10	10	181
8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		191	191	15,157
8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		8,990	8,990	118,125
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		333	333	7,840
8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		22	22	1,324
8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	KB		13	13	1,337
8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		4	4	470
8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		2	2	134
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composi-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ción presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		808	808	29,684
8487.90.10.00	Aros de obturación (retenes).	KB		1	1	142
8501.10.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	KB		599	599	13,461
8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	KB		144	144	2,509
8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		617	617	6,951
8501.32.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	KB		95	95	1,344
8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		2,155	2,155	47,727
8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		2,448	2,448	36,823
8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	KB		11,531	11,531	150,041
8501.63.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.	KB		259	259	2,343
8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	KB		12,195	12,195	100,892
8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	KB		4,351	4,351	44,931
8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		732	732	7,376
8504.22.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	KB		3,038	3,038	32,878
8504.31.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	KB		18	18	387
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		6,049	6,049	164,751
8505.20.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	KB		11	11	325
8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	KB		11	11	519
8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		389	389	4,090
8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos su s separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		44	44	3,138
8508.70.10.00	Partes para aspiradoras industriales.	KB		131	131	3,529
8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	KB		293	293	8,324
8509.80.11.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	KB		240	240	5,140
8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	KB		188	188	3,433
8509.80.99.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	KB		50	50	673
8511.10.00.00	Bujías de encendido.	KB		4	4	120
8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		2	2	248
8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		9	9	127
8511.50.00.00	Los demás generadores.	KB		3,176	3,176	25,718
8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		111	111	2,304
8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		1,078	1,078	14,730
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		54	54	2,560
8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		8	8	277
8514.10.90.00	Horno de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	KB		544	544	23,666
8514.30.90.00	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	KB		3,000	3,000	42,755
8514.40.90.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	KB		979	979	12,935
8514.90.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	KB		386	386	9,995
8516.32.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	KB		40	40	475
8516.40.00.00	Planchas eléctricas.	KB		8	8	311
8516.50.00.00	Hornos de microondas.	KB		155	155	1,475
8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		3,316	3,316	38,781
8516.71.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	KB		1,018	1,018	29,162
8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		35	35	1,190
8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctri-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cas.	KB		157	157	629
8516.90.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	KB		122	122	1,967
8517.62.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching and routing apparatus").	KB		124	124	7,238
8518.22.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	KB		841	841	48,119
8518.40.90.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	KB		73	73	4,208
8523.29.29.00	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		211	211	2,897
8523.49.11.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	KB		2	2	1,869
8523.51.90.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	KB		32	32	7,813
8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.	KB		4,360	4,360	578,466
8526.92.00.00	Aparatos de radiotelemando.	KB		261	261	4,866
8528.52.19.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	KB		92	92	6,420
8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		12	12	1,604
8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		86	86	2,022
8530.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluvial áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		321	321	5,139
8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		8	8	144
8531.80.30.00	Tableros anunciadores luminosos.	KB		75	75	4,409
8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		176	176	5,316
8532.10.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).	KB		40	40	343
8532.23.00.00	Condensadores fijos con dieléctrico de cerámica de una sola capa.	KB		65	65	752
8532.29.00.00	Los demás condensadores fijos.	KB		155	155	2,767
8532.90.00.00	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	KB		282	282	2,423
8533.29.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	KB		18	18	265
8533.40.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	KB		21	21	482
8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		35,959	35,959	225,559
8536.30.90.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,400	2,400	33,721
8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		7	7	750
8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		13	13	916
8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		314	314	7,268
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		86	86	1,830
8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		498	498	12,724
8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		4	4	730
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		838	838	66,795
8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluido los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		220	220	4,586
8538.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		17	17	937
8538.90.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles y armarios de la partida 85.37.	KB		409	409	4,775
8539.22.90.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.	KB		2	2	237
8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		7	7	1,294
8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	KB		1,893	1,893	18,232
8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).	KB		11	11	253
8542.31.20.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuito excepto digitales.	KB		19	19	342
8542.39.20.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		107	107	2,561
8542.90.00.00	Partes para circuitos electrónicos.	KB		21	21	1,221
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		37,815	37,815	415,416
8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		2	2	144
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		19	19	1,611
8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		4,204	4,204	7,208
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		5	5	119
8545.90.00.00	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.	KB		3	3	639
8608.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	KB		2,968	2,968	37,721
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		15	15	560
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		77	77	4,274
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		7,216	7,216	112,643
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		37	37	2,959
8708.50.10.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		10	10	178
8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		35	35	2,788
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		284	284	6,949
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		8	8	324
8708.91.10.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		7	7	291
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		15	15	183
8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		4	4	252
8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		13	13	872
8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmi-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	sión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		8	8	879
8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		123	123	4,306
8708.99.10.00	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		281	281	4,688
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		50,859	50,859	154,857
8712.00.30.00	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	KB		1,140	1,140	32,607
8714.10.10.00	Sillines (asientos), de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		203	203	22,364
8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		1,415	1,415	27,649
8714.91.10.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		372	372	12,719
8714.95.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		31	31	1,030
8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		12	12	1,329
8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		329	329	14,282
8715.00.10.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	KB		1,043	1,043	7,080
8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		3,587	3,587	31,843
8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		126	126	1,087
9003.11.00.00	Monturas (armazones), de plástico.	KB		2	2	552
9003.19.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	KB		3	3	2,009
9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		505	505	158,974
9006.91.00.00	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	KB		21	21	675
9011.20.00.00	Microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección, excepto microscopios estereoscópicos.	KB		53	53	2,740
9014.10.10.00	Compases de navegación.	KB		3	3	116
9014.10.90.00	Brújulas.	KB		29	29	1,093
9015.80.10.00	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		65	65	1,647
9015.90.10.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	KB		157	157	2,375
9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		6	6	125
9018.32.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	KB		32	32	6,394
9018.39.10.00	Equipo para venoclisis.	KB		45	45	753
9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		36	36	7,626
9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		170	170	7,949
9018.50.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	KB		35	35	16,449
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		584	584	80,688
9019.20.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	KB		7	7	283
9021.10.10.00	Calzados ortopédicos.	KB		1,959	1,959	88,825
9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		75	75	4,644
9022.13.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	KB		665	665	71,991
9022.14.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	KB		1,295	1,295	183,450
9022.90.20.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.	KB		35	35	9,163
9022.90.90.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	KB		45	45	19,028
9024.80.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	KB		443	443	8,546
9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		95	95	5,568
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		97	97	4,310
9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		699	699	8,258

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras caracte-rísticas variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalí-metros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		155	155	4,212
9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústi-cas o fotométricas.	KB		110	110	25,064
9027.90.10.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	KB		7	7	9,284
9028.30.90.00	Otros contadores de electricidad.	KB		3	3	113
9028.90.10.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	KB		28	28	6,628
9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		1,707	1,707	71,098
9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		8	8	788
9030.39.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registra-dor.	KB		1	1	463
9031.10.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	KB		1,543	1,543	28,205
9031.49.10.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	KB		7	7	2,685
9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		241	241	8,945
9032.10.00.00	Termostatos.	KB		39	39	1,198
9032.20.90.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	KB		8	8	2,133
9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excep-to para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		15	15	3,761
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o con-trol automáticos.	KB		4,945	4,945	74,114
9032.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	KB		8	8	2,224
9033.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, ins-trumentos o artículos del capítulo 90.	KB		4	4	121
9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	KB		5	5	156
9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	KB		3	3	202
9106.90.90.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.	KB		5	5	554
9207.10.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.	KB		545	545	11,490
9208.10.00.00	Cajas de música.	KB		19	19	1,399
9209.94.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la par-tida 92.07.	KB		28	28	608
9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	KB		779	779	7,309
9401.20.20.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	KB		352	352	872
9401.20.90.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	KB		73	73	614
9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		17,346	17,346	146,401
9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	KB		1,115	1,115	3,511
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		50,060	50,060	670,863
9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		39,387	39,387	414,869
9401.71.10.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.	KB		260	260	1,969
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		7,785	7,785	116,961
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		23,836	23,836	283,852
9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		1,780	1,780	13,540
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		21,582	21,582	185,672
9401.90.10.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	KB		94	94	314
9401.90.20.00	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.	KB		412	412	3,901
9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		5,876	5,876	80,213
9402.10.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.	KB		247	247	4,284
9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		8,675	8,675	111,764
9402.90.19.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	KB		856	856	10,815
9402.90.91.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		1,766	1,766	24,386
9402.90.92.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		3,015	3,015	39,536
9402.90.99.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		139	139	1,811
9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		5,924	5,924	44,707
9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		6,010	6,010	20,550
9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		5,343	5,343	82,234
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		40,058	40,058	508,623
9403.20.92.00	Gabinetes de baño, de metal.	KB		333	333	1,333
9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		217	217	1,523
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		18,882	18,882	208,923
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		184,358	184,358	1,192,800
9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		739,695	739,695	3,440,434
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		529,677	529,677	1,577,325
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		500,063	500,063	2,844,968
9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		78	78	1,856
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		767	767	6,034
9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		13	13	260
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		1,873	1,873	16,948
9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		6,547	6,547	76,030
9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		2,199	2,199	24,654
9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		18,100	18,100	134,017
9404.10.00.00	Somieres.	KB		56	56	796
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		2,019	2,019	33,912
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		4,079	4,079	32,856
9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		527	527	6,368
9405.10.10.00	Proyectores de todo tipo.	KB		748	748	77,865
9405.10.20.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		47	47	280
9405.10.49.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		356	356	4,134
9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		1,240	1,240	28,321
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		7,675	7,675	111,480
9405.20.10.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	KB		190	190	3,069
9405.20.40.00	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	KB		1,761	1,761	23,060
9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		464	464	10,493
9405.40.49.00	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	KB		20	20	565
9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		17,210	17,210	199,033
9405.50.59.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	KB		56	56	521
9405.50.90.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	KB		2	2	163
9405.60.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		525	525	1,939
9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		54	54	1,141
9406.90.30.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	KB		42,221	42,221	42,713

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		229,723	229,723	673,992
9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	KB		76	76	1,633
9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	KB		12,195	12,195	99,883
9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		18	18	1,034
9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	KB		2,402	2,402	234,759
9504.90.21.00	Juegos de bolos, para niños.	KB		27	27	405
9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		3,780	3,780	177,595
9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		22	22	1,168
9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		313	313	9,045
9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		6,164	6,164	67,555
9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		60	60	2,151
9507.20.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	KB		752	752	3,857
9603.29.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	KB		5	5	396
9603.50.10.00	Cepillos para máquinas.	KB		76	76	2,959
9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		22	22	159
9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		101	101	586
9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		76	76	442
9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		677	677	4,490
9603.90.91.00	Cepillos de alambre.	KB		33	33	2,319
9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		180	180	2,947
9607.19.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	KB		77	77	1,557
9608.10.00.00	Bolígrafos.	KB		21	21	143
9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	KB		65	65	393
9615.19.90.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	KB		29	29	1,341
9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	KB		10	10	832
9618.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		8	8	455
9619.00.49.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.	KB		36	36	194
9620.00.29.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para cámaras fotográficas.	KB		389	389	14,362
9701.10.20.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco excepto montados en bastidor.	KB		129	129	4,099
	Letonia		8,301	386,330	378,029	167,698
2204.10.00.00	Vino espumoso.	LTR	5,751	11,502	5,751	19,387
2208.60.90.00	Los demás vodka.	LTR	2,550	5,100	2,550	7,908
2703.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	KB		367,573	367,573	103,487
3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		1,147	1,147	23,528
4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		11	11	353
4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		108	108	1,088
5702.42.10.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	KB		21	21	394
5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	KB		15	15	308
5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	KB		29	29	659
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		744	744	9,679
9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		66	66	660
9701.10.20.00	Pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, con marco excepto montados en bastidor.	KB		14	14	247
	Lituania			34,088	34,088	123,578
3105.20.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		25,000	25,000	8,455
3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		14	14	265
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		7	7	422
6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		23	23	439
6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	KB		12	12	225
6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	KB		2	2	124
6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		18	18	453
6302.59.10.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.	KB		20	20	902
6302.59.90.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	KB		13	13	455
6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.	KB		93	93	1,731
6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	KB		66	66	3,694
8301.40.10.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior de metal común.	KB		22	22	238
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		175	175	1,754
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		75	75	1,732
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		90	90	3,516
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		8,303	8,303	96,878
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		120	120	1,921
9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.	KB		35	35	374
	Luxemburgo			193,380	193,380	378,715
3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	KB		120	120	1,419
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		26	26	812
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		3,253	3,253	9,764
3919.90.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de polipropileno en rollos.	KB		5,981	5,981	19,670
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		81	81	2,855
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		10	10	362
4011.80.19.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	KB		8,198	8,198	45,489
4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		12,041	12,041	40,128
7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		158	158	3,200
7301.10.00.00	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados.	KB		162,858	162,858	232,258
7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		4	4	119
7411.21.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	KB		30	30	730
7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		27	27	478
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		6	6	414
8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		353	353	9,106
8424.10.20.00	Extintores sin cargar.	KB		191	191	7,786
8424.90.20.00	Partes para extintores.	KB		14	14	1,515
8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		4	4	540
8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		17	17	641
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		8	8	1,429
	México		10,735,677	81,761,220	71,029,410	179,981,195
0202.20.00.00	Cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	KB		1,349	1,349	9,054
0202.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	KB		173,782	173,782	658,296
0206.29.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		81,236	81,236	139,627
0302.35.10.00	Atunes comunes o de aleta azul (Thunnus thynnus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		504	504	5,039
0409.00.00.00	Miel natural.	KB		135,648	135,648	367,228

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
0710.80.94.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	KB		3,599	3,599	5,721
0710.80.96.00	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		5,735	5,735	9,679
0710.80.97.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		5,126	5,126	8,425
0710.90.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		20,451	20,451	33,361
0804.40.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		175,124	175,124	377,154
0806.10.00.00	Uvas frescas.	KB		48,156	48,156	110,100
0810.10.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	KB		9,018	9,018	69,638
0810.20.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas, frescas.	KB		3,014	3,014	18,163
0810.40.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos.	KB		10,351	10,351	92,156
1103.11.00.00	Grañones y sémolas de trigo.	KB		4,305,400	4,305,400	1,917,750
1108.12.00.00	Almidón de maíz.	KB		1,000	1,000	1,528
1515.90.49.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.	KB		156	156	306
1604.20.91.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		7,540	7,540	8,437
1702.90.12.00	Maltodextrina.	KB		20,000	20,000	16,760
1702.90.50.00	Caramelos llamados "colorantes".	KB		360	360	809
1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		291,608	291,608	1,144,897
1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		536,316	536,316	1,024,021
1704.90.40.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	KB		35,879	35,879	359,424
1704.90.90.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	KB		83,470	83,470	237,963
1806.10.00.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		4,800	4,800	11,510
1806.20.90.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		155	155	1,564
1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		34,003	34,003	172,785
1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		22,792	22,792	313,005
1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		302,572	302,572	1,590,873
1901.10.19.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		282,844	282,844	1,022,379
1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.	KB		57,832	57,832	88,985
1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		681,996	681,996	690,569
1904.10.21.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		517,661	517,661	1,094,755
1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	KB		146,240	146,240	284,269
1904.10.24.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	KB		136	136	627
1904.10.29.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	KB		109,355	109,355	231,770
1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		526,571	526,570	1,249,114
1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.	KB		3,175	3,175	11,625
1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		1,097,573	1,097,573	2,505,142
1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		288	288	1,317
1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.	KB		20,394	20,394	18,863
1905.90.50.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		853	853	2,026
2005.40.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		675	675	1,257
2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna sp Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		347,252	347,252	461,359
2005.80.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		8,930	8,930	13,275
2005.99.19.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	KB		1,493	1,493	2,778

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		826	826	1,538
2007.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		74,703	74,703	214,407
2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		1,340	1,340	6,060
2008.19.19.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otros edulcorante o alcohol.	KB		719	719	4,063
2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		17,792	17,792	46,170
2009.12.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		527,710	527,710	473,321
2009.19.10.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	KB		51,657	51,657	40,428
2009.19.90.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		31,323	31,323	26,143
2009.29.90.00	Otros Jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		29,864	29,864	25,449
2009.31.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,504	1,504	1,379
2009.39.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		7,498	7,498	41,162
2009.50.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		4,673	4,673	3,422
2009.69.90.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		40,914	40,914	34,552
2009.90.30.00	Mezclas de jugos de ciruelas pasas y arándano, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,022	1,022	868
2101.20.10.00	Preparaciones a base de estracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	KB		1,310	1,310	11,962
2101.20.90.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	KB		1,086	1,086	6,794
2102.10.90.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	KB		708,097	708,097	2,293,225
2102.30.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	KB		740	740	713
2103.90.10.00	Preparaciones para salsas.	KB		1,122	1,122	3,569
2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		92,250	92,250	135,494
2103.90.39.00	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		718	718	2,969
2104.10.22.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		8,363	8,363	36,272
2104.10.23.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		12,756	12,756	55,323
2106.90.12.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	KB		2,640	2,640	22,865
2106.90.13.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	KB		2,169	2,169	3,099
2106.90.15.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	KB		629	629	2,673
2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		1,748	1,748	8,022
2106.90.20.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.	KB		167,019	167,019	717,502
2106.90.62.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	KB		5,818	5,818	33,875
2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		4,828	4,828	87,183
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		59,032	59,032	226,317
2201.90.90.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	KB		52,796	52,796	20,738

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	9,658,271	19,316,542	9,658,271	8,831,487
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	495	990	495	1,860
2206.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	LTR	43,652	87,304	43,652	89,985
2208.20.10.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	LTR	37,852	75,704	37,852	96,877
2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	LTR	42	84	42	221
2208.30.90.00	Los demás "whisky".	LTR	705	1,410	705	16,484
2208.40.10.00	Ron.	LTR	183,065	366,130	183,065	930,755
2208.60.90.00	Los demás vodka.	LTR	450	900	450	2,474
2208.70.00.00	Licores.	LTR	28,680	57,360	28,680	64,608
2208.90.11.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	LTR	176,334	352,668	176,334	1,582,325
2208.90.41.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	529,697	1,059,394	529,697	596,606
2208.90.44.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	65,290	130,580	65,290	231,409
2208.90.91.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	4,800	9,600	4,800	14,400
2209.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	KB		8,837	8,459	5,599
2301.10.00.00	Harina, polvo y "pellets", de carne o de despojos; chicharrones.	KB		108	108	497
2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		4,556,486	4,556,486	8,230,695
2309.90.50.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	KB		3,000	3,000	8,529
2309.90.99.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		1,161,355	1,161,355	1,369,944
2402.20.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		161,625	161,625	3,348,549
2512.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: "kieselguhr", tripolit diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	KB		26,558	26,558	14,336
2520.20.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	KB		203,700	203,700	40,629
2710.19.91.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	KB		28,129	28,129	57,112
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		287,811	287,811	549,088
2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		101,980	101,980	210,282
2710.19.95.00	Grasas lubricantes.	KB		32,940	31,270	51,609
2710.19.99.00	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	KB		7,338	7,338	14,634
2847.00.90.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.	KB		13,785	13,785	15,337
3002.30.00.00	Vacunas para uso en veterinaria.	KB		550	550	10,536
3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		15,155	15,155	170,135
3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		127	127	3,214
3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		689	689	66,128
3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		11,768	11,340	181,644
3005.90.10.00	Hisopos de algodón.	KB		4,039	4,039	29,120
3005.90.90.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de algodón.	KB		4,387	4,387	29,688
3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	KB		9,000	9,000	8,119
3208.10.29.00	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		1,245	1,245	9,790
3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		210	210	854
3208.90.11.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		475	475	5,057
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		33,294	33,294	58,207
3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		4,888	4,888	11,169
3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		123,592	123,592	189,055
3209.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		74,148	74,148	127,609
3209.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		218	218	277
3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		600	600	3,747
3213.90.10.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	KB		96	96	547
3213.90.30.00	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		1,386	1,386	4,211
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		3,781,136	3,781,136	1,102,893
3214.10.12.00	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	KB		16,287	16,287	25,856
3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		4,481	4,481	22,600
3214.10.90.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		1,432	1,432	2,502
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		86,266	86,266	90,746
3215.11.90.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	KB		48	48	683
3215.90.90.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	KB		85	85	844
3302.10.19.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		150	150	2,446
3302.10.99.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	KB		357	357	9,904
3303.00.11.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	KB		1,199	1,199	2,545
3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		29,607	29,607	93,916
3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		17,794	17,794	113,482
3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		28	28	661
3304.30.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		2,440	2,440	5,065
3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		142	142	6,062
3304.91.20.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	KB		1,210	1,210	26,664
3304.91.90.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		3,248	3,248	12,996
3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		247	247	6,108
3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		3,585	3,585	61,783
3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		95,192	95,192	311,247
3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		30,590	30,590	106,028
3305.10.10.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	KB		39,686	39,686	76,100
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		771,075	771,075	6,699,829
3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.	KB		11	11	249
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		521,938	521,938	2,261,793
3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		113,916	113,916	1,944,668
3305.90.90.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		88,042	88,042	632,428
3306.10.10.00	Dentífricos medicados.	KB		200	200	4,580
3306.10.90.00	Dentífricos, exceptos medicados.	KB		1,081,150	1,081,150	4,080,032
3306.20.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).	KB		104	104	3,474
3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		2,692	2,692	4,270
3306.90.90.00	Las demás preparaciones para la higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	KB		14,400	14,400	63,319
3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		421	421	3,266
3307.10.29.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		5,951	5,951	13,750
3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		40,382	40,382	933,094
3307.20.90.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		206,178	206,178	1,353,381
3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		216	216	201
3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		4,707	4,707	25,246
3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		60,379	60,379	379,358
3307.90.40.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		4,336	4,336	17,428
3307.90.90.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		5,214	5,214	16,177
3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		1,253,702	1,253,702	2,425,268
3401.11.30.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		5,639	5,639	26,727
3401.11.40.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	KB		16,506	16,506	12,893
3401.11.90.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	KB		12,180	12,180	22,585
3401.19.10.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	KB		181,216	181,216	253,072
3401.19.90.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	KB		5,450	5,450	12,451
3401.20.10.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	KB		505,838	505,838	758,543
3401.20.20.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	KB		39,853	39,853	82,543
3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		4,130	4,130	17,194
3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		9,853	9,853	36,188
3402.11.21.00	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		680	680	8,880
3402.12.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	KB		15,770	15,770	29,952
3402.13.21.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	KB		22,820	22,820	43,928
3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		581,067	581,067	840,453
3402.20.12.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		798,252	798,252	1,484,553
3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		16,449	16,449	16,098
3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		309,499	309,499	1,141,638
3402.20.29.00	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	KB		93,724	93,724	164,391
3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		156,132	156,132	229,410
3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		7,352	7,352	6,791
3402.90.21.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol	KB		104,992	104,992	146,858
3402.90.22.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		1,086,461	1,086,461	1,632,661

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		113	113	1,210
3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		3,587	3,587	7,832
3404.90.90.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	KB		1,408	1,408	7,992
3405.10.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		16,182	16,182	35,789
3405.20.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	KB		25,239	25,239	73,642
3405.40.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		163	163	136
3405.90.20.00	Preparaciones para lustrar metales.	KB		6,468	6,468	43,981
3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		278	278	769
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		629	629	6,692
3505.10.40.00	Almidones y féculas comestibles.	KB		117,900	117,900	154,909
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		70,672	70,672	242,126
3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		4,306	4,306	8,762
3605.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	KB		115,878	115,878	235,394
3606.10.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.	KB		171	171	610
3802.90.90.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	KB		47,804	47,804	25,808
3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		9,086	9,086	174,850
3808.91.92.00	Papel matamosca.	KB		136	136	2,905
3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		638,174	638,174	3,593,594
3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		99,685	99,685	270,872
3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		23,690	23,690	47,983
3808.99.12.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	KB		688	688	9,336
3809.10.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.	KB		5,100	5,100	3,091
3809.91.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		5,126,950	5,126,950	5,311,887
3814.00.10.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	KB		94	94	432
3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		6,666	6,666	13,987
3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		22,527	22,527	45,229
3824.40.90.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	KB		39,006	39,006	58,462
3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		812,800	812,800	149,033
3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	KB		53	53	303
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		21,730	21,730	124,391
3901.10.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.	KB		93,536	93,536	146,948
3901.20.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.	KB		28,465	28,465	48,370
3904.22.10.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli(cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.	KB		61,120	61,120	84,550
3904.22.90.00	Otros poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	KB		20,644	20,644	28,798
3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		120,000	120,000	139,290
3917.21.20.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		1,018	1,018	3,364
3917.21.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		151,554	151,554	285,301
3917.23.20.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		9,578	9,578	38,304
3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		78,548	78,548	328,020
3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		6,577	6,577	22,501
3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		27,829	27,829	55,124
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		46,751	46,751	172,944
3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	KB		31	31	377
3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		6,213	6,213	17,085
3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.	KB		39,472	39,472	147,229
3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		16,346	16,346	93,086
3919.10.10.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	KB		1,176	1,176	5,641
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		151	151	1,240
3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		26,636	26,636	84,119
3920.49.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		90	90	312
3920.51.10.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).	KB		319	319	3,392
3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		12,980	12,980	46,039
3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		13,152	13,152	96,734
3921.90.91.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.	KB		36,148	36,148	42,833
3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		6,911	6,911	28,743
3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		5,469	5,469	70,758
3923.10.10.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	KB		17,710	17,710	58,877
3923.10.40.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	KB		12,111	12,111	33,771
3923.10.50.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	KB		15,861	15,861	61,954
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		193,483	193,483	652,050
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		6,859	6,859	32,026
3923.29.20.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	KB		9,688	9,688	43,937
3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos, excepto bolsas de seguridad.	KB		7,219	7,219	26,895
3923.40.90.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.	KB		3,693	3,693	12,736
3923.50.10.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	KB		239	239	2,138
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		100,870	100,870	453,129
3923.90.29.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	KB		70,480	70,480	210,355
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		55,956	55,956	158,050
3924.10.40.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	KB		8,502	8,502	34,940
3924.10.82.00	Biberones de plástico.	KB		6,829	6,829	67,441
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		3,238	3,238	21,791
3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		287	287	1,065
3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		2,514	2,514	9,335
3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		26,831	26,831	92,302
3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		602	602	3,007
3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		5,679	5,679	77,265
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		201,212	201,212	329,479
3926.10.10.00	Borradores de plástico.	KB		26	26	258
3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		2,849	2,849	17,990
3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		44,999	44,999	170,580
3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandela s y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		51	51	568
3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		45	45	220
3926.90.49.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	KB		360	360	968
3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		59	59	275
3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		101,045	101,045	307,109
3926.90.97.00	Loncheras escolares de plástico.	KB		938	938	5,830
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		91,776	91,776	481,946
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		30,057	30,057	441,862
4009.32.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	KB		8,505	8,505	100,071
4009.41.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	KB		40,097	40,097	542,120
4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		183	183	1,940
4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		25	25	467
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	6,017	50,020	50,020	213,566
4011.20.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	327	7,790	7,790	28,607
4014.90.90.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		1,796	1,796	22,050
4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		157	157	1,953
4016.10.90.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		436	436	5,891
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1,515	1,515	11,361
4016.99.10.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		7,735	7,735	42,093
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		6,387	6,387	21,336
4201.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozal sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	KB		42	42	3,924
4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		213	213	944
4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		13	13	320
4203.29.10.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		37	37	203
4403.22.00.00	Las demás maderas en bruto de pino (Pinnus spp.),	KB		13,804	13,804	19,727
4410.11.20.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	KB		390,944	390,944	242,324
4412.31.90.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	KB		1,429	1,429	9,796
4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	KB		672	672	1,962
4417.00.19.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		5,923	5,923	26,054
4417.00.90.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	KB		2,921	2,921	14,016
4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		3,399	3,399	10,932
4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		8,100	8,100	44,612
4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	KB		282	282	4,061
4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	para helados y similares.	KB		1,790	1,790	11,224
4503.10.00.00	Tapones de corcho natural.	KB		17	17	239
4802.56.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	KB		281,975	281,975	274,117
4802.58.49.00	Cartulina y demás papeles y cartones, excepto en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	KB		28	28	162
4811.41.90.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	KB		151	151	1,614
4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		327	327	637
4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	KB		1,571	1,571	7,213
4816.90.90.00	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso acondicionados en cajas.	KB		2,772	2,772	15,411
4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		634,263	634,263	1,482,965
4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		2,064	2,064	5,385
4818.20.20.00	Papel toalla.	KB		237,495	237,495	586,789
4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		255,932	255,932	587,333
4818.50.90.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	KB		363	363	3,896
4818.90.90.00	Las demás sábanas y artículos similares para uso domés-tico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		2,739	2,739	10,839
4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		9,356	9,356	33,565
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		318	318	1,980
4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		5	5	126
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		5,926	5,926	18,943
4820.10.90.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		170	170	879
4820.20.10.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		76,980	76,980	261,087
4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		480	480	5,104
4820.30.10.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	KB		379	379	2,193
4823.90.95.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	KB		66	66	314
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		540	540	487
4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		1,200	1,200	13,361
4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		39	39	189
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		16	16	110
5309.29.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	KB		279	279	1,046
5406.00.10.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	KB		34	34	171
5406.00.20.00	Hilados de filamentos artificiales, (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor.	KB		286	286	1,523
5601.21.29.00	Los demás artículos de guata de algodón.	KB		911	911	6,895
5603.92.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubier-tas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.	KB		10,862	10,862	49,946
5609.00.30.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		13,839	13,839	66,897
5807.90.90.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	KB		58	58	3,523
5911.90.90.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técni-cos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	KB		668	668	37,240
6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		137	137	783
6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y ar-tículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificial	KB		270	270	3,704
6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		73	73	1,833
6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		50	50	1,215

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		189	189	918
6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		50	50	1,218
6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	KB		1,787	1,787	80,563
6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		32	32	789
6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		229	229	2,436
6401.10.90.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	KB		5,834	5,834	13,712
6401.92.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		207	207	902
6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	KB		1,513	1,513	4,238
6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		140	140	6,954
6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		1,948	1,948	88,461
6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		2,102	2,102	64,968
6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		360	360	25,192
6402.99.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		77	77	2,086
6402.99.92.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	KB		16	16	886
6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par para hombres.	KB		465	465	27,108
6403.91.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		19	19	463
6403.91.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		84	84	2,099
6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		57,243	57,243	514,911
6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		7,455	7,455	455,128
6403.99.92.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		54	54	1,327
6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		1,672	1,672	43,569
6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		2,033	2,033	41,043
6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		88	88	2,504
6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		210	210	5,292
6404.19.92.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	KB		27	27	896
6404.19.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		60	60	1,274
6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		771	771	8,959
6406.90.92.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	KB		9	9	239

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		122	122	640
6506.10.90.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		1,189	1,189	6,134
6802.29.90.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		25,991	25,991	16,895
6802.91.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	KB		303	303	492
6802.99.19.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	KB		900	900	900
6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		1,431	1,431	26,761
6807.10.10.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	KB		13,100	13,100	10,445
6807.90.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	KB		1,900	1,900	485
6809.11.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	KB		97,186	97,186	23,927
6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		641,984	641,984	256,669
6809.90.10.00	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	KB		763	763	682
6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		233,383	233,383	92,758
6810.91.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	KB		519,296	519,296	232,718
6811.82.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		299,450	299,450	129,428
6905.10.00.00	Tejas.	KB		82,088	82,088	20,319
6905.90.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	KB		7,425	7,425	1,851
6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		169,576	169,576	71,677
6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		206,182	206,182	66,335
6907.23.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		39,052	39,052	15,621
6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		827,118	827,118	204,605
6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		102,627	102,627	302,078
6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		5,816	5,816	39,939
6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		26,756	26,756	19,056
7005.21.90.00	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	KB		17,695	17,695	15,156
7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		72,674	72,674	47,374
7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		1,339	1,339	2,021
7010.90.23.00	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.	KB		210	210	418
7010.90.99.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	KB		28,284	28,284	38,098
7013.10.10.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		3,842	3,842	9,970
7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		2,493	2,493	9,887
7013.37.10.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.	KB		5,985	5,985	61,699
7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		72,708	72,708	104,007
7013.42.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.	KB		438	438	872
7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		20,844	20,844	42,468
7013.99.90.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	KB		393	393	3,323
7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	KB		3,400	3,400	1,939
7019.39.90.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	sin tejer.	KB		2,759	2,759	7,936
7019.51.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio, de anchura inferior o igual a 30 cm.	KB		15	15	926
7019.52.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio de anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a136 tex por hilo sencillo.	KB		44	44	348
7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.	KB		20,265	20,265	78,742
7116.20.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	KB		1	1	1,630
7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		201	201	5,711
7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	KB		6	6	321
7117.90.42.00	Bisuterías de madera.	KB		11	11	649
7117.90.46.00	Bisuterías de vidrio.	KB		124	124	6,682
7117.90.49.00	Las demás bisuterías.	KB		94	94	5,213
7118.10.00.00	Monedas sin curso legal, excepto las de oro.	KB		31	31	1,693
7216.10.99.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.	KB		1,492	1,492	1,002
7216.32.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	KB		149,132	149,132	101,663
7216.33.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	KB		419,675	419,675	284,612
7216.69.90.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío, excepto perfiles en L.	KB		10,577	10,577	10,563
7216.99.90.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.	KB		90	90	179
7217.20.19.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		657,912	657,912	672,974
7217.20.31.00	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior al 0.6% en peso, de sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm, pero inferior o igual a 5.15 mm.	KB		7,516	7,516	11,060
7217.30.39.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	KB		202	202	370
7217.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		61,138	61,138	64,206
7222.11.00.00	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	KB		945	945	4,125
7306.30.19.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		526,824	526,824	893,362
7306.30.90.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	KB		68,292	68,292	129,167
7307.22.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		19,790	19,790	36,687
7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		153	153	263
7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		2,386	2,386	4,719
7308.10.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		2,277	2,277	10,161
7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		39,347	39,347	130,107
7308.40.90.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		4,743	4,743	8,055
7308.90.30.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	KB		1,109,552	1,109,552	2,249,141
7308.90.40.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		14,000	14,000	12,459
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		458,748	458,748	978,687
7309.00.10.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		46,918	46,918	65,583
7311.00.10.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	KB		271,212	271,212	913,215
7311.00.90.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	KB		20,878	20,878	227,684
7313.00.20.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		279,167	279,167	429,684
7313.00.90.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	KB		2,979	2,979	7,133
7314.19.90.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	KB		20,640	20,640	40,778

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7314.20.20.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	KB		1,105	1,105	1,690
7314.31.40.00	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	KB		868	868	1,653
7314.31.90.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	KB		2,603	2,603	18,968
7314.39.30.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	KB		5,151	5,151	14,506
7314.39.90.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	KB		16,327	16,327	40,221
7314.41.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	KB		16,525	16,525	24,879
7314.49.90.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	KB		16,182	16,182	42,929
7314.50.20.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	KB		17,388	17,388	28,810
7314.50.90.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	KB		4,404	4,404	7,166
7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		500	500	4,766
7317.00.20.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		48,846	48,846	76,355
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		9,590	9,590	85,374
7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,489	1,489	10,251
7318.22.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		72	72	285
7318.29.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		300	300	1,111
7320.10.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	KB		41,230	41,230	81,372
7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		77	77	1,421
7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		859,377	859,377	4,159,322
7321.12.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		10,998	10,998	52,522
7323.10.90.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	KB		2,677	2,677	49,570
7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		383	383	4,953
7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	KB		40	40	420
7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		116	116	2,412
7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		1,703	1,703	28,611
7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.	KB		91	91	745
7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		401	401	4,468
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		30,956	30,956	187,606
7409.21.00.00	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm.	KB		3,690	3,690	25,771
7409.29.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.	KB		683	683	4,807
7410.11.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.	KB		8,458	8,458	61,929
7411.10.00.00	Tubos de cobre refinado.	KB		191,313	191,313	1,391,790
7411.29.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	KB		10,984	10,984	86,158
7412.10.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		274	274	3,803
7412.20.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		752	752	7,663
7413.00.10.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	KB		8,783	8,783	51,678
7413.00.90.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		2,112	2,112	11,571
7508.90.52.00	Regaderas y pitones, de níquel.	KB		211	211	2,247
7508.90.90.00	Las demás manufacturas, de níquel.	KB		8	8	165
7604.10.21.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		2,182	2,182	10,914
7610.90.99.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		426	426	2,033
7612.90.92.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	KB		24,530	24,530	209,128
7614.10.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	KB		6,580	6,580	13,429
7615.20.30.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	KB		20	20	220
7616.10.90.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	KB		52	52	756
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		115,321	115,321	748,061

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7806.00.99.00	Las demás manufacturas de plomo.	KB		25,227	25,227	136,778
8201.10.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		45,279	45,279	197,885
8201.30.10.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		11,982	11,982	47,507
8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	KB		17,357	17,357	77,967
8201.30.90.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,297	1,297	6,345
8201.40.10.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	KB		2,262	2,262	10,580
8201.40.90.00	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		329	329	1,461
8201.60.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		923	923	4,462
8201.90.10.00	Macanas y barras (barretas).	KB		519	519	1,977
8201.90.90.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	KB		5,489	5,489	25,253
8203.10.10.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	KB		7,932	7,932	50,072
8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	KB		181	181	1,256
8203.20.90.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares de mano.	KB		31	31	1,282
8205.20.90.00	Martillos.	KB		21,026	21,026	90,631
8205.40.00.00	Destornilladores.	KB		396	396	4,212
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		32,951	32,951	175,976
8207.50.00.00	Útiles de taladrar.	KB		18	18	198
8208.30.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		1,412	1,412	13,435
8211.10.10.00	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	KB		286	286	1,099
8211.92.90.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		65	65	458
8212.10.20.00	Máquinas de afeitar.	KB		287,987	287,987	5,990,191
8212.20.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	KB		11,294	11,294	210,286
8212.90.00.00	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	KB		752	752	2,446
8213.00.90.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	KB		154	154	1,094
8214.10.10.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		45	45	240
8301.10.00.00	Candados de metal común.	KB		81	81	1,497
8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		143	143	2,945
8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		1,212	1,212	37,407
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		688	688	10,098
8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		19	19	202
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		30,080	30,080	138,647
8302.60.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		75	75	453
8306.29.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		10,621	10,621	11,891
8309.10.00.00	Tapas corona, de metal común.	KB		156,041	156,041	325,344
8309.90.90.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		136	136	680
8311.20.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	KB		44	44	348
8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	KB		388	388	1,384
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		377	377	6,940
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		1,560	1,560	16,235
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		177	177	3,028
8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		152	152	9,979
8413.82.00.00	Elevadores de líquidos.	KB		340	340	6,262
8414.51.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		6,098	6,098	57,867
8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		54,940	54,940	371,061
8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		7,366	7,366	41,542
8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		1,976	1,976	32,414

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8414.90.10.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		60	60	820
8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		4,613	4,613	30,614
8415.82.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	KB		3,171	3,171	31,814
8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		799	799	10,771
8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		1,318,816	1,318,816	7,309,399
8418.10.90.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	KB		664,866	664,866	3,502,291
8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		96,110	96,110	536,959
8418.21.90.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	KB		9,182	9,182	50,090
8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	KB		289	289	1,953
8418.30.19.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		135	135	1,407
8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		3,169	3,169	23,323
8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		90,145	90,145	632,885
8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	KB		100	100	1,985
8418.69.90.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	KB		12,295	12,295	261,287
8419.50.00.00	Intercambiadores de calor.	KB		120	120	4,584
8419.81.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	KB		12,787	12,787	105,196
8419.89.90.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		7,369	7,369	30,216
8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		1,414	1,414	29,890
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		5,599	5,599	107,101
8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		221	221	2,356
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		698	698	14,786
8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		278	278	4,454
8423.81.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	KB		836	836	6,145
8423.82.20.00	Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte, con capacidad inferior o igual a 200 kg.	KB		28	28	147
8423.82.90.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 k excepto las básculas para pesar ganado.	KB		2,501	2,501	20,126
8424.10.10.00	Extintores con carga.	KB		12,255	12,255	62,283
8424.82.90.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		1,226	1,226	5,250
8424.89.90.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		421	421	2,323
8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	KB		130	130	928
8432.29.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	KB		424	424	1,320
8432.90.90.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	KB		1,220	1,220	3,799
8436.29.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	KB		896	896	3,446
8436.99.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	KB		1,062	1,062	26,645
8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		20,549	20,549	162,521
8438.60.10.00	Máquinas despulpadoras de frutas.	KB		1,300	1,300	10,929
8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto má-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	quinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		164	164	1,562
8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	KB		233	233	3,211
8450.19.90.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	KB		2,777	2,777	13,765
8450.20.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	KB		257,465	257,465	1,144,681
8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	KB		3,824	3,824	21,958
8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.	KB		35,679	35,679	214,574
8462.29.00.00	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		600	600	14,903
8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		1,766	1,766	18,778
8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	KB		28	28	170
8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		799	799	4,894
8479.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		8,229	8,229	54,543
8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.	KB		24,618	24,618	107,088
8480.79.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	KB		624	624	18,752
8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		19,167	19,167	232,333
8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		2,141	2,141	11,761
8481.30.00.00	Válvulas de retención.	KB		62	62	760
8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		39,101	39,101	390,875
8481.80.10.00	Grifos.	KB		27	27	131
8481.80.20.00	Las demás válvulas.	KB		1,719	1,719	19,731
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		4,144	4,144	36,955
8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		266	266	5,094
8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		24	24	204
8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		164	164	3,021
8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		90	90	2,442
8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		3,283	3,283	27,441
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		238	238	4,089
8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		283	283	5,207
8501.20.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	KB		7,009	7,009	49,355
8501.40.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	KB		1,066	1,066	6,526
8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	KB		1,900	1,900	34,887
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		7,383	7,383	66,146
8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		445,633	445,633	1,444,402
8508.11.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	KB		40	40	197
8508.19.10.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.	KB		95	95	466
8509.40.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	KB		2,551	2,551	13,820
8509.80.19.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	KB		381	381	3,038
8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	KB		177	177	4,974
8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		70	70	1,303
8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		5	5	103
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		1,574	1,574	23,316
8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		19,282	19,282	102,655
8516.79.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		3,121	3,121	31,850
8518.10.90.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	KB		9,211	9,211	44,983
8518.50.10.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.	KB		70	70	2,107
8523.49.99.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	KB		67	67	2,064
8525.80.20.00	Cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	KB		7	7	945
8528.49.19.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits".	KB		207	207	5,552
8528.72.10.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.	KB		6,416	6,416	159,509
8528.72.90.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	KB		386,339	386,339	8,272,089
8531.80.40.00	Sirenas.	KB		75	75	303
8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		13	13	1,541
8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		292	292	3,106
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		441	441	4,697
8536.90.00.00	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		100	100	2,987
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		5,180	5,180	60,788
8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).	KB		2	2	737
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		590	590	13,175
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		62,767	62,767	303,148
8544.49.19.00	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,000	1,000	983
8544.49.40.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	KB		28,707	28,707	157,512
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		124,518	124,518	821,647
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		951	951	6,438
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		11,607	11,607	73,928
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		28,862	28,862	231,021
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		40	40	323
8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		50	50	860
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		5,434	5,434	46,812
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		163	163	1,753
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		7,727	7,727	32,887
8716.20.00.00	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola.	KB		9,166	9,166	28,546
8716.31.90.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.	KB		37,729	37,729	486,280
8716.80.90.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	KB		158,699	158,699	371,729
8716.90.10.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		1,793	1,793	8,645
8716.90.20.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	KB		283	283	1,196
8716.90.99.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		4,146	4,146	19,767
9007.92.00.00	Partes y accesorios de proyectores.	KB		44	44	1,338
9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		636	636	3,885
9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		2	2	222

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9026.10.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		1,992	1,992	17,992
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		653	653	18,576
9026.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras caracte-rísticas variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalí-metros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		24	24	668
9031.80.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		3,680	3,680	17,281
9032.10.00.00	Termostatos.	KB		23	23	430
9032.81.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	KB		22	22	366
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o con-trol automáticos.	KB		454	454	9,799
9401.20.10.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	KB		151	151	1,612
9401.40.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	KB		156	156	1,013
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		20,618	20,618	167,221
9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		276	276	4,835
9401.71.10.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.	KB		1,521	1,521	4,797
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		2,925	2,925	8,946
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		2,493	2,493	20,645
9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		1,086	1,086	3,781
9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		13,795	13,795	32,760
9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		344	344	2,038
9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		6,731	6,731	67,223
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		42,558	42,558	243,731
9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		121	121	597
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		6,177	6,177	74,777
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		1,716	1,716	7,259
9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		4,418	4,418	11,784
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		48,384	48,384	133,729
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		47,848	47,848	481,201
9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		5,296	5,296	44,489
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		3,126	3,126	18,843
9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que des-cansen en el suelo.	KB		750	750	10,856
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		6,547	6,547	88,606
9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		2,446	2,446	16,840
9404.10.00.00	Somieres.	KB		3,363	3,363	6,505
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		166,605	166,605	706,718
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		7,954	7,954	18,654
9405.10.59.00	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espa-cios o vías públicas.	KB		726	726	18,879
9405.40.10.00	Proyectores de todo tipo.	KB		5,791	5,791	42,396
9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		2,366	2,366	82,585
9406.10.11.00	Edificaciones de madera.	KB		2,590	2,590	56,347
9406.90.51.00	Edificaciones de hierro o acero.	KB		6,200	6,200	77,243
9406.90.90.00	Las demás construcciones prefabricadas.	KB		39,810	39,810	43,587
9503.00.91.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	KB		8,434	8,434	64,571
9503.00.92.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	KB		832	832	9,166
9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos simi-lares para entretenimiento, incluso animados.	KB		122,461	122,461	993,271
9504.30.00.00	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarje-tas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los jue-gos de bolos automáticos ("bowlings").	KB		7,875	7,875	276,759
9504.90.50.00	Juegos de mesa.	KB		92	92	595
9505.90.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversio-nes, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		31	31	205
9506.29.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		75	75	720
9506.91.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	KB		923	923	8,224
9506.99.10.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	KB		1,002	1,002	4,937
9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		9,629	9,629	21,474
9602.00.90.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, es-tearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	KB		1,381	1,381	6,596
9603.10.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	KB		92	92	468
9603.21.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		17,005	17,005	310,045
9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		67	67	338
9603.40.20.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		1,169	1,169	7,924
9603.40.30.00	Portarrodillo de pintar.	KB		2,213	2,213	8,058
9603.40.90.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		37,572	37,572	136,121
9603.90.19.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		1,512	1,512	6,367
9603.90.20.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		5,031	5,031	46,326
9603.90.49.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	KB		1,080	1,080	5,348
9603.90.50.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.	KB		23	23	138
9603.90.61.00	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		2,444	2,444	12,112
9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		7,684	7,684	39,761
9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		5,990	5,990	29,427
9608.10.00.00	Bolígrafos.	KB		26	26	530
9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		2,396	2,396	22,558
9609.10.10.00	Lápices con funda de madera.	KB		250	250	2,432
9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		5,679	5,679	53,382
9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	KB		13,511	13,511	76,784
9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	KB		23	23	140
9612.20.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	KB		19	19	190
9613.10.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	KB		21,859	21,859	152,064
9613.80.20.00	Encendedores de mesa.	KB		5,850	5,850	83,713
9615.90.90.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	KB		309	309	3,269
9618.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		3	3	164
9619.00.10.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	KB		1,345,712	1,345,712	12,243,525
9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		1,675,554	1,675,554	8,226,146
9619.00.22.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.	KB		6,831	6,831	26,243
9619.00.29.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	KB		82,217	82,217	359,237
	Nicaragua		612,791	13,179,418	12,566,528	21,391,288
0201.10.00.00	Carne de animales de la especie bovina, en canales o medias canales, fresca o refrigerada.	KB		635,283	635,283	1,690,999
0201.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	KB		760,357	760,357	3,138,619
0202.20.00.00	Cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	KB		131,212	131,212	751,482
0202.30.00.00	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	KB		88,505	88,505	341,054
0206.22.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	KB		13,921	13,921	17,570
0206.29.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	KB		670,141	670,042	956,407
0304.89.40.00	Corvinas (Sciaena spp.), en filetes congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		4,256	4,256	43,506
0306.17.99.00	Langostinos y otros decápodos natantía, congelados, excepto ahumados.	KB		20,226	20,226	151,293
0306.36.99.00	Otros crustáceos, aptos para la alimentación humana, frescos o refrigerados, excepto ahumados.	KB		8,110	8,110	30,618
0306.95.10.00	Otros camarones y langostinos, excepto de agua fría y sin congelar	KB		56,888	56,888	525,736
0504.00.20.00	Estómagos y vejigas comestibles.	KB		13,184	13,184	18,481
0602.10.00.00	Esquejes, sin enraizar e injertos.	KB		19,260	19,260	62,106
0602.20.10.00	Plántulas.	KB		174	174	6,040
0604.20.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores, ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	KB		3,060	3,060	2,160
0604.90.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	arreglos florales.	KB		360	360	720
0713.31.90.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.	KB		20,000	20,000	22,862
0713.32.90.00	Las demás judias, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis), de vainas secas desvainadas aunque estén mondadas o partidas.	KB		20,000	20,000	23,140
0713.33.90.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	KB		42,727	42,727	46,181
1102.90.20.00	Harina de avena.	KB		299,027	299,027	489,764
1104.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		614,740	614,740	1,355,313
1108.14.00.00	Fécula de yuca (mandioca).	KB		45,700	45,700	29,028
1601.00.12.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.	KB		18,647	18,647	44,036
1601.00.91.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias envasados herméticamente o al vacío, excepto de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.	KB		66,600	66,600	156,939
1901.10.19.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		79	79	438
1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		41,753	41,753	165,329
1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		289,793	289,793	670,104
2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		468,279	468,279	1,660,722
2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		46,987	46,987	457,595
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		2,343,268	2,343,268	1,674,440
2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		166,412	166,412	76,610
2207.20.00.00	Alcohol etílico y aguardientes desnaturalizados, de cualquier graduación.	LTR	563,228	1,126,456	563,228	379,712
2208.40.10.00	Ron.	LTR	49,563	99,126	49,563	261,664
2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		21,000	21,000	24,708
2401.10.10.00	Tabaco Virginia sin desvenar o desnervar.	KB		1,919	1,919	9,915
2401.10.90.00	Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).	KB		3,606	3,606	17,769
2401.20.10.00	Tabaco Virginia total o parcialmente desvenado o desnervado.	KB		374	374	2,624
3208.10.19.00	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		17,554	17,554	38,508
3208.20.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		12,823	12,823	16,401
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		788,589	788,589	1,601,536
3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		1,026,852	1,026,852	1,588,583
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		16,433	16,433	29,646
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		2,173	2,173	12,932
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		126	126	409
3920.10.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		297	297	984
3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos, excepto bolsas de seguridad.	KB		148	148	644
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		37	37	120
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		73	73	175

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		7,634	7,634	12,927
3925.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		3,050	3,050	23,369
4016.95.90.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		1,226	1,226	4,113
4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		36	36	121
4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		30	30	516
4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares de fibra vulcanizada o cartón.	KB		110	110	388
4402.90.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	KB		59,333	59,333	23,613
4415.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	KB		85	85	734
4416.00.10.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	KB		131	131	112
4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		192	192	1,740
4418.99.90.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	KB		662	662	5,985
4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		350	350	1,207
4421.99.99.00	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	KB		347	347	1,153
4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.	KB		95	95	4,198
4602.90.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").	KB		61	61	1,924
4804.29.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.	KB		567	567	822
4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		3,669	3,669	8,591
4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		132,536	132,536	260,776
4819.10.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		100,520	100,520	183,599
4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		646	646	951
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		849	849	535
4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		7,835	7,835	33,984
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		508	508	1,157
5608.19.20.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		877	877	6,092
5608.90.20.00	Hamacas de materia textil.	KB		6,893	6,893	49,217
6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		170	170	2,064
6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		910	910	18,237
6217.10.90.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		70	70	250
6402.19.00.00	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		30	30	3,091
6402.20.90.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	KB		95	95	260
6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		50	50	623
6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		1,050	1,050	8,612
6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		159	159	191
6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		660	660	2,835
6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		120	120	353
6404.11.00.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		188	188	11,736
6405.90.00.00	Los demás calzados.	KB		22,050	22,050	124,661
6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		239,596	239,596	216,694

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		2,147,446	2,147,446	634,895
6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		72,062	72,062	146,707
6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		1,361	1,361	2,881
6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		5,918	5,918	10,878
7113.11.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		2	2	1,362
7113.19.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	KB		2	2	12,631
7213.10.00.00	Alambrón de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado.	KB		50,222	50,222	37,666
7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		300	300	386
7314.20.90.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	KB		113,081	113,081	95,228
7319.90.90.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		7	7	308
7323.10.10.00	Lana de hierro o acero.	KB		73	73	158
7323.99.90.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	KB		5,492	5,492	18,755
7615.10.91.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	KB		1,794	1,794	3,265
8421.21.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		2,000	2,000	49,375
8422.40.10.00	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil), con motor eléctrico incorporado, de uso manual.	KB		260	260	8,155
8428.32.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.	KB		380	380	4,857
8437.10.90.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	KB		290	290	5,922
8464.90.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	KB		300	300	855
8478.10.00.00	Máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		123	123	400
8480.60.00.00	Moldes para materia mineral.	KB		94	94	376
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		83	83	4,214
9027.10.00.00	Analizadores de gases o humos.	KB		16	16	5,838
9205.90.90.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	KB		30	30	133
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		9,587	9,587	41,285
9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		46,718	46,718	319,704
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		8,303	8,303	15,693
9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		5,014	5,014	15,127
9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		272	272	3,133
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		1,133	1,133	9,843
9403.40.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	KB		3,435	3,435	8,049
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		18,612	18,612	57,139
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		24,635	24,635	131,378
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		13,808	13,808	62,439
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		17,479	17,479	45,825
9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		166	166	387
9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		6,715	6,715	14,947
9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		2,246	2,246	7,520
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alum-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	brado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		34	34	521
	Noruega			117,468	117,468	685,904
0302.53.00.00	Carboneros. (Pollachius virens), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		78,000	78,000	332,707
0304.81.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	KB		17,432	17,432	269,679
0305.39.00.00	Filetes de pescados secos, salados o en salmuera, sin ahumar, excepto tilapias, bagres o pez gato, carpas, anguilas, percas del Nilo, peces cabeza de serpiente y los de las familias Bremacetidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	KB		3,875	3,875	17,438
2201.10.00.00	Agua mineral y agua gaseada.	KB		18,038	18,038	35,432
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		9	9	283
7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		5	5	184
8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		35	35	497
8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	KB		74	74	29,684
	Países Bajos		69,731	3,102,825	3,032,271	10,145,461
0106.32.00.00	Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos), vivos.	KB		274	274	21,938
0106.39.00.00	Las demás aves vivas.	KB		7	7	563
0210.99.29.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	KB		76,405	76,405	165,850
0603.13.00.00	Orquídeas frescas.	KB		1,971	1,971	14,772
0603.19.30.00	Calas frescas.	KB		12	12	189
0603.19.93.00	Anturios frescos.	KB		69	69	1,066
0603.19.99.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	KB		7,588	7,588	95,944
0604.20.90.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores, ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	KB		14	14	120
0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		453	453	2,719
1108.13.00.00	Fécula de papa (patata).	KB		21,420	21,420	24,060
1517.90.20.00	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería.	KB		1,300	1,300	5,990
1702.30.20.00	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	KB		24,000	24,000	14,305
1901.10.11.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	KB		5,452	5,452	125,950
1901.10.19.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	KB		112,735	112,735	626,277
1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		1,011,980	1,011,980	1,661,378
2003.10.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		36,288	36,288	61,549
2004.90.21.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		640	640	696
2106.10.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	KB		125,400	125,400	174,182
2106.90.17.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	KB		14,019	14,019	104,702
2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		46,834	46,834	225,648
2106.90.70.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		2,000	2,000	7,600
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		23,075	23,075	84,081

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	38,174	76,348	38,174	28,936
2208.60.90.00	Los demás vodka.	LTR	7,145	14,290	7,145	89,620
2208.70.00.00	Licores.	LTR	24,412	48,824	24,412	146,686
2309.90.22.00	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	KB		16,000	16,000	18,997
2501.00.40.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	KB		124,950	124,950	32,164
2703.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	KB		16,060	16,060	4,818
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		26,614	25,791	76,276
2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		1,054	1,054	5,377
3101.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	KB		563,654	563,654	196,486
3208.90.29.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		81	81	410
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		61,423	61,423	296,588
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		123	123	1,466
3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		351	351	1,526
3403.19.10.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	KB		22	22	365
3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		2,576	2,576	10,666
3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		1,523	1,523	6,307
3505.10.90.00	Los demás almidones y féculas modificados.	KB		20,145	20,145	20,536
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		74,488	74,488	335,442
3506.91.90.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		154	154	1,844
3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1,056	1,056	5,315
3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquido utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		143,260	143,260	591,084
3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		573	573	3,019
3902.10.00.00	Polipropileno.	KB		566	566	2,328
3907.30.00.00	Resinas epoxi.	KB		315	315	1,464
3907.50.90.00	Otras resinas alcídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).	KB		19,302	19,302	22,742
3909.50.00.00	Poliuretanos.	KB		859	859	3,116
3910.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	KB		4,000	4,000	18,513
3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		33,284	33,284	261,172
3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.	KB		1,320	1,320	15,286
3918.10.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		2,544	2,544	9,741
3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.	KB		36	36	1,100
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		2,070	2,070	35,891
3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		669	669	3,499
3920.94.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	KB		8,688	8,688	50,457
3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		5,495	5,495	54,335
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		3,813	3,813	17,706
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		364	364	6,729
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		26	26	607
3926.90.20.00	Tornillos, pernos, arandela s y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	KB		114	114	6,035
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		51	51	7,607

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		93	93	3,350
4010.19.90.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	KB		239	239	5,229
4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		89	89	6,661
4202.92.40.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		118	118	2,427
4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		37,698	37,698	233,086
4419.11.10.00	Tablas para cortar de bambú.	KB		10	10	221
4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		81	81	475
4805.30.90.00	Los demás papeles sulfito para envolver.	KB		24,331	24,331	44,469
4811.41.10.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		223	223	491
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		160	160	714
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		574	574	1,149
5212.23.00.00	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso superior a 200 g/m2.	KB		10	10	252
5602.90.90.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	KB		844	844	13,491
5703.20.30.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	KB		38,250	38,250	175,137
5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		2,811	2,811	11,059
5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		3,494	3,494	8,525
5704.90.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.	KB		2,643	2,643	13,062
5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	KB		50	50	279
5801.90.90.00	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06, de las demás materias textiles.	KB		922	922	2,891
5903.90.10.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas), excepto las de la partida 59.02.	KB		488	488	2,600
5903.90.90.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		62	62	2,335
5905.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.	KB		80	80	1,213
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		19	19	621
6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		1	1	117
6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		5	5	277
6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		7	7	434
6307.90.23.00	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	KB		103	103	572
6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	KB		63	63	334
6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		43	43	645
6804.22.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		33	33	1,219
6806.10.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	KB		14,051	14,051	19,568
6809.19.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	KB		17,649	17,649	6,063
7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		4,694	4,694	30,307
7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		280	280	1,652
7306.30.19.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		185	185	1,757
7307.91.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		134	134	2,934
7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		1,581	1,581	17,709
7314.14.90.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	KB		28	28	665
7315.12.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		13	13	347

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
7315.90.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		61	61	1,157
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		89	89	1,259
7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		31	31	449
7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		42	42	1,222
7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.	KB		69	69	1,647
7325.99.90.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	KB		61	61	551
7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		112	112	7,044
7326.90.41.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	KB		208	208	3,000
7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		109	109	3,673
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		275	275	16,261
7419.99.90.00	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		29	29	1,919
7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		159	159	1,907
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		360	360	1,472
8208.30.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	KB		257	257	32,589
8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		143	143	18,095
8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		122	122	2,809
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		443	443	18,300
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		57	57	2,311
8412.90.10.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	KB		4	4	1,248
8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		183	183	8,117
8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		30,816	30,816	380,163
8414.10.00.00	Bombas de vacío.	KB		169	169	3,466
8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		296	296	3,990
8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		15	15	3,973
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		7	7	389
8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		3	3	362
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		19	19	497
8422.30.90.00	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		3,736	3,736	212,952
8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		262	262	7,793
8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		9	9	1,207
8423.90.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	KB		6	6	1,289
8424.30.90.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		51,583	51,583	560,456
8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		139	139	14,685
8425.19.90.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	KB		24	24	716
8428.20.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	KB		1,664	1,664	38,175
8428.39.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	KB		26,301	26,301	290,029

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8436.91.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	KB		600	600	13,099
8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		33,630	33,630	1,433,368
8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		1,868	1,868	186,425
8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		10	10	1,565
8471.30.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		9	9	5,002
8471.70.00.00	Unidades de memoria.	KB		16	16	833
8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		3	3	833
8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		8	8	2,639
8481.80.20.00	Las demás válvulas.	KB		101	101	12,602
8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		8	8	1,153
8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		20	20	3,350
8482.50.00.00	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	KB		90	90	7,057
8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		89	89	8,371
8482.99.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	KB		135	135	12,829
8483.30.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	KB		70	70	7,379
8483.40.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		44	44	3,828
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		21	21	1,010
8483.60.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		24	24	1,585
8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	KB		204	204	8,855
8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		3	3	371
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		1	1	133
8487.90.10.00	Aros de obturación (retenes).	KB		1	1	121
8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		186	186	15,553
8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	KB		117	117	7,293
8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		7	7	550
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		12	12	1,110
8505.90.90.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	KB		1	1	220
8517.69.90.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		159	159	32,993
8518.21.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	KB		9	9	144
8529.10.90.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	KB		5	5	1,226
8529.90.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		8	8	759
8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		10	10	1,558
8535.30.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		16	16	5,326
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		722	722	146,186
8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluido los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		8	8	1,252
8539.49.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		7	7	1,561
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		152	152	3,879
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		2	2	143
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2	2	148
8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		56	56	2,019
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		33	33	1,128
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		59	59	1,531
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		58	58	1,653
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		115	115	4,229
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		2	2	141
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		119	119	5,981
8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		5	5	147
8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		2,343	2,343	21,166
9004.10.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	KB		38	38	2,627
9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		2	2	142
9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		2	2	418
9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		3	3	788
9029.10.90.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	KB		14	14	2,079
9029.20.90.00	Velocímetros y tacómetros.	KB		3	3	659
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		257	257	53,468
9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		420	420	3,771
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		250	250	2,056
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		1,262	1,262	25,241
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		363	363	12,564
	Perú		91,492	30,200,798	30,109,751	47,675,673
0207.25.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.	KB		46,600	46,600	100,590
0306.17.19.00	Camarones, congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.	KB		144,180	144,180	1,063,009
0306.17.99.00	Langostinos y otros decápodos natantía, congelados, excepto ahumados.	KB		51,863	51,863	498,743
0307.43.19.00	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	KB		125,800	125,800	303,875
0307.43.99.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.	KB		28,549	28,549	64,306
0307.49.99.00	Jibias (Sepias), y globitos; secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	KB		817,744	817,744	1,929,656
0307.59.90.00	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	KB		42,000	42,000	201,892
0408.11.00.00	Yemas de huevos secas.	KB		3,000	3,000	21,592
0408.99.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		4,280	4,280	28,998
0603.19.50.00	Sysofilia frescas.	KB		175	175	1,640
0603.19.99.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	KB		667	667	6,663
0709.20.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.	KB		148,896	148,896	707,081
0709.60.90.00	Frutos del género "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile tabasco.	KB		1,020	1,020	2,358
0710.40.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		7,854	7,854	20,122
0710.80.99.00	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	KB		2,952	2,952	8,109
0713.33.90.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	KB		436	436	700
0713.35.90.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), salvajes o caupí (Vigna unguiculata), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		232,277	232,277	292,271
0713.39.90.00	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp.					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	KB		162,324	162,324	196,057
0713.50.00.00	Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vicia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas.	KB		58,606	58,606	64,450
0713.60.90.00	Los demás guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		271,701	271,701	293,633
0713.90.90.00	Hortalizas (incluso "silvestres"), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	KB		86,416	86,416	91,757
0804.40.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	KB		49,171	49,171	111,788
0804.50.10.00	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	KB		378,455	378,455	396,346
0805.10.00.00	Naranjas, frescas o secas.	KB		630,818	630,818	374,899
0805.21.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	KB		523,926	523,926	688,489
0805.22.00.00	Clementinas, frescas o secas.	KB		103,686	103,686	127,593
0805.29.00.00	Wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	KB		81,679	81,679	103,132
0805.40.10.00	Toronjas o pomelos frescos.	KB		16,770	16,770	17,394
0805.50.10.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	KB		1,455,764	1,455,764	1,599,351
0806.10.00.00	Uvas frescas.	KB		1,896,060	1,896,060	3,738,726
0810.10.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	KB		6,575	6,575	41,046
0810.40.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos.	KB		14,585	14,585	114,721
0811.10.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		7,730	7,730	17,872
0910.11.00.00	Jengibre, sin triturar ni pulverizar.	KB		20,160	20,160	31,770
0910.12.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	KB		252	252	626
0910.30.00.00	Cúrcuma.	KB		252	252	576
0910.99.90.00	Otras especies.	KB		30,392	30,392	60,526
1008.50.00.00	Quinua (quinoa) (Chenopodium quinoa).	KB		40,500	40,500	96,441
1104.29.90.00	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.	KB		7,031	7,031	13,833
1207.99.90.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.	KB		20,032	20,032	56,751
1209.99.00.00	Las demás semillas, frutos y esporas para la siembra.	KB		135	135	475
1211.90.91.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	KB		73,169	73,169	148,411
1404.90.94.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	KB		14,619	14,619	34,725
1602.31.99.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.	KB		68,010	68,010	147,972
1604.13.00.00	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	KB		34,985	34,985	69,562
1604.14.90.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	KB		78,910	78,910	141,441
1604.20.94.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	KB		743,864	743,864	1,033,544
1604.20.99.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	KB		47,032	47,032	69,047
1704.90.10.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		2,736	2,736	10,497
1805.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		28,870	28,870	94,560
1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		36,240	36,240	118,617
1901.20.99.00	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto fariña.	KB		17,687	17,687	27,500
1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, graños, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		248,832	248,832	298,305
1902.19.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		1,640,031	1,640,031	1,455,380
1904.10.23.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	KB		55,038	55,038	125,573
1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		70,795	70,795	289,263
1904.20.00.00	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	KB		1,295	1,295	2,978
1905.31.10.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.	KB		230	230	970
1905.31.90.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	KB		729,026	729,026	1,234,920
1905.32.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	KB		3,888	3,888	15,098

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1905.90.30.00	Galletas de soda o saladas.	KB		935,478	935,478	1,543,679
1905.90.90.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	KB		24,968	24,968	89,114
2001.90.49.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	KB		8,035	8,035	7,248
2001.90.90.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y piccallilies.	KB		4,509	4,509	11,125
2004.10.00.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		322	322	825
2005.51.90.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna sp Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		24,079	24,079	29,676
2005.59.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		37,230	37,230	52,827
2005.60.00.00	Esparragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		2,239	2,239	5,686
2005.70.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		12,345	12,345	21,350
2005.99.20.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		3,550	3,550	7,305
2005.99.39.00	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		17,787	17,787	29,693
2005.99.93.00	Preparaciones de gandú o gandul (Cajanus cajan), con o sin coco.	KB		563,059	563,059	858,433
2005.99.99.00	Las demás hortalizas (incluso "silvestres"), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	KB		11,125	11,125	15,628
2007.91.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	KB		1,296	1,296	5,909
2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		20,420	20,420	62,328
2008.91.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		3,719	3,719	7,651
2008.99.30.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		77	77	198
2008.99.90.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		8,344	8,344	22,933
2009.39.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		84,816	84,816	57,072
2009.89.11.00	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		1,014	1,014	2,597
2009.89.31.00	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		499	499	1,392
2103.90.29.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	KB		28,215	28,215	63,834
2104.10.12.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		15,648	15,648	35,373
2104.10.21.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		269,713	269,713	666,361
2104.10.22.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		147,697	147,697	334,369
2104.10.23.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		340,927	340,927	816,408
2106.90.19.00	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		2,932	2,932	115,089
2106.90.41.00	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		17,255	17,255	61,376
2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		344	344	5,495
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		5,552	5,552	60,429
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		35,660	35,660	29,208
2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	KB		174,011	171,173	76,451
2202.99.90.00	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		109,079	109,079	70,573
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	77,317	154,634	77,317	102,191
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	8,673	17,346	8,673	40,097
2208.20.90.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	LTR	2,219	4,438	2,219	16,352
2309.10.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	KB		250,390	250,390	292,505
2309.90.40.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	KB		1,881	1,881	43,197
2309.90.92.00	Preparaciones alimenticias para peces.	KB		1,315,900	1,315,900	2,538,108
2501.00.30.00	Sal de mesa o cocina.	KB		2,410	2,410	2,893
2520.10.00.00	Yeso natural; anhidrita.	KB		27,200	27,200	3,254
2701.11.00.00	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	KB		173,209	173,209	51,086
2936.90.90.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	KB		46	46	841
3004.20.20.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	KB		3,084	3,084	52,235
3004.32.20.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		137	137	2,767
3004.50.20.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	KB		20,634	20,634	335,495
3004.90.10.00	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		26,464	26,464	475,796
3004.90.99.00	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		334	334	37,894
3205.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	KB		200	200	3,579
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		10,279	10,279	52,243
3210.00.19.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	KB		5,078	5,078	25,807
3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		1,608	1,608	11,266
3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		47	47	461
3213.90.90.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases similares.	KB		585	585	2,245
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		9,219	9,219	49,982
3305.20.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		14,839	14,839	78,470
3305.30.00.00	Lacas para el cabello.	KB		350	350	1,825
3305.90.11.00	Pomadas perfumadas.	KB		268	268	1,375
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		15,979	15,979	88,054
3305.90.20.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		21,212	21,212	110,779
3306.90.10.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		22,951	22,951	54,474
3307.49.10.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	KB		102,105	102,105	179,429
3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		59,125	59,125	57,265
3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		44,269	44,269	39,808
3402.20.11.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	KB		3,137	3,137	2,229
3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		8,503	8,503	4,712
3402.20.21.00	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,484	1,484	1,805
3402.20.30.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	KB		338,019	338,019	150,624
3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	que sean a base de jabón o de otros agentes de superfi-					
	cies orgánicos.	KB		7,672	7,672	4,568
3405.40.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		175,854	175,854	111,802
3405.90.90.00	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impreg- nados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones),					
	excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		4,475	4,475	10,145
3407.00.30.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de					
	los niños.	KB		1,561	1,561	11,166
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o a- dhesivos, acondicionados para la venta al por menor como					
	colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		4,467	4,467	25,137
3808.59.49.00	Los demás productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este capítulo usados como desinfec-					
	tantes, excepto para la agricultura y ganadería.	KB		502	502	7,095
3808.59.91.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas					
	usados en la agricultura y ganadería.	KB		1,457	1,457	16,715
3808.91.10.00	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		3,385	3,385	37,982
3808.91.99.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en					
	insecticidas.	KB		44,835	44,835	124,518
3808.94.10.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	KB		1,789	1,789	14,189
3808.94.20.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.	KB		1,292	1,292	5,130
3808.94.91.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas,					
	acondicionadas para la venta al por menor.	KB		338,738	338,738	217,088
3815.90.90.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y prepara-					
	ciones catalíticas.	KB		1,612	1,612	8,192
3824.99.40.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección					
	de clisés o esténciles, líquidos correctores.	KB		75	75	288
3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1mm, barras, varillas y perfiles, incluso traba- jados en la superficie pero sin otra labor, de los demás					
	plásticos.	KB		1,931	1,931	18,337
3917.32.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con					
	otras materias, sin accesorios.	KB		2,754	2,754	87,459
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o					
	igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		559	559	6,208
3920.10.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combina- ción similar con otras materias de polímeros de etileno en					
	bobinas, sin impresión.	KB		128,900	128,900	219,244
3920.20.10.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combina- ción similar con otras materias de polímeros de propileno,					
	en bobinas sin impresión.	KB		18,378	18,378	43,705
3920.20.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combina- ción similar con otras materias de polímeros de propileno,					
	excepto en bobinas sin impresión.	KB		466,241	466,241	2,366,324
3920.61.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combina-					
	ción similar con otras materias, de policarbonatos.	KB		30,013	30,013	137,988
3920.62.19.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin					
	impresión.	KB		2,071	2,071	4,397
3920.62.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con					
	impresión.	KB		45,891	45,891	204,806
3920.69.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combina-					
	ción similar con otras materias, de los demás poliésteres.	KB		550	550	3,801
3920.71.90.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combina-					
	ción similar con otras materias de celulosa regenerada.	KB		7,436	7,436	21,927
3921.19.90.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto					
	esponjas de fregar.	KB		20	20	199
3922.10.11.00	Bañeras para bebés, de plástico.	KB		668	668	2,974
3922.10.90.00	Duchas de plástico.	KB		210	210	887
3922.20.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		5,855	5,855	19,033
3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros					
	y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		140	140	629
3923.10.20.00	Cubos.	KB		2,418	2,418	7,531
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		22,408	22,408	88,707
3923.29.30.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los					
	demás plásticos.	KB		6,353	6,353	45,291
3923.30.20.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.	KB		48,298	48,298	82,406
3923.30.60.00	Preformas de PET.	KB		1,483,545	1,483,545	2,255,165
3923.30.90.00	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos simila-					
	res de plástico.	KB		2,725	2,725	9,927
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos					
	de cierre, de plástico.	KB		47,765	47,765	146,631
3923.90.99.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	plástico, excepto los sujetadores para bebidas gaseosas.	KB		55,663	55,663	198,526
3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		631	631	2,666
3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		2,411	2,411	10,748
3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		9,660	9,660	19,584
3924.90.21.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		214	214	956
3924.90.29.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		105	105	329
3924.90.90.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		4,659	4,659	14,570
3925.90.10.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		251	251	1,191
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		11,434	11,434	34,874
3926.10.90.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	KB		1,766	1,766	15,701
3926.90.79.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	KB		12,189	12,189	62,990
3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		245	245	993
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		5,914	5,914	32,889
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	3,283	26,752	26,752	97,395
4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		63	63	1,103
4202.32.90.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		33	33	726
4202.92.29.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		27	27	271
4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		87	87	390
4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		912	912	22,330
4414.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	KB		107	107	2,052
4418.20.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		15,466	15,466	105,504
4418.79.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	KB		2,075	2,075	6,250
4419.90.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	KB		15	15	612
4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		40	40	792
4420.90.99.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	KB		95	95	2,528
4802.58.49.00	Cartulina y demás papeles y cartones, excepto en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	KB		97	97	799
4805.91.90.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		2,577	2,577	8,606
4808.10.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	KB		12,880	12,880	14,408
4810.99.90.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto multicapas.	KB		294	294	1,629
4811.51.90.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	KB		29,207	29,207	155,172
4811.59.90.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	KB		4,331	4,331	9,197
4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	KB		494	494	3,132
4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		322	322	1,086
4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		38,594	38,594	80,750
4818.20.20.00	Papel toalla.	KB		17,449	17,449	35,717
4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		40	40	946
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		724	724	4,582
4819.50.90.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		788	788	3,010
4819.60.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		682	682	12,480

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4820.10.49.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	KB		275	275	505
4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		275	275	1,884
4820.30.20.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	KB		681	681	4,928
4820.30.39.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		275	275	683
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		2,690	2,690	4,838
4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		242	242	8,743
4909.00.21.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	KB		71	71	3,876
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		40,382	40,382	119,606
4911.10.99.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		30	30	1,079
4911.91.40.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	KB		672	672	2,194
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		4,166	4,166	51,152
5207.10.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	KB		6,349	6,349	29,429
5511.10.00.00	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		114	114	2,046
5602.90.10.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		51,960	51,960	198,610
5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		8,813	8,813	45,942
5607.90.90.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	KB		4,054	4,054	20,985
5608.11.90.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	KB		12,820	12,820	89,709
5608.19.11.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.	KB		7,155	7,155	50,319
5608.19.19.00	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	KB		11,323	11,323	74,477
6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	KB		7	7	975
6103.22.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	KB		45	45	2,274
6103.23.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		755	755	30,205
6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.	KB		2	2	129
6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	KB		5	5	318
6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		7	7	576
6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		3,654	3,654	263,306
6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		694	694	37,309
6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		96	96	3,863
6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		85	85	12,287
6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		18	18	1,354
6108.31.10.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		34	34	1,874
6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		50	50	3,802
6108.91.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		623	623	23,698
6108.92.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		33	33	2,520
6108.99.00.00	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		334	334	11,626
6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		8,486	8,486	675,817
6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.	KB		415	415	28,200
6110.19.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	KB		50	50	5,300
6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		2,239	2,239	264,428

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		175	175	20,311
6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		110	110	4,238
6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		11,243	11,243	167,909
6112.11.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	KB		17	17	1,884
6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	KB		332	332	13,662
6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		31	31	843
6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		63	63	1,716
6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		50	50	2,525
6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		167	167	7,452
6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		14	14	1,076
6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		280	280	17,481
6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	KB		33	33	1,509
6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		59	59	7,198
6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		77	77	2,242
6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		22	22	988
6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.	KB		2	2	227
6208.21.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.	KB		8	8	623
6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.	KB		6	6	461
6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		5	5	103
6210.40.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	KB		823	823	33,196
6211.11.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	KB		6	6	669
6212.10.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	KB		11	11	876
6214.20.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	KB		1	1	147
6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	KB		142	142	2,180
6301.90.00.00	Las demás mantas.	KB		9	9	377
6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	KB		26	26	376
6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.	KB		73	73	1,358
6302.93.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		12	12	267
6305.33.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		2,574	2,574	7,280
6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		52	52	9,948
6504.00.20.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	KB		9	9	639
6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	KB		51	51	4,290
6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		862	862	13,890
6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		1,277,540	1,277,540	1,376,175
6804.21.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	KB		26,460	26,460	52,920
6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		24,337	24,337	20,309
6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		7,611,125	7,611,125	2,177,425
6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares pa-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ra usos sanitarios, de porcelana.	KB		8,808	8,808	12,120
6910.90.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	KB		28,392	28,392	35,059
7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		14,510	14,510	38,689
7009.92.20.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	KB		227	227	1,357
7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		701	701	3,513
7114.11.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		46	46	44,588
7114.20.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	KB		17	17	11,441
7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		138	138	6,641
7217.20.19.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	KB		1,789	1,789	3,015
7217.90.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		878	878	1,323
7307.11.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	KB		170	170	2,168
7307.92.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		679	679	7,475
7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		6,143	6,143	56,868
7308.90.20.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.	KB		33,631	33,631	53,565
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		68	68	336
7314.39.90.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	KB		3,030	3,030	10,338
7317.00.20.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		66,850	66,850	89,766
7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		753	753	8,474
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		419	419	3,427
7607.20.90.00	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	KB		7,038	7,038	44,375
8301.70.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	KB		2,110	2,110	39,410
8404.90.00.00	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	KB		853	853	12,206
8413.70.20.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		1,644	1,644	29,643
8417.20.90.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		3,872	3,872	39,243
8417.90.20.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		94	94	1,090
8419.90.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		952	952	5,716
8425.19.10.00	Pescantes de marina, excepto con motor eléctrico.	KB		1,027	1,027	11,262
8425.39.10.00	Tornos y cabrestantes de marina, excepto con motor eléctrico.	KB		1,953	1,953	21,435
8431.10.10.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.	KB		118	118	1,285
8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		5,117	5,117	56,912
8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		141	141	1,594
8472.90.90.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	KB		121	121	1,184
8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		412	412	5,891
8483.90.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	KB		4,197	4,197	60,014
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		1,067	1,067	15,257
8502.11.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	KB		18,043	18,043	156,438
8502.12.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	375 kVA.	KB		41,671	41,671	378,070
8502.13.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	KB		188,489	188,489	2,100,871
8507.10.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		115,274	115,274	263,729
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,750	2,750	43,208
8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluido los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		600	600	5,603
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		313	313	3,633
8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		3,670	3,670	14,253
8546.90.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	KB		159	159	1,845
9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		1,076	1,076	7,846
9017.80.90.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		41	41	340
9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		493	493	1,996
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		405	405	2,100
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		114	114	685
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		91,788	91,788	380,708
9403.70.19.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	KB		8,653	8,653	33,661
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		35,337	35,337	122,897
9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		725	725	7,087
9504.90.39.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	KB		1,593	1,593	11,646
9602.00.90.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	KB		10	10	211
9608.10.00.00	Bolígrafos.	KB		6,208	6,208	51,099
9608.20.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		13,980	13,980	116,973
9609.10.90.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	KB		160	160	1,288
9609.90.10.00	Tizas para escribir o dibujar.	KB		81	81	311
9609.90.90.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	KB		445	445	3,903
9610.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	KB		24	24	236
9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		33	33	327
9619.00.21.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	KB		185,898	185,898	970,320
	Polonia		45,355	568,621	527,532	1,795,884
0406.90.19.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	KB		1,864	1,864	2,833
0406.90.90.00	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	KB		2,520	2,520	5,387
0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		1,273	1,273	8,657
0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.	KB		51	51	512
1904.10.90.00	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		58,483	58,483	163,833
2003.10.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		18,144	18,144	33,449
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		292,000	292,000	501,993
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	38,175	76,350	38,175	24,006
2208.60.90.00	Los demás vodka.	LTR	2,914	5,828	2,914	52,526

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
3208.20.29.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		250	250	1,253
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		89	89	601
3212.90.23.00	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	KB		980	980	50,399
3307.49.90.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		225	225	2,540
3606.90.90.00	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	KB		117	117	618
3815.90.10.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.	KB		27	27	237
3916.10.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas barras y perfiles.	KB		174	174	910
3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		2,001	2,001	7,410
3917.39.99.00	Los demás tubos de plástico.	KB		9,902	9,902	101,129
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		2,201	2,201	15,881
3921.11.90.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	KB		2,942	2,942	28,300
3923.10.90.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		8,466	8,466	32,430
3923.21.90.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		255	255	1,361
3923.50.90.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		94	94	1,926
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		377	377	2,359
3924.90.13.00	Cubos o platones para uso doméstico.	KB		525	525	2,793
3924.90.15.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		2,628	2,628	14,458
3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		45	45	260
3924.90.19.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		228	228	1,422
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,338	2,338	15,884
3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		5	5	110
3926.40.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		15	15	590
3926.90.30.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		24	24	119
3926.90.82.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	KB		119	119	663
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1,186	1,186	8,745
4009.12.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		499	499	2,790
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		11	11	368
4009.42.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	KB		74	74	385
4010.39.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	KB		7	7	140
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	4,244	34,936	34,936	189,335
4011.70.10.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	CU	22	2,465	2,465	11,746
4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	KB		3,142	3,142	17,718
4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		107	107	1,652
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		6	6	119
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		77	77	1,831
4202.99.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares de fibra vulcanizada o cartón.	KB		76	76	415
4420.10.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	KB		122	122	1,043
4820.10.50.00	Agendas de papel o cartón.	KB		24	24	583

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
4820.20.90.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	KB		20	20	421
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		45	45	487
5306.20.90.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.	KB		38	38	229
5607.49.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		27	27	162
5607.50.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		112	112	605
5608.19.90.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		4	4	158
5702.49.10.00	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	KB		30	30	832
5703.20.90.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		41	41	1,383
5703.30.10.00	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	KB		195	195	4,887
6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		6	6	635
6305.90.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	KB		29	29	583
6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		12	12	227
6603.90.10.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	KB		63	63	334
6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		72	72	1,043
6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		52	52	974
7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		107	107	2,878
7007.21.10.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		34	34	691
7007.21.90.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		34	34	1,119
7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		75	75	1,902
7307.99.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	KB		5	5	191
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		8	8	103
7326.90.20.00	Cajas para herramientas de hierro o acero.	KB		114	114	589
7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		600	600	478
7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		149	149	764
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		358	358	3,781
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		129	129	2,160
8201.30.20.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícola o forestales.	KB		89	89	499
8205.51.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		104	104	2,136
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		206	206	1,199
8207.50.00.00	Útiles de taladrar.	KB		420	420	2,119
8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		88	88	459
8302.50.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		5	5	172
8311.30.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	KB		31	31	191
8311.90.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	KB		38	38	193
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		38	38	321
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		7	7	528

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8413.20.90.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	KB		49	49	298
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		46	46	5,107
8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		14	14	486
8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		71	71	399
8415.20.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	KB		30	30	618
8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		119	119	1,985
8418.10.19.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	KB		652	652	6,817
8418.21.19.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		2,048	2,048	18,330
8418.29.90.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	KB		586	586	7,640
8418.40.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	KB		2,779	2,779	30,158
8418.99.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		7	7	269
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		86	86	949
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		233	233	4,734
8425.49.00.00	Los demás gatos.	KB		29	29	145
8438.50.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	KB		540	540	8,000
8451.29.00.00	Las demás máquinas para secar.	KB		894	894	11,883
8467.99.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		250	250	659
8481.20.10.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		9	9	1,038
8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		20	20	1,203
8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		6	6	250
8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		9	9	1,038
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		2	2	127
8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	KB		58	58	1,917
8510.10.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	KB		2,298	2,298	7,999
8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		3	3	365
8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		19	19	494
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		64	64	3,572
8512.30.00.00	Aparatos de señalización acústica.	KB		5	5	153
8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		8	8	257
8515.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		35	35	234
8536.41.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		4	4	388
8536.49.10.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		4	4	386
8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		25	25	4,260
8539.29.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		149	149	5,312
8544.20.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	KB		300	300	6,176
8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		20	20	1,822
8544.42.10.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		42	42	757

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		62	62	3,880
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		38	38	837
8708.21.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		2	2	330
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		687	687	15,304
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		262	262	6,306
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		109	109	10,748
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		172	172	4,768
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		1,013	1,013	21,950
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		35	35	834
8708.93.34.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		75	75	970
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		54	54	2,349
8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		418	418	840
9015.30.00.00	Niveles.	KB		116	116	596
9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		103	103	578
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		26	26	6,642
9025.19.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		20	20	267
9027.90.30.00	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	KB		284	284	6,138
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		289	289	22,383
9105.21.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.	KB		144	144	4,177
9105.91.00.00	Los demás relojes, eléctricos.	KB		10	10	430
9401.30.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable.	KB		456	456	5,050
9401.59.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.	KB		29	29	1,036
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		2,690	2,690	31,858
9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		260	260	3,254
9401.71.10.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijas para teatros.	KB		163	163	1,223
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		744	744	4,785
9401.80.10.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	KB		114	114	1,145
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		437	437	2,302
9402.90.99.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	KB		3,350	3,350	71,954
9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		477	477	4,764
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		1,009	1,009	6,526
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		43	43	483
9403.30.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	KB		353	353	1,060
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		996	996	16,569
9403.70.99.00	Los demás muebles plásticos.	KB		312	312	1,610
9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		41	41	879
9404.90.19.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		266	266	1,420
9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		184	184	2,041
9405.10.90.00	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		1,305	1,305	24,110
9405.50.40.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	KB		270	270	1,423
9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	KB		8	8	343
9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		3	3	361
9603.10.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	KB		419	419	1,690
9603.90.69.00	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		2,326	2,326	12,711
9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	caucho o de materias flexible análoga.	KB		277	277	1,583
	Portugal		158,593	7,335,414	7,176,821	12,177,225
0307.52.90.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	KB		6,553	6,553	43,545
0402.10.91.00	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 en peso, en envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sal minerales.	KB		366	366	3,297
0808.10.00.00	Manzanas frescas.	KB		159,639	159,639	147,883
0808.30.00.00	Peras frescas.	KB		9,936	9,936	12,511
0809.30.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	KB		4,389	4,389	7,044
0809.40.00.00	Ciruelas y endrinas, frescas.	KB		9,560	9,560	11,755
0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		1,849	1,849	11,097
0901.22.00.00	Café tostado, descafeinado.	KB		357	357	3,572
0902.10.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		91	91	3,209
0902.30.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	KB		161	161	3,216
1509.10.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	KB		818	818	3,237
2203.00.00.00	Cerveza de malta.	LTR	153,203	306,406	153,203	89,390
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	4,326	8,652	4,326	15,803
2205.10.19.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	1,064	2,128	1,064	13,029
2515.12.00.00	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	KB		6,135	6,135	3,625
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		945,815	945,815	230,338
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		460,532	460,532	137,174
3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		66	66	1,036
3406.00.90.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		2,533	2,533	10,355
3506.99.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		5,040	5,040	3,528
3824.50.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	KB		1,761,738	1,761,738	354,940
3916.90.90.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	KB		9,400	9,400	13,692
3917.23.90.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		13	13	200
3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		10	10	228
3917.33.90.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	KB		7	7	166
3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		279	279	257
3921.90.99.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		333	333	306
3922.10.90.00	Duchas de plástico.	KB		107	107	758
3922.90.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		1,320	1,320	13,338
3923.29.90.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos, excepto bolsas de seguridad.	KB		517	517	1,191
3925.90.90.00	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		3,195	3,195	2,689
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1,996	1,996	8,018
4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		27	27	264
4016.10.20.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		50	50	480
4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		244	244	186
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		16	16	377
4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		13	13	1,428
4202.39.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		1	1	124
4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		25	25	475
4203.30.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	KB		2	2	133
4303.90.90.00	Los demás artículos de peletería.	KB		50	50	506
4409.29.90.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, si ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	KB		2,249	2,249	5,516
4418.75.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	KB		7,208	7,208	23,263
4504.90.90.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.	KB		3,239	3,239	4,622
4802.20.90.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	KB		49,299	49,299	50,832
4802.56.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	KB		175,312	175,312	178,622
4802.57.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		386,811	386,811	387,449
4802.57.90.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	KB		196,877	196,877	201,810
4802.69.30.00	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	KB		213,285	213,285	230,229
4818.10.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		44,102	44,102	59,083
4818.20.10.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		2,127	2,127	4,428
4818.20.20.00	Papel toalla.	KB		35,882	35,882	44,229
4818.30.10.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		7,906	7,906	15,143
4819.30.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		15,076	15,076	50,386
4819.30.90.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		1,050	1,050	3,489
4819.40.19.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		6,789	6,789	31,788
4819.40.90.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		3,240	3,240	10,381
4820.50.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	KB		228	228	12,227
4823.90.99.00	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		634	634	747
5602.90.20.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.	KB		820	820	900
5702.32.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	KB		173	173	3,858
5702.49.20.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		9	9	242
5702.49.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	KB		10	10	226
5702.92.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		23	23	263
5702.99.20.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		64	64	1,353
5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		454	454	4,616
5703.10.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	KB		203	203	10,748
5703.30.90.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		9,651	9,651	25,437
5703.90.99.00	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.	KB		319	319	5,397
5705.00.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	KB		10,353	10,353	45,914

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
5801.37.19.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, sin cortar (rizados), excepto para cierre por presión ("velcro").	KB		10	10	238
5911.10.10.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	KB		1,650	1,650	3,307
6101.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		20	20	963
6101.90.10.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	KB		2	2	248
6102.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	KB		31	31	1,420
6102.30.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	KB		16	16	1,492
6103.31.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		7	7	782
6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		86	86	3,240
6103.42.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de algodón.	KB		124	124	5,768
6103.43.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de sintéticas.	KB		21	21	894
6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		7	7	227
6104.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		6	6	242
6104.42.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	KB		241	241	10,992
6104.42.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	KB		191	191	13,220
6104.43.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		385	385	21,954
6104.43.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	KB		87	87	3,505
6104.44.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	KB		124	124	11,084
6104.44.20.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.	KB		14	14	453
6104.49.10.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		15	15	1,001
6104.52.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		51	51	3,172
6104.53.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		63	63	4,603
6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		117	117	7,956
6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		231	231	11,857
6104.69.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		31	31	2,021
6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		5,599	5,599	384,059
6105.20.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		103	103	4,609
6105.90.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		59	59	3,001
6106.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	KB		152	152	18,906
6106.10.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	KB		53	53	4,139
6106.20.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		151	151	13,740
6106.20.20.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		16	16	1,362
6106.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		51	51	2,977
6107.11.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips", de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		247	247	17,831
6108.32.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		6	6	443
6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		13,593	13,593	803,234
6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.	KB		3,020	3,020	155,042
6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		4,085	4,085	212,362
6110.30.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificial	KB		1,917	1,917	103,762
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		28	28	2,724
6111.20.10.00	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	KB		19	19	1,434
6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		496	496	22,275
6111.30.10.00	Camisas hasta talla 4T, de punto, para bebés, de fibras sintéticas.	KB		3	3	346
6111.30.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	talla 4T.	KB		26	26	1,325
6112.41.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	KB		18	18	1,789
6113.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.	KB		3	3	147
6114.20.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	KB		235	235	13,165
6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		75	75	6,287
6115.95.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	KB		48	48	4,098
6115.96.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	KB		4	4	279
6201.11.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.	KB		3	3	515
6201.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	KB		4	4	526
6201.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	KB		35	35	3,362
6201.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	KB		2	2	261
6201.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	KB		15	15	933
6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de partida 62.03.	KB		254	254	25,789
6202.11.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	KB		43	43	9,205
6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		28	28	4,262
6202.13.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		92	92	11,188
6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		7	7	697
6202.92.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		16	16	3,194
6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		127	127	8,621
6203.11.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		30	30	5,726
6203.31.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		67	67	10,416
6203.31.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		120	120	19,120
6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	KB		20	20	1,871
6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		72	72	8,337
6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		8	8	592
6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		33	33	2,705
6203.39.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		30	30	2,852
6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		16	16	1,771
6203.41.11.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	KB		17	17	2,283
6203.41.12.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de lana o pelo fino.	KB		7	7	1,129
6203.41.21.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	KB		32	32	5,661
6203.41.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	KB		17	17	2,303
6203.42.11.00	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.	KB		8	8	112
6203.42.13.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños de algodón.	KB		7	7	979
6203.42.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	KB		198	198	17,098
6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		304	304	29,551
6203.42.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		114	114	12,411
6203.42.24.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	KB		3	3	251
6203.42.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	algodón.	KB		35	35	1,972
6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		41	41	3,301
6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		21	21	1,364
6203.43.23.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		8	8	466
6203.43.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		18	18	1,245
6203.49.14.00	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.	KB		19	19	355
6203.49.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	KB		15	15	812
6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		54	54	5,461
6203.49.23.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		4	4	341
6203.49.25.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		22	22	1,664
6204.31.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		149	149	24,857
6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		61	61	8,061
6204.33.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		38	38	5,376
6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		184	184	22,021
6204.41.10.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	KB		239	239	96,897
6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		136	136	16,387
6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		41	41	3,878
6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		172	172	27,121
6204.43.29.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	KB		30	30	3,535
6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		139	139	30,920
6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	KB		21	21	1,644
6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		78	78	7,401
6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		9	9	898
6204.52.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	KB		60	60	7,178
6204.52.30.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6x, de algodón.	KB		4	4	425
6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		6	6	867
6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		14	14	1,545
6204.53.30.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.	KB		21	21	1,266
6204.53.90.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas excepto hasta talla 6x.	KB		65	65	7,981
6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		15	15	1,855
6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		81	81	7,856
6204.61.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y "shorts" para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		23	23	3,295
6204.62.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		59	59	7,674
6204.62.22.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		9	9	812
6204.62.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	KB		264	264	35,712
6204.63.19.00	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		282	282	30,605
6204.63.21.00	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.	KB		2	2	143
6204.63.29.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		133	133	17,078
6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		136	136	16,469
6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		135	135	14,587
6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		221	221	13,391
6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		2,751	2,751	348,744
6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	KB		169	169	15,750
6205.30.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		16	16	1,714
6205.30.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		282	282	23,369
6205.30.29.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	excepto para uniformes escolares.	KB		108	108	8,567
6205.90.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		10	10	372
6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		258	258	30,728
6206.10.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	KB		3	3	894
6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		1,233	1,233	141,553
6206.30.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		8	8	615
6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,156	1,156	147,729
6206.40.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	KB		23	23	905
6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		97	97	12,017
6206.90.90.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	KB		4	4	418
6207.11.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres o niños.	KB		4	4	291
6208.91.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón para mujeres y niñas.	KB		19	19	566
6209.20.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	KB		2	2	166
6211.32.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	KB		4	4	277
6211.33.90.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		12	12	1,052
6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	KB		2	2	144
6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		35	35	3,266
6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		23	23	3,407
6212.90.20.00	Cinturillas, incluso de punto.	KB		2	2	126
6212.90.90.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	KB		6	6	447
6214.30.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	KB		6	6	516
6217.10.39.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	KB		41	41	2,500
6301.30.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	KB		19	19	420
6301.40.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	KB		11	11	531
6302.10.00.00	Ropa de cama, de punto.	KB		29	29	886
6302.21.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	KB		124	124	4,099
6302.29.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	KB		17	17	714
6302.31.10.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	KB		286	286	9,248
6302.31.20.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	KB		659	659	14,013
6302.31.40.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.	KB		12	12	279
6302.31.50.00	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.	KB		42	42	923
6302.31.60.00	Juego de sábanas, de algodón.	KB		41	41	1,680
6302.31.90.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	KB		347	347	8,002
6302.51.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	KB		60	60	1,501
6302.60.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	KB		766	766	18,651
6302.91.10.00	Ropas de tocador, de algodón.	KB		21	21	574
6302.91.20.00	Ropas de cocina, de algodón.	KB		12	12	368
6303.91.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	KB		98	98	1,903
6303.99.00.00	Visillos y cortinas;guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	KB		19	19	966
6304.19.00.00	Colchas, excepto de punto.	KB		844	844	22,874
6304.92.90.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	KB		81	81	2,558
6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		3	3	160
6307.90.99.00	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		23	23	235
6401.99.90.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	KB		46	46	1,530
6402.91.94.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		181	181	3,388
6402.91.95.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	superior a B/.30.00 cada par.	KB		114	114	3,883
6402.99.22.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	KB		14	14	616
6402.99.29.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	KB		5	5	517
6402.99.32.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	KB		2	2	308
6402.99.94.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		5	5	412
6402.99.95.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	KB		24	24	3,799
6402.99.96.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par para hombres.	KB		4	4	215
6402.99.97.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	KB		9	9	854
6403.20.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	KB		31	31	3,187
6403.51.50.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		64	64	14,827
6403.59.95.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		235	235	51,789
6403.59.97.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		74	74	12,955
6403.91.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		32	32	1,668
6403.91.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		31	31	2,508
6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		5	5	350
6403.99.94.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		14	14	902
6403.99.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		252	252	42,912
6403.99.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		341	341	27,637
6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		411	411	45,552
6404.19.10.00	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		4	4	294
6404.19.29.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	KB		4	4	284
6404.19.34.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	KB		74	74	4,654
6404.19.93.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	KB		82	82	4,742
6404.19.95.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		633	633	120,088
6404.19.96.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	KB		17	17	1,244
6404.19.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		270	270	50,625
6404.20.95.00	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		159	159	27,934
6404.20.97.00	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		41	41	6,852
6405.20.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	KB		42	42	3,727
6405.90.00.00	Los demás calzados.	KB		6	6	1,439
6505.00.39.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	KB		2	2	324
6505.00.90.00	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	KB		3	3	153

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6802.21.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	KB		18,900	18,900	13,964
6802.23.19.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		18,831	18,831	6,026
6802.29.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	KB		5,945	5,945	2,716
6806.10.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	KB		21,803	21,803	19,888
6807.10.90.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	KB		3,075	3,075	1,950
6810.19.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		5,044	5,044	7,468
6905.10.00.00	Tejas.	KB		135,653	135,653	40,614
6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		63,341	63,341	43,043
6907.22.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		14,106	14,106	11,342
6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	KB		80,777	80,777	31,056
6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		706,597	706,597	383,827
6910.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	KB		175	175	993
6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		529	529	18,051
6912.00.19.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		3,183	3,183	12,921
6912.00.90.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	KB		887	887	10,331
6913.10.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	KB		35	35	1,467
6913.90.00.00	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	KB		33	33	736
7003.19.90.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		37,976	37,976	101,695
7007.19.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		3,488	3,488	5,850
7008.00.90.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		27,761	27,761	46,561
7009.91.90.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		10	10	176
7009.92.90.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	KB		660	660	2,064
7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		189	189	1,961
7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		4	4	226
7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		16	16	616
7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	KB		1,714	1,714	4,347
7016.90.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	KB		985	985	543
7019.39.90.00	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	KB		550	550	1,598
7019.59.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		500	500	1,232
7019.90.00.00	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de esta materia.	KB		13,147	13,147	18,288
7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		13	13	2,985
7216.10.99.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.	KB		3,227	3,227	2,197
7217.10.39.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	KB		448,331	448,331	369,694
7303.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	KB		56,643	56,643	69,928
7308.30.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		123	123	2,424
7311.00.10.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de contenido de fundición, hierro o acero.	KB		146,800	146,800	314,533
7311.00.20.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	KB		8,556	8,556	90,169
7315.11.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	KB		281	281	7,746
7321.11.10.00	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		4,335	4,335	27,368
7321.90.10.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		23	23	208
7323.93.90.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	KB		128	128	1,662
7324.10.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		259	259	2,828
7324.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		1,188	1,188	10,213
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		623	623	25,384
7413.00.10.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	KB		15,987	15,987	99,090
7604.29.90.00	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		478	478	1,123
7606.11.10.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).	KB		500	500	6,249
7610.90.10.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		20	20	244
7610.90.50.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		64	64	323
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		741	741	2,055
8203.10.90.00	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	KB		166	166	2,092
8215.99.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	KB		46	46	1,152
8301.40.20.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior de metal común.	KB		459	459	10,411
8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		406	406	10,031
8301.60.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		397	397	10,160
8302.10.10.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	KB		655	655	13,451
8302.10.90.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		2,862	2,862	23,360
8302.41.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		123	123	1,787
8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		107	107	2,546
8414.60.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	KB		116	116	466
8418.50.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		24,960	24,960	210,509
8418.69.29.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	KB		78	78	1,588
8423.89.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	KB		11,300	11,300	23,477
8431.41.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	KB		84	84	1,083
8438.10.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		546	546	11,073
8479.89.10.00	Humectadores y deshumectadores de aire.	KB		557	557	6,200
8479.89.90.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	KB		458	458	5,518
8481.80.10.00	Grifos.	KB		1,187	1,187	3,550
8481.80.20.00	Las demás válvulas.	KB		1	1	122
8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		3	3	172
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		3	3	199
8501.31.00.00	Motores y generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		947	947	12,094
8501.52.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	KB		142	142	2,451
8504.21.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	KB		180	180	5,450
8504.23.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.	KB		93,963	93,963	1,686,593

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8504.90.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		1,499	1,499	16,665
8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		600	600	3,917
8530.80.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		659	659	5,693
8530.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluvial áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	KB		27	27	433
8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		116	116	1,848
8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		27	27	405
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		45	45	2,540
8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	KB		7	7	116
8541.40.00.00	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz (LED).	KB		24	24	391
8541.90.00.00	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	KB		8	8	132
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		415	415	12,678
8544.49.90.00	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,028	2,028	11,538
8544.60.10.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1,000 V, con pieza de conexión.	KB		787	787	4,479
8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		358,471	358,471	1,546,153
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		4	4	121
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		44	44	542
8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		6	6	227
8708.95.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	KB		4	4	1,043
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		2,535	2,535	7,859
8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		13	13	330
9021.10.10.00	Calzados ortopédicos.	KB		1,364	1,364	45,071
9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	KB		22	22	13,423
9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		1,394	1,394	15,500
9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	KB		1	1	137
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		3,233	3,233	36,051
9401.71.90.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	KB		14	14	290
9401.79.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		205	205	3,552
9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		42	42	697
9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		6,345	6,345	39,813
9403.20.14.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	KB		153	153	477
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		616	616	6,182
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		26	26	284
9403.50.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	KB		4,775	4,775	29,004
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		13,791	13,791	95,878
9403.89.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	KB		50	50	412
9403.90.10.00	Partes para los demás muebles de madera.	KB		450	450	920
9403.90.90.00	Otras partes para los demás muebles, excepto de madera.	KB		1,177	1,177	5,628
9404.29.00.00	Colchones de otras materias.	KB		4,996	4,996	25,808
9404.90.90.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celu-					
	lares, recubiertos o no, excepto las almoadas y mantas.	KB		8	8	147
9405.20.90.00	Las demás lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina					
	o de pie, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		70	70	1,225
9405.99.90.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos					
	los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra					
	parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y					
	artículos similares con fuente de luz inseparable, no expre-					
	sadas ni comprendidas en otra parte, de otros materiales.	KB		155	155	666
9503.00.49.00	Juguetes que presenten animales o seres no humanos,					
	excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	KB		5	5	253
9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos					
	al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte					
	de este capítulo.	KB		112	112	292
	Reino Unido		776,732	2,311,891	1,535,159	16,260,208
0106.19.00.00	Mamíferos vivos, excepto los primates, ballenas, delfines,					
	marsopas, manatíes, dugones o dugongos.	KB		197	197	13,457
0901.21.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	KB		54,716	54,716	389,333
1806.31.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que					
	contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	KB		3,689	3,689	16,406
2007.99.90.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de					
	frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso					
	con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2,476	2,476	10,672
2106.90.17.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base					
	de proteínas.	KB		2,527	2,527	50,940
2106.90.99.00	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni					
	comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	KB		47	47	684
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		38,652	38,652	78,845
2202.10.90.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición					
	de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebi-					
	das gaseosas.	KB		16,560	16,560	23,792
2202.99.19.00	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.	KB		1,487	1,487	2,500
2208.30.10.00	Whisky con grado alchólico volumétrico superior o igual					
	a 60% vol.	LTR	84,430	168,860	84,430	567,979
2208.30.90.00	Los demás "whisky".	LTR	503,793	1,007,586	503,793	9,481,089
2208.50.00.00	Gin y ginebra.	LTR	184,279	368,558	184,279	1,255,658
2208.60.90.00	Los demás vodka.	LTR	315	630	315	3,086
2208.70.00.00	Licores.	LTR	3,915	7,830	3,915	26,314
2501.00.40.00	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	KB		24,500	24,500	5,957
2710.19.91.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de					
	los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta					
	directa al por menor.	KB		98	98	148
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		113,958	113,958	276,803
2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		4,301	4,301	10,243
2710.19.95.00	Grasas lubricantes.	KB		180	180	1,718
2905.45.00.00	Glicerol.	KB		1,899	1,899	7,767
3002.12.90.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).	KB		5	5	398
3208.90.19.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modifica-					
	dos, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto					
	a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílico					
	excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		94,958	94,958	120,200
3209.10.19.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto					
	para serigrafía.	KB		130	130	1,046
3212.90.19.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dis-					
	persos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los					
	tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de					
	aluminio.	KB		26	26	803
3213.10.10.00	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		192	192	2,925
3213.10.90.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones					
	propias para el entretenimiento de los niños.	KB		110	110	2,045
3213.90.90.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para					
	matizar o para entretenimiento y colores similares en pas-					
	tillas, tubos, botes, frascos o en formas o envases simi-					
	lares.	KB		119	119	930
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado					
	en la construcción.	KB		55,016	55,016	270,449
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados					
	en albañilería.	KB		73,493	73,493	226,939
3303.00.19.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a					
	B/.22.38 el litro.	KB		1,364	1,364	99,566
3303.00.21.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a					
	B/.4.43 el litro.	KB		578	578	1,735
3303.00.29.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o					
	igual a B/.4.43 el litro.	KB		1,741	1,741	100,537
3304.10.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		1,065	1,065	72,164
3304.20.10.00	Sombras para los párparos con valor CIF superior o igual a					
	B/.30.00 el kilo bruto.	KB		700	700	44,927
3304.91.10.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00					
	el kilo bruto.	KB		3,184	3,184	160,948
3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00					
	el kilo bruto.	KB		2,492	2,492	152,269
3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor					
	CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		10	10	848
3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		4,504	4,504	29,728
3304.99.90.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		3,174	3,174	21,587
3305.10.20.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		2,957	2,957	13,773
3305.90.19.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		3,126	3,126	16,033
3307.10.22.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		20	20	1,113
3307.20.10.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		5	5	392
3307.30.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		4,794	4,794	44,257
3401.11.10.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		14,832	14,832	54,981
3401.20.90.00	Los demás jabones en otras formas.	KB		607	607	2,731
3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		1,484	1,484	13,567
3402.20.13.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		40	40	183
3402.20.90.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	KB		233	233	2,817
3402.90.40.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	KB		98	98	702
3402.90.90.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	KB		177	177	1,622
3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		331	331	1,805
3403.19.90.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	KB		2,373	2,373	6,027
3403.91.90.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	KB		21	21	506
3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		875	875	6,309
3405.30.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	KB		98	98	1,189
3504.00.90.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	KB		641	641	23,058
3506.10.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		46	46	1,340
3808.94.99.00	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	KB		16,000	16,000	20,310
3811.21.10.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.	KB		240	240	929
3811.21.90.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		425	425	1,850
3811.29.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	KB		175	175	1,125
3811.90.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquido utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	KB		59,595	59,595	287,977
3813.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	KB		16,124	16,124	30,521
3814.00.90.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	KB		42	42	190
3819.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	KB		8,764	8,764	18,626
3820.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		3,060	3,060	4,759
3822.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 o 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		15	15	626
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		641	641	8,271
3906.90.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	KB		85	85	1,341
3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		424	424	5,950
3919.10.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		685	685	8,230
3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		449	449	11,941
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		12	12	193
3924.90.16.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		11	11	138
3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		287	287	7,184
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		271	271	32,721
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		39	39	1,309
4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		402	402	13,953
4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	KB		184	184	4,456
4010.33.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	KB		42	42	2,465
4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		337	337	7,985
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		82	82	1,173
4016.95.10.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		2,164	2,164	12,607
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		9	9	127
4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		3	3	283
4202.12.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	KB		4	4	291
4202.29.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	KB		26	26	1,378
4203.21.90.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y sofball.	KB		33	33	403
4811.90.44.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	KB		35	35	508
4814.20.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	KB		32	32	908
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		21	21	456
4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		8	8	187
4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		7	7	488
5516.44.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	KB		36	36	291
6104.63.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	KB		8	8	489
6110.11.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	KB		8	8	1,567
6110.12.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino de cabra de Cachemira.	KB		26	26	4,799
6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		23	23	2,917
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		12	12	1,515
6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		12	12	996
6211.49.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	KB		15	15	184
6214.90.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	KB		4	4	541

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6302.39.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	KB		4	4	280
6302.99.90.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	KB		2	2	120
6304.92.20.00	Tapetes de algodón, excepto de punto.	KB		85	85	317
6506.10.10.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	KB		107	107	8,274
6810.99.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		23,893	23,893	72,507
7007.29.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		15	15	819
7009.10.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		64	64	4,041
7013.33.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		14	14	195
7013.37.90.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	KB		825	825	10,695
7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		11	11	180
7018.20.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	KB		23,195	23,195	22,500
7020.00.90.00	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	KB		112	112	1,594
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		212	212	2,536
7318.16.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		22	22	291
7318.21.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		97	97	2,327
7318.24.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		4	4	245
7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		24	24	346
7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		202	202	6,983
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		120	120	6,795
8204.12.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	KB		500	500	48,064
8204.20.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		151	151	5,084
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		11	11	153
8207.50.00.00	Útiles de taladrar.	KB		36	36	1,217
8208.90.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	KB		2	2	182
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		145	145	16,564
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		184	184	18,482
8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		142	142	4,711
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		313	313	27,668
8413.50.20.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.	KB		495	495	22,262
8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		399	399	34,071
8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		35	35	2,487
8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		21	21	2,364
8413.91.00.00	Partes de bombas para líquidos.	KB		46	46	2,442
8414.10.00.00	Bombas de vacío.	KB		2	2	222
8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		79	79	3,414
8414.80.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		489	489	42,455
8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		14	14	1,713
8415.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	KB		387	387	10,346
8421.19.90.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	KB		11,784	11,784	326,688
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		1,161	1,161	10,041
8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		34	34	991
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		1,873	1,873	53,152

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		22	22	1,314
8422.40.90.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	KB		803	803	17,863
8431.20.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	KB		234	234	3,288
8431.39.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	KB		70	70	3,497
8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		132	132	2,449
8434.90.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	KB		103	103	1,012
8443.13.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	KB		2,700	2,700	7,000
8443.99.10.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.	KB		94	94	1,119
8443.99.90.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	KB		57	57	9,185
8467.19.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		370	370	30,275
8467.89.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	KB		171	171	13,667
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		4	4	189
8482.10.00.00	Rodamientos de bolas.	KB		5	5	336
8482.20.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	KB		512	512	1,579
8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		32	32	417
8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		14	14	859
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		37	37	1,683
8484.10.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	KB		31	31	1,128
8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		47	47	3,421
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		18	18	833
8487.90.10.00	Aros de obturación (retenes).	KB		1	1	153
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		263	263	24,216
8507.20.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos su s separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		55	55	3,193
8507.60.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	KB		35	35	4,688
8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		48	48	2,945
8511.50.00.00	Los demás generadores.	KB		41	41	2,331
8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		4	4	285
8511.90.90.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		9	9	248
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		334	334	11,177
8516.80.90.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	KB		2	2	205
8519.81.19.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	KB		93	93	2,187
8519.81.90.00	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	KB		12	12	471
8523.52.10.00	Tarjetas inteligentes ("smart cards"), provistas de un circuito integrado electrónico.	KB		18	18	6,305
8525.60.90.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	KB		24	24	1,521
8531.10.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		100	100	5,747
8531.20.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		23	23	5,648
8531.80.40.00	Sirenas.	KB		18	18	2,547
8531.90.90.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		5	5	1,474
8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		4	4	242
8536.70.90.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	KB		643	643	7,706
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		88	88	7,461
8537.20.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluido los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		10	10	2,971
8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	KB		510	510	5,397
8543.90.90.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		27	27	7,946
8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		74	74	5,150
8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		5	5	172
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,409	1,409	27,651
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		4,519	4,519	79,205
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		662	662	11,537
8708.40.20.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		7	7	282
8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		72	72	1,731
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		122	122	1,392
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		93	93	901
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		180	180	5,329
8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		70	70	543
8708.93.39.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		11,107	11,107	149,601
8708.93.90.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		20	20	294
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		193	193	5,117
8709.90.90.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	KB		240	240	1,303
8714.10.99.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		434	434	6,260
8714.99.10.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		1,585	1,585	10,258
8714.99.90.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	KB		142	142	1,715
9015.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		554	554	174,780
9017.20.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		2	2	237
9018.19.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	KB		18	18	6,684
9018.39.90.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	KB		50	50	2,825
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		507	507	181,068
9021.39.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	KB		98	98	108,808
9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	KB		1	1	285
9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		3	3	395
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	presión.	KB		12	12	832
9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		32	32	1,461
9030.31.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		1	1	165
9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	KB		13	13	4,828
9031.49.10.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	KB		17	17	1,667
9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		337	337	47,799
9032.10.00.00	Termostatos.	KB		2	2	338
9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		7	7	1,962
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		20	20	541
9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		18	18	829
9403.10.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	KB		213	213	20,227
9403.20.13.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		64	64	783
9403.20.19.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		5	5	130
9403.20.93.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		1,311	1,311	10,431
9403.20.99.00	Los demás muebles, de metal.	KB		37	37	734
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		6,912	6,912	158,274
9503.00.99.00	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	KB		112	112	4,656
9504.90.50.00	Juegos de mesa.	KB		40	40	1,073
9504.90.90.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	KB		21	21	681
9603.30.10.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	KB		10	10	314
9603.40.19.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		115	115	3,434
9603.90.99.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		44	44	532
	República Checa			753,389	753,389	1,068,985
2505.10.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	KB		3,796	3,796	18,618
3304.20.90.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		18	18	836
3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		50	50	1,385
3403.19.20.00	Las demás grasas lubricantes.	KB		29	29	164
3916.90.10.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		135	135	1,742
3917.29.90.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	KB		4	4	122
3917.31.90.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	KB		100	100	4,670
3920.51.90.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		18	18	250
3924.10.81.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		8	8	130
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		19	19	323
3926.90.61.00	Hieleras de plástico.	KB		162	162	4,366
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		6	6	233
4005.99.90.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.	KB		36	36	1,147
4009.31.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	KB		11	11	354
4009.32.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	KB		19	19	676
4015.19.00.00	Guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	KB		33	33	870
4016.91.10.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		301	301	4,661
4016.91.90.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	KB		84	84	2,219
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		14	14	556
4419.19.90.00	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto los morteros y sus manos.	KB		165	165	915
4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		63	63	987
6802.23.11.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	KB		42,915	42,915	59,384
6805.30.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		18	18	538
6907.21.00.00	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	KB		208,138	208,138	139,531
6907.30.90.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.	KB		253,435	253,435	200,739
6907.40.90.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	KB		8,240	8,240	4,803
6911.10.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	KB		145	145	942
7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		131	131	4,324
7010.90.21.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	KB		11	11	196
7013.28.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	KB		8	8	136
7013.41.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	KB		293	293	11,984
7013.49.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	KB		39	39	1,312
7013.91.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	KB		8	8	190
7016.10.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	KB		154,586	154,586	80,610
7018.10.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	KB		5,657	5,657	31,158
7019.12.00.00	"Rovings", de fibras de vidrio.	KB		1,665	1,665	14,490
7019.51.00.00	Los demás tejidos de fibras de vidrio, de anchura inferior o igual a 30 cm.	KB		1,104	1,104	3,734
7019.59.00.00	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	KB		7,120	7,120	9,320
7308.90.90.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		12	12	157
7309.00.90.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífico.	KB		9,027	9,027	56,500
7326.20.90.00	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		43,200	43,200	61,776
8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		12	12	841
8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		33	33	778
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		15	15	112
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		138	138	870
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		39	39	1,500
8413.60.90.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		7	7	173
8413.81.90.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		29	29	1,023
8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		400	400	8,420
8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		34	34	886
8421.23.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		23	23	1,205
8421.29.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		2	2	158
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		255	255	6,121
8421.39.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		300	300	5,132
8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		116	116	3,460
8424.90.99.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	KB		9	9	564

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8451.21.90.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	KB		585	585	8,964
8471.49.90.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		36	36	4,174
8471.50.90.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	KB		269	269	42,300
8481.10.00.00	Válvulas reductoras de presión.	KB		4	4	147
8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		2	2	272
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		15	15	433
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		4	4	179
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		1,432	1,432	36,011
8525.50.20.00	Aparatos emisores de televisión.	KB		186	186	7,013
8531.80.90.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	KB		2	2	225
8536.10.10.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2	2	121
8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		22	22	2,002
8536.69.90.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		26	26	953
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		36	36	2,440
8539.50.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	KB		98	98	4,541
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		5	5	570
8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		2	2	185
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		33	33	219
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		255	255	6,893
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		392	392	7,006
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		780	780	13,884
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		259	259	4,464
8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		7	7	196
8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		16	16	686
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,043	1,043	18,367
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		1	1	142
9021.10.90.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	KB		7	7	401
9025.80.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		2	2	205
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		2	2	404
9031.49.10.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	KB		560	560	8,975
9031.49.90.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	KB		740	740	34,760
9032.10.00.00	Termostatos.	KB		27	27	2,019
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		29	29	648
9401.69.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	KB		1,100	1,100	22,354
9401.90.90.00	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		31	31	1,767
9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		472	472	25,444
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		525	525	13,135
9506.99.99.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		1,675	1,675	19,530

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9611.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	KB		472	472	18,665
	República Dominicana		33,370	420,060	386,690	496,539
2208.40.10.00	Ron.	LTR	33,370	66,740	33,370	133,619
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		4,861	4,861	22,427
4819.30.11.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		23,339	23,339	34,552
7317.00.19.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		248,571	248,571	185,697
7610.10.20.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		76,549	76,549	120,244
	Rumania		297	116,796	116,796	869,371
3924.10.90.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		23	23	359
4010.31.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	KB		44	44	1,684
4010.33.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	KB		67	67	4,018
4011.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon"), y los de carrera).	CU	297	2,484	2,484	11,716
4011.90.90.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	KB		423	423	1,876
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		110	110	2,423
4202.21.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	KB		238	238	45,385
4202.22.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		2	2	473
4410.12.10.00	Tableros llamados "oriented strand board" (OSB), en bruto o simplemente lijados.	KB		4,809	4,809	24,924
4410.12.90.00	Tableros llamados "oriented strand board" (OSB), excepto en bruto o simplemente lijados.	KB		50,801	50,801	23,335
4821.10.90.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		184	184	18,802
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		629	629	139,935
6103.32.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		8	8	290
6104.62.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	KB		10	10	1,068
6105.10.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	KB		2	2	125
6109.10.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón.	KB		70	70	3,664
6109.90.00.00	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles.	KB		3	3	192
6110.20.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	KB		21	21	2,316
6111.20.90.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	KB		5	5	219
6114.30.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		33	33	1,667
6201.91.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.	KB		15	15	3,067
6201.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de partida 62.03.	KB		68	68	7,288
6202.11.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	KB		7	7	802
6202.12.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	KB		7	7	804
6202.19.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		2	2	130
6202.93.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	KB		8	8	523
6203.23.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		3	3	433
6203.29.90.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	KB		70	70	3,080

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6203.32.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	KB		4	4	348
6203.32.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		8	8	950
6203.33.10.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.	KB		4	4	269
6203.33.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		52	52	4,886
6203.39.90.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	KB		72	72	7,900
6203.42.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	KB		27	27	1,926
6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		29	29	3,350
6203.43.22.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		176	176	19,260
6203.49.22.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	KB		79	79	476
6204.31.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		10	10	1,540
6204.32.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	KB		13	13	1,265
6204.39.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		36	36	3,401
6204.42.10.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	KB		4	4	477
6204.42.29.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		13	13	1,310
6204.43.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		151	151	10,300
6204.44.10.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	KB		168	168	15,594
6204.44.29.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	KB		4	4	289
6204.49.10.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		7	7	697
6204.49.29.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		9	9	568
6204.52.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	KB		11	11	812
6204.53.20.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	KB		4	4	344
6204.59.20.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		5	5	482
6204.59.90.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	KB		2	2	178
6204.61.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y "shorts" para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	KB		2	2	352
6204.69.19.00	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	KB		20	20	1,626
6204.69.29.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	KB		67	67	5,316
6205.90.19.00	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	KB		38	38	3,410
6206.30.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	KB		46	46	4,555
6206.40.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		352	352	25,532
6206.90.10.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	KB		33	33	5,322
6208.22.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	KB		3	3	256
6211.12.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	KB		23	23	2,288
6211.42.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	KB		8	8	581
6211.43.90.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		82	82	4,913
6307.90.29.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	KB		641	641	10,614
6403.99.10.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	KB		28	28	2,323
6403.99.97.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	KB		15	15	1,793
7215.50.23.00	Barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso, pero inferior al 0.6% de sección circular.	KB		22,682	22,682	55,869
7304.31.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	KB		1,281	1,281	3,156
7320.20.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	KB		21	21	395
7326.90.49.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		225	225	304
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		550	550	1,873
8301.20.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		2	2	118

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
8301.40.90.00	Otras cerraduras y cerrojos de metal común.	KB		8	8	130
8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		32	32	494
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		8	8	139
8409.91.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		26	26	707
8414.59.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		3	3	160
8415.90.10.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	KB		9	9	143
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		662	662	18,347
8427.20.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	KB		11,800	11,800	120,633
8428.90.90.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	KB		13,529	13,529	121,121
8483.20.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		17	17	255
8501.51.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	KB		468	468	5,577
8503.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	KB		20	20	299
8504.40.90.00	Convertidores estáticos.	KB		7	7	592
8511.80.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		3	3	212
8512.20.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		191	191	5,593
8512.40.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		4	4	127
8532.30.00.00	Condensadores variables o ajustables.	KB		16	16	1,152
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		6	6	761
8542.39.20.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	KB		110	110	1,628
8543.70.20.00	Control remoto para aparatos domésticos.	KB		382	382	5,166
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		2	2	332
8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		32	32	657
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		336	336	5,459
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		46	46	949
8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		40	40	802
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		110	110	1,811
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		6	6	143
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		568	568	13,632
8714.92.90.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		213	213	5,769
8715.00.99.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros métalicos equipados con bandajes.	KB		190	190	4,451
9032.89.29.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		18	18	1,034
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		511	511	31,956
9403.60.00.00	Los demás muebles de madera.	KB		138	138	1,869
9405.40.90.00	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado, excepto de cerámica o de metales comunes.	KB		24	24	307
9612.10.10.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	KB		108	108	9,148
	Singapur			289,206	289,206	695,898

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
1806.90.90.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		2,500	2,500	40,143
1901.90.90.00	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		260,280	260,280	436,187
2106.90.69.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	KB		11,552	11,552	190,187
2710.19.94.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	KB		6,183	6,183	11,209
3403.99.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	KB		8,677	8,677	15,728
9507.10.00.00	Cañas de pescar.	KB		12	12	2,138
9507.90.20.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).	KB		2	2	306
	Suecia		70,053	349,867	279,814	1,604,597
2208.60.90.00	Los demás vodka.	LTR	70,053	140,106	70,053	481,679
2710.19.93.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		452	452	1,407
3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		2,807	2,807	964
3304.99.11.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		8	8	127
3304.99.12.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		21	21	324
3304.99.19.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		69	69	1,086
3401.30.90.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	KB		305	305	3,730
3605.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	KB		32,118	32,118	168,723
3917.39.10.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		680	680	3,776
3917.40.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		13,981	13,981	42,446
3918.10.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		180	180	1,351
3918.10.90.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de cloruro de vinilo.	KB		181	181	1,035
3918.90.10.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	KB		11,153	11,153	70,814
3918.90.20.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	KB		102	102	273
3926.30.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		18	18	367
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		3	3	247
4009.22.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	KB		38	38	1,263
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		3	3	432
4016.99.90.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	KB		511	511	47,953
4804.39.90.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	KB		77,553	77,553	92,674
4805.30.10.00	Papel sulfito para envolver, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	KB		25,700	25,700	37,136
4811.90.19.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	KB		1,422	1,422	16,420
4811.90.43.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		8,537	8,537	36,105
4908.90.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		2	2	142
5702.99.99.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	KB		254	254	2,039
6304.99.90.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	KB		47	47	1,454
6307.10.90.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	KB		1,790	1,790	21,906
7007.11.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		25	25	494
7019.39.10.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestida en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido sin tejer.	KB		167	167	1,846
7228.80.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	KB		1,591	1,591	8,829
7307.19.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	KB		2,285	2,285	6,939
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		158	158	890
7326.90.50.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		994	994	3,735
7326.90.90.00	Las demás manufacturas de hierro o acero, excepto forjadas.	KB		88	88	1,754
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		207	207	5,123
8205.90.90.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		1,010	1,010	16,999
8302.30.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		3	3	123
8302.42.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		11	11	146
8302.49.90.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		3,993	3,993	13,034
8309.90.30.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		9	9	335
8408.90.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	KB		6,765	6,765	133,931
8409.99.90.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	KB		66	66	5,396
8412.21.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		418	418	13,778
8412.29.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	KB		141	141	6,173
8413.30.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		1	1	284
8413.50.90.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	KB		208	208	1,155
8413.70.90.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	KB		815	815	5,271
8413.81.20.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	KB		7	7	467
8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		8	8	632
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		10	10	623
8421.99.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		5	5	561
8425.41.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	KB		1,462	1,462	19,610
8425.42.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	KB		59	59	795
8425.49.00.00	Los demás gatos.	KB		280	280	3,760
8428.10.00.00	Ascensores y montacargas.	KB		333	333	4,471
8431.43.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	KB		822	822	33,536
8431.49.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	KB		1,379	1,379	18,658
8481.20.90.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		6	6	348
8481.40.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		4	4	129
8481.80.90.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		1,284	1,284	44,256
8481.90.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		41	41	4,964
8482.30.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	KB		35	35	4,154
8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		24	24	2,352
8483.10.90.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	KB		74	74	4,612
8483.50.90.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		28	28	1,409
8484.20.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	KB		61	61	6,035
8484.90.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		5	5	651
8487.90.90.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obtura-					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	ción (retenes).	KB		10	10	183
8505.11.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imanta- dos permanentemente, de metal.	KB		3	3	323
8511.30.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	KB		2	2	119
8511.40.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	KB		10	10	1,631
8536.49.90.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	KB		6	6	1,118
8539.10.00.00	Faros o unidades "sellados".	KB		4	4	359
8543.70.90.00	Las demá s máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	KB		8	8	1,687
8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		51	51	4,217
8544.60.99.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos pa- ra una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		61	61	199
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		283	283	6,528
8708.29.90.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		2,199	2,199	47,768
8708.30.90.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrí- colas, hortícolas o forestales.	KB		464	464	8,081
8708.50.90.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		380	380	13,666
8708.70.90.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		39	39	1,050
8708.80.90.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amorti- guadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tracto- res agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		9	9	193
8708.91.90.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automó- viles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		1,544	1,544	41,507
8708.92.10.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		121	121	3,597
8708.93.33.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		170	170	8,309
8708.94.90.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	KB		64	64	2,027
8708.99.90.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		814	814	11,701
9017.30.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	KB		6	6	764
9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		2	2	3,352
9026.20.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		23	23	3,105
9026.80.00.00	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o ga- ses, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, ma- nómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	KB		1	1	139
9030.33.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excep- to multímetro.	KB		68	68	1,227
9030.90.90.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, ana- lizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumen- tos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	KB		24	24	3,938
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o con- trol automáticos.	KB		18	18	2,305
9401.61.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	KB		365	365	7,402
9401.80.90.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	KB		8	8	175
9402.90.99.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y ele- vación.	KB		187	187	13,796
	Suiza			380,402	377,966	9,441,401
0901.90.00.00	Los demás café.	KB		4,843	4,843	53,275
1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		11,516	11,516	126,691
2202.10.10.00	Bebidas gaseosas.	KB		248,085	245,649	898,762
2513.10.90.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	KB		75	75	538
3214.10.11.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	en la construcción.	KB		54,048	54,048	218,438
3214.10.19.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	KB		32,138	32,138	153,453
3214.90.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		662	662	11,551
3301.90.39.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	KB		43	43	1,097
3302.90.20.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	KB		4,000	4,000	61,895
3302.90.90.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	KB		100	100	5,649
3402.20.19.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	KB		34	34	346
3824.99.99.00	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		232	232	4,697
3916.90.10.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	KB		4,680	4,680	35,621
3919.90.90.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		61	61	1,551
3926.90.99.00	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		17	17	464
4016.93.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		15	15	1,728
4017.00.29.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		5	5	647
4202.19.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		14	14	861
4202.92.99.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	KB		13	13	247
4202.99.10.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		3	3	493
4817.10.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	KB		544	544	10,264
4817.20.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	KB		11	11	194
4819.20.90.00	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		29	29	642
4901.10.90.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	KB		2,030	2,030	39,924
4901.99.90.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	KB		30	30	959
4902.90.29.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	KB		2	2	267
4909.00.30.00	Tarjetas o recordatorios de misas.	KB		88	88	1,099
4911.10.19.00	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video películas y los de carácter turísticos.	KB		5	5	560
4911.10.30.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		7	7	256
4911.10.40.00	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	KB		11	11	831
4911.99.90.00	Otros impresos.	KB		1,682	1,682	24,655
6101.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	KB		45	45	10,704
6103.10.10.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de lana o pelo fino.	KB		32	32	10,350
6103.49.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y "shorts", de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		110	110	8,571
6110.90.00.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	KB		83	83	4,787
6117.80.92.00	Corbatas y lazos similares, de punto.	KB		64	64	2,599
6202.99.00.00	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, de fibras de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	KB		20	20	3,613
6203.11.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	KB		19	19	7,748

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
6203.19.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	KB		43	43	6,481
6203.43.19.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	KB		7	7	1,103
6205.20.11.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		157	157	8,918
6205.20.19.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón.	KB		2	2	231
6205.20.29.00	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	KB		6	6	779
6402.91.96.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		25	25	3,057
6505.00.20.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	KB		3	3	192
7015.90.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	KB		42	42	6,871
7117.19.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		487	487	2,445
7117.90.39.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	KB		10	10	242
7318.15.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		60	60	829
7320.90.00.00	Muelles de hierro o acero.	KB		23	23	584
7616.99.20.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	KB		7	7	234
7616.99.99.00	Otras manufacturas, de aluminio.	KB		102	102	2,726
8202.40.00.00	Cadenas cortantes.	KB		5,249	5,249	120,728
8205.59.90.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	KB		50	50	6,290
8206.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		166	166	7,051
8308.90.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	KB		144	144	6,601
8310.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	KB		375	375	14,670
8411.99.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.	KB		4	4	201
8414.90.90.00	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		43	43	14,894
8420.10.90.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.	KB		391	391	28,472
8421.31.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		35	35	857
8422.90.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	KB		692	692	191,835
8438.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto la máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		855	855	59,463
8438.90.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		71	71	9,618
8466.94.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	KB		40	40	4,654
8482.80.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		8	8	729
8516.60.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	KB		162	162	1,305
8536.50.90.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	KB		3	3	554
8537.10.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90,					

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		24	24	7,337
8544.42.90.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	KB		14	14	869
8712.00.90.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	KB		136	136	4,107
9018.49.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	KB		4	4	1,271
9018.90.90.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	KB		458	458	76,037
9021.31.00.00	Prótesis articulares.	KB		7	7	2,490
9023.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	KB		1	1	559
9027.80.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	KB		14	14	12,620
9027.90.90.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	KB		1	1	424
9032.89.90.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	KB		3	3	564
9101.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	KB		33	33	623,568
9101.19.10.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), con indicador optoelectrónico solamente.	KB		1	1	8,747
9101.19.90.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	KB		3	3	6,561
9101.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	KB		195	195	5,206,877
9101.29.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.	KB		1	1	5,489
9102.11.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	KB		564	564	184,794
9102.12.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.	KB		30	30	9,673
9102.19.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	KB		2,321	2,321	753,476
9102.21.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	KB		810	810	249,002
9102.99.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	KB		14	14	563
9105.29.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	KB		16	16	1,275
9108.11.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos, con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo.	KB		3	3	639
9108.19.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos.	KB		1	1	198
9108.20.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, automáticos.	KB		1	1	680
9110.19.00.00	Pequeños mecanismos de relojería en blanco ("ébauches").	KB		3	3	609
9111.20.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.	KB		7	7	660
9113.10.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	KB		3	3	1,405
9113.20.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.	KB		3	3	2,320
9113.90.20.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	KB		10	10	3,131
9113.90.90.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	KB		53	53	7,951
9114.10.00.00	Muelles (resortes), incluidas las espirales.	KB		5	5	408
9114.30.00.00	Esferas o cuadrantes.	KB		7	7	6,925
9114.90.90.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	KB		171	171	46,145
9402.90.12.00	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	KB		750	750	3,097
9403.70.11.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		5	5	154
9403.70.91.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	KB		16	16	442
9608.10.00.00	Bolígrafos.	KB		54	54	1,467

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2019

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
9608.99.90.00	Otros estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	KB		2	2	226
	Trinidad y Tobago			364,618	364,618	613,000
1704.10.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		23,197	23,197	17,607
1806.32.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		6,374	6,374	10,015
1904.90.90.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	KB		254,857	254,857	383,191
2008.11.10.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).	KB		12,674	12,674	17,019
2008.11.90.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	KB		3,469	3,469	11,288
2008.19.19.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otros edulcorante o alcohol.	KB		5,987	5,987	74,048
2008.19.90.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		15,643	15,643	21,696
2008.99.30.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		35,441	35,441	50,279
3925.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	KB		6,976	6,976	27,857
	Uruguay		1,300	3,383	2,083	30,667
2204.21.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	1,300	2,600	1,300	11,847
3808.59.11.00	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.	KB		783	783	18,820

.. Datos no aplicable al grupo o categoría

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.